

INVESTIGACIONES DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL

Escritores, detectives y archivistas

La cultura policial en Buenos Aires,
1821-1910

Diego Galeano



t E S E O

**Escritores, detectives
y archivistas**

DIEGO GALEANO

Escritores, detectives y archivistas

**La cultura policial en Buenos Aires,
1821-1910**

t E S E O

Galeano, Diego

Escritores, detectives y archivistas: la cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910 . - 1a ed. - Buenos Aires : Teseo, 2009.
192 p. ; 22x15 cm.

ISBN 978-987-1354-35-1

1. Investigación Histórica . I. Título
CDD 907.2

© Biblioteca Nacional, 2009



Director de la Biblioteca Nacional: **Horacio González**

Subdirectora de la Biblioteca Nacional: **Elsa Barber**

Director de Cultura: **Ezequiel Grimson**

Área de Publicaciones: **Sebastián Scolnik**

Área de Investigaciones: **María Pia López**

Diseño de tapas: **Alejandro Truant**

Ilustración de tapa: **Daniela Ruggeri**

© Editorial Teseo, 2009

Buenos Aires, Argentina

ISBN 978-987-1354-35-1

Editorial Teseo

Hecho el depósito que previene la ley 11.723

Para sugerencias o comentarios acerca del contenido de esta obra, escribanos a: info@editorialteseo.com

www.editorialteseo.com

ExLibrisTeseoPress 116364. Sólo para uso personal

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
AGRADECIMIENTOS	11
PREFACIO. LA BIBLIOTECA Y LA POLICÍA.....	13
INTENCIÓN DE UN CUERPO.....	35
EL HOTEL DEL GALLO	49
REVISTAS DE POLICÍA	61
LOS ARGOS	79
ETNOGRAFÍA DEL ARTE DE ROBAR.....	91
CRIMINOGRAFÍAS.....	111
EL <i>AFFAIRE TREMBLIÉ</i>	129
MIRADA HACIA DENTRO.....	143
EPÍLOGO: EL <i>FLÂNEUR</i> APASIONADO.....	155
CRONOLOGÍA.....	161
FUENTES	165
Fuentes manuscritas	165
Archivo General de la Nación (AGN)	165

Fuentes impresas	165
Biblioteca Nacional Argentina: Tesoro (BNA Tes)	165
Biblioteca Nacional Argentina: Fondo General de Libros (BNA Fon)	166
Biblioteca Nacional Argentina: Hemeroteca (BNA Hem)	170
Biblioteca Nacional de Brasil: Sala de Obras Raras (BNB)	170
Biblioteca Nacional de Francia (BNF)	170
Policía Federal Argentina: Centro de Estudios Históricos Policiales (CEHP)	171
Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires (BLBA).....	172
 BIBLIOGRAFÍA	 175
 CRÉDITOS DE LAS IMÁGENES	 189

PRESENTACIÓN

Durante el año 2007 la Biblioteca Nacional realizó un concurso de becas de investigación al que llamó “Félix de Azara”, homenajeando al viajero y naturalista español que dejó registros literarios y cartográficos de la región y que, en los tramos finales de la vida colonial, realizó una distribución de tierras en la frontera norte de la Banda Oriental, secundado por el entonces capitán de Blandengues José Artigas. El concurso convocó a proyectos orientados a recopilar y analizar los distintos modos de conocimiento de la región durante el siglo XIX: imágenes, mapas, descripciones, historias, relatos de viajeros. Un jurado integrado por Susana Cella, Patricia Funes y Julio Vezub seleccionó cinco proyectos para ser financiados, referidos al estudio de materiales que existen en los fondos patrimoniales de la Biblioteca.

Una de las investigaciones es la que realizó Diego Galeano y se publica en este libro. Su tema es de gran originalidad: la cultura policial durante el siglo XIX. No menos original es el abordaje, que lejos de pensar los textos, discursos, imágenes, como indicios de una disposición unívocamente represiva, los trata como signos de una zona mixta y en debate, en la que no siempre es sencillo diferenciar los agentes de la ley de los cultores de la mala vida. Se puede leer este libro como una arqueología a través de la cual surgen los restos de una ciudadela antigua, aquella donde la vocación del pesquisa se articulaba con la disposición a satisfacer el deseo de conocimiento de las zonas oscuras de la urbe por parte del público. Una serie de escrituras se despliegan en ese cruce: folletos, revistas, artículos, polémicas.

David Frisby señaló que el género policial se desplegó como narración de las ciudades, del anonimato y la distancia entre los hombres y fue parte de una emergencia más general de la idea de detección. La investigación de Diego Galeano, que interroga la constitución de la mirada policial y las tensiones en la definición de la actividad, es también una historia de las costumbres urbanas. Una Buenos Aires salpicada de

zonas oscuras, peligros y acechanzas aparece en esos escritos forjados entre la persecución y la literatura. Una ciudad que, en cierto momento, puede ser pensada como escena del crimen. En nombre del misterio disputaron la publicidad del saber derivado de su oficio.

Y si por todas esas razones este libro es relevante, también lo es por los tesoros que revela: el lector encontrará analizadas y glosadas verdaderas perlas de los fondos de la Biblioteca Nacional, como las *Noticias de la policía* de Federico Gutiérrez, policía y anarquista, o la crónica de Adolfo Batiz -subcomisario y declarado marxista- sobre el mundo prostibulario. Esperamos que este libro despierte en los lectores la curiosidad que a nosotros nos ha causado por las obras que habitan estos preciosos yacimientos.

Biblioteca Nacional

AGRADECIMIENTOS

Deseo agradecer la inestimable ayuda de María Pía López, quien atendió todas mis consultas y caprichos bibliográficos desde la Dirección de la Biblioteca Nacional. Al personal de las salas de Referencia, Tesoro y Hemeroteca, quienes colaboraron en diversas ocasiones en mis pesquisas; especialmente a María Etchepareborda, Margarita Grossman y José Luis Boquete por sobrellevar a mi lado la persecución –ciertamente policial– del *Boletín de Policía*. A Mariana Lucero y María Celeste Requena, de la Biblioteca del Banco Central de la República Argentina, por la amable asistencia en la búsqueda de folletines. A Gabriel Taruselli, coordinador del Departamento de Documentos Escritos del Archivo General de la Nación, por la valiosa información sobre las peripecias del archivo de la policía. Me preocupa reconocer el trabajo de estas personas que han hecho todo lo posible para facilitar mi investigación, aun cuando no me encontraba en la Argentina. Debo reconocer, asimismo, la buena predisposición del personal de la Sala de “Obras Raras” de la Biblioteca Nacional de Brasil, en Río de Janeiro, y de la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de Francia, en París.

Finalmente, es inevitable mencionar cuánto una investigación individual depende de sus innumerables inscripciones en espacios colectivos de discusión. Avances de este trabajo fueron presentados en las Jornadas de “Historia de la Cuestión Criminal”, organizadas por Máximo Sozzo en la Universidad Nacional del Litoral, hacia fines del año 2006; también en el Grupo de Estudios e Investigaciones de Procesos Políticos que dirige Carlos Cansanello en el Instituto Ravignani de la Universidad de Buenos Aires; y en las reuniones “policológicas” del proyecto de investigación “Orden social, estado y cultura legal” de la Universidad de San Andrés. Deseo agradecer particularmente los comentarios de Osvaldo Barreneche, Marcos Bretas, Lila Caimari, Andrea Daher y Cristiana Schettini. También a Dominique Kalifa, por sus valiosas sugerencias sobre el *affaire* Tremblé. A Piroska Csuri y

José Burucúa, porque con sus finas observaciones rescataron varios pasajes que estaban empantanados en mi propio analfabetismo visual. A Natalia Zuazo, por sus quirúrgicos consejos desde el oficio de periodista. A Goyo Kaminsky, por muchísimas cosas. Y a mi familia, desde luego, por estar siempre ahí.

PREFACIO

LA BIBLIOTECA Y LA POLICÍA

Mientras un texto sobreviva, en algún lugar de esta tierra, aunque sea en un silencio que nada viene a romper, siempre es capaz de resucitar. Walter Benjamin lo enseñaba, Borges hizo su mitología: un libro auténtico nunca es impaciente.

GEORGE STEINER,
Los logócratas

Las páginas que siguen son el resultado de un trabajo en la Biblioteca Nacional. Sencillo y expeditivo, algunas veces, arduo y lento otras, incluyendo verdaderas persecuciones policiales (valga la ironía) no siempre exitosas. Siempre, eso sí, con la sensación de que sus infinitos rincones esconden *algo más*. La búsqueda de textos condujo muchas veces fuera de los muros de la biblioteca, consultando archivos y museos policiales. La policía porteña ha producido desde su nacimiento una enorme cantidad de documentos escritos, pero las estrategias de acopio, clasificación y conservación han sido cuanto menos negligentes, a excepción de algunos esfuerzos aislados que se analizarán más adelante. Esa situación alimentó todo un fantasma que rodea a los “archivos policiales” y que se activa con el simple hecho de mencionarlos. Es lo que un historiador francés denominó “síndrome de los archivos prohibidos”: decidida a escaparse de la mirada académica y preocupada por construir la imagen de su propia historia, la policía ha manifestado poca voluntad para abrir sus puertas hasta tiempos muy recientes y, como contrapartida, desde afuera se construyó el mito de que todos sus reservorios documentales son “archivos secretos”.¹

En la Argentina, los “juicios por la verdad” motivaron la apertura de archivos de inteligencia y algunos grupos están realizando investigaciones significativas sobre cómo se organizaba esa parte del trabajo policial. Pero es preciso reconocer que se trata exactamente de eso, sólo de *una parte* del trabajo de los policías, y que los “archivos de la represión” no agotan el patrimonio de las denominadas instituciones

¹ Berlière, Jean-Marc, “Archives de police: du fantasma au mirage”, en J. G. Petit; F. Chauvauf (dir.). *L'histoire contemporaine et les usages des archives judiciaires 1800-1939*, París, H. Champion, 1998.

de seguridad. Casi todos los países latinoamericanos tienen su “archivo del horror”, como se denominó al centro documental de la policía de Stroessner que se hizo público en Asunción del Paraguay a comienzos de la década de 1990. Lo mismo ocurrió en Brasil con la apertura de los archivos del DEOPS (Departamento Estadual de Ordem Política e Social) y en La Argentina con la DIPBA (Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires). Estos lugares eran, hasta hace poco tiempo, ciertamente archivos secretos.

Pero existen otros archivos, frecuentados por algunos historiadores, que muestran un costado distinto de la burocracia policial: legajos sobre las rutinas administrativas, reglamentaciones, sumarios, fichas dactiloscópicas. Incluso en la ciudad de La Plata estas dos realidades están separadas por unos pocos metros: sobre la calle 54 está ubicado el viejo archivo de la DIPBA, que actualmente custodia la Comisión Provincial por la Memoria, y también, caminando dos cuadras sobre la misma vereda, el Museo Policial de la Provincia de Buenos Aires, una casa que entre otras cosas conserva la biblioteca y documentación personal de Juan Vucetich.

Estos otros archivos también han recibido el mote de “secretos”, pero por motivos bien diferentes. La revista *Mundo Policial*, por ejemplo, celebraba en 1970 la “apertura de los archivos confidenciales” de la Policía Federal Argentina, en referencia a una flamante decisión de remover los anaqueles propios en búsqueda de glorias pasadas de la institución.² La nota se refería a una “cierta pátina de misterio que envuelve los archivos policiales”, pero esta afirmación no era un reproche. Por el contrario, estaba vinculada a un uso de la noción de archivo policial que era frecuente en el siglo XIX, cuando se lo asociaba a una rica fuente de datos sobre delincuentes y policías célebres. Esos anaqueles también reservaban innumerables secretos, aquellos de los “Anales del Crimen”, los que permitieron a Eduardo Gutiérrez escribir sus novelas populares.

Si los policías difundieron la idea de un archivo plagado de secretos eso se debió a que, en algún momento, ellos mismos se posicionaron como los principales descifradores de sus más oscuros misterios. Y ese momento fue el de la aparición de una literatura de los enigmas urbanos que cotizaba en alza en la prensa periódica y en la incipiente industria de libros baratos. En fin, buena parte de este trabajo está dedicado a mostrar de qué manera y bajo qué circunstancias algunos empleados de la policía comenzaron a escribir para mostrar al público los secretos de esos archivos e incluso los detalles inéditos de la rutina policial.

² Véase “Archivo Policial”, en *Mundo Policial*, Revista Bimestral Ilustrada, año I, N° 6, Buenos Aires, septiembre-octubre de 1970, pág. 33.

¿Cuáles son los archivos policiales de la ciudad de Buenos Aires? La Policía Federal Argentina posee en la actualidad una División de Museos e Investigaciones Históricas, núcleo de mando del que depende una biblioteca situada en una comisaría del barrio de Once y un museo policial. El primero es el Centro de Estudios Históricos Policiales “Comisario Inspector Francisco Romay”, en honor al principal historiador de la institución, cuya biblioteca personal (integrada por más de seis mil volúmenes) donó a la policía en la década de 1960. Quizás el material más valioso que allí se guarda sean los registros manuscritos de “órdenes del día” y los libros con copiadores de notas de las comisarías. Estos últimos, organizados por año y por seccionales, dan cuenta del quehacer cotidiano de las oficinas policiales, las demandas de vecinos y las respuestas de los vigilantes. No obstante la riqueza de este material, los inmensos volúmenes están alojados en una sala francamente lastimosa, alejada de la biblioteca, cuyo acceso sólo es posible esquivando mobiliario en desuso.

Por su parte, el museo –ubicado en plena *city porteña*– contiene un acervo de objetos antiguos de la institución (muebles, vestuario, armas) y materiales requisados en investigaciones. Está abierto al público como una galería de artefactos utilizados en el “mundo del delito”, y de herramientas empleadas por la policía para combatirlo. Pero este museo nació con otras intenciones: fue creado en 1899 dentro del edificio central de la policía, a partir de una colección de llaves falsas, ganzúas, taladros, cuchillos, máquinas para falsificar billetes y otros objetos secuestrados en requisas, que se destinaban a instruir al personal sobre el *modus operandi* de algunos delitos. Hasta la década de 1930, los directores del museo fueron los titulares de la Comisaría de Pesquisas, primero, y luego División de Investigaciones, por lo cual también se conservan allí algunos libros vinculados al trabajo de esas áreas. Este lugar ha sido hasta hoy bastante desatendido por la investigación académica, pero no porque se trate de la policía en particular, sino por una tendencia más general a trabajar casi exclusivamente con materiales escritos. ¿A quién se le ocurriría decir algo, en ámbitos universitarios, a partir de la observación de una ganzúa? Sin embargo no estaría muy alejado de la propuesta que Walter Benjamin incluía seriamente en el *Passagen-Werk*, esbozando una historia material de la modernidad a partir de las baratijas que aún sobrevivían en los pasajes parisinos.³

Este trabajo que ahora se publica como libro surgió de la investigación para mi tesis de maestría sobre la Policía de Buenos Aires en el siglo XIX, aunque es más bien el resultado de uno de sus tantos

³ Véase Benjamin, Walter, *Libro de los Pasajes* (edición de Rolf Tiedemann), Madrid, Akal, 2005.

desvíos. Estaba investigando en los archivos policiales, cuando el destino y una beca me aproximaron al acervo de la Biblioteca Nacional. A partir de ese momento comencé a interesarme no sólo por entender a la policía a partir de sus escritos, sino también por examinar a quienes los elaboraban, preguntar por qué los producían y cuáles eran sus destinatarios. Los cruces de información entre el archivo policial y la biblioteca fueron fundamentales para encontrar algunas respuestas. Me convertí en un miembro de aquella secta de inquisidores, de la que habla Borges en *La Biblioteca de Babel*, persiguiendo entre los catálogos cuanto texto refiriera a la policía y molestando constantemente a los empleados. El material cosechado fue inmenso y así comenzaron los tristes recortes.

El objetivo original era analizar las “prácticas de escritura” de los policías, que conocía a través de revistas y los compendios de historia de la institución. Pronto comprendí que era inevitable incluir una parte de la producción iconográfica, por lo cual desplazé el eje de análisis desde las prácticas de escritura hacia la idea de “cultura policial”, aun sabiendo que salía de un problema para entrar en otro. Aquel exceso de polisemia que constituye el término *cultura* envuelve, a grandes rasgos, dos significados: uno que designa el conjunto de obras y gestos a los que le atribuimos un sentido estético o intelectual “distinguido”, y otro que refiere a las prácticas ordinarias que expresan el modo de existencia de un grupo y su relación con el mundo.⁴ Utilizaré aquí la noción de cultura policial en la segunda acepción, sin eludir que en la policía a menudo la cultura refinada se presenta como modeladora de la cultura “sin cualidades”, en arrebatos que han tenido éxitos muy desparejos.⁵

Dentro de este aglutinador, se incluyeron prácticas diferentes: tareas archivísticas de recopilación de documentos, producción de manuales de policía, edición de galerías fotográficas de ladrones, estudios sobre el lunfardo, etc.⁶ Quizá llame un poco la atención, o incluso incomode, el modo en que este trabajo se refiere a ciertas actividades de

⁴ Chartier, Roger, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVII*, Barcelona, Gedisa, 2005, pág. 21.

⁵ La idea de “cultura policial” (*cop culture*) fue trabajada por Reiner, Robert, *The Politics of the Police*, Londres, Wheatsheaf, 1992, págs. 107-137; y por Wilson, Christopher P., *Cop Knowledge. Police Power and Cultural Narrative in Twentieth-Century America*, Chicago, The University of Chicago Press, 2000.

⁶ Cada uno de estos temas merecerían la dedicación de una tesis doctoral íntegra y de muchísimos años de investigación. Lo que aquí se pretende es abrir una serie de posibles entradas de análisis, para un campo que afortunadamente está reuniendo cada día mayor cantidad de investigadores. Véanse, por ejemplo, los trabajos presentados recientemente en las Jornadas *La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil*, realizadas en Buenos Aires entre los días 28 y 29 de agosto de 2008.

los policías. Aparecen oficiales que escriben folletines, comisarios que devienen poetas, coleccionistas de objetos, etnógrafos, anarquistas o aficionados de la detección; por mencionar algunas de las figuras que aquí se recuperan. Es probable que en el resultado final se haya desatendido bastante al policía armado, al infiltrado, al represor. Es que se trata de compensar la prolífica literatura existente sobre la policía como un *locus horrendus*, como la parte maldita, con estos otros personajes que (¡hay que admitirlo!) fueron también policías.⁷

Ya hace tiempo que aparecieron varias apuestas teóricas para devolverle la palabra a aquellos hombres a los cuales la “historia oficial” les había quitado la voz. Las ciencias sociales adoptaron con entusiasmo la tarea de reconstrucción del punto de vista de los actores involucrados, los subalternos, los “hombres infames”; toda una corriente historiográfica que se oponía a la tendencia imperante de dar la palabra únicamente a las autoridades y a los grandes pensadores. Aunque habían dejado suficiente registro escrito de su paso por el mundo, la voz de los policías no fue parte de esta renovación. Es verdad que la historiografía de la policía todavía transitaba, casi exclusivamente, por los carriles de una narrativa institucional y ortodoxa, que custodiaba con celo su propio pasado.⁸ Pero existían también algunos supuestos de fondo, más o menos inconfesables, que sustentaban estas orientaciones: mientras los excluidos portaban consigo una suerte de verdad que podía ser develada con el mero hecho de otorgarles voz, la palabra de los policías, en cambio, envolvía una “ideología”, un manto que siempre cubría sus “verdaderas intenciones”.

Por otra parte, aquellos hombres y mujeres que trabajaron como policías subalternos, raramente fueron considerados trabajadores o subalternos. Para muchos sería un contrasentido incluir policías en la clase obrera, pues siempre fueron colocados mecánicamente entre las filas de las “fuerzas del orden”, que constituyen su contrincante natural.⁹ En línea con una serie de trabajos que se han ido desarrollando en los últimos años, y que apuntaron no tanto al estudio de *la* policía sino más bien a las prácticas de *los* policías, este libro pretende trabajar

⁷ Gregorio Kaminsky insiste en marcar la necesidad de un análisis de la rotulación del policía como “personaje social maldito”, incluida por ejemplo en la expresión “la maldita policía” con que se ha denominado a la Bonaerense. Véase Kaminsky, Gregorio, *Tiempos Inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*, Remedios de Escalada, Edunla, 2005, pág. 44.

⁸ Quizá una excepción sean los tempranos trabajos de Arlette Farge, por ejemplo, “Un espace urbain obsédant: le commissaire et la rue à Paris au XVIIIe siècle”, en *Les Révoltes logiques*, N° 6, 1977, págs. 7-23.

⁹ Véase el provocativo artículo de Clive Emsley, “The Policeman as Worker: A Comparative Survey c. 1800-1940”, en *International Review of Social History* (45:1), 2000, págs. 89-110, y Shpayer-Makov, Haia, *The Making of a Policeman: A Social History of a Labor Force in Metropolitan Londres, 1829-1914*, Aldershot, Ashgate, 2002.

sobre las opiniones de los policías porteños, a través de sus escritos.¹⁰ Esta decisión no implica necesariamente coincidir con sus expresiones o rescatar verdades ocultas. No se entiende aquí esas “voces” como un concierto homofónico sino que, al contrario, intento dar cuenta de una policía con fuertes disidencias internas y conflictos de intereses, a pesar de la imagen de una institución uniforme que pretenden transmitir las cúpulas policiales.

Lo cierto es que los policías han devenido, en distintos momentos, escritores, detectives y archivistas, instituyendo un punto de vista particular sobre la ciudad de Buenos Aires, sus vicios, sus costumbres y sus personajes. No sólo fueron, en fin, serenos, vigilantes, sepultureros, pistoleros y ordenadores del tránsito. Aunque es verdad que estos últimos fueron siempre la mayoría. Así fue como acabamos examinando los vestigios de una policía que supo mirar a la ciudad con fascinación e inquietud, que volcó sus impresiones en folletines, periódicos, cartas y textos de denuncia. Una policía que estaba en su inmensa mayoría integrada por criollos que se emborrachaban, participaban en juegos clandestinos y hablaban aquel argot tan temido por las autoridades (si es que hablaban español). Una policía, en definitiva, *demasiado comunitaria*, realidad costosa para el discurso de algunos expertos en seguridad que están desde hace tiempo empantanados en la prédica melancólica del “*community policing*”. A lo largo del siglo XIX, al contrario, políticos con ambiciones reformistas no sabían qué hacer para que los policías se alejaran del infectado tejido de la comunidad, para que tomaran distancia y se constituyeran en un cuerpo unitario, orgánico, cerrado en torno a los bordes de la “familia policial”. Las revistas y las memorias de policías son testimonios de los constantes intentos de cerrar filas, aglutinar a los propios y crear una sólida cultura institucional.

Todos estos documentos han sido depositados en la Biblioteca Nacional y otros archivos. Alojados con estatutos diferenciales: visitados hasta el hartazgo, unos, olvidados, otros; manuscritos, mecanografiados, microfilmados, encuadernados en lujosas ediciones artesanales, únicas y decoradas con arabescos dorados, o editados en un papel que resiste como puede el paso del tiempo. Perdidos, encontrados, arrinconados en un recoveco inhallable, con los bordes de sus páginas adheridos, con dedicatorias de sus desconocidos donantes o

¹⁰ Estos trabajos se han volcado sobre diversos temas como el reclutamiento, la profesionalización, la formación de una cultura institucional y también sobre las prácticas de escritura de los policías. Un análisis reciente de esta bibliografía puede encontrarse en Milliot, Vincent, “Mais que font les historiens de la police?”, en AA.VV., *Métiers de police: être policier en Europe, XVIIIe-XXe siècles*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2008, págs. 9-34.

de sus propios autores. Lo cierto es que los documentos encontrados no sólo hablan por su contenido sino por la ubicación, criterios de encuadernación, condiciones de conservación. Y guardan sin duda secretos indescifrables. Ha sido, en fin, inevitable mirar, junto a la policía y la ciudad, esta biblioteca que tiene también su propia historia, pero que se me antoja –a decir de Borges– eterna. Carlo Ginzburg cuenta que cuando Ernest Cassirer conoció la inmensa biblioteca de Aby Warburg exclamó: “Debo elegir entre ignorarla o enterrarme en ella”.¹¹ Espero haber escapado airoso de ese dilema.

¹¹ Ginzburg, Carlo, “Historia e cultura”, en *Estudos Históricas*, Río de Janeiro, vol. 3, Nº 6, 1990.

LA ESCRITURA POLICIAL

La materia de policía son los asuntos de cada momento, en los que se trata sólo de poca cosa: así, pues, apenas se necesitan formalidades. Las acciones de policía son rápidas y se ejercen sobre cosas que se repiten todos los días; por eso los grandes castigos no le pertenecen. Se ocupa continuamente de detalles; los grandes ejemplos no se han hecho para ella.

MONTESQUIEU,
De l'esprit des lois, 1748

En su interés por estudiar el espíritu del orden legal, Montesquieu dedicó un pequeño apartado de su libro a la distinción entre leyes civiles y reglamentos de policía.¹² Las leyes eran para él relaciones necesarias que se derivaban de la naturaleza de las cosas, y que regían desde el orden de la divinidad hasta los objetos, los animales y la vida humana. El mundo de los hombres no sólo estaba gobernado por esas leyes naturales, también constaba de ciertas leyes positivas que regulaban específicamente la vida en sociedad. Estas leyes, expresada en reglas o normas de conducta, podían ser violadas. Montesquieu explicaba la desviación de las normas por la principal diferencia entre el hombre y los animales, a saber, la libertad de la voluntad. Era la defectuosa inteligencia de los hombres la que les impedía, a menudo, vivir en armonía con el resto de la naturaleza, ya que sus juicios estaban sujetos a la ignorancia y al error.

Montesquieu intentaba demarcar fronteras dentro del universo del derecho, especificando los límites entre leyes civiles, religiosas y domésticas, o entre el derecho civil, el derecho político y el derecho de gentes. Asimismo, argumentaba que las leyes y las reglamentaciones policiales eran cuestiones de distinto orden. La ley se ocupaba de asuntos importantes, estaba atada a la formalidad de los procedimientos, su aplicación era lenta y apuntaba a provocar un efecto simbólico duradero (grandes castigos significan grandes ejemplos). En cambio, la policía se ocupaba,

¹² Montesquieu, Barón de, “Los reglamentos de policía son de distinto orden que las demás leyes civiles”, en *Del Espíritu de las Leyes*, Madrid, Tecnos, 2004, libro XXVI, cap. 24, págs. 337-338.

al instante, de los pequeños asuntos del momento, atendía los conflictos cotidianos que requerían de una solución rápida.

Estas reglamentaciones tenían un lazo mucho más estrecho con la arbitrariedad del soberano: en el ejercicio de la policía quien castiga es el propio magistrado dotado de *imperium*, directamente o por intermedio del *licitor*, brazo ejecutor de su voluntad.¹³ En el derecho de policía hay una continuidad esencial entre el acto de prohibición y la ejecución de un castigo, garantizada precisamente por la figura del soberano. Pero cuando se trata de querellas legales, según apuntaba Montesquieu, ese lazo debía cortarse: “La acción tan alabada de aquel emperador que mandó empalar a un panadero sorprendido en fraude, es una acción de sultán que no sabe ser justo sino más allá de la misma justicia”.¹⁴ Éste era un asunto de orden legal que convenía ser resuelto como tal, aunque Montesquieu no aclaraba cuáles eran los límites que el derecho debía imponer al poder de policía.

Lo cierto es que aquella reglamentación que atendía perpetuamente los detalles y ese gobierno de las nimiedades cotidianas, mucho tenían que ver con toda una concepción ilustrada de la gestión del orden urbano que, al menos un siglo antes de Montesquieu, ya había recibido el nombre de *policía*.¹⁵ Contra las pretensiones de una historia policial ortodoxa que remite los orígenes de “la misma institución” a un pasado lo más remoto posible, la reciente renovación historiográfica se ha empeñado en mostrar que en un texto del siglo XVI ese término no tiene el mismo significado que en otro del siglo XIX. En segundo lugar, aun admitiendo que muchos de esos textos policiales circularon a escala europea, e incluso formaron parte de los intercambios imperiales con las colonias, es preciso detenerse también sobre la forma en que echaron raíces en cada contexto territorial.¹⁶ Tratados, memorias, diccionarios y manuales de policía viajaron de una ciudad a otra y fueron sometidos a procesos de “traducción” que no se agotaban en el cambio de

¹³ Este vínculo entre la policía y la soberanía moderna fue analizado por Benjamin y, más recientemente, por Giorgio Agamben, recuperando la propuesta benjaminiana, Benjamin, Walter, “Para una crítica a la violencia”, en *Iluminaciones IV. Para una crítica a la violencia y otros ensayos*, Madrid, Taurus, 1998, págs. 23-45; Agamben, Giorgio, “Policia sovraña”, en *Mezzi senza fine*, Turín, Bollati Boringhieri, 1996, págs. 85-86.

¹⁴ Montesquieu, Barón de, “Los reglamentos de policía son de distinto orden que las demás leyes civiles”, *op. cit.*, pág. 338.

¹⁵ Véase la introducción a Lemaitre, Alain; Kammerer, Odile (dir.), *Le pouvoir réglementaire. Dimension doctrinale, pratiques et sources, XV^e et XVIII^e siècles*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2004, págs. 11-33.

¹⁶ La escala europea de circulación de textos policiales fue el tema del Coloquio Internacional “Memorias policiales, siglos XVII-XX”, desarrollado en la Casa de Velázquez, Madrid, entre los días 24 y 25 de abril de 2006. Los trabajos serán publicados en Denys, Catherine; Marin, Brigitte; Milliot, Vincent (dirs.), *Réformer la police. Les mémoires policiers en Europe au 18^e siècle*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes (en prensa).

idioma. Incluso los textos que circularon en una misma época podían ser utilizados para referirse a cuestiones muy variadas, siguiendo la elasticidad semántica de la palabra *policía*. Así, aludían tanto al gobierno de un monarca como a la administración de una ciudad, se insertaban en un tratado eminentemente teórico o en un manual de instrucciones para funcionarios, podían referirse a la policía como un sinónimo de “buen gobierno” (en el sentido que se le otorgaba a esta expresión en el siglo XVIII) o de “civilización”, es decir, “cortesía, buena crianza y urbanidad en el trato y costumbres”, según la acepción recuperada por la primera edición del *Diccionario de la Lengua Castellana* (1737).¹⁷

Aunque no fueron los únicos, existieron dos contextos culturales bastante diferenciados de circulación de escritos policiales: la ciencia de policía alemana (*polizeiwissenschaft*) y la tratadística policial francesa. En la primera, la teoría de la policía se entroncó con la doctrina de la “razón de estado”, un arte de gobierno que se desarrolló en aquellas regiones de Europa que tuvieron mayores dificultades para unificarse territorialmente. Se trataba de un cuerpo de reflexiones que operó una secularización de los principios y de los métodos específicos de la gubernamentalidad estatal, oponiéndose a la tradición de los “consejeros del príncipe”: la razón de estado no proponía reforzar el poder del soberano sobre un territorio, sino robustecer el orden interno, incrementando la potencia y las fuerzas del estado mismo. Cada estado debía lograr, por intermedio del poder de policía, ensanchar ordenadamente su poderío. Por eso las doctrinas de la razón de estado y de la ciencia de la policía alemana hicieron posible el nacimiento de la técnica estadística: el estado debía conocer sus propias fuerzas, población, integrantes de milicias, recursos naturales, producción, comercio, circulación monetaria.¹⁸

Dentro de la tradición germánica, la etimología de la palabra *policía* es compleja y su proliferación se explica en parte por la necesidad de formar un funcionariado burocrático. Esta formación se diagramó en las universidades, a través de disciplinas específicas que fueron el cameralismo y el mercantilismo.¹⁹ En uno de sus textos más difundidos, el *Grundsätze der Polizey-Wissenschaft* (1729), J. H. G. von Justi definía la ciencia de la policía como el conjunto de leyes y reglamentos que al interior de un estado tienden a consolidar y acrecentar su poder, sin

¹⁷ Real Academia Española. *Diccionario de Lengua Castellana*, Madrid, 1737, pág. 311. Fue consultado el ejemplar de 1737. (Colección Tesoro, número de inventario 19474, 6 volúmenes).

¹⁸ Véase Meinecke, Friedrich, *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983, y Senellart, Michel, *Machiavelisme et raison d'État, XIIIe-XVIIIe siècle*, París, Presses Universitaires de France, 1989.

¹⁹ Sobre la enseñanza de la *polizeiwissenschaft* en las universidades alemanas puede consultarse Stolleis, Michael, *Histoire du droit public en Allemagne, 1600-1800*, París, Presses Universitaires de France, 1998.

desequilibrar su ordenamiento interno, haciendo un buen uso de sus fuerzas y procurando la felicidad de sus súbditos. Se trataba de garantizar el bienestar de las partes (la vida de los ciudadanos) de tal modo que su desarrollo abone la fortaleza del todo (la potencia del estado). La policía debía garantizar no sólo que los hombres vivan, es decir que no mueran, sino que vivan en gran número y que vivan más. Así entendida, la policía era una actividad biopolítica, apuntaba a la vida del hombre puesta en relación con el estado.²⁰ En este tratado, como ocurrirá en los textos franceses, existía una preocupación por delimitar la policía de aquello que no lo era (política o justicia). Para Justi, “*die politik*” era una tarea fundamentalmente negativa que consistía en luchar contra enemigos, internos y externos, mientras que “*die polizei*” aludía a la acción positiva de favorecer la vida y la potencia del estado.²¹

La tratadística policial francesa, por su parte, se consolidó en el siglo XVIII como un espacio diferente de producción de escritos. En el marco de una mayor unidad territorial y centralización monárquica, la problematización de la policía apareció dentro de las propias estructuras administrativas institucionalizada y formalizada en tratados que recopilaban normativas urbanas. No existió una “ciencia de la policía” universitaria que le diera fundamento teórico y jurídico: aquí la escritura policial fue una búsqueda de legitimidad de las prácticas. Dentro de esta literatura se destaca el *Traité de la police* de Nicolas Delamare, un inmenso compendio de reglamentaciones y ordenanzas comentadas por el autor y publicada en varios tomos entre 1705 y 1738.²² No es casual que este ambicioso proyecto haya surgido durante el gobierno absolutista de Luis XIV. De la Moignon, entonces presidente del Parlamento de París, le encargó una obra que recopilara y comentara documentación referida a derecho público y específicamente reglamentaciones relativas a la administración de las grandes ciudades.²³ El tratado era un instrumento práctico que sintetizaba las reglamentaciones vigentes

²⁰ Foucault, Michel, *Seguridad, Territorio, Población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006, pág. 376.

²¹ Napoli, Paolo, *Naissance de la police moderne. Pouvoir, norms, sociétés*, París, La Découverte, 2003, págs. 266-270.

²² En la Biblioteca Nacional de Francia (BNF) se encuentra la obra completa: Delamare, Nicolas, *Traité de la Police, ou l'on trouvera l'Histoire de son établissement, les fonctions et les prerogatives de ses magistrats; toutes les loix et tous les reglamens qui la concernent : On y a joint une description historique et topographique de Paris, et huit plans gravez, qui represent son ancien Etat et ses divers accroissemens, avec un recueil de tous les estatuts et reglamens de six corps de marchands et de toutes les Communautez des Arts et Metiers* (París, 1705-1738). A lo largo del siglo XVIII se publicaron una serie de tratados similares que repitieron en esencia la operación de Delamare.

²³ Dyonet, Nicole, “Le Commissaire Delamare et son *Traité de la police*”, en C. Dolan (dir.), *Entre justice et justiciables: les auxiliaires de la justice du Moyen âge au XXe siècle*, Québec, Presses Universitaires de Laval, 2005, págs. 101-119.

y facilitaba las tareas a los nuevos funcionarios policiales, en tal sentido difería de la naturaleza de los textos alemanes, y se aproximaba más a la práctica de los “consejeros del rey”.

Antes que Montesquieu, Delamare resumía con contundencia la idea de policía del setecientos: “Lo que se llama policía, en cuanto tiene por objeto el servicio del príncipe y el orden público, es incompatible con los desconciertos y las sutilizas de las materias de litigio, y tiene más que ver con las funciones de gobierno que con el tribunal de justicia”.²⁴ Este tipo de consideraciones llevan al autor a una defensa enfática del magistrado único de policía creado por Luis XIV. Para Delamare las ciudades nacían por la propensión de los hombres a vivir en sociedad. De ahí que el objeto de la policía sea la ciudad en tanto ámbito privilegiado de la interacción humana. Se trataba de regular la vida cotidiana a través de intervenciones inmediatas, discretas, procediendo a ejecutar decisiones sin las trabas y demoras del proceso judicial. Para ello, el magistrado de policía debía contar con auxiliares que consumaran un poder omnipresente capaz de “encontrarse en todos los lugares donde su presencia sea necesaria” y ocuparse “entrando en el detalle de todas las pequeñas diferencias que nacen a toda hora entre los ciudadanos”.²⁵

Mientras Delamare trabajaba en su recopilación y sistematización de reglamentaciones policiales, la función de policía ganaba autonomía y relevancia. Los comisarios de policía debían ocuparse de controlar, en principio, todo lo concerniente al orden y seguridad de las ciudades en las que se radicaban. Debían velar por el cumplimiento de las reglamentaciones sobre los asuntos más diversos, los detalles más minúsculos y, en apariencia, insignificantes.²⁶ Precisamente la labor de Delamare era compleja porque se proponía ordenar esa multiplicidad, darle algún tipo de coherencia, un encadenamiento de sentidos que el tratadista buscaba en la esencia de lo policial: entenderla significaba captar el sutil conducto que ligaba la vigilancia de los detalles a los grandes fines que perseguía cualquier estadista, garantizar la seguridad del estado y el bienestar de sus habitantes.

²⁴ BNF. Delamare, Nicolas. *Traité de la Police...*, *op. cit.*, tomo 1, libro 1, pág. 127.

²⁵ BNF, *idem*, tomo 1, libro 1, pág. 182.

²⁶ Existen varios estudios sobre los comisarios en Francia durante el siglo XVIII, desde el trabajo de Steven Kaplan sobre París: “Note sur les commissaires de police de Paris au XVIIIe siècle”, en *Revue d'histoire moderne et contemporaine* (28), 1981, págs. 669-686, hasta los trabajos más recientes de Vincent Milliot, quien ha intentado discutir la idea de un modelo único (parisino) de policía, que se habría extendido por toda Francia: “Les quartiers de police parisiens sous l’oeil des commissaires au XVIIIe siècle”, en *Revue d'histoire moderne et contemporaine* (50-1), 2003, págs. 54-80. Véanse también los trabajos sobre el oficio del comisario en el siglo XIX reunidos en Kalifa, Dominique; Karina-Cohen, Pierre, *Le commissaire de police au XIXe siècle*, París, Publications de la Sorbonne, 2008.

¿Qué criterio utilizó Delamare para ordenar las múltiples tareas de la función policial? En primer lugar, siguiendo un tópico del pensamiento político clásico, distinguía entre tres tipos de bienes que atañen a la felicidad de los hombres: bienes del alma, bienes del cuerpo y bienes de la fortuna. De este modo, organizó los asuntos de policía en un plan de doce libros. En el primero se ocupaba de la policía en general, la sumisión que se debía a sus leyes, la dignidad de sus magistrados y la necesidad de oficiales subalternos. A los bienes del alma dedicó el segundo libro (*de la religión*) y el tercero (*de las costumbres*). La protección de los bienes del cuerpo abarca del cuarto al séptimo libro: salud, víveres, vialidad, seguridad y tranquilidad pública. Finalmente, los últimos se ocupaban de los asuntos relativos a la fortuna: artes y ciencias liberales, comercio, manufacturas y artes mecánicas, obreros y servidores, pobreza.²⁷

De esta manera, el tratadista francés organizó las reglamentaciones en once ámbitos diferenciados: religión; moralidad o disciplina de las costumbres; salud; abastecimientos de víveres y artículos de subsistencia; seguridad y tranquilidad pública; vialidad (carreteras, canales, puertos, plazas, edificios públicos); ciencias y artes liberales; comercio; fábricas y manufactura; servidumbre, peones y labradores; y, finalmente, pobreza.²⁸ La policía se ocupa aparentemente de todo, no obstante Delamare intentaba brindar algunas definiciones más precisas: la policía vela por la “felicidad” de los hombres, regula la “sociedad” (las interacciones de los hombres), garantiza la “vida” de los ciudadanos. Es preciso destacar que los diversos ámbitos de injerencia de las regulaciones y ordenanzas policiales se refieren en última instancia a objetos urbanos, es decir, a cuestiones que si no existen exclusivamente en las ciudades al menos devienen problemáticas dentro de ellas. De hecho, las ordenanzas reunidas en los tratados de policía no eran otra cosa que las reglamentaciones urbanísticas del medioevo tardío sobre cohabitación de los hombres y circulación de mercancías.

La policía asomaba entonces como una racionalidad gubernamental nueva, pero los métodos que empleaba eran bastante tradicionales: se trataba –como indicaba Montesquieu– de la modalidad reglamentaria. En ese reino del reglamento indefinido, en esa política del perpetuo detalle y control del más minúsculo gesto, el soberano intervenía directamente, sin mediación de la ley. Era, además, el reino del poder disciplinario:

²⁷ Delamare sólo llegó a escribir los primeros cinco libros, publicados en tres volúmenes. Mientras el sexto, “de la vialidad”, estuvo a cargo de su colaborador Le Clerc du Brillet. De los restantes sólo se conocen los papeles preparatorios conservados en el Fondo Delamare de la Biblioteca Nacional de París.

²⁸ Foucault, Michel, “Omnes et singulatim: vers une critique de la raison politique”, en *Dits et écrits IV*, París, Gallimard, 1994, págs. 156-157.

había en el proyecto policial un juego entre los espacios cerrados de las instituciones y el espacio abierto de la ciudad. La multiplicación de técnicas disciplinarias en el ejército, los hospitales, talleres, escuelas, prisiones, etc., sólo se entiende en el cuadro de aquella infinita reglamentación de las actividades y los espacios. “Hacer de la ciudad una especie de *cuasi* convento y del reino una especie de *cuasi* ciudad, tal es el gran sueño disciplinario que encontramos como trasfondo de la policía.”²⁹

Los escritos policiales de la tradición francesa tuvieron una importante difusión entre las ciudades del Mediterráneo. No sólo en Francia sino también en la Península Ibérica se había desarrollado un amplio *corpus* de reglamentos que expresaban toda una concepción de lo que debía ser una ciudad. La obra de Delamare fue leída y traducida en España, aunque en la península existía una producción previa sobre la policía de las ciudades. Desde fines del siglo XVI, memoriales escritos por consejeros reales y diversos tratados administrativos se ocuparon frecuentemente de la problemática de un imperio cada vez más vasto y complejo, luego de la conquista de América y la anexión de Portugal. Entre 1597 y 1598 Cristóbal Pérez de Herrera, médico de la corona, envió a los reyes Felipe II y Felipe III, sucesivamente, dos memoriales sobre la necesidad de conservar la capital del reino en Madrid, convencido del desacierto que significaba el proyecto de trasladarla a Valladolid. Allí sugería todo un plan de reformas para mejorar el estado material de la ciudad y los hábitos de su población. Este médico fue uno de los precursores del reformismo “arbitrista” que intentó, durante la crisis del siglo XVII, cuidar el lugar de la monarquía hispánica dentro del concierto de las potencias europeas.³⁰

Pérez de Herrera brindaba al rey una serie de consejos prácticos sobre la conservación del orden público en Madrid. La propuesta de regulación era ciertamente ambiciosa y megalomaniaca: planteaba la necesidad de registrar todos los movimientos de la población, controlando las entradas y salidas de la ciudad a través de alguaciles y censores; de vigilar las actividades de los vecinos y las visitas que recibían, quiénes ingresaban a la ciudad, por qué motivos y por cuánto tiempo. Quería erradicar mendigos y delincuentes, configurar una ciudad ordenada y limpia en una utopía próxima a las ciudades ideales de los higienistas modernos. Y, aunque compartía las inclinaciones arquitectónicas de monumentalidad, ornamentación y opulencia que debían caracterizar a una capital monárquica, no concebía a la ciudad como una entidad

²⁹ Foucault, Michel, *Seguridad, Territorio, Población*, op. cit., pág. 390.

³⁰ Véase Fraile, Pedro, *La otra ciudad del rey. Ciencia de policía y organización urbana en España*, Madrid, Celeste, 1997, y del mismo autor, “Administrar la ciudad y gobernar a los individuos: Pérez de Herrera y los antecedentes de la Ciencia de Policía”, en AA.VV., *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2006, págs. 351-372.

cerrada en torno a la defensa ante potenciales atacantes. En sus memorias aparecía la moderna idea de una ciudad abierta (aunque con control de su crecimiento), aireada con calles amplias y buena circulación. Madrid debía ser, para Pérez de Herrera, la ventana del reino hacia el mundo. A tal punto llegaba su idea de reformar Madrid que proponía un nuevo nombre para la ciudad, “Felípica”, en honor al rey.³¹

La preocupación por la ciudad capital no era una obsesión exclusiva de Pérez de Herrera. Por esta misma época, Felipe II había creado las Juntas de Policía y Ornato para regular el crecimiento material de la ciudad, reglamentar la construcción de edificios, el trazado de las calles y las normas de limpieza. Otro consejero del rey, Castillo de Bovadilla, publicó un ambicioso tratado, *Política para Corregidores* (1597), en el que definía la actividad política como “buena gobernación de la ciudad” en todo lo concerniente a la policía y buenas costumbres. Avanzaba también en el terreno de los consejos prácticos sobre la ordenación urbana siguiendo, al igual que Pérez de Herrera, los principios de bondad del agua y purificación del aire provenientes de los tratados de Vitrubio.³²

Para engrandecer y potenciar la ciudad, había que gestionar los problemas sanitarios, el orden público y las aglomeraciones. Un siglo antes de Delamare, estos escritores coinciden en pensar la ciudad como una unidad que debía ser defendida no tanto de los peligros externos sino de las amenazas intestinas. Era preciso gestionar lo urbano, controlar la población, garantizar el orden público. El territorio de la ciudad, una vez definidos sus límites, debía ser correctamente subdividido para facilitar el control y la vigilancia de los habitantes. Además había que lograr una correcta segregación funcional, es decir, especializar a los distintos *órganos* de la ciudad en determinadas tareas, diferenciar las áreas por oficios, garantizar la circulación entre sus partes. La ciudad comenzó a ser pensada en analogía con el organismo, una idea que tenía antecedentes remotos y que iba a delinear el núcleo del discurso urbanístico ilustrado del siglo XVIII. Preocupación por los aspectos morfológicos, por la transparencia de la trama y el diseño del trazado urbano, que se plasmó en una obsesión por dividir el territorio en barrios, nombrar las calles y numerar las casas.

Entre las memorias de Pérez de Herrera y el *Traité de Police* de Delamare media un siglo en el cual se producen cambios fundamentales en Europa. El viejo recurso de reglamentación urbana comienza

³¹ González de la Fuente, Dolores, “Felípica, capital de la monarquía (propuestas de Pérez de Herrera para Madrid)”, en *Espacio, tiempo y forma*, serie VII, vol. 15, Madrid, UNED, 2002, págs. 27-47.

³² Sobre la concepción urbanística de Vitrubio, el gran arquitecto romano, véase Sennet, Richard, *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*, Madrid, Alianza, 1994, págs. 97-115.

a ser pensado como un modelo posible para la gestión del reino en su totalidad. El reino debía convertirse en una suerte de gran ciudad, debía ordenarse tan perfectamente como ella y regirse de acuerdo con las ordenanzas policiales. Pero las ciudades realmente existentes en el siglo XVIII debían ser reformadas para convertirse en algo que se pareciera a un ejemplo. Había que comenzar por la escala urbana, convertir la ciudad en un faro que ilumine el camino de la formación del estado. La gran utopía de un estado gobernable requería de una política del detalle que sólo era aplicable en los espacios heterotópicos de la ciudad.

A comienzos del ochocientos, cuando la monarquía borbónica instaló un gobierno centralista, alineado con la doctrina del despotismo ilustrado, se produjo una expansión de la literatura pedagógica sobre el “buen gobierno y policía de las ciudades”. La idea de ciudad que se esbozaba en los tratadistas españoles de fines del siglo XVI fue retomada por los reformadores ilustrados en forma completamente matizada por las teorías científicas sobre la circulación de la sangre en el cuerpo humano. A la antigua obsesión por la respiración se le sumó entonces el imperativo de la circulación, estimulado por el creciente interés en las actividades comerciales. De hecho, en la época de Carlos III, autores como Bernardo Ward o Rodrigo de Campomanes definían a la policía como el arte de quitar los estorbos que impiden el desarrollo del comercio.³³ Carlos III se había propuesto mejorar el orden y el aspecto de la capital monárquica, que los contemporáneos consideraban una de las ciudades más sucias y desorganizadas del mundo. El rey promulgó una enorme cantidad de ordenanzas regulando la vida en la ciudad, dividió Madrid en ocho cuarteles, cada uno a cargo de un “alcalde de barrio” elegido por los vecinos, y creó la Superintendencia General de Policía en 1782.

En el marco de estas reformas policiales se publicaron los principales tratados de policía en lengua castellana. Por un lado, se encargaron traducciones de obras extranjeras como la que hizo Domingo de la Torre y Mollinedo de las *Instituciones Políticas* del Barón de Bielfeld, publicadas en español en seis volúmenes, entre 1767 y 1801, o los *Elementos Generales de Policía* de von Justi, que Antonio Francisco Puig y Gelabert tradujo con frondosas glosas propias. La introducción de estas obras, imbuidas de las ideas de la *polizeiwissenschaft* prusiana, era coherente con el centralismo e intervencionismo del gobierno de Carlos III. El tratado de Delamare, por su parte, fue traducido más tarde por Tomás Valeriola, quien lo presentó como una obra propia bajo el nombre de *Idea general de la policía*, tomando la precaución de cambiar las referencias a la

³³ Sánchez León, Pablo, “Ordenar la civilización: semántica del concepto de policía en los orígenes de la ilustración española”, en *Política y sociedad*, vol. 42, N° 3, Madrid, Publicaciones de la Universidad Complutense, 2005, págs. 146-148.

coyuntura francesa por comentarios sobre la ciudad de Valencia, donde fue publicado el libro, en varios volúmenes, entre 1798 y 1805.³⁴

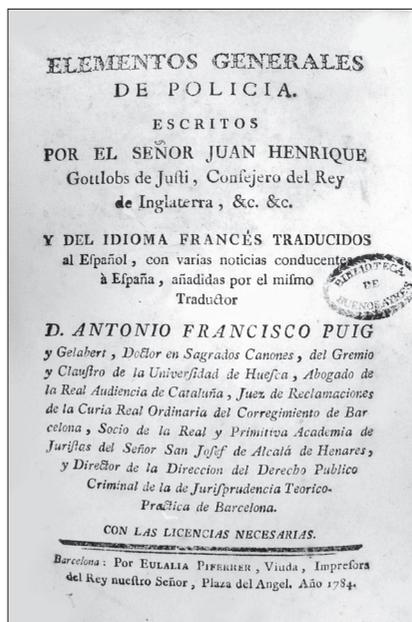


Imagen 1
Elementos Generales de Policía (1784)

Hacia fines del siglo XVIII y comienzos del XIX aparecieron una mayor cantidad de obras propiamente españolas (como las *Cartas sobre la Policía* de Valentín Foronda) y, en esta misma época, se difundieron también algunos tratados de policía en Hispanoamérica. Los escritos policiales formaron parte de los textos de doctrina que se enviaron a las ciudades americanas en el marco de las reformas borbónicas, incluida la *Real Ordenanza de Intendentes*, a la que se hará referencia en el próximo capítulo.³⁵ En algunas ciudades, por ejemplo en México, se desarrolló

³⁴ Véase Fraile, Pedro, *La otra ciudad del rey...*, *op. cit.*, págs. 56-74.

³⁵ En la BNA (Tes) se conservan tres obras que desembarcaron en Buenos Aires: la traducción del tratado del Barón de Bielfeld, *Instituciones políticas: obra en que se trata de la sociedad civil; de las leyes, de la policía; de la real hacienda; del comercio, y fuerzas de un estado*, 6 vol., Madrid, Gabriel Ramírez, 1767-1801; la traducción del tratado de von Justi, *Elementos Generales de Policía (Grundsätze der Polizeywissenschaft, 1756)*. *Del idioma francés traducidos para el español, con varias noticias conducentes a España, añadidas por el mismo traductor, D. Antonio Francisco Puig*, Barcelona, Eulalia Piferer, Viuda, Impresora del Rey Nuestro Señor, 1784, y, finalmente, las cartas de Valentín Foronda, *Cartas sobre la policía*, Madrid, Imprenta de Cano, 1801.

incluso una tratadística policial propia: Baltasar Ladrón de Guevara publicó en 1788 el *Discurso sobre la policía de la ciudad de México*, todo un tratado urbanístico que discutía la implementación de los “comisarios de barrio” en la ciudad, en la misma época apareció el *Tratado de varios ramos de policía*, del alcalde Hipólito Villarroel, y, más tarde, en las primeras décadas del siglo XIX, los tratados de Simón Tadeo Ortiz de Ayala.³⁶

En suma, la circulación de textos sobre la policía fue una práctica bastante divulgada en Europa desde mediados del siglo XVIII. Este *corpus*, destinado a reflexionar sobre el ejercicio de la policía, sus instrumentos de acción y la organización de sus agentes, asumió diversos estilos narrativos y formas de publicación. También mencionamos que su circulación no se confinó en los respectivos territorios nacionales sino que formó parte de una trama europea de intercambios, en la cual estuvieron incluidas varias ciudades coloniales. A grandes rasgos, podríamos diferenciar dos etapas en la circulación internacional de estos textos.

El primer momento sería –siguiendo una idea de Vincent Milliot– la etapa de las *memorias policiales*, que se extiende aproximadamente desde el tratado de Delamare hasta mediados del siglo XIX.³⁷ Estas memorias no fueron necesariamente escritas *por* policías y, sin embargo, acompañaron la construcción de la actividad policial en ese período crucial. Los historiadores que examinaron estas memorias se han preguntado sobre el significado de esta práctica, es decir, el motivo por el cual la policía y la escritura se unieron de una forma tan íntima y a la vez tan prolífica. La producción regular de textos sobre la policía, que se inicia a mediados del siglo XVIII, está vinculada a un discurso sobre la crisis en la administración de las ciudades, la opacidad de las relaciones humanas y la decadencia moral del tejido social. La convicción sobre la necesidad de reformar la policía fue un *locus* tan extendido entre las elites ilustradas de Europa que llegó a conformarse una suerte de “internacional de los reformadores policiales”.³⁸ Estos textos aparecieron, en un comienzo, como discusiones externas sobre

³⁶ Para el caso de México véase Guerrero Orozco, Omar, “Los forjadores mexicanos de la ciencia de policía”, en *Revista de Administración y Política*, cuarta época, número 4, 1985, págs. 29-41, y también, Gortari Rabiela, Hira de, “La ciudad de México de finales del siglo XVIII: un diagnóstico desde la ciencia de la policía”, en *Historia Contemporánea* (1, 24), Universidad del País Vasco, 2002, págs. 115-135. Según se tratará de explicar en el próximo capítulo, en Buenos Aires la escritura policial apareció en otro momento y respondió a otro linaje.

³⁷ Me refiero al exhaustivo trabajo de investigación dirigido por Milliot y que abarcó el estudio de una gran cantidad de memorias policiales francesas. Milliot, Vincent (dir.), *Les Mémoires policiers 1750-1850. Écritures et pratiques policières du Siècle des Lumières au Second Empire*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006.

³⁸ Milliot, Vincent, “Écrire pour policer: les mémoires policiers, 1750-1850”, en V. Milliot (dir.), *Les Mémoires policiers, op. cit.*, pág. 18.

una racionalidad administrativa que estaba naciendo y, con el tiempo, su producción se localizó cada vez más al interior de las propias oficinas policiales. Cuando estas memorias se transforman en una “escritura de sí”, cuando los propios agentes de policía toman la pluma, la escritura se inserta en una trama en la que entran en juego estrategias internas de legitimación, de construcción de prestigio e incluso tentativas de ascenso jerárquico.

El segundo momento es el de las *memorias de policías*, tal como las denomina acertadamente Dominique Kalifa, que se inicia con el éxito editorial de las memorias de Vidocq.³⁹ La historia de Eugène-François Vidocq es bastante conocida: inició su vida adulta como un habilidoso delincuente que operaba en distintas ciudades europeas, usaba pasaportes falsos y alternaba su tiempo escabulléndose entre la nobleza y cayendo asiduamente en prisiones. En una de sus estrategias para eludir la aplicación de la ley, ofreció servicios a la policía parisina como infiltrado, a cambio de amnistía. Desde la prisión enviaba información que obtenía escuchando conversaciones entre los reclusos. La policía tramitó su liberación para que realizara la misma tarea en la ciudad de París, donde adquirió tal fama que acabó creando la *Sûreté*, la brigada de seguridad. En 1828 publicó en su propia imprenta unas memorias en las que recorría su paso por el mundo del delito y su conversión agustiniana al mundo policial. La edición fue un éxito y Vidocq continuó publicando relatos sobre su experiencia entre criminales.

Estos textos –que Vidocq encargaba a otros escritores– se convirtieron en un modelo literario. Primero porque inspiraron las figuras de los astutos detectives Auguste Dupin en las historias de Poe y Monsieur Lecoq en la obra de Gaboriau; luego porque inauguraron el propio género de las memorias de policías en el cual los policías narraban sus experiencias, testimonios y confidencias para las futuras generaciones de colegas. Si en Francia se lo considera el fundador de este género, no es tanto porque no existieran previamente memorias policiales sino porque a partir de él se convirtió en un éxito editorial y sirvió para definir perfiles morales del vigilante ideal. Entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, cuando la crónica de crímenes se había convertido para la prensa gráfica en el caballo de batalla de la venta masiva de

³⁹ Kalifa, Dominique, “Les mémoires de policiers: l’émergence d’un genre ?”, en *Crime et culture au XIXe siècle*, París, Perrin, 2005, págs. 66-103. Véanse también los trabajos de Paul Lawrence donde compara las memorias de policías ingleses y franceses: “Images of Poverty and Crime. Police Memoirs in England and France at the end of the nineteenth Century”, en *Crime, History and Societies*, vol. 4, N° 1, 2000, págs. 63-82; y “Scoundrels and scallywags, and some honest men... Memoirs and the self-image of French and English policemen, c. 1870-1939”, en C. Emsley; B. Godfrey; G. Dunstall (eds.), *Comparative Histories of Crime*, Londres, Willan Publishing, 2003, págs. 125-144.

ejemplares, las memorias de policías eran un objeto de compra codificado por los libreros. Toda figura importante dentro de la institución policial debía redactar sus memorias o encargarlas a un novelista. Tal era la dimensión del fenómeno que se llegaban a publicar memorias apócrifas, se reeditaban otras de antiguos comisarios y hasta los más ignotos policías se atrevían a escribir las suyas.

Esta abundancia de *memorias de policías* a fines del siglo XIX significaba un auge de los textos de recuerdos profesionales y revelación de secretos (del mundo del crimen y de la propia policía). Y era también una forma de tomar distancia del género híbrido de las *memorias policiales* que había imperado hasta entonces. De todos modos, ese género no murió: continuaron publicándose tratados, compilaciones reglamentarias, manuales y libros técnicos. Lo que sucedió es que la circulación de esos textos tendió a cerrarse al uso interno de la institución, a tornarse en cierta forma más confidencial. En el siglo XX, los escritos institucionales raramente han sido publicados y, cuando lo hicieron, fueron confiados a editoriales de la policía. Así, la escritura policial ganó popularidad entregándose a la ficción, y permitiendo también que la ficción hable de policías, pero la institución intentó, a toda costa, clausurar el debate “serio” o “técnico”, retirándolo del escrutinio público. Instaló, en definitiva, una forma de circulación más endógena basada en el lema “*la policía para los policías*”.

INTENCIÓN DE UN CUERPO

La policía es toda activa, ejerce su acción sobre las personas y las cosas en su relación y trascendencia a la sociedad. Debe proteger a todos sin que nadie reclame su protección, ser útil sin que la invoquen y obrar sin operar demandas o quejas.

EUSTAQUIO DÍAZ VÉLEZ, 1819

¿Cuál fue la modalidad de saber policial que circuló en la ciudad de Buenos Aires? ¿Cómo se construyó una autoridad de policía, qué debates originó y qué relación tuvo con el gobierno urbano? En el imperio hispanoamericano, el concepto de “policía” adquirió cierta importancia hacia fines del siglo XVIII. Aunque ya circulaba como sinónimo de buen orden o urbanidad, las reformas borbónicas lo instalaron definitivamente en el léxico gubernamental de la administración colonial. La *Real Ordenanza de Intendentes*, publicada en Madrid en 1782, estableció la “causa de policía” como una de las cuatro ramas de gobierno, junto con la justicia, la hacienda y la guerra.⁴⁰ Por ella se entendía la formación de un saber territorial sobre las ciudades y poblados del reino, saber que los intendentes debían incorporar con ayuda de ingenieros encargados de diagramar mapas topográficos. Además, debían fomentar las “buenas costumbres” y la laboriosidad, atacando la mendicidad y la vagancia. Se trataba –en definitiva– de potenciar las fuerzas internas del imperio a partir de una serie de instrucciones próximas al espíritu de los tratados alemanes de ciencia de policía.⁴¹

No obstante, la tradición tratadística no se divulgó tanto en el Río de la Plata, como había sucedido en México en los años posteriores a la implementación de la ordenanza en el mundo novohispano.⁴² Los saberes policiales circularon, en cambio, a través de “autos de buen

⁴⁰ La Real Ordenanza llegó a Buenos Aires un año después en un buque que trasladaba treinta ejemplares. Para entonces ya había sido modificada por Cédula Real de agosto de 1783. Véase Mariluz Urquijo, José M. (ed.), *Estudios sobre la Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1995.

⁴¹ BNA Tes, *Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Virreinato del Río de la Plata*, Madrid, Imprenta Real, 1782, págs. 56-73.

⁴² Sobre el impacto de las reformas borbónicas en la policía mexicana véase Nacif Mina, Jorge, “Policía y seguridad pública en la ciudad de México, 1770-1848”, en R. Hernández Franyuti (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX (tomo II)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, págs. 9-50.

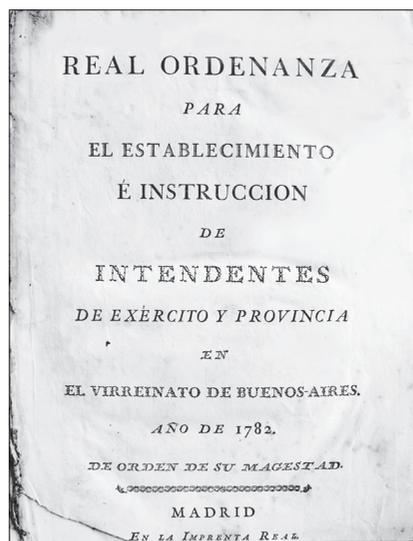


Imagen 2
 Real Ordenanza de Intendentes (1782)

gobierno”, mandamientos dirigidos a todos los vecinos y habitantes de la ciudad y publicados por medio de “bandos” colocados a la vista de la población o leídos públicamente por pregoneros.⁴³ Abordaban diversos asuntos como la limpieza, el trato con los vecinos y todo lo que se reunía dentro de la categoría de “buenas costumbres”, pero también al abasto, higiene, ornato y manutención material de la ciudad. Aunque no constituían la única referencia del orden legal, los bandos eran la médula del derecho local indiano. La expresión “buen gobierno”, a su vez, provenía del derecho castellano (en el cual se hablaba de “pregones de buen gobierno”), y refería a las acciones dispuestas para impedir la comisión de ciertos delitos. Pero no tenían que ver únicamente con la criminalidad: los bandos abarcaban un arco de problemas mucho más amplio, algunos de los cuales afectaban la administración de justicia, otros a lo que entonces se denominaba “policía”.

El orden de la seguridad corría por otros carriles lingüísticos. Los delitos contra las personas y la propiedad solían recibir el título de “causas de hermandad”, conflictos que debían resolver los alcaldes ordinarios y los alcaldes de hermandad, que eran funcionarios elegidos anualmente por los cabildos tanto en España como en las Indias. Estos

⁴³ La palabra *bando* podía designar tanto el auto (decreto, edicto, mandato con fuerza de ley) como el acto de publicación de éste. Véase Tau Anzoátegui, Víctor, “Estudio preliminar”, en *Los bandos de buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo (época hispánica)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2004, págs. 17-22.

eran, a la vez, secundados por “cuadrilleros”, auxiliares que recibían alguna paga procedente de las multas a los condenados por delitos de hermandad. En la persecución de delincuentes, la población estaba obligada a socorrer a los alcaldes y cuadrilleros denunciando su presencia “a la voz de hermandad”.

En el ámbito urbano, desde los primeros años de la colonia la seguridad de la ciudad era custodiada por los propios alcaldes ordinarios, quienes realizaban rondas nocturnas acompañados por vecinos. La vigilancia de las calles se organizaba utilizando el trazado cuadrangular de la ciudad: en 1734 la ciudad fue dividida en ocho cuarteles y se establecieron nombres de “santos” para todas las calles, rompiendo con la nomenclatura popular que tomaba como referencia la casa de algún vecino notable o algún rasgo sobresaliente de la geografía urbana. Cada cuartel quedaría a cargo de un “comisario”, vecino del distrito que ejercía esa obligación en términos honoríficos y meritorios: llevaba un listado de las personas que vivían dentro de los límites del cuartel, controlaba la circulación de visitantes y, en general, velaba por el cumplimiento de los bandos de policía.

Gran parte de las actividades de policía estaban vinculadas al mantenimiento de las calles. Eran los vecinos, según la administración colonial, los responsables de la limpieza de veredas, el empedrado y la iluminación. El cabildo se limitaba a indicar multas por incumplimiento y determinados procedimientos que debían seguirse para el arreglo de algún “defecto de policía”. En muchos bandos se repetía el pedido de nombrar comisarios de cuartel para imponer a los vecinos el cumplimiento de las reglas policiales, remarcando que sólo se contaba para ello con los alcaldes ordinarios, el procurador general de la ciudad y los alcaldes de hermandad para los arrabales. Eso indica que la propuesta de 1734 no tuvo demasiado éxito, al menos hasta que llegaron a Buenos Aires las noticias de las reformas urbanas que el rey Carlos III había promovido en Madrid, implementando el sistema de los alcaldes de barrio.⁴⁴

El Virrey Vértiz promulgó un bando para “establecer en esta ciudad el aseo, limpieza y policía que tanto conduce a la salud pública”, donde indicaba la pertinencia de “imitar a la capital de este reino”. Se refería a la creación de un grupo de alcaldes encargados del cumplimiento de las disposiciones de policía, que fueron distribuidos en dieciséis barrios. Las

⁴⁴ Sobre la reforma policial madrileña de 1768 puede consultarse a Martínez Ruiz, Enrique, “Apuntes sobre la policía de Madrid en el reinado de Carlos IV”, en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, Nº 7, Madrid, Universidad Complutense, 1986, págs. 67-84; y sobre la figura del alcalde de barrio a Marin, Brigitte, “L'alcalde de barrio à Madrid. De la création de la charge à l'amorce d'une professionnalisation (1768-1801)”, en AA.VV., *Métiers de police: être policier en Europe, XVIIIe-XXe siècles*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2008, págs. 165-175.

atribuciones de estos alcaldes, de hecho, se entroncaron con aquel abanico de regulaciones policiales que venían siendo reiteradas en los bandos de buen gobierno, pero se ponía mayor énfasis en el control de la seguridad pública, al otorgarles la facultad de detener y conducir a prisión a cualquier individuo sospechado de “ilícito trato”.⁴⁵ Luego de la creación del Virreinato del Río de la Plata continuaron designándose alcaldes de barrio. Arredondo, en la memoria dedicada a su sucesor, elogiaba la creación de Vértiz aunque reconocía en ella ciertas limitaciones:

[...] vivía el pueblo lleno de seguridad y confianza, pero sucedió con este establecimiento lo que es muy común a todas las cosas de los hombres: mucha actividad, mucho esmero y mucho rigor a los principios, después cierta mediocridad, o llamémosle tibieza y últimamente cierta especie de cansancio, que por precisión trae siempre cualquier ocupación fatigosa.⁴⁶

Arredondo recordaba que los alcaldes solicitaban continuamente el relevo, intentando apartarse de una actividad que no les significaba remuneración alguna. “Eran hombres y al fin se cansaron”: así explica el motivo por el cual acabó aceptando las renunciaciones y designó nuevos alcaldes, aumentando en veinte el número de barrios. Este Virrey había publicado, además, una serie de instrucciones para los alcaldes en las que recogía buena parte de las disposiciones de policía de los bandos. Escribía allí, en un sentido muy cercano a la idea de policía de Delamare y Montesquieu, que los alcaldes de barrio deberían atender “todos los asuntos particulares que no tengan trascendencia por su corta cantidad y componer amistosa o convencionalmente con suavidad y prudencia las diferencias ocurrentes en sus barrios”.⁴⁷

Los alcaldes de barrio dependían, al igual que sus superiores, directamente del Cabildo, pero los virreyes a menudo consideraron necesario separar la función policial del ayuntamiento y designar un “magistrado único de policía”, siguiendo los ejemplos de París y Madrid. El Virrey Liniers había defendido esta propuesta, argumentando que no era posible atender los asuntos de policía con autoridades que se renovaban cada año y que no llegaban a adquirir las destrezas necesarias del oficio. El Cabildo, no obstante, se oponía a la creación de un funcionario que reuniera a su cargo los distintos ramos de policía, al considerar que avasallaba su jurisdicción. La Intendencia de Policía

⁴⁵ Bando del 21 de mayo de 1772, en Tau Anzoátegui, Víctor, *Los bandos de buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo...*, op. cit., págs. 280-283.

⁴⁶ *Memorias de los virreyes del Río de la Plata*, Buenos Aires, Bajel, 1945, pág. 382.

⁴⁷ AGN Sala IX, *Instrucción provisional de las obligaciones a que los Alcaldes de Barrio deben sujetarse y aplicar su celo y esmero para conseguir el mejor orden y gobierno de sus respectivos distritos*, Buenos Aires, 1794, art. 21.

recién fue creada en los inicios del período independiente, aunque sería objeto de pugnas por mucho tiempo más. En 1811, apenas creada esta institución, el conflicto de jurisdicciones cambió de dirección cuando el gobierno instituyó inmediatamente el cargo de gobernador intendente que reunía las “cuatro causas” de gobierno (guerra, hacienda, justicia y también policía). La causa de policía se convirtió así en un problema que la junta resolvió de la siguiente manera: el intendente tendría jurisdicción sobre la policía de la ciudad de Buenos Aires y sus arrabales, mientras al gobernador le correspondía la policía del resto de la provincia. Esa decisión sólo desplazaría el problema hacia adelante.

En 1812 se sancionó el *Reglamento Provisional de Policía* que reorganizaba el servicio policial. El intendente de policía adquiriría una doble jurisdicción pero doblemente limitada: debía encargarse del aseo y administración general de la ciudad, pero siempre como brazo ejecutor del gobierno (no podía tomar decisiones “políticas”); y, a su vez, debía capturar delincuentes *in fraganti*, pero en esta tarea estaba indefectiblemente subordinado a la justicia. El reglamento afirmaba que la Intendencia de Policía no era “una magistratura de pura dignidad” sino “la ejecución y el brazo activo del gobierno y su subdelegado inmediato en este ramo”.⁴⁸ Esta reforma policial proponía establecer una estructura burocrática compuesta por un cuerpo de funcionarios rentados, subalternos, que podían ser designados por el intendente. Pero lo cierto es que las oficinas de la intendencia funcionaron en el domicilio particular de su titular, a pesar de los constantes reclamos por contar con un local propio. Cuestión en absoluto secundaria, considerando el peso simbólico que tiene un edificio público, su localización y emplazamiento, para el relieve del imaginario urbano. La conquista de la institucionalidad policial iba a tener que esperar. Al poco tiempo, tras la crisis política de 1815, se suprimió la intendencia y se fusionó con el gobierno provincial, aunque la polémica sobre la necesidad de un magistrado único de policía siempre estuvo presente. En 1819, por ejemplo, Eustaquio Díaz Vélez afirmaba en un interesante escrito dirigido al congreso:

[...] la policía por su carácter que es la actividad, por sus funciones que son inmensas y complicadas, por los medios de su ejecución que son insuficientes, por falta de energía y por la necesidad de atender con prontitud a algunos objetos de su instituto, no puede ser desempeñada por quien obtenga la intendencia de la provincia; si hemos de luchar con suceso contra los movimientos irreflexivos, si se han de reprimir los facciosos, si nuestras ciudades han de prosperar y ofrecer la idea de un gobierno liberal y fuerte, es necesario que la autoridad que debe procurar estos bienes sea concentrada y expedita.⁴⁹

⁴⁸ BNA Tes. *Reglamento Provisional de Policía*, Buenos Aires, 1812. art. 35.

⁴⁹ AGN, Sala X, Leg. 41-10-12.

De este modo, Díaz Vélez ensayaba una defensa de la especificidad del magistrado de policía y explicaba los objetos que eran de su exclusiva incumbencia. Los dividía en cinco ramos: la “policía de seguridad pública y personal”, que se ocupaba del conocimiento de la población, distinguiendo dentro de ella a los hombres honestos de los facciosos y malvados; la “policía de costumbres”, dedicada a la vigilancia de espectáculos, casas de juego, tabernas, niños expósitos, prostitución y mendicidad; la “policía de salubridad”, encargada del control de los boticarios, establecimientos de caridad y hospitales; la “policía de aseo”, abocada a la limpieza y compostura de las calles, veredas, empedrado, basura, y al mantenimiento de la iluminación por la noche; y finalmente la “policía de campaña” vinculada al fomento de la agricultura, la seguridad de las haciendas y de sus propietarios. Para este autor, la reducción de lo policial a una mera rama del gobierno político era un vicio de herencia colonial y una brutal confusión de dos tareas de distinta naturaleza. ¿Cuál era, sin embargo, el hilo conductor que aglutinaba los innumerables objetos policiales en una única finalidad? ¿Qué tenían en común la policía de seguridad pública, la policía de campaña y lo que denomina “policía civil de la ciudad”? Quizás haya que buscar esa respuesta en las ideas de prevención y de seguridad: lo que unificaba la racionalidad policial era su carácter *ex ante*, una estructura de intervenciones que no debía esperar que las cosas ocurrieran sino anticiparlas. Cuando los desórdenes acontecían ya se había perdido una porción de seguridad. Es por eso que Díaz Vélez justificaba la necesidad imperiosa de contar con una institución separada de la justicia que actúe expeditivamente y garantice seguridad.

Tras la supresión de la Intendencia de Policía, el gobierno remitió la “alta policía” a los tribunales de justicia y la “baja policía” nuevamente al Cabildo. Al debate sobre el magistrado de policía se le sumaba entonces otro sobre la unión o separación de ambas funciones en una misma autoridad. El Cabildo, los miembros del tribunal de justicia y el gobernador de la provincia protagonizaron interminables conflictos sobre lo que consideraban avasallamientos de jurisdicción. Los jueces acusaban al cabildo de tomar decisiones de “alta policía” y no limitarse a las obras públicas, limpieza y manutención de las calles, las tareas de “baja policía” que estaban a su cargo. El gobernador llevaba una disputa con el ayuntamiento por el control de las tareas de administración urbana, debido a su potencial recaudatorio, y con los jueces por la resolución de determinados conflictos que, según consideraba, requerían de una solución rápida y expeditiva. En 1820 el gobernador designó un delegado suyo en materia policial, llamado “diputado de policía” y sancionó un nuevo reglamento. Según consideraba, la situación de la

provincia desde la caída de la colonia era de una enorme precariedad: lucha entre facciones y un alto nivel de armamentismo en la población configuraban una situación de “emergencia” en la cual incluso las decisiones de alta policía requerían de una fuerza especial, es decir, de una atención policial y no judicial.

Tanto la querrela del magistrado de policía como la unificación de la alta y baja policía comenzarían a zanjarse con las reformas rivadavianas. El Cabildo de Buenos Aires había entrado en una aguda crisis de legitimidad, luego de un amotinamiento que fue derrotado por el gobierno provincial, y fue suprimido junto al de Luján.⁵⁰ Se crearon los juzgados en primera instancia, los juzgados de paz y el Departamento General de Policía, y quedó instituida –definitivamente– una jefatura que centralizaba el mando de los comisarios seccionales.⁵¹ El poder del Departamento creció a partir de un doble déficit institucional: por un lado, el cabildo dejó vacante el lugar de la autoridad encargada de la administración de la ciudad, tarea que asumió la policía y, por otro lado, a pesar de la reforma de la justicia los magistrados no contaban con una estructura administrativa, ni presupuesto, para afrontar la totalidad de los procesos, por lo cual la facultad de instruir sumarios pasó a manos de los comisarios.⁵²

Luego de la creación del Departamento de Policía, la ciudad fue dividida en cuatro secciones, cada una a cargo de un comisario, subdivididas en treinta y dos cuarteles para los cuales se designaron nuevos alcaldes de barrio que siguieron desempeñando antiguas funciones. Para la vigilancia de la seguridad se creó un “cuerpo de celadores”, rentados y distribuidos por secciones. En 1824 se reglamentaron las tareas de estos funcionarios: serían designados por el jefe de policía a propuesta de los comisarios de sección (cada uno contaría con ocho celadores), debían poseer una “conducta moral comprobada”, saber leer y escribir. Es dudoso que todos cumplieran este último requisito, teniendo en cuenta que durante todo el siglo XIX se encuentran referencias al altísimo nivel de analfabetismo entre los empleados encargados del servicio de calle. Los celadores no vestían uniforme, llevaban un medallón de plata con el escudo de la provincia, que exhibían en caso de persecución de un sospechoso o para solicitar ayuda de algún transeúnte, para lo cual usaban además un silbato y el grito de “favor a la policía”. Entre

⁵⁰ Ternavasio, Marcela, “Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente”, en N. Goldman (dir.), *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005, pág. 170.

⁵¹ Véase Díaz, Benito, *Juzgados de Paz de campaña en la Provincia de Buenos Aires (1821-1854)*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1959.

⁵² Barreneche, Osvaldo, *Dentro de la Ley Todo. La justicia criminal en Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina*, La Plata, Al Margen, 2001, págs. 120-122.

los ocho celadores debían completar el servicio de patrullaje diurno y nocturno de cada sección.⁵³

Poco después se anuló la figura del celador y se creó un servicio de “serenos”, dividiendo el patrullaje de la ciudad en dos cuerpos diferenciados. Los serenos fueron distribuidos cada cuatro cuadras y cumplían un turno que se extendía desde las diez de la noche hasta las seis de la mañana. Sus principales funciones eran el cuidado de la iluminación, el control de las actividades nocturnas en pulperías y casas de juegos. La “contribución de serenos” que los vecinos pagaban como impuesto mensualmente era utilizada para proporcionarles una renta.⁵⁴ Los “vigilantes de día” completaban el servicio de patrullaje urbano, comenzando a trabajar a la hora en que los serenos se retiraban. Vigilantes y serenos eran todos funcionarios asalariados: se suprimía así el tan cuestionado servicio de patrullas de vecinos heredado del orden colonial.⁵⁵

Este doble dispositivo de vigilancia, diurno y nocturno, instalaba un principio de ubicuidad que los policías usarían para construir su propia imagen. Había toda una retórica en torno a la policía que no descansaba. Los policías se jactaban de ser los únicos encargados de custodiar la ciudad durante la noche. Mientras los vecinos descansan, afirmaba el lema policial, los vigilantes velan por su seguridad. En el imaginario urbano, la noche estaba íntimamente asociada a la mala vida, era el momento de los ladrones, los asesinos, los borrachos y los adúlteros. De acuerdo con este viejo tópico de la cultura occidental, prolíficamente cultivado entre los cristianos, la oscuridad era “el lugar por excelencia en que los enemigos del hombre tramaban su pérdida”.⁵⁶ Esto explica el significado de los tres símbolos presentes en el sello que la policía comenzó a utilizar en la década de 1820: el sol, el ojo y el gallo.⁵⁷

⁵³ BNA Tes, “Ley del 20 de diciembre de 1824”, en *Manual de Policía o leyes y decretos que tienen relación con dicho departamento desde el mes de agosto del año 1821*, tomo 1, Buenos Aires, Imprenta Republicana, 1830, pág. 79.

⁵⁴ Véase Romay, *Francisco, Los serenos de Buenos Aires (policía nocturna)*, Buenos Aires, Editorial Policial, 1947.

⁵⁵ Un inglés que residió en Buenos Aires durante la década de 1820 dejó registro, en sus memorias, de la antipatía hacia este sistema de reclutamiento. “Cualquier vecino del sexo fuerte puede ser obligado a formar parte de la patrulla o, de lo contrario, nombrar un sustituto y pagar seis reales. Como esto último sucede con frecuencia, los extranjeros lo consideran un impuesto”, Un inglés, *Cinco años en Buenos Aires, 1820-1825*, Buenos Aires, Solar, 1962, pág. 145.

⁵⁶ Delumeau, Jean, *El miedo en occidente (Siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*, Madrid, Taurus, 1989, pág. 139.

⁵⁷ El sello fue creado en 1822 para utilizar en los billetes de lotería a fin de que no fueran falsificados, y luego su uso se extendió a los pasaportes, licencias, papeletas y otros documentos expedidos por el Departamento de Policía. Se trataba de un sello de forma circular (de treinta y dos centímetros de diámetro) tallado en bronce, *Romay, Francisco,*

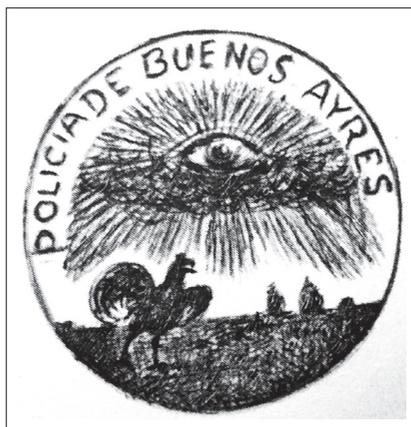


Imagen 3
Sello de Policía (1822)

La metáfora del ojo fue utilizada frecuentemente para representar las actividades de la policía y las prácticas de detección. Nicolas Delamare, en su tratado, se refería a los comisarios de policía como los “ojos de los magistrados”. En 1870, la agencia de detectives Pinkerton adoptó como logo un ojo abierto que llevaba la inscripción “*We Never Sleep*”,⁵⁸ y en 1890 Alphonse Bertillon se refería al policía ideal como un “ojo emblemático que consigue ver lo invisible”.⁵⁹ En la imagen que la Policía de Buenos Aires utilizaba en su sello, el ojo era a la vez un sol que irradiaba luz sobre la ciudad. Frente a ella se encontraba un gallo, en posición de canto, que la observaba. La figura del gallo, desde los griegos, estaba vinculada al sol: “Ave de la luz”, anuncia con su canto el regreso del sol y vela en las horas de oscuridad. El gallo simbolizaba vigilancia, firmeza y también virilidad, según escribía un viejo comisario en sus memorias: “Con las alas abiertas, encrespadas las plumas del cogote, abierto el pico en actitud de lanzar a los aires el alerta de mis tiempos”.⁶⁰

Si la ciudad oscura era una alegoría de la ciudad peligrosa, la policía debía emprender una tarea de iluminación: ese sol era un ojo que iluminaba y que tornaba las cosas visibles. Sin embargo, en esta imagen, la policía no estaba exactamente representada por el sol.

Historia de la Policía Federal Argentina, tomo II, 1820-1830, Buenos Aires, Editorial Policial, 1964, pág. 151.

⁵⁸ Frisby, David, *Paisajes urbanos de la modernidad. Exploraciones críticas*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo, 2007, pág. 82.

⁵⁹ L' Heuillet, Hélène, *Basse politique, haute police. Une approche historique et philosophique de la police*, París, Fayard, 2001, pág. 228.

⁶⁰ Mejías, Laurentino, *Policías (mis cuentos)*, Buenos Aires, Tor, 1927, pág. 11.

Desde la tradición bíblica, la luz solar significaba vida y la oscuridad, muerte, y únicamente Dios, el soberano, podría librarnos del poder de las tinieblas. En la modernidad, según la acertada frase de Max Weber, el agente de policía era el “representante de Dios en la Tierra”.⁶¹ El sol soberano no desciende directamente hacia la ciudad sino que lo hace por intermedio de sus brazos ejecutivos. En el emblema policial, el sol representaba el poder de la soberanía y sus rayos el lugar de los policías. Así, las imágenes del sol y del ojo permiten conciliar la suprema autoridad y la atención de los detalles. Los rayos de luz crean ese efecto de una vigilancia de proximidad que a la vez mantiene cierta distancia con su objeto. Este sello comenzó a utilizarse en todos los documentos que rubricaba el Departamento de Policía y, durante el gobierno de Rosas, la misma imagen se reprodujo en medallas y escudos que los policías comenzaron a utilizar en la calle.



Imagen 4
Escudo de celador (1830)

En las décadas de 1830 y 1840, los cuerpos de vigilancia se mantuvieron, aunque fueron en gran medida militarizados. Serenos, vigilantes y alcaldes de barrio dependían todos de la jefatura de policía, pero protagonizaban a menudo luchas internas, ya que se habían convertido en fuerzas de línea, batallones liderados por algún caudillo

⁶¹ Weber, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pág. 730.

rosista. La reclusión de subalternos para los cuerpos de seguridad era realizada por esos caudillos y los seleccionados debían demostrar adhesión al régimen. El cuerpo de serenos, por su capacidad de registrar todo lo que acontecía durante la noche, fue utilizado para la vigilancia política, proporcionando al gobierno información sobre los movimientos de la ciudad.⁶² Al momento de la caída de Rosas, trabajaban en el Departamento de Policía aproximadamente treinta empleados con salario fijo, a los que se les sumaban otros cincuenta hombres destinados al cuerpo de vigilantes. Una década más tarde, el plantel del Departamento había ascendido a casi cincuenta empleados, y los vigilantes sumaban en total unos doscientos agentes repartidos entre catorce comisarías seccionales. El crecimiento de la policía, fundamentalmente en el servicio de calle, fue acompañado por ambiciosos intentos de redefinición de sus tareas.

El núcleo de los debates fue la delimitación entre las funciones policiales y las municipales. La ley que en 1856 creó la municipalidad de Buenos Aires le atribuía a esta nueva institución el control de la salud pública, limpieza y manutención general de la ciudad, que hasta entonces realizaba la policía, pero además establecía una “comisión de seguridad” que debía dirigir el cuerpo de serenos, los alcaldes de barrio y la antigua cárcel del Cabildo. A causa de estas superposiciones, los conflictos entre la municipalidad y la policía fueron bastante frecuentes durante toda la segunda mitad del siglo XIX. La prensa gráfica insistía sin cansancio en sus reclamos sobre la necesidad de una reforma policial.⁶³ En 1866 la municipalidad de Buenos Aires fue devuelta a la jurisdicción de la provincia y el gobernador encargó al jefe de policía (Enrique O’Gorman, hermano de la legendaria Camila) la redacción de un proyecto de reglamentación y un plan de reformas que fue presentado en 1868 a través del *Reglamento General de Policía*.⁶⁴

⁶² Sobre la policía durante el rosismo véase Rico, Alejandra, “Policías, soldados y vecinos. Las funciones policiales entre las reformas rivadavianas y la caída del régimen rosista”, tesis de maestría, Universidad Nacional de Luján, 2008.

⁶³ Para un análisis más general de las reformas policiales argentinas véase Barreneche, Osvaldo; Galeano, Diego, “Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX”, en *Cuadernos de Seguridad*, N° 8, Buenos Aires, Consejo de Seguridad Interior, 2008, págs. 73-112.

⁶⁴ BNA Fon, *Reglamento General del Departamento de Policía de la Ciudad de Buenos Aires (publicación oficial)*, Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1868. La versión que consulté en la Biblioteca Nacional está precedida por una comunicación de Enrique O’Gorman dirigida al ministro de gobierno de la Provincia de Buenos Aires, José Núñez, y fechada el 12 de septiembre de 1868. Consta de 249 artículos y 11 modelos de formulario para los libros de las comisarías. En las páginas finales de la publicación se reproduce el informe del jurista Cosme Beccar, asesor general del gobierno, en el que recomienda la aprobación del reglamento.

Esta reforma apuntaba en gran medida a instituir un cuerpo de policías profesionalizados, enfrentando los constantes reclamos sobre el calamitoso nivel de los vigilantes del servicio de calle. O’Gorman consideraba que el Departamento de Policía estaba todavía en estado embrionario, que el reglamento debería especificar funciones y delimitar jurisdicciones para evitar la “absorción monstruosa de poder” que, según su visión, caracterizaba a la policía de la ciudad. Las comisarías atendían una extensión de sesenta manzanas con un puñado de vigilantes, los celadores eran también escasos y estaban destinados a una infinidad de tareas, y el servicio de serenos de la municipalidad “no ha dependido de la policía, sino en cuanto a la remisión de delincuentes, sin utilizar su concurso en combinación con los demás agentes de seguridad, para prestarse recíproco auxilio y practicar sus rondas alternativa o conjuntamente”.⁶⁵ O’Gorman diagnosticaba así una policía enfrentada a una doble limitación: escaso personal y superposición de tareas. Proponía descentralizar la policía incrementando la autonomía y la capacidad operativa de las comisarías seccionales, y organizar un servicio de calle unificado a través de “rondas de manzanas” de día y de noche, relevo de turnos cada ocho horas, “bajo la inspección de oficiales auxiliares que tienen el deber de recorrer cada tres horas los puntos de la parada, y transmitir al comisario la noticia de los sucesos de cada instante”.⁶⁶

En cuanto a la relación entre policía y corporación municipal, O’Gorman reconocía un lazo de supeditación territorial, en la medida en que debían establecerse “tantas comisarías de sección cuantos sean los distritos en que el municipio se divida”; pero otorgaba a la jefatura la potestad de “dictar todas las disposiciones que sean relativas a la policía de seguridad, a la conservación del orden público, al cumplimiento de las ordenanzas municipales y decisiones de esa corporación mientras carezca de los agentes propios para hacer efectivos sus mandatos”.⁶⁷ Las interminables pugnas entre el municipio y la policía para delimitar sus órbitas de acción legítimas no se agotaron en la reforma, pero O’Gorman inició un proceso efectivo de centralización de los cuerpos policiales con la intención de formar un cuerpo único.

La modernización de la policía envolvió un notable desarrollo de la cultura escrita. El Reglamento de 1868, primer cuerpo legal orgánico de la policía, fue sólo una parte de una serie de textos que publicó el Departamento: un *Manual del Vigilante* editado por la Imprenta El Porvenir en 1868, las memorias institucionales, cuyo primer ejemplar

⁶⁵ BNA Fon, *Reglamento General del Departamento de Policía...*, *op. cit.*, págs. 4-5.

⁶⁶ *Idem*, pág. 8.

⁶⁷ *Idem*, pág. 11.

apareció ese mismo año y las *Instrucciones Generales para las Fuerzas de Policía* de 1874. Una de las preocupaciones medulares de esta profusión de escritos era educar a los agentes del servicio de calle, probablemente ofreciendo a las comisarías seccionales manuales de procedimiento para la instrucción oral, ya que la gran mayoría de los subalternos no sabían leer ni escribir.

O’Gorman tenía una formación letrada pero no era el único en la jefatura. Estaba acompañado por un puñado de oficiales y comisarios que escribían frecuentemente en las memorias de policía, llevaban las tareas de archivo y las estadísticas: Eladio Saavedra, Juan Aramburú, Sebastián Méndez, Félix Fernández, Pedro Espinosa y Daniel Flores Belfort. Este último organizó la biblioteca del Departamento, creó *La Revista de Policía* y formó parte de una comisión que realizó un detenido informe sobre el personal del servicio de calle, que el jefe de policía Manuel Rocha había encargado para fundamentar un pedido de aumento del número de agentes.⁶⁸ Por su parte Aramburú, entonces oficial segundo, estaba realizando una traducción del inglés al español de un libro sobre el sistema policial británico.⁶⁹

Esta suerte de salón de policías ilustrados contrastaba con la rusticidad de los vigilantes. En la década de 1870, aproximadamente dos tercios de estos agentes eran antiguos soldados o presidiarios, muchísimos eran analfabetos y un importante número eran extranjeros que no conocían bien el idioma. El reclutamiento era dificultoso, había un alto nivel de deserciones y bajas por ebriedad.⁷⁰ A esa población apuntaban los libros de instrucción que explicaban la división territorial del municipio en secciones policiales, las condiciones de ingreso al cuerpo de vigilantes, el vestuario de invierno y de verano, el uso de armas y las obligaciones por rango jerárquico. O’Gorman pretendía crear un cuerpo de vigilantes profesionalizado que custodiara aquello que consideraba la razón de ser de la policía, a saber, la seguridad de los vecinos:

Debe entenderse por regla general, que el principal objeto del servicio de policía es la prevención del crimen. A este gran propósito, debe encaminarse en sus esfuerzos la policía. La seguridad de las personas y de la propiedad, la conservación de la tranquilidad pública, y todos los demás objetos del cometido de la policía, serán así cumplidos por sus agentes con mejor éxito, que por la detención y castigo del delincuente después que este haya cometido el crimen. [...] La policía debe procurar distinguirse por su activa vigilancia,

⁶⁸ BNA Fon, *Informe sobre el personal y servicio de policía destinado a la seguridad pública*. Buenos Aires, Imprenta del Mercurio, 1875.

⁶⁹ BNA Hem, *Revista de Policía*, tomo I, entrega 1, 01/09/1871, pág. 13.

⁷⁰ Gayol, Sandra, “Entre lo deseable y lo posible: perfil de la policía de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Estudios Sociales*, Revista Universitaria Semestral, N° 10, año VI, 1996, págs. 123-138.

haciendo difícil la consumación de un crimen, dentro de aquella parte de la ciudad o sección a su cargo. Cuando en alguna sección se cometieran crímenes con frecuencia, habrá motivo a persuadirse, que en esa división la policía no es debidamente administrada.⁷¹

La “policía de seguridad” que la reforma indicaba como horizonte fue antes que nada una realidad de papel. Pero eso no quiere decir que no tuviera entidad. Este flujo de escritura burocrática, vinculada a la regulación de las actividades cotidianas de la policía, estaba claramente acoplado al proceso de profesionalización y era tal vez su cara más visible. Las tentativas de educar a los agentes se plasmaron en la publicación de manuales, instrucciones y pequeños textos didácticos que aparecieron en las revistas policiales, mucho antes de la consolidación de las primeras escuelas de policía. Alejar lo más posible a la policía de las tareas propiamente municipales, organizar una fuerza de seguridad y civilizar a sus integrantes; tales fueron los principales objetivos de esta reforma policial, de esta intención de un cuerpo que devino institución.

⁷¹ BNA Fon, O’Gorman, Enrique, “Organización del cuerpo”, en *Instrucciones Generales para las Fuerzas de Policía*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1874, págs. 3-4.

EL HOTEL DEL GALLO

Oficina central: Cuatro mesas con cuatro cajones cada una. Dos ídem con un cajón cada una. Un estante chico de madera con sus puertas de una vara de alto. Veinticinco tomos de los Registros Oficiales. Un sofá de madera. Nueve sillas de madera. Un estante grande que sirve de archivo. Una estufa. Un reloj pequeño de arrimo o sobremesa. Un mapa de la provincia. Un ídem de la ciudad. Un diccionario. Cuatro candeleros amarillos. Un par de despabiladores. Un plumero.

Inventario de la Policía de Buenos Aires,
1837

El edificio central del Departamento de Policía fue instalado en 1823 a unos metros del Cabildo, en una residencia que hasta entonces había pertenecido al clero, y allí permaneció hasta 1889. El acceso principal estaba localizado sobre la calle Bolívar, tenía una gran puerta de hierro que permanecía abierta día y noche. Frente a la entrada había un patio enlosado con un aljibe en el medio. Hacia el fondo se extendía un segundo patio que tenía acceso al calabozo y a una celda llamada “cirugía” que se utilizaba para prisioneros enfermos o heridos. Por su funcionamiento como depósito de detenidos, a mediados del siglo XIX este edificio había recibido el nombre de “hotel del gallo”, rótulo irónico bastante utilizado por la prensa y el cancionero popular urbano. A la izquierda del patio principal, en la pared colindante con el Cabildo, se ubicaban el despacho del jefe de la policía, la oficina principal y el archivo de policía.⁷²

Cada dependencia contaba con una serie de objetos cuya enumeración puede parecer una nimiedad pero que, prestándoles atención, revelan algunos aspectos significativos de las rutinas oficinescas de la policía. La burocracia moderna multiplica la producción de papeles casi hasta el límite de la incapacidad de volver sobre ellos y despliega todo un arsenal de artefactos (armarios, cajones, estantes, sellos, tinteros)

⁷² Véase el “Plano del primitivo edificio ocupado por el Departamento de Policía”, en Cortés Conde, Ramón, *Historia de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Su desenvolvimiento, organización actual y distribución de sus servicios*, Buenos Aires, Biblioteca Policial, 1937, pág. 140.

que se destinan a ordenar ese *corpus* de forma tal que su uso se torne impersonal. El registro *por escrito* de todo movimiento administrativo y el acopio en *expedientes* hicieron del archivo uno de los lugares más venerados por la burocracia. Durante el siglo XIX la policía desarrolla una cultura profesional que, como toda organización burocrática, significa “dominación gracias al saber”.⁷³

De los tratados de policía a los bandos de buen gobierno (y su recopilación) salta a la vista en qué medida el saber policial estaba amarrado a la producción de textos escritos. El tratado que Delamare había ensamblado era el resultado de una meticulosa tarea de recopilación y clasificación de ordenanzas urbanas: él mismo recibía por correspondencia reglamentos de diversas ciudades, los sistematizaba siguiendo un criterio temático y los colocaba en legajos. Comentados por el autor, devenían capítulos de un volumen fastuosamente encuadernado y presentado al monarca para su uso en el gobierno del reino.⁷⁴ Mientras los tratados del setecientos tenían esta doble dimensión de archivística y consejos al príncipe, en el siglo XIX comenzaron a producirse otro tipo de textos más vinculados al quehacer diario de las oficinas, ciertamente menos espectaculares pero bastante influyentes en la organización de las modernas policías.

¡Cómo les gustaba a aquellos burócratas llenar papeles! Informes trimestrales desde el campo, blancos utilizados en la práctica del rifle, quejas contra el personal, y sus respuestas; presupuestos, órdenes del día, órdenes oficiales, procedimientos de operación; notas de rentas y forraje; reportes de vigilancia; memorandos para la oficina, toda una montaña de abundante documentación histórica contenida en cosa de dos mil legajos sin título.⁷⁵

Esta apreciación podría ser en principio compartida por cualquier investigador que haya frecuentado archivos policiales. Sin embargo, ¿no era una característica común a las diferentes organizaciones estatales?, y si, en cambio, la producción de papeles dentro de la policía tenía algo de específico, ¿se trataba de una diferencia cuantitativa? Si alguna cosa distingue a los escritos que la policía produce a título institucional es el tipo de saber que en ellos se despliega. Hay en él una tensión constante entre la posibilidad de fijar reglas por escrito y la imposibilidad de ponerlas en acto. La cultura policial es idiosincrásica y los textos que

⁷³ Weber, Max. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 179.

⁷⁴ Otro ejemplo de las inclinaciones archivísticas de los policías del siglo XVIII puede encontrarse en Darnton, Robert, “La république des lettres: les intellectuels dans les dossiers de la police”, en *Le grand massacre des chats. Attitudes et croyances dans l'ancienne France*. París, Laffont, 1985, págs. 137-175.

⁷⁵ Vanderwood, Paul, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1986, pág. 9.

engendra tienen una suerte de propensión natural a escaparse de los límites que se le estipulan.⁷⁶ Esto explica también la cantidad de papeles: su constante elaboración y reelaboración, el hecho de volver siempre sobre los mismos textos insertando sutiles modificaciones, indica la necesidad de estar encuadrando todo el tiempo una actividad que solo adquiere sentido en la calle. Es por eso que Edmond Locard, uno de los pioneros de la criminalística, prefería usar la idea de “policía técnica” en lugar de la expresión alemana “ciencia de la policía”, porque la ciencia está abocada a la producción de leyes generales y “la técnica policial no conoce sino casos particulares”.⁷⁷

El saber policial transita un espacio liminar, un territorio de negociación entre lo codificado y lo discrecional, un estar *entre* la rigidez de la norma escrita y las urgencias de las prácticas. Y ese *entre* no debe entenderse como un pasaje sino como una condición ontológica de lo policial. Como se mostró en el capítulo anterior, en el logo que la policía usó en el siglo XIX aparecía un ojo que era a la vez un sol que iluminaba la ciudad. Ese ojo no sólo simbolizaba vigilancia y alerta sino también conocimiento: la mirada policial observaba la ciudad para conocerla, para leerla, como si fuera un texto. La policía examinaba la ciudad en sus íntimos detalles y producía una escritura, también detallada, que era un saber en constante movimiento. A eso se refería Michel Foucault en sus páginas sobre el panoptismo: “Esta incesante observación debe acumularse en una serie de informes y de registros”, produciendo “un inmenso texto policial” que tendía a cubrirlo todo “gracias a una organización documental compleja”. La policía era una suerte de “mirada sin rostro” que se depositaba sobre la ciudad; “millares de ojos por doquier, atenciones móviles y siempre alertas” que transformaban todo en un posible campo de percepción.⁷⁸

En la Policía de Buenos Aires, el montículo de papeles vinculados al trabajo oficinesco (ese texto inmenso) tenía diferentes estratos. Por un lado, estaban los documentos propios de las rutinas burocráticas, producidos tanto por el Departamento Central como por las comisarías seccionales. La médula del funcionamiento burocrático de la jefatura de policía era la comisaría de órdenes, que estaba encargada del registro por escrito de todas las actividades (llevaba un libro de entrada de detenidos, otro de prófugos y desertores, otro de pasaportes y matrí-

⁷⁶ Esta tensión fue analizada en profundidad por Monjardet, Dominique, *O que faz a polícia. Sociologia da força pública*, San Pablo, Edusp, 2002, págs. 122-130.

⁷⁷ Locard, Edmond, *Policías de novela y policías de laboratorio*, Buenos Aires, Biblioteca Policial, 1935, pág. 114.

⁷⁸ Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1989, pág. 217.

culas expedidas, otro de multas, etc.).⁷⁹ Allí se producían además las “disposiciones de policía” que eran circuladas por “órdenes del día” a las comisarías seccionales. Todo el tiempo se difundían órdenes, muchas de las cuales repetían disposiciones anteriores, intactas o con ligeras modificaciones. De este modo, la burocracia policial involucraba un poder reglamentario cuya existencia misma dependía de su constante multiplicación. Una de las principales preocupaciones de la jefatura era garantizar que esas órdenes se diseminaran por todo el cuerpo policial. Las disposiciones eran reproducidas en forma manuscrita y cada comisaría debía enviar un escribiente al Departamento Central para copiarlas, rutina que se extendió hasta 1884 cuando fue creada la Imprenta de Policía con talleres gráficos propios.⁸⁰ Además de publicar todas las órdenes que se enviaban a las comisarías, la aparición de la imprenta estimuló la edición de libros que recopilaban las disposiciones vigentes y que se utilizaban como una suerte de vademécum del oficio policial.⁸¹

La recopilación de reglamentos de policía era una práctica que tenía casi tanta antigüedad como el propio Departamento. Desde mediados de la década de 1820 se publicaron “manuales de policía”, compendios que tenían una forma de organización algo disímil a la tradición de los tratados.⁸² Cuando en 1824 fue creado el cuerpo de celadores, el gobierno aprobó un reglamento propuesto por el Departamento de Policía, mediante una nota en la cual ordenaba a la jefatura la redacción de un “manual de celadores” que definía como “una recopilación breve de todas las leyes, decretos y órdenes de policía, como por ejemplo las que tocan a la embriaguez, cuchillo, palabras obscenas, y cuyo cumplimiento es el resorte privativo de su departamento”.⁸³ Esas órdenes no eran otra cosa que los bandos de buen gobierno que se publicaban desde la época colonial. Más allá de las dimensiones de esta tarea, se le estaba encargando a la policía un trabajo similar al que De la Moignon le había encomendado a Delamare, pero el destinatario era completamente

⁷⁹ BNA Fon, *Reglamento General del Departamento de Policía de la Ciudad de Buenos Aires (publicación oficial)*, Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1868, art. 51, págs. 32-33.

⁸⁰ Cortés Conde, Ramón, *Historia de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires*, op. cit., pág. 164.

⁸¹ Por ejemplo: BNA Fon. Mujica Farías, Manuel, *Repertorio de Policía, 1880-1899: compilación de las disposiciones vigentes comunicadas por la orden del día de la Policía de la Capital*, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital, 1899.

⁸² Existen otros trabajos que han estudiado la producción de manuales de policía en el siglo XIX. Por ejemplo, Anguita Cantero, Ricardo, “La edición de tratados y manuales de policía urbana en España durante el siglo XIX”, en *Coloquio sobre memorias policiales, siglos XVII-XX*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006. También Mori, Simona, “I sapieri delle polizie italiane preunitarie nella produzione manualistica coeva”, en *Journées d'études Polices et savoirs policiers (XVIIIe-XIXe siècle)*, Aix-en-Provence, Maison méditerranéenne des sciences de l'homme, 2008.

⁸³ El Reglamento de Celadores está reproducido íntegramente en Romay, Francisco, *Historia de la Policía Federal Argentina*, Tomo II, 1820-1830, Buenos Aires, Editorial Policial, 1964, págs. 172-174.

diferente. Ya no se trataba de un libro único, lujosamente decorado y dedicado al soberano, sino de un volumen simple, didáctico y apuntado a distribuir a los profanos funcionarios policiales. La capitulación temática, propia de la organización académica de los conocimientos, cedió lugar a otras formas de edición basadas en criterios cronológicos o sencillamente en una colocación alfabética por materias. Lo cierto es que el resultado del encargo apareció por primera vez en 1825 bajo el título de *Manual de Policía*, que fue ampliado y reeditado en 1830.

La primera edición, a cargo de la Imprenta de la Independencia, era presentada como un “extracto de las leyes, decretos y órdenes del superior gobierno que tienen relación directa con el departamento de policía”, publicadas entre agosto de 1821 –fecha de creación del departamento– y julio de 1822 (aunque aparece legislación sancionada posteriormente). Todo ello estaba ordenado en forma cronológica, de acuerdo con su fecha de publicación, precedido por un título que indicaba el tema tratado. Cada normativa enseñaba una obligación de la policía en las materias más diversas: papeletas para peones de carretas, pasaportes para extranjeros, matanzas de animales, alumbrado público, uso de armas blancas, criminales, ladrones, cementerios, etc. En el manual se especificaban los asuntos que la policía debía custodiar y eventualmente el tipo de multas que debían aplicarse, pero también se reproducían reglamentaciones que hacían a la ortopedia interna de la propia fuerza policial. El manual transcribía, por ejemplo, una disposición sobre los empleados de policía en la que se recordaba que todos ellos debían “servir seis meses en comisión hasta acreditar su idoneidad, y hasta que esté vencido este término no se extenderá el título o despacho de este empleo”.⁸⁴ También aparecía una limitación a la instrucción sumarial: “el jefe de la policía ni los comisarios de ella están obligados, ni tienen derecho a formar sumarios respecto de delito o crimen alguno que está ya ante el conocimiento de la justicia ordinaria”.⁸⁵ Y un recordatorio para que no se propongan como alcaldes de barrio o tenientes a individuos que no sepan leer y escribir.⁸⁶ ¿Eran ellos los principales destinatarios de este manual? Es difícil determinarlo con exactitud, pero lo cierto es que no se trataba de un texto exclusivo para vigilantes, sino que era un gran compendio de consulta que podía ser utilizado desde la jefatura de policía hasta las comisarías seccionales.⁸⁷ Pero también podía ser

⁸⁴ BNA Tes, *Manual de Policía*, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1825, pág. 18.

⁸⁵ BNA Tes, *idem*, “Causas o delitos en que ha conocido otra jurisdicción”, pág. 20.

⁸⁶ BNA Tes, *idem*, “Alcaldes y tenientes de barrio”, pág. 30.

⁸⁷ BNA Tes, *idem*, págs. 34-36. Aunque no es sencillo reconstruir los datos sobre la cantidad de manuales que fueron impresos, es probable que se haya destinado al menos uno a cada comisaría. Al menos eso sugiere Cortés Conde, Ramón en *Historia de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires*, *op. cit.*, pág. 436.

destinado a jueces en lo criminal o a miembros del Departamento de Ingenieros que precisaran trabajar con reglamentaciones urbanas.

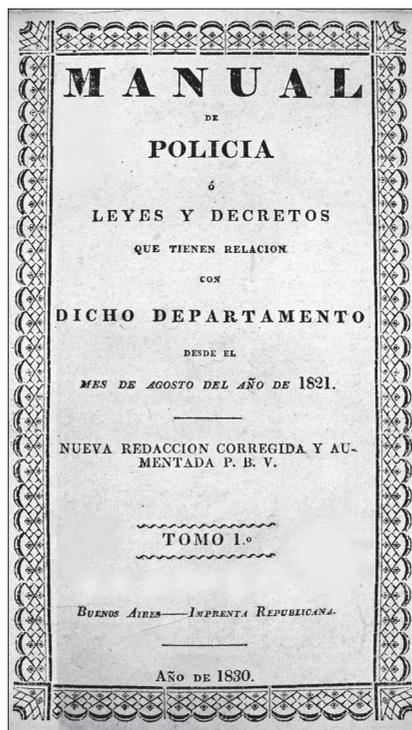


Imagen 5
Manual de Policía (1830)

La segunda edición, publicada por la Imprenta Republicana en 1830, incrementaba la cantidad de reglamentaciones en relación con la anterior versión e incorporaba la normativa posterior a 1825. Aunque conservaba la clasificación cronológica, añadía al comienzo un índice alfabético de las materias que contenía, desde los “abastecedores” hasta los “zeladores de policía”.⁸⁸ De esta manera, los manuales de policía

⁸⁸ BNA Tes, *Manual de Policía ó Leyes y Decretos que tienen relación con dicho Departamento desde el mes de agosto del año 1821*, Nueva redacción corregida y aumentada P.B.V, tomo 1, Buenos Aires, Imprenta Republicana, 1830. Es altamente probable que sólo haya sido publicado este volumen, tanto en la Biblioteca Nacional como en el Museo Mitre se encuentra únicamente el primer tomo de 158 páginas. Las iniciales “P.B.V” posiblemente signifiquen “Por Bernardo Vélez”, quien se desempeñaba como Juez del Crimen y había realizado un trabajo similar en el *Índice de la Compilación del Derecho Patrio* (1832). Véase Laplaza, Francisco, “Antecedentes de nuestro periodismo forense hasta la aparición de la *Revista Criminal* como introducción a la historia del derecho penal argentino”, en *Revista Penal y Penitenciaria*, tomo X, Buenos Aires, 1945, págs. 127-128.

comenzaban a publicarse en una época en que no existía otra forma de capacitación del personal que la experiencia en la calle o en las oficinas de las comisarías. Cumplían, en tal sentido, un rol intermediario entre los registros oficiales y la comunicación cotidiana de órdenes que circulaban entre comisarios, alcaldes de barrio y vigilantes. Estos manuales simplificaban el acceso a esa información y se instalaban en cada comaría como un pequeño depósito de conocimientos.

La edición de manuales se hizo más frecuente en la segunda mitad del siglo XIX. En 1868 se publicó, junto con el Reglamento de Policía, un *Manual del vigilante*, que era en verdad un folleto de dieciocho páginas reproduciendo los artículos del reglamento que regulaban las funciones de los vigilantes de día.⁸⁹ Pero además incluía un listado de las penas por incumplimiento de disposiciones de policía, indicando el monto de la multa en pesos o la cantidad de días de arresto, a los que debían someterse aquellos que se negaran a pagar la multa. Los intentos de profesionalización de los servicios de calle y los recurrentes fracasos de los proyectos para construir escuelas de policía hicieron que este tipo de manuales devinieran un instrumento central para la capacitación del personal. Las *Instrucciones Generales para las Fuerzas de Policía*, publicadas en 1874, y las *Instrucciones para sargentos, cabos y vigilantes* de 1881, contenían información sobre las condiciones para ingresar al cuerpo de vigilantes, deberes y obligaciones en horario de servicio, un cuadro explicativo sobre los “toques de pito”, instrucciones sobre la detención de personas y sobre primeros auxilios.⁹⁰ Aunque no difería demasiado del anterior, el folleto de 1881 refinaba un poco los recursos didácticos, incluyendo un listado alfabético de contravenciones y una serie de “preguntas frecuentes” sobre el oficio policial, con sus respectivas respuestas. De este texto se imprimieron mil quinientos ejemplares, para ser repartidos en el cuerpo de vigilantes (cuyo número de integrantes ascendía aproximadamente a mil trescientos), gesto bastante optimista teniendo en cuenta que muchos de ellos no sabían leer. Laurentino Mejías recordaba que en una noche de 1874, mientras la tropa de calle recibía instrucciones en el patio del Departamento Central, antes de iniciar el servicio nocturno, “a la luz de los mecheros a gas, diseñando la sombra en contorno del brocal de mármol del aljibe colonial, cuatro círculos de vigilantes, en cuyo centro el oficial inspector en uniforme, leía en voz alta el texto de Instrucción para Sargentos, Cabos y Vigilantes”.⁹¹ Los textos de instrucción siguieron publicándose con bastante frecuencia, y con la aparición

⁸⁹ BNA Ref, *Manual del vigilante*. Buenos Aires, Imprenta El Porvenir, 1868.

⁹⁰ BNA Ref, *Instrucciones Generales para las Fuerzas de Policía*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1874; *Instrucciones para sargentos, cabos y vigilantes*, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico, 1881.

⁹¹ Mejías, Laurentino C., *Policías (mis cuentos)*, Buenos Aires, Tor, 1927, pág. 120.

de las escuelas de policía terminaron convirtiéndose en libros para la preparación de exámenes de ingreso y manuales de clase.⁹²

Otra de las publicaciones que recopilaban información institucional fueron las Memorias del Departamento de Policía que comenzaron a publicarse en 1868. Aunque la fecha coincide casi exactamente con el inicio de la reforma de O’Gorman, no se trataba de una iniciativa de la policía. El ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Nicolás Avellaneda, había enviado una circular pidiendo que las diferentes reparticiones remitieran en una memoria anual el compendio de “todos los documentos que significan un acto administrativo”, lo que según él equivalía a imitar los ejemplos más modernos de organización burocrática estatal.⁹³ Las memorias de la policía nacieron así en el marco de un proceso de “despliegue del estado” que implicaba la aparición de nuevas áreas administrativas y la acumulación de todo un capital simbólico, tanto sobre el objeto de gobierno como sobre el propio ejercicio del poder de gobernar.⁹⁴ Junto a la policía presentaban sus memorias la penitenciaría, la sociedad de beneficencia, la defensoría de menores, la inspección de milicias, la biblioteca pública, el archivo general y el departamento de estadística. “La publicidad que el gobierno dará inmediatamente a estas memorias, habilitará a cada uno a formar su opinión”, escribía Avellaneda, y agregaba que los funcionarios estatales tenían –en este sentido– una “responsabilidad” ante la opinión pública.⁹⁵ Toda esa información estaba construida sabiendo de antemano que sería objeto de escrutinio y, fundamentalmente, material para los ataques y las defensas que aparecían en la prensa.

Las memorias de la policía eran un objeto que se sometía a discusión en varios frentes y que constituía, asimismo, una herramienta de combate. Esos frentes eran básicamente cuatro. En primer lugar, las memorias reflexionaban sobre el lugar de la policía en el organigrama estatal, el presupuesto que le era asignado y el nivel salarial de sus empleados. En este frente también se situaban los debates sobre la relación de la policía con otras autoridades, particularmente con la justicia y

⁹² El más conocido fue el manual de instrucciones redactado por Antonio Ballvé, del cual se imprimieron en 1898 cuatro mil ejemplares para repartir entre todo el personal de tropa, y que tuvo posteriormente varias reediciones. BNA Ref, Ballvé, Antonio, *Manual de instrucción policial para sargentos, cabos y vigilantes*, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital, 1898.

⁹³ BLBA, “Circular a los empleados que están al frente de los diferentes ramos de la administración, ordenándoles la remisión de una Memoria, el 1° de enero de cada año”, en *Memoria del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta del Siglo, 1867, págs. 75-77.

⁹⁴ Véase Garavaglia, Juan Carlos, “El despliegue del estado en Buenos Aires, de Rosas a Mitre”, en *Desarrollo Económico*, vol. 44, N° 175, octubre-diciembre de 2004, págs. 415-445.

⁹⁵ BLBA, “Circular a los empleados que están al frente de los diferentes ramos de la administración...”, *op. cit.*, pág. 76.

la municipalidad, motivos de negociaciones y mutuas acusaciones por supuestos avasallamientos de jurisdicción.

En segundo lugar, las memorias se utilizaron como un espacio de exposición del punto de vista de la jefatura sobre la organización interna de la policía. La forma de estructurar el servicio de vigilancia urbana, el tipo de educación que debía transmitirse a los agentes, la relación entre las comisarías y el Departamento Central, eran algunos de los asuntos que se trataban. En este punto, el jefe sabía que no solo estaba dialogando con las opiniones de los diarios sino también con otras tendencias dentro de la policía. La existencia de perspectivas diferentes, incluso opuestas, entre aquellos que integraban la institución se hizo notoria con la aparición de las revistas de policía en 1871.

En tercer lugar, desde la introducción escrita por el jefe hasta los informes de los comisarios surgía una lectura de la ciudad que ellos estaban vigilando. La memoria iba acompañada por abundante información estadística sobre los movimientos de productos en el mercado, los incendios y la criminalidad. A menudo las opiniones del jefe de policía aparecían como glosas sobre los datos estadísticos (“los atentados contra la propiedad han disminuido en forma notable durante el primer semestre”), pero en seguida se deslizaban apreciaciones sobre la etiología de los delitos o el estado moral de la sociedad.

Finalmente, las memorias eran el lugar donde se llevaba un registro de la organización del “archivo de la policía”, es decir, el acervo de notas, comunicaciones, disposiciones y todo tipo de documentación burocrática producida por la policía. Cuando en 1859 Rafael Trelles asumió la jefatura, en reemplazo de Emilio Castro, intentó reorganizar el archivo y jerarquizarlo dentro del organigrama departamental. Y lo logró. El gusto por el archivo que el nuevo jefe manifestaba no era completamente circunstancial: era hermano del archivista y publicista Manuel Ricardo Trelles, que después de la caída de Rosas se había convertido en el principal administrador de museos y archivos de la ciudad. Ambos hermanos, que poseían una considerable fortuna, eran bibliófilos y coleccionistas de objetos antiguos.⁹⁶

⁹⁶ Manuel Trelles fue el primer director del Departamento de Estadística, donde en 1858 comenzaron a editarse los voluminosos tomos del *Registro Estadístico de Buenos Aires*. Fue además uno de los organizadores del Museo Público de Buenos Aires y del Archivo General de la Nación (que dirigió desde 1858 hasta 1875, donde además publicó la *Revista del Archivo General de Buenos Aires*). Realizó la sistematización más elaborada que se efectuó en el siglo XIX sobre la documentación de la Biblioteca Pública, que dirigió desde 1879 hasta 1884. Y creó la primera versión de la *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*. Udaondo, Enrique, *Diccionario Biográfico Argentino*, Buenos Aires, Imprenta Coni, 1938, pág. 1054.

Rafael Trelles creó una comisión para reorganizar el archivo de policía, ordenando la documentación por legajos en forma cronológica y estableciendo un criterio de numeración. Para ello designó al archivero Nicolás Leguizamón y al entonces oficial de mesa Daniel Flores Belfort. Concluida la fastidiosa tarea, Trelles solicitó al ministro de Gobierno, Dalmacio Velez Sarsfield, la impresión de ciento cincuenta ejemplares del *Índice del Archivo del Departamento de Policía* que fue publicado en dos tomos. Allí se ordenaba cronológicamente todo el acervo documental de la policía desde 1812 (año de la creación del cargo de intendente general de policía) hasta 1850. El contenido estaba organizado en libros y a su vez en folios numerados que indicaban fecha, tipo de documento (nota, informe, oficio, acuerdo, circular) título y un extracto que resumía el contenido.⁹⁷ Estos legajos fueron transferidos en 1896 al Archivo General de la Nación desde el Departamento de Policía.⁹⁸ La distribución topográfica de esos legajos permite reconstruir someramente las rutas del archivo policial. Los dos primeros tomos corresponden a los volúmenes del *Índice* y, según afirmaba Flores Belfort, se estaba preparando un tercer volumen que fue interrumpido por la renuncia de Trelles:

El índice comenzó a hacerse, y corren dos tomos impresos con los documentos más importantes desde el año 1812 hasta 1850. Adelantándose los trabajos, cuando el cambio del personal de gobierno y jefe de policía vino a paralizarlos llegando los manuscritos hasta el año 52. Desde entonces no han vuelto a tocarse ni se ha pensado en complementar una obra importante para el país en la marcha administrativa e histórica del Departamento de Policía. ¿No habría actualmente disposición para continuarla?⁹⁹

El jefe de redacción de la *Revista de Policía* sabía a quién se estaba refiriendo. Enrique O'Gorman estaba a cargo del Departamento desde 1867 y había otorgado un estatuto formal al archivo policial, reconocido por el Reglamento de 1868, extendiendo así la tarea iniciada por Trelles. Entre los empleados del Departamento Central se instituyó un "oficial encargado del archivo" cuyas funciones eran las siguientes:

1. Llevar por orden cronológico todos los expedientes, libros, documentos y demás papeles que forman el Archivo de Policía, con el índice respectivo mensual, al frente de cada legajo según la extensión de la materia que trate.

⁹⁷ BNA Fon, Trelles, Rafael, *Índice del Archivo del Departamento General de Policía*, tomos 1 y 2, Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1860.

⁹⁸ En el AGN, Sala X, tema "policía", se conservan siete legajos titulados "Índice General de Policía", tomo 1, 1812-1836 (topográfico 44-10-1); tomo 2, 1837-1850 (44-10-2); tomo 3, 1851-1859 (44-10-3); tomo 4, 1860-1867 (44-10-4); tomo 5, 1868-1870 (44-10-5); tomo 6, 1871-1872 (44-10-6), y tomo 7, 1873-1874 (44-10-7).

⁹⁹ BNA Hem, Flores Belfort, Daniel, "Índice del archivo de policía", en *Revista de Policía*, tomo I, entrega 1, 01/09/1871, pág. 14.

2. Recibir diariamente del oficial segundo todos los asuntos que estén, por decreto, destinados al Archivo; todos los que estén pendientes de algún procedimiento ulterior, o diligencia a cumplir; los que haya que agregarles antecedentes, o expedir alguna información, debiendo a los primeros distribuirlos en las carpetas respectivas, que llevará el auxiliar, para ser enlajadas al fin de cada mes, con el índice que corresponda, conservando las segundas, hasta ser complementadas con los requisitos que le falten y despachando las demás en el día.¹⁰⁰

La policía incorporaba al archivo –y al archivero– a sus rutinas administrativas. Cualquier autoridad del gobierno, incluso un juez, podía solicitar un informe basado en la documentación guardada, e incluso pedir la anexión de un texto original a un expediente judicial.¹⁰¹ El oficial quedaba a cargo de las llaves de todos los armarios del archivo y era responsable inmediato por el eventual extravío de cualquier papel que constara en los inventarios, pero la continuidad del archivo no dependía de él. Cuando los documentos devenían “legajos”, clasificados, numerados e incluidos en un catálogo que se multiplicaba en miles de copias, al mismo tiempo se hacían impersonales, se insertaban en una lógica burocrática que trascendía sus ocasionales autores. Esta organización del archivo, vinculada estrechamente a la existencia paralela de su índice, funcionó al menos hasta 1874, cuando O’Gorman dejó la jefatura para asumir como director de la Penitenciaría Nacional.¹⁰²

Poco antes se había conformado una biblioteca policial para conservar los libros que poseía el Departamento, catalogarlos y “adquirir por medio de donaciones, canje o compra, las obras americanas y europeas que traten de la policía en general y muy particularmente sobre la de seguridad y orden público”.¹⁰³ En 1875 el jefe de policía, Manuel Rocha, anexa a la biblioteca una Oficina de Estadística Criminal, y designa a Flores Belfort como su encargado.¹⁰⁴ Éste aceptó y donó a la biblioteca una colección completa de la revista *Anales de Policía*, un tratado de estadística de 1845 y una recopilación manuscrita de disposiciones de policía.¹⁰⁵ Esta oficina comenzó a producir una serie de

¹⁰⁰ BNA Fon, *Reglamento General del Departamento de Policía*, op. cit., art. 19, págs. 18-19.

¹⁰¹ BNA Fon, *idem*, art. 20, pág. 19, “Los informes que expida serán suscritos y si a pedido del Juez o autoridad competente, tuviera que agregar algún expediente o documento original lo hará constar por medio de un extracto del pedido del Juez, la fecha y contenido del documento eliminado, colocando en su lugar esta constancia”.

¹⁰² No es casual que los legajos conservados en el AGN adquieran desde 1868 un carácter bianual y que se interrumpan precisamente en 1874.

¹⁰³ CEHP, *Anales de Policía*, tomo I, entrega 3, 15/10/1872, págs. 84-85.

¹⁰⁴ BLBA, *Memoria del Departamento General de Policía correspondiente al año 1875*, Buenos Aires, Imprenta La Tribuna, 1876, págs. 18-19. Flores Belfort venía trabajando en la elaboración de estadísticas criminales desde la década de 1860, véase BNA, Hem, “Estadística criminal”, en *La Revista de Policía*, tomo I, entrega 4, 15/10/1871, págs. 53-55.

¹⁰⁵ Romay, Francisco, *Historia de la Policía Federal Argentina, tomo V, 1868-1880*, Buenos Aires, Editorial Policial, 1966, pág. 134.

estadísticas criminales mucho más detalladas que las publicadas hasta ese momento en las memorias anuales del Departamento. Eso se constata en los minuciosos cuadros estadísticos incluidos como anexo en la memoria publicada en 1876, el mismo año en que Flores Belfort muere. La biblioteca prácticamente desapareció y fue reactivada en 1890 por iniciativa de otro policía ilustrado, el comisario Antonio Ballvé, y dos décadas más tarde se fusionó con el archivo de policía.¹⁰⁶



Imagen 6
Sección Archivo y Libros (1912)

La biblioteca y el archivo se unían en una custodia conjunta del acervo escrito de la institución. Aunque la constitución del archivo no respondía *-sensu stricto-* a la conservación del patrimonio histórico del Departamento, Flores Belfort había exhortado a los policías a producir un relato sobre sus propios orígenes. Fue quizás el primero de la larga saga de escritores que intentaron consolidar una historia canónica y oficial: desde una de las publicaciones en las que se desempeñó como periodista, por ejemplo, firmó una cronología de los jefes de la policía porteña;¹⁰⁷ y luego creó una sección denominada “revista del archivo” en la que reproducía documentos históricos cedidos por la jefatura, corrigiendo algunos errores técnicos del Índice de 1860 y transcribiendo íntegramente aquellos pasajes “que por su importancia merezcan ser salvados del poder de la destructora polilla”.¹⁰⁸

¹⁰⁶ Rodríguez, Enrique Adolfo, *Historia de la Policía Federal Argentina*, Tomo VI, 1880-1916, Buenos Aires, Editorial Policial, 1975, pág. 360.

¹⁰⁷ BNA Hem, Flores Belfort, Daniel, “Historia Policial. Cronología de los jefes de policía habidos en Buenos Aires desde el año 1821 hasta la fecha”, en *Revista de Policía*, tomo I, entrega 6, 15/11/1871, págs. 81-85.

¹⁰⁸ CEHP, *Anales de Policía*, tomo 1, entrega 3, 15/10/1872, pág. 86.

REVISTAS DE POLICÍA

Los empleados de la repartición han tomado en serio lo de la carrera policial, en fuerza a través de la costumbre o del ambiente y de leerlo en la Revista de Policía. El ambiente hace que un rufián justifique su medio de vida como la cosa más razonable de la tierra. Los ladrones llaman trabajo al robo ¿y quién negará que entre este trabajo y la carrera policial no haya mucha sugerente analogía.

FEDERICO GUTIÉRREZ,
Noticias de Policía, 1907

Dentro del heterogéneo campo de la escritura policial, las “revistas de policía” han sido uno de los textos más frecuentados por el trabajo historiográfico.¹⁰⁹ La interpretación del nacimiento de esta suerte de género está plagada de algunos malentendidos: los historiadores institucionales mencionan insistentemente al *Boletín de Policía* de la década de 1820 como la “primera revista policial”,¹¹⁰ pero lo cierto es que tiene muy poco que ver con las publicaciones periódicas que comenzarán a aparecer a comienzos de la década 1870 y que se mantuvieron con inexorables interrupciones hasta la actualidad.

Boletín de Policía fue el nombre que adquirió a partir del segundo número una publicación quincenal que apareció Buenos Aires, por primera vez, el 18 de agosto de 1824 con el título de *Gaceta de Policía*. Era

¹⁰⁹ Para mencionar alguna de las referencias más recientes, Ruibal, Beatriz, *Ideología del control social*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993; Gayol, Sandra, “Entre lo deseable y lo posible: perfil de la policía de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Estudios Sociales*, Revista Universitaria Semestral, N° 10, año VI, 1996, págs. 123-138; Barry, Viviana, “Garantizar el orden. La Revista de Policía de la ciudad de Buenos Aires, 1882-1883”, en S. Mallo y B. Moreyra (eds.), *Miradas sobre la historia social en la Argentina en los comienzos del siglo XXI*, Córdoba, CEH/CEHAC, 2008. Para el caso de México véase Speckman Guerra, Elisa, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México/UNAM, 2002, págs. 115-136, y para Brasil, Bretas, Marcos, “Revista Policial: formas de divulgação das polícias no Rio de Janeiro”, trabajo presentado en las Jornadas *La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil*, Buenos Aires, 28 y 29 de agosto de 2008.

¹¹⁰ Romay, Francisco, *Historia de la Policía Federal Argentina, tomo II, 1820-1830*, Buenos Aires, Editorial Policial, 1964, págs. 213-214; Rodríguez, Adolfo, “Revistas policiales”, en *Revista de Policía y Criminalística*, N° 1, Buenos Aires, Junio 1995.

dirigida por el comisario Rufino Basavilbaso y editada por la Imprenta de Niños Expósitos.¹¹¹ Desde el número treinta (7 de noviembre de 1825) pasó a la Imprenta del Estado hasta el último número que salió a la calle en julio de 1827. En total suman setenta entregas, un *corpus* que sería provechoso analizar en su totalidad si no estuviera virtualmente extraviado,¹¹² a excepción de unos pocos números que se conservan en la Sección de Obras Raras de la Biblioteca Nacional de Brasil.¹¹³

La *Gaceta* o *Boletín de Policía* que se publicó entre 1824 y 1827 en Buenos Aires era un listado de las personas aprehendidas por la policía (detenidos, multados o conducidos al presidio).¹¹⁴ Más que a las revistas de policía que comenzaron a publicarse en la década de 1870, se vinculaba a la práctica de producción y circulación –manuscrita e impresa– de filiaciones de criminales. En esos años, y por algunas décadas más, la identificación de individuos por autoridades policiales se limitaba a las “filiaciones circulantes”, un registro de descripciones de la apariencia física que auxiliaba el reconocimiento a primera vista de un individuo que tenía pedido de captura. Incluía “datos personales” (nombre y apodos, nacionalidad y lugar de residencia permanente o transitoria), “señas generales” (edad aparente, estatura, corpulencia, clase, color, matices y peculiaridades de la piel, forma de la nariz y la

¹¹¹ El segundo número apareció el 3 de septiembre de 1824 con el nombre de *Boletín de Policía*, incluyendo dos páginas impresas de un solo verso a dos columnas cada una. Véase Heras, Carlos, *Orígenes de la Imprenta de Niños Expósitos*, La Plata, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1943.

¹¹² Existen pocas referencias sobre autores que lo hayan consultado y el único acervo mencionado es el de la Biblioteca Nacional Argentina. La primera referencia, en orden cronológico, aparece en Ibáñez, Avelina M, “Sinopsis tabular de las publicaciones de carácter periodístico aparecidas en Buenos Aires hasta 1830”, en Academia Nacional de la Historia, *II Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1938, págs. 172-173. La autora consultó la colección de la Biblioteca Nacional y cita el viejo topográfico 21.262. La segunda referencia está en Laplaza, Francisco, “Antecedentes de nuestro periodismo forense hasta la aparición de la *Revista Criminal* como introducción a la historia del derecho penal argentino”, en *Revista Penal y Penitenciaria*, tomo X, Buenos Aires, 1945, págs. 126-127. El autor menciona el mismo topográfico y especifica que la colección estaba incompleta (faltaban 45 números de los 70). Ese dato es confirmado por antiguos catálogos impresos de la biblioteca, por ejemplo: *Un siglo de periódicos en la Biblioteca Nacional. Catálogo por fechas 1800-1899*, Buenos Aires, Imprenta de la Biblioteca Nacional, 1935, pág. 21.

¹¹³ Es probable que hayan llegado allí durante la venta que Pedro de Angelis hizo a la biblioteca del imperio brasilero, cuando fue destituido como director del Archivo General en 1852. De hecho, en la sección de Obras Raras se conserva también la serie completa de la *Colección de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las provincias del Río de La Plata*, cientos de volúmenes anteriores a 1852.

¹¹⁴ El diccionario de la Real Academia Española incorporó por primera vez en 1852 una acepción de *boletín* próxima al sentido con que era usado en el *Boletín de Policía*: “Papel periódico destinado a tratar asuntos especiales, como de comercio, de medicina y cirugía, de operaciones de un ejército, etc.”, en *Diccionario de la lengua castellana*, décima edición, Madrid, Imprenta Nacional, 1852, pág. 102.

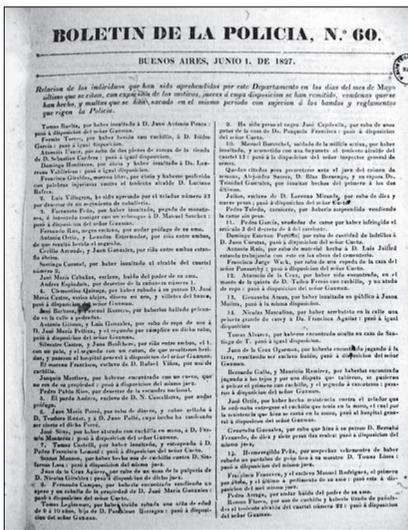


Imagen 7
Boletín de Policía (1827)

boca, cabello y barba, tamaño y color de los ojos) y “señas particulares” (manchas, cicatrices, defectos).¹¹⁵ Esa función fue reconocida tempranamente por el sector de la prensa que defendía el proyecto reformista ilustrado de Rivadavia:

Ha salido en esta semana el primer número de un nuevo periódico titulado *Gaceta de Policía*, que debe continuar, según se dice, cada quince días. La idea nos parece muy feliz, su exacta ejecución y de la mayor utilidad; pues servirá para satisfacer al público de que la policía no duerme, y también para sacar a la luz pública y avergonzar a los delincuentes. A fin de llenar mejor este último objeto, advertimos al compositor de la gaceta, que sería importante el que se impriman todos los nombres y apellidos de los delincuentes con letra mayúscula.¹¹⁶

¹¹⁵ CEHP, Weigel Muñoz, Ernesto, “El retrato mental”, en *Revista de Policía*, año XXI, N.º 479, Buenos Aires, 01/06/1918, págs. 221-222. El tema de las filaciones de criminales es analizado por Salvatore, Ricardo. *Wandering Paysanos. State Order and Subaltern Experience in Buenos Aires during the Rosas Era (1820-1860)*, Durham, Duke University Press, 2003, pág. 133.

¹¹⁶ *El Argos de Buenos Aires*, N.º 64, sábado 21 de agosto de 1824. Versión facsimilar de la Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, tomo XIX, Buenos Aires, 1941. Sobre la relación entre este diario y las reformas rivadavianas véase Myers, Jorge, “Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa: El Argos de Buenos Aires, 1821-1825”, en P. Alonso (comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004, págs. 39-63.

Los nombres continuaron editándose con letra minúscula hasta el último número inclusive, pero *El Argos* acertaba en la naturaleza del impreso. Además de no dormir, la policía debía recordar los nombres de los infractores, en una sociedad urbana en la que eso aún era medianamente posible. Si bien el boletín no incluía toda la información de las filiaciones, la exposición pública del nombre cobraba sentido en una sociedad basada en vínculos *vis-à-vis*, interpersonales, y regulada en gran medida por la defensa del honor. Al menos hasta la difusión de la fotografía, las autoridades estatales intentaron construir una “identidad de papel” fundada en el registro de nombres, apodos y rasgos fisonómicos que involucraba no sólo a criminales sino también a mendigos, vagabundos, cocheros, soldados, etc.¹¹⁷

Las razones que motivaban la inclusión de un nombre en la publicación podían ser muy diversas y en general no se trataba de grandes delitos sino de una plétora bastante heterogénea de posibles “ilegalismos”: insultos, riñas, pequeños robos, gavillas de ladrones, deserciones militares, heridas de armas blancas. Se indicaban también las multas aplicadas por participar en juegos prohibidos, sacar basura a la calle, arrojar aguas sucias, galopar en la ciudad. En los cinco números consultados se consigna sólo un asesinato, cuya autor era desconocido:

El comisario Sánchez, avisa haber sido asesinado a las oraciones del día 17 en el cuartel 2, de campaña, en casa de D. Juan Sánchez, el carpintero Juan Nieva, por siete individuos armados, que después que concluyeron con él, atropellaron la casa y encontrando en ella a José Linares, le pusieron al pecho un trabuco y dos pistolas, lo ataron, y saquearon la casa; sin haber podido conocer a ninguno de ellos, se quedan practicando las diligencias para el descubrimiento de los agresores.¹¹⁸

Evidentemente este boletín no sólo circulaba entre autoridades policiales y judiciales: el nombre era sometido al escrutinio público y arrojado al teatro de la deshonra popular. Prueba de ello es que a menudo se incluía una “fe de erratas” sobre entregas anteriores, generalmente motivado por reclamos para recuperar el honor de un nombre manchado.

Equivocación notable: en el Boletín N° 56 del 1° de febrero se ha puesto a Luciano Rafeca como aprehendido por haber robado un tablón de tres varas de la propiedad de D. Domingo Elgueta, siendo así que D. Luciano Rafeca es teniente alcalde del cuartel número 2, y el que aprehendió al ladrón, que lo fue un Felipe Soto. Lo que se avisa al público para su inteligencia, y a efecto

¹¹⁷ Sobre la idea de identidad de papel véase Denis, Vicent, *Une histoire de l'identité. France, 1715-1815*, París, Champ Vallon, 2008, págs. 19-43.

¹¹⁸ BNB, *Boletín de Policía*, N° 60, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 01/06/1827, pág. 2.

de que no padezca el más leve menoscabo en su merecida buena reputación el mencionado teniente alcalde Rafeca.¹¹⁹

Por otra parte, la tarea de “sacar a la luz pública y avergonzar a los delincuentes”, que tanto encomiaba *El Argos*, demostraba tener ciertas falencias en su estrategia de mención del nombre. Este tipo de aclaraciones debían repetirse con frecuencia: “En el Boletín N° 59 se lee Manuel Mancilla, multado por juegos prohibidos; y se advierte que no es el oficial de justicia de este mismo nombre”, se leía en el número siguiente.¹²⁰ En suma, este recurso utilizado por el boletín era una tentativa de informar a la sociedad el nombre de los transgresores de la ley, atacando a la vez la honorabilidad de esas personas.¹²¹

Distintas fueron las intenciones de las dos publicaciones quincenales que Daniel Flores Belfort dirigió entre 1871 y 1872: *La Revista de Policía* y los *Anales de Policía*. En el emprendimiento estuvo acompañado por dos jóvenes policías, que eran parte del grupo de ilustrados que trabajaron en el “hotel del gallo” entre las décadas de 1860 y 1870. Uno de ellos era Osvaldo Saavedra, quien ingresó a la policía en 1866, con dieciséis años, y trabajó como escribiente y oficial de mesa hasta que abandonó el cargo en 1872 para dedicarse de lleno al periodismo y la literatura. Bajo el seudónimo de “Barón de Arriba” publicó una sátira llamada *Risa amarga*, la novela *Grandezas chicas* y una pieza teatral, *Cuestión femenina*.¹²² El otro era Pedro Bourel, que había entrado a la policía un poco más tarde, en 1870, a los diecisiete años. En 1874 fue exonerado por Enrique Moreno, el militar que reemplazó a O’Gorman en el cargo, acusado de haber participado del levantamiento mitrista de ese año.¹²³ Antes había fundado *La Revista Criminal* (1873) y, además de trabajar en periódicos como *El Nacional* y *El Censor*, fundó en 1881 la revista *La Ilustración Argentina*.¹²⁴

¹¹⁹ BNB, *Boletín de Policía*, N° 57, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 01/03/1827, pág. 2.

¹²⁰ BNB, *Boletín de Policía*, N° 60, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 01/06/1827, pág. 2.

¹²¹ Hasta bien entrado el siglo XIX la “cuestión del honor” seguía siendo central en la sociedad porteña, y las publicaciones periódicas eran uno de los espacios privilegiados tanto para atacarlo como para defenderlo. Véase Gayol, Sandra, “Calumnias, rumores e impresos: las solicitadas en La Prensa y La Nación a fines del siglo XIX”, en L. Caimari (comp.), *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-Universidad de San Andrés, 2007, págs. 67-98. Y de la misma autora, *Sociabilidad en Buenos Aires. Hombres, Honor y Cafés (1862-1910)*, Buenos Aires, Ediciones del Signo, 2007, págs. 185-240.

¹²² BNA Fon, Barón de Arriba (Osvaldo Saavedra), *Risa amarga: crítica política y social*, Buenos Aires, J. Peuser, 1896; *Grandezas chicas: novela argentina*, Buenos Aires, Arnoldo Moen, 1901; *Cuestión femenina. Drama en 3 actos*, Buenos Aires, s/m, 1897.

¹²³ Romay, Francisco, *Historia de la Policía Federal Argentina, tomo V, 1868-1880*, Buenos Aires, Editorial Policial, 1966, págs. 109-110.

¹²⁴ Piccirilli, Ricardo; Romay, Francisco; Gianello, Leoncio, *Diccionario Histórico Argentino, tomo II*, Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1953, pág. 648.

Daniel Flores Belfort era una generación mayor que sus colaboradores: había ingresado como meritorio en 1857 y dos años después fue ascendido a “oficial de mesa”. En 1860 trabajó con Trelles en la confección del Índice del Archivo de la Policía y continuó desempeñando tareas en esa área hasta que O’Gorman lo designó comisario en 1867. En septiembre de 1871 apareció el primer número de *La Revista de Policía*, editado en los talleres gráficos que Estanislao del Campo tenía en la calle Moreno, el mismo lugar donde se imprimía el diario *La Prensa* desde 1869.

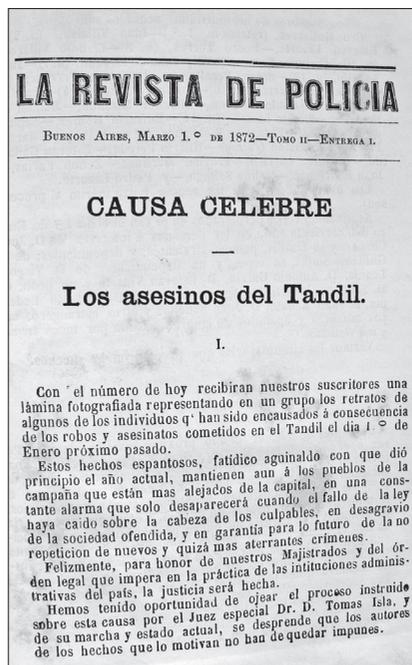


Imagen 8

La Revista de Policía (1871-1872)

Aunque fue dirigida por policías, la revista no era una publicación oficial del Departamento de Policía, era financiada por suscripciones y aportes privados. Esto daba cierto margen de libertad para ventilar severos cuestionamientos dirigidos a distintos sectores, posiciones críticas que circulaban dentro de la policía. La indiferencia del gobierno y de los legisladores, lo exiguo de su presupuesto, eran los motivos por los cuales la policía, según las palabras del jefe de redacción, no era en Buenos Aires mucho más que un mero nombre. O’Gorman tal vez coincidiera con Flores Belfort en algunos de sus veredictos, pero no era la memoria que elevaba anualmente el lugar para hacerlo público. Era, al

fin y al cabo, el jefe de la policía. La revista defendía a la policía de los embates periodísticos que durante la década de 1860 habían adquirido un tono ciertamente belicoso. Desde un sector de la prensa gráfica se criticaba la corrupción y la politización de la cúpula policial, así como el escaso grado de profesionalización del servicio de calle. De esta manera, por ejemplo, se refería *La Tribuna* a la elección del jefe de policía en vísperas de la designación de O’Gorman:

Están preocupados los ánimos con el nombramiento del Jefe de Policía, que debe hacer el gobierno, y esta preocupación nace del gran deseo de ver una reforma radical en este ramo. Agobiado el país durante muchos años por la proverbial ignorancia, por la ineptitud marcada del actual Jefe, desea que venga algo digno de nuestro progreso, algo que responda a las exigencias de una población numerosa, en la que vagan cientos de seres acostumbrados a la impiedad y al crimen. La ansiedad pública se pegará un chasco si se nombra algún pobrecito como D. Cayetano [...] es necesario algo que sea el polo opuesto de D. Cayetano; un hombre que no diga como aquél “que él no hace caso a la prensa”, porque es la prensa el primer auxiliar para un buen Jefe de Policía.¹²⁵

Los redactores de *La Revista de Policía* creían injusto achacar al Departamento errores que provenían de la esfera del gobierno provincial y municipal. Pretendían “ocupar un puesto en las filas de los soldados del periodismo” para ofrecer una mirada más próxima al punto de vista policial. Eso afirmaban en la primera entrega, dentro de una editorial sobre los propósitos de esta novedosa publicación: “No es por cierto tras una idea política que nos lanzamos a la prensa”, intentando así alejarse de los periódicos que respondían a un determinado “bando o partido político” (como el sarmienteano *La Tribuna*), aunque tampoco se veían como defensores de los intereses corporativos de una institución.¹²⁶ De este modo, y ya desde la carta de presentación, se inscribía una doble diatriba que era un lugar común entre los policías: la defensa contra la hostilidad del pueblo y el ataque a la indiferencia de los gobernantes.

¿Cuál es el estado en que se encuentra hoy reducida la policía del país? [...]. Obligada a ser el celo diario de la gran extensión del municipio; a prestar el auxilio de sus elementos al Gobierno Nacional, al de la Provincia de quien depende; a los Tribunales Superiores de Justicia, a los Juzgados de Paz, Municipalidad, Comisiones de Higiene, cárceles de detención y hospitales, fuera de muchos otros servicios eventuales o transitorios, apenas cuenta con un escaso personal de quinientos hombres mal pagos y recargados de quehaceres. [...]. Y sin embargo, los mejores deseos han animado siempre a todos los agentes

¹²⁵ Véase “La Policía”, en *La Tribuna*, 29/09/1867.

¹²⁶ BNA Hem, *La Revista de Policía*, “Propósitos y tendencias”, tomo I, entrega 1, 01/09/1871.

en sus respectivos puestos, cuando circunstancias extraordinarias y apremiantes han pesado sobre la población. Una prueba de ello está en los importantes servicios que han prestado en la última epidemia. La acefalía completa reinaba en las administraciones superiores y la policía era la única que permanecía en pie a todas horas del día y de la noche para subsanar faltas que producía aquel estado. Sacando fuerzas de flaquezas; haciendo más de lo que era lícito esperar de un cuerpo sin vida propia; atendía con abnegación y empeño a todas las necesidades de una época luctuosa y desesperante. ¿Cuáles han sido en tanto los proceder del Gobierno para mejorar las condiciones del Departamento Policial? Reducir a la mitad el personal de agentes subalternos; disminuir los sueldos de sus empleados y abstenerse de dar mayor ensanche a su organización y atribuciones.¹²⁷

Los editores aludían a la gran epidemia de fiebre amarilla que había comenzado en el verano de ese mismo año y que diezmo en pocos meses la población de Buenos Aires, entre muertos por la enfermedad y personas que huían hacia la campaña. La ciudad, que era sede de la administración nacional, provincial y municipal, se convirtió en tierra de nadie. De este modo, en el marco de una crítica feroz a la inacción de los gobernantes y a la incipiente corporación médica del Consejo de Higiene Pública, la policía –junto a la Comisión Popular conformada sobre la marcha– fue colocada en el panteón de los redentores del pueblo.¹²⁸ El periodista Eduardo Gutiérrez dedicó una amplia nota en honor a la actuación de O’Gorman durante la epidemia:

En aquellas siniestras e interminables noches de marzo y abril [...] cuyo silencio sólo era turbado por el ruido de los carros cargados de cadáveres y el ¡ay! desgarrador de los infelices que morían sin una mano amiga y caritativa que les alcanzara un medicamento, se veía al señor O’Gorman sereno y abnegado cruzar las desiertas calles de Buenos Aires, cuidando de hacer recoger los cadáveres de los que habían caído muertos en la calle y cuidando la ciudad abandonada de los ladrones que en carros de mudanza habían empezado a saquear. Buenos Aires, sola y azotada despiadadamente por la epidemia, abandonada de “todas las autoridades”, era cuidada por el señor O’Gorman que, lleno de un valor temerario y una sublime abnegación, no abandonó su puesto ni un solo momento.¹²⁹

Más allá de sus diferencias internas, los redactores de *La Revista de Policía* tenían un consenso en torno a la defensa del jefe de policía. Opinaban que O’Gorman había conseguido superar la nefasta herencia

¹²⁷ BNA Hem, *La Revista de Policía*, tomo I, entrega 1, 01/09/1871, págs. 2-3.

¹²⁸ Para ampliar este tema véase Galeano, Diego, “Cuerpos desordenados. La Policía de Buenos Aires y la epidemia de fiebre amarilla de 1871”, en S. Mallo y B. Moreyra (eds.), *Miradas sobre la historia social en la Argentina en los comienzos del siglo XXI*, Córdoba, CEH/CEHAC, 2008.

¹²⁹ Gutiérrez, Eduardo “D. Enrique O’Gorman. Gefe de Policía”, publicado en el *Plata Ilustrado* número 10 y reproducido por Flores Belfort en *La Revista de Policía*, tomo I, entrega 10, 15/01/1872, págs. 150-153.

del pasado rosista, prolongada por una serie de discontinuas administraciones que habían sucedido después de Caseros. Y al mismo tiempo juzgaban que la reforma policial estaba siendo injustamente ignorada por los actores de la escena pública. Las notas de opinión tenían cuatro destinatarios privilegiados: miembros de los poderes ejecutivos, escritores de la prensa periódica, el “pueblo porteño” y los legisladores provinciales.

El primer eje de críticas no sólo apuntaba al gobierno provincial, del cual dependía la Policía de Buenos Aires, sino también a la municipalidad porteña. Uno de los puntos más sensibles pasaba por el reclamo presupuestario: se señalaba que no eran suficientes los quinientos agentes del servicio de calle para vigilar la extensa superficie de la ciudad y que la situación se agravaba porque la policía era requerida para la custodia de innumerables espacios públicos y establecimientos religiosos.

La policía, tan mal tratada por algunos y tan poco favorecida, es sin embargo el paño de lágrimas de todo el mundo; el recurso de salvación al que todos apelan en los mayores apuros; y la fuente milagrosa que quiera o que no quiera tiene siempre que brotar agua pura, fresca y cristalina para apagar la sed de todos. Desde el Gobierno Nacional hasta el último Juez de Paz; desde el primer ciudadano hasta el último extranjero, todos ocupan a la policía y a todos hay que satisfacer.¹³⁰

La insuficiencia del plantel de vigilantes era achacada a las incorrecciones en la distribución de los fondos públicos, es cierto, pero también se insistía en un reclamo que era una verdadera obsesión del jefe de policía: el traspaso del cuerpo de serenos dependiente de la municipalidad. O’Gorman quería que los cerca de trescientos miembros de aquel servicio se fusionaran con los vigilantes para aumentar su tropa y someterlos al mismo régimen disciplinar.¹³¹ La revista respaldaba en cada entrega a la policía en sus tironeos con la corporación municipal.¹³² Y lo mismo hacía en otros dos frentes de ataque, que involucraban a la prensa gráfica y la “grita del pueblo”. Para los redactores, muchos periodistas cometían el pecado demagógico de acompañar al pueblo en

¹³⁰ BNA Hem, *La Revista de Policía*, “El presupuesto”, tomo I, entrega 5, 01/11/1871, págs. 65-67. Sobre los reclamos por el presupuesto véanse también “Comunicación importante”, tomo I, entrega 1, 01/09/1871, págs. 15-16; “El personal de policía”, tomo I, entrega 7, 01/12/1871, págs. 97-101; “Año nuevo”, tomo I, entrega 9, 01/01/1872, págs. 129-130.

¹³¹ Esta petición fue concedida en 1872. Véase Romay, Francisco, *Los serenos de Buenos Aires (policía nocturna)*, Buenos Aires, Editorial Policial, 1947, págs. 222-226, y Colonesse, Antonio, *Los serenos de barrios de Buenos Aires (serenos particulares)*, Buenos Aires, Imprenta El Indio, 1948, págs. 69-72.

¹³² Véase la “sección oficial” en la que se reproduce una comunicación de O’Gorman al ministro de gobierno de la Provincia de Buenos Aires, BNA Hem, *La Revista de Policía*, tomo I, entrega 1, 01/09/1871, págs. 15-16. También una nota que dirigió al presidente de la municipalidad en “Espectáculos públicos”, tomo I, entrega 7, 01/12/1871, págs. 101-104.

un concierto de voces que se alzaban como detractores de la policía. Un comisario envió una carta en la que resumía lacónicamente esa idea:

El pueblo (es doloroso decirlo) cree encontrar siempre en la policía un enemigo dispuesto a herirle. Muchas veces he visto que los ciudadanos arrebatan delincuentes a la autoridad, sin averiguar si esta procedía bien o no. Muy pocas veces he visto que los ciudadanos ayuden a los agentes de policía cuando éstos han necesitado su auxilio [...].¹³³

Esta opinión generó la primera polémica entre redactores y colaboradores de la revista, reyerta que se publicó en sucesivos números con el título de “antagonismo entre el pueblo y la policía”. El mismo comisario había escrito una carta a Flores Belfort en la cual, apelando a la autoridad de algunos conceptos de Tocqueville, sostenía dos tesis que a su juicio explicaban la animadversión ciudadana. Primero, el recuerdo de los tiempos rosistas cuando la “policía era un cuerpo de individuos investidos con facultades omnímodas y cuyo absolutismo empleaban para hacer el mal”. Pero no se trataba únicamente de un problema de memoria reciente: en segundo lugar colocaba la decadencia moral de los agentes de calle cuya “moderación exagerada que toca con la tolerancia” estaba en la base de la desobediencia popular.¹³⁴ A la siguiente entrega Osvaldo Saavedra se encargó de replicar la opinión del comisario. No lo hizo mediante un argumento demasiado complejo, simplemente señalaba que si bien era verdad que la policía tenía enemigos, no se trataba del pueblo sino de “la gente del desorden, la gente de malos hábitos, la plebe en fin”, y que no influía en absoluto las reminiscencias del rosismo.¹³⁵

Por último, existía todo un conjunto de cuestionamientos dirigidos a la legislatura provincial. En este punto se tejía un argumento espinoso con un delicado equilibrio entre el cuestionamiento a las leyes y la crítica al accionar de los policías, no siempre bien resuelto y a menudo envuelto en polémica. Un conjunto de notas sugerían que los agentes cometían abusos de autoridad al conducir individuos a la prisión sin fundamentos, utilizando las categorías de “vago” o “sospechoso” que –por caso– no estaban claramente definidas en la legislación y se encontraban en esa nebulosa de la reglamentación policial. Sin embargo no opinaban

¹³³ BNA Hem, *La Revista de Policía*, “Colaboración”, tomo I, entrega 3, 01/10/1871, pág. 37.

¹³⁴ BNA Hem., *La Revista de Policía*, “Antagonismo entre el pueblo y la policía”, tomo I, entrega 6, 15/11/1871, págs. 88-91.

¹³⁵ BNA Hem, *La Revista de Policía*, tomo I, entrega 7, 01/12/1871, págs. 104-105. La polémica continuó con dos intervenciones más, una de cada contrincante, en las que elevaban un poco el tono de la reyerta sin presentar ideas nuevas *La Revista de Policía*, tomo I, entrega 8, 15/12/1871, págs. 116-119, y *La Revista de Policía*, tomo I, entrega 9, 01/01/1872, págs. 133-135.

que ese margen de discrecionalidad favoreciera a la institución sino que, al contrario, la debilitaba al colocar sus decisiones en constante tela de debate e instalar interminables denuncias por arbitrariedad. Así es que algunos redactores de la revista reclamaban más presencia del imperio de la ley o, en definitiva, más estado de derecho y menos poder de policía: “Queremos una ley clara y explícita que venga a poner a salvo las responsabilidades de la policía, que justifique sus procedimientos”.¹³⁶

Este tema provocó la segunda polémica que registra la revista, iniciada con una columna denominada “la policía ejecutora”. El colaborador que desató el altercado (Marcelino Suárez) juzgaba que no era disculpable “el atropello de las garantías individuales por aquellos cuya misión era hacerlas respetar”. Habían pasado las guerras de la independencia, había pasado la época de Rosas, ya no era “una necesidad emplear hombres de acción”:

Lo que se necesita son hombres de inteligencia y calidad honorables, seguro que con tales condiciones se hará mejor policía que con el empleo del látigo y la ostentación de fuerza bruta. Está suficientemente comprobado tanto aquí como en todo el universo, que es más eficaz la acción del funcionario digno e ilustrado que la del mandón despótico.¹³⁷

¿En qué sentido este problema afectaba a los legisladores? Es que para el autor la policía no era más que una instancia de ejecución de las leyes: los policías no podían determinar la legalidad o ilegalidad de una orden, debían hacer cumplir aquello que prescribían los códigos sancionados. Ahora bien, el código criminal y el procesal penal brillaban por su ausencia. Pedro Bourel respondió violentamente las apreciaciones de Suárez, preguntando con ironía si estaba refiriéndose de la policía de Japón:

¡Gravísimo error! Era nuestra policía, la policía actual, a cuyo frente se halla un hombre digno y honorable, la policía, de quien hasta ahora no se ha dicho que haya violado un principio, hollado un derecho, ni desconocido las garantías de ningún ciudadano argentino o extranjero. El empleo del látigo, la ostentación de la fuerza bruta, el atropello de las garantías individuales, funcionarios sin inteligencia y sin honorabilidad, incapaces de comprender sus derechos y sus deberes como ciudadanos; tal es sin embargo el cuadro que nos presenta el articulista.¹³⁸

¹³⁶ BNA Hem, *La Revista de Policía*, “Vagos y sospechosos”, tomo I, entrega 3, 01/10/1871, págs. 34-35.

¹³⁷ BNA Hem, *La Revista de Policía*, “La policía ejecutora”, tomo I, entrega 9, 01/01/1872, pág. 132.

¹³⁸ BNA Hem, *La Revista de Policía*, “La policía ejecutora. Réplica al Sr. M.S.”, tomo I, entrega 10, 15/01/1872, pág. 153.

Bourel sostenía que el error pasaba por desconocer que la Policía de Buenos Aires se regía por un reglamento desde 1868, a lo que Suárez respondió que su contrincante confundía “lo puramente mecánico y administrativo con lo que es materia de ley”.¹³⁹ El grado de virulencia de la nueva réplica de Bourel obligó al jefe de redacción a intervenir en la disputa, pidiendo moderación y hasta amenazando con renunciar a su puesto en la revista si las discusiones continuaban en esa tesitura.¹⁴⁰ Flores Belfort no renunció, pero ni Bourel ni Suárez publicaron más en la revista, al menos con sus nombres, ni en su sucesora *Anales de Policía* que comenzó a aparecer en agosto de 1872. Es posible que estas polémicas hayan influenciado en el cambio de rumbo. Aunque se anunciara que la nueva revista era una continuación “con ventaja” sobre su antecesora, lo cierto es que entre ambas existen diferencias notables.¹⁴¹ No sólo desaparecieron sus habituales polemistas sino que la publicación comenzó a incorporar secciones que tendían a mostrar una imagen más uniforme de la policía. Ya en *La Revista de Policía* habían aparecido una serie de intervenciones que pedían cerrar filas y moderar la exteriorización de “rencillas domésticas”, promoviendo la armonía fraternal, la comunidad de intereses y la “unión moral” como base de la fuerza policial.¹⁴²

En *Anales de Policía* Flores Belfort no anuló del todo las columnas de crítica, pero las cuatro entregas que llegaron a editarse presentaban cierto gesto de alineamiento con la institución, comenzando por el diseño de tapa. En la primera aparecían retratos ilustrados de las tres supremas autoridades del Departamento de Policía: Enrique O’Gorman, Eladio Saavedra y Juan Aramburu. La segunda incluía el retrato de Francisco Wright, comisario de la estratégica seccional primera, junto a reproducciones litográficas de dos medallas de honor que había obtenido por resolución de casos de robos y estafas:

¹³⁹ BNA Hem, *La Revista de Policía*, “La policía ejecutora. Réplica al Sr. P. B. que nada replica”, tomo I, entrega 9, 01/02/1872, pág. 167. Suárez acertaba en esta apreciación. El jurista Cosme Becar, quien había sucedido a Carlos Tejedor como asesor general del gobierno, elaboró el informe en el que recomendaba la aprobación del Reglamento de Policía de 1868. No obstante, aclaraba que era una sistematización de las funciones, deberes del empleado y maneras de efectuar el servicio, que no determinaba “innovación alguna acerca de las atribuciones policiales” y que ese campo era materia de reformas legislativas. Véase BNA Fon, *Reglamento General del Departamento de Policía de la Ciudad de Buenos Aires (publicación oficial)*, Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1868, págs. 93-98.

¹⁴⁰ La nueva réplica de Bourel en BNA Hem, *La Revista de Policía*, tomo II, entrega 1, 01/03/1872, págs. 6-9; y la intervención de Flores Belfort, “Incidente personal”, en *La Revista de Policía*, tomo II, entrega 2, 01/04/1872, págs. 17-19; y la última respuesta de Suárez en *idem*, págs. 19-20.

¹⁴¹ CEHP, *Anales de Policía*, “Dos palabras”, tomo I, entrega 1, 15/08/1872, pág. 2.

¹⁴² Véase, por ejemplo: “Unión y fomento”, en BNA Hem, *La Revista de Policía*, tomo I, entrega 2, 01/10/1871, págs. 52-53.

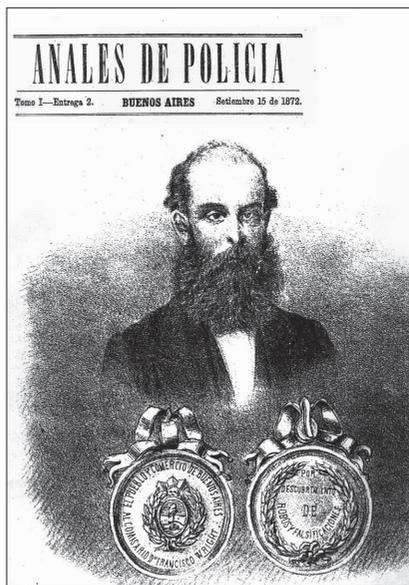


Imagen 9
Anales de Policía (1872)

Todos los rostros incluidos en las tapas aludían a policías que detenían una cierta “carrera” dentro de la institución: la revista se iniciaba con una sección llamada “galería ilustrada” en la que Flores Belfort escribía una reseña biográfica de los funcionarios retratados, destacando el recorrido por las diversas oficinas y las buenas cualidades que los habían colocado donde estaban.¹⁴³ La inclusión de fragmentos del reglamento de 1868 y de documentos del archivo policial hace pensar en un giro hacia una revista netamente institucional; pero tampoco fue el caso.

En una estrategia editorial que en sus apariencias sumarias delata cierta esquizofrenia, la primera entrega coloca inmediatamente después de las biografías de O’Gorman y los oficiales una arrolladora crítica a la jefatura de policía. Es que había que sostener un equilibrio entre dos posiciones que en *La Revista de Policía* estaban tibiamente esbozadas pero que en *Anales* salieron a flote con acusaciones muy claras. Los defensores de O’Gorman estaban enfrentados a un grupo de policías, liderados por comisarios seccionales, que cuestionaban varios puntos de la reforma. El primero era la presencia de “ideas centralistas respecto a la organización policial” que creían reconocer en el jefe y que se plasmaban en una concentración de las decisiones en el *bunker* de O’Gorman. No sólo molestaba que no se consultaran a los comisarios

¹⁴³ CEHP, *Anales de Policía*, tomo I, entrega 1, 15/08/1872, págs. 2-5, *Anales de Policía*, tomo I, entrega 2, 15/09/1872, págs. 34-35.

más experimentados, además había un reclamo de fondo que tocaba al orden edilicio y la infraestructura. Los disidentes pretendían que se trasladara el Departamento Central “desde donde tiene su oficina el jefe al centro de la ciudad”, que se construyeran edificios para las comisarías y se conectaran las secciones por hilos telegráficos para “poner a la policía en movimiento en menos de un minuto”¹⁴⁴ y evitar así una “policía chasque a caballo como en el año 20 y de casas alquiladas por mes como en La Rioja”.¹⁴⁵

El otro punto aglutinador de cuestionamientos era lo que llamaban “furor militarista” y que apuntaba a la transformación del cuerpo de vigilantes en un batallón de línea. Reformistas y opositores veían en los empleados subalternos a un puñado de elementos defectuosos, fundamentalmente aquellos hombres destinados al servicio de calle. Pero para los segundos la educación militar no era la forma adecuada para “ir adquiriendo en la práctica aquellos conocimientos, suspicacia y *coup d’oeil* que distingue al buen agente”.¹⁴⁶ Ello requería contacto con la calle y no con las armas.

Era en definitiva una lucha que policías de calle y comisarios seccionales trababan contra una policía de oficina que imaginaban más próxima a los jurisconsultos que a la esencia del oficio que los convocaba. Flores Belfort estaba alineado entre los detractores de la jefatura, pese a que fuera entre ellos quizás el más diplomático. Sin embargo, un anuncio del gobierno provincial lo desplazó de su rol de moderador y árbitro de opiniones, forzándolo a afilar la punta del lápiz polemista. Se trataba de la creación de una comisión especial para redactar un proyecto de ley de organización del Departamento de Policía, integrada por O’Gorman, José María Gutiérrez y Juan José Romero. Así opinaba sobre los ilustres miembros designados por el gobierno:

[...] saben lo que es una buena policía, y con los más vivos y patéticos colores nos pintarán la de Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Bélgica, etc. Nos hablarán del policeman y del sargent de ville; de si tienen éstos tantos pies de alto y tantos de circunferencia; de si usan palos, machetes o pistolas, y si esas policías son tan activas, sagaces e inquisidoras que van hasta introducirse en la conciencia de las personas para descubrir un delito. Pero traídos al terreno de la práctica, al conocimiento que sólo se adquiere por el roce continuo en que viven los agentes de nuestra policía con el pueblo, creemos que esos respetables señores son los menos a propósito para alcanzar en la organización y reglamentación que se proyecta.¹⁴⁷

¹⁴⁴ CEHP, *Anales de Policía*, “El militarismo policial”, tomo I, entrega 3, 15/10/1872, pág. 78.

¹⁴⁵ CEHP, *Anales de Policía*, “La policía”, tomo I, entrega 3, 15/10/1872, pág. 92.

¹⁴⁶ CEHP, *Anales de Policía*, “La policía (colaboración)”, tomo I, entrega 1, 15/08/1872, pág. 8.

¹⁴⁷ CEHP, *Anales de Policía*, “Organización de la policía”, tomo I, entrega 2, 15/09/1872, pág. 37.

En su lugar, Flores Belfort proponía armar una comisión seleccionada entre aquellos hombres que detentaban mayor cantidad de tiempo en la institución, como los comisarios Wright, García, Uballes y Arana. Pero también mencionaba algunos integrantes de la jefatura como Eladio Saavedra que, a diferencia de O’Gorman, había ingresado a la policía en 1853 y ascendido por escalones hasta el puesto de primer oficial. Además es probable que, aun siendo el funcionario que seguía en jerarquía al jefe de policía, tuviera más afinidad con las voces de los disidentes. Era familiar de uno de los directores de *La Revista de Policía*, Osvaldo Saavedra, quien se encargó de replicar la primera nota que en *Anales* publicó un policía ofendido con las embestidas contra O’Gorman.¹⁴⁸ Osvaldo Saavedra recordaba que había sido precisamente el oficial primero el autor del reglamento de 1868, y escribía un virulento ataque personal contra el jefe:

No son tantas las reformas que O’Gorman ha introducido en la repartición [...] Dejémonos de bombo por simpáticas que sean las personalidades. Hablemos la verdad. [...] El señor O’Gorman que hoy mismo no podría hacer ese Código, porque no tiene la práctica administrativa que requiere un trabajo de esa naturaleza, menos habría podido construirlo entonces que recién entraba a ocupar la jefatura, sin nociones siquiera de lo que tenía y decía hacer. Entonces su tarea se reducía a firmar notas y otros documentos, como el niño que hace palotes, guiada su mano por el maestro.¹⁴⁹

El maestro no era sino Eladio Saavedra, a quien los redactores de las revistas policiales señalaban como el más experimentado dentro del hotel del gallo. Los jefes de policía eran figuras de corta duración, no tenían el *habitus* de la práctica administrativa, que iba adquiriendo con el tiempo aquel que entraba como meritorio y pasaba por tesoro, oficial de mesa o escribiente, hasta llegar (si es que llegaba) a comisario o a dirigir alguna oficina del Departamento Central. Para Osvaldo Saavedra, O’Gorman tampoco había tenido contacto con el barro urbano: aquel “roce” de los policías de calle con el pueblo, al que se refería también Flores Belfort. Ese roce era señalado como causa principal de las indisciplinas de los vigilantes y, a la vez, como la mismísima fuente de legitimidad del *métier* policial. Algunos tendían a argumentar acerca de la conveniencia de militarizar esos agentes para imponerles un régimen disciplinar que los alejara de sus orígenes plebeyos, otros, a defender la melancólica figura del vigilante de esquina, a la vez sabio y bonachón.

¹⁴⁸ Véase “El Gefe del Departamento y los Anales de Policía”, en CEHP, *Anales de Policía*, tomo I, entrega 3, 15/10/1872, págs. 69-72.

¹⁴⁹ CEHP, *Anales de Policía*, tomo I, entrega 3, 15/10/1872, pág. 73.

Osvaldo Saavedra había escrito, y publicado, un epítome de todos los cuestionamientos que circulaban en voz baja, una suerte de manifiesto de los detractores. “Empleados muy subalternos del señor O’Gorman como somos”, advertía, “tal vez no falte alguien que por eso nos censure de haber escrito estas cuantas verdades más amargas que el bombo y la farsa”.¹⁵⁰ No es posible precisar si fue censura lo que sucedió, pero lo cierto es que *Anales de Policía* desapareció a la siguiente entrega. Las cartas estaban sobre la mesa: Saavedra no había dudado en escribir que la gestión de O’Gorman sólo difería de la tan denostada policía de Cazón “en que hace honores fúnebres que no hacía aquella y en que aquella limpiaba las arañas de la Catedral”, y Flores Belfort no había dudado en publicarlo. Hubo que esperar diez años para que apareciera otra revista policial.

La Revista de Policía volvió a publicarse entre 1882 y 1883, dirigida por un comisario que reclutó un puñado de redactores de las filas policiales. Aunque tampoco admitía un carácter oficial, la relación con la jefatura estaba mucho más aceiteada. La creación de la Policía de la Capital, luego de la federalización de la ciudad de Buenos Aires, y la designación de Marcos Paz como jefe habían renovado las expectativas de reforma. Los viejos reclamos legislativos, presupuestarios y edilicios parecían tener más eco en una gestión que apuntaba a dictar una ley orgánica y modificar el reglamento de 1868. La revista comenzaba a inclinar su perfil hacia otros usos, deviniendo un instrumento de difusión de novedades institucionales (compra de silbatos, telégrafos o aumentos salariales) y consolidando la estrategia iniciada por *Anales de Policía* para vigorizar el sentimiento de pertenencia, el orgullo sistémico de ser parte de un todo sin fisuras: retratos de policías como reconocimiento a su trayectoria, culto a los “caídos en cumplimiento del deber”, medallas como premios a la buena labor, etc.¹⁵¹ Así se convertía en una lectura casi obligada para cualquier agente (que supiera leer) pero no se retiraba de la tribuna pública. En sus dos años de existencia mantuvo un constante reclamo por la urgencia de delimitar las atribuciones policiales en relación con la municipalidad y la justicia. La policía continuaba sobrecargada de tareas administrativas que correspondían a empleados judiciales y municipales, según opinaban sus redactores, y eso imposibilitaba la concreción del sueño de una verdadera “policía de seguridad”.¹⁵²

¹⁵⁰ *Idem.*

¹⁵¹ Véase CEHP, *La Revista de Policía*, “Espíritu de cuerpo”, año I, N° 3, 15/08/1882, pág. 27.

¹⁵² El último número de la revista se publicó el 30 de diciembre de 1883, sin explicar los motivos de su desaparición. Es probable que haya habido problemas de sostenimiento económico, puesto que no incluía publicidad y circulaba sólo por suscripciones. Para un análisis más detenido véase Barry, Viviana, *op. cit.*, págs. 691-710.

En 1888 el jefe de policía dispuso la impresión de la *Revista de la Policía de la Capital*, la primera de carácter expresamente oficial. Durante la década de 1880 se habían sucedido intentos de implementación de escuelas para la formación de personal subalterno aunque no prosperaron. La nueva revista estableció la suscripción obligatoria para todo el personal con el doble objetivo de sostenerla en términos financieros y difundir información básica del oficio policial: instrucciones sobre el uso del arma, normas para efectuar interrogatorios, advertencias sobre primeros auxilios y aplicación de sanciones al personal.¹⁵³ Esta publicación no sobrevivió a la jefatura de su impulsor, Alberto Capdevila, quien renunció luego de resultar herido durante la represión en la revolución de julio de 1890. Pero la suscripción masiva y compulsiva de policías sirvió para que el siguiente emprendimiento, aun sin tener un carácter estrictamente oficial, contara con el apoyo de la jefatura de policía y el aporte de agentes de distinto rango.¹⁵⁴

La “tercera época” comenzó a publicarse en 1897, bajo la dirección de Antonio Ballvé y se extendió hasta 1939, y fue dirigida en sus últimos años por Francisco Romay. Esta revista había cerrado filas hacia el interior de la institución, centrándose muy claramente en lo que comenzará a llamarse “familia policial”. No solo incluía todo tipo de información relacionada con los empleos de vigilantes, cabos y sargentos sino que además monitoreaba un sistema de premios al buen desempeño del policía, como el “concurso permanente de capturas” que otorgaba galardones y estímulos a aquellos que hubieran demostrado mayor números de detenciones por motivos dictados en las órdenes del día.¹⁵⁵ A comienzos del siglo XX, las revistas policiales habían conseguido instalarse definitivamente: en la década de 1930 ya se editaban un puñado de publicaciones diferentes (*Magazine Policial*, *Policía Argentina*, *Carnet Policial*), insertadas en una red de sociabilidad policial que encerraba clubes, mutuales y círculos de oficiales.¹⁵⁶ Los intentos por imponer la idea de una “misión”, otorgando valoración simbólica al oficio policial, habían dado sus frutos.

¹⁵³ Véase el acta de reunión en la que se decidió la creación de la revista y el “programa”: CEHP, *Revista de la Policía de la Capital*, año I, número 1, 01/06/1888, págs. 1-12.

¹⁵⁴ Rodríguez, Adolfo, “Revistas policiales”, en *Revista de Policía y Criminológica*, N° 1, Buenos Aires, Junio 1995.

¹⁵⁵ A los agentes de secciones se les otorgaba un importe equivalente a un mes de sueldo y a los agentes de investigaciones, una medalla de plata. Véase *Revista de Policía*, año 1, N° I, Buenos Aires, 1° de junio de 1897, pág. 7.

¹⁵⁶ Un panorama general de estas revistas puede encontrarse en Kalmanowiecki, Laura. “Soldados, ou Missionários Domésticos? Ideologias e Autoconcepções da Polícia Argentina”, en *Estudos Históricas*, vol. 12, N° 22, Río de Janeiro, 1998, págs. 295-323.

LOS ARGOS

No solo se roba con violencia, sino también a favor de una criminal astucia; así la policía debe proveerse de tantos ojos como Argos para descubrir todas aquellas tramas de que se sirve un gran número de bribones para estafar a las gentes inocentes.

VALENTÍN DE FORONDA,
Cartas sobre la policía, 1801

La alusión a Argos, el personaje mitológico de los cien ojos, que aparece en las cartas de Foronda, invita a pensar otro territorio de la cultura policial. *Argos panoptes* (“de todos los ojos”) era un guardián representado por un gigante de cien ojos, cuya eficacia residía en su capacidad de alternar los ojos que dormían y siempre conservar alguno abierto. Era el gran ojo de la policía que, en simbiosis con un sol, irradiaba sus cien miradas sobre la ciudad de Buenos Aires. Pero Argos era también el nombre de aquel perro que Homero evocaba en la *Odisea*. Tras veinte años de ausencia, Ulises regresó a su hogar disfrazado de mendigo y sólo fue reconocido por el fiel Argos, que murió poco después del reencuentro con su amo. En los sellos y escudos, el ojo policial estaba allá en lo alto, junto con el sol, que desde los griegos representa el saber supremo. Este otro personaje remite en cambio a una destreza baja, más asociada al olfato del sabueso, el que rastrea huellas con la nariz en el suelo. Es el universo de los detectives.

En su análisis sobre la genealogía del paradigma indiciario, Carlo Ginzburg sugiere que la racionalidad de la literatura detectivesca hunde sus raíces en la antiquísima tradición de la cinegética, el arte de los cazadores y de los examinadores de huellas.¹⁵⁷ El detective ejerce esa “intuición baja” del argos entre las muchedumbres de las ciudades modernas. Era también la destreza del “rastreador”, aquel personaje de las llanuras que Sarmiento describía en el *Facundo*, el que a partir del examen de una pisada reconstruía todo el camino recorrido por un gaucho. La figura del rastreador de las pampas tenía una pregnancia equivalente a la de los detectives urbanos. “La conciencia del saber que posee le da cierta dignidad reservada y misteriosa”, escribía Sarmiento y pregunta-

¹⁵⁷ Ginzburg, Carlo, “Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales”, en *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*, Barcelona, Gedisa, 1994, págs. 138-175.

ba: “¿Qué misterio es éste del rastreador? ¿Qué poder microscópico se desenvuelve en el órgano de la vista de estos hombres?”¹⁵⁸

En el relato de Sarmiento, nadie podía escapar del rastreador. Era imposible pasar por la pampa sin dejar algún rastro que permitiera volver sobre el camino recorrido. De la misma forma, la verdad de las novelas de detectives indicaba que ningún crimen era perfecto. Por más enigmático que fuese, dejaba alguna huella, algún vestigio que hacía posible la pesquisa retrospectiva. En ese mundo ficcional, el detective y el policía aparecen claramente distinguidos. En general el segundo es un idiota que sirve de contraste para destacar la lucidez del primero. La literatura detectivesca floreció a mediados del siglo XIX a la par del éxito de grandes agencias de detectives, cuyos servicios eran contratados por empresas y, en algunos casos, también por dependencias estatales. Así sucedió con la exitosa Agencia Pinkerton, que desde Chicago construyó una inmensa red de servicios de espionaje en diferentes ciudades estadounidenses.¹⁵⁹ En Francia las agencias de detectives respondían a otro linaje, vinculado al nacimiento del *Bureau de renseignements universels dans l'intérêt du commerce* (1832) de Vidocq, el antiguo delincuente que terminó trabajando como infiltrado para la policía parisina.¹⁶⁰ Era la tradición de los “ex convictos” que devenían “agentes del orden” en virtud de los conocimientos adquiridos en prisión.¹⁶¹

La separación del detective y el policía como figuras antitéticas, irreconciliables, no sólo está presente en las novelas sino también en buena parte de los estudios de crítica literaria que analizaron el cruce de la ficción con el surgimiento de las agencias. El “ojo privado” del *detective* se diferencia así del “ojo público” del *patrolman*: uno desarrolla una presencia en la ciudad sumamente discreta y acumula un saber confidencial, el otro debe ser visible y mostrarse todo el tiempo “en acción”. Las prácticas de detección, sin embargo, ocuparon un lugar importante dentro de las propias rutinas de las policías y, en algunos países, convi-

¹⁵⁸ BNA Tes, Sarmiento, Domingo F., *Facundo o Civilización i Barbarie en las Pampas Argentinas*, Nueva York, Appleton, 1868, págs. 21-23.

¹⁵⁹ Un buen análisis de las intersecciones entre la novela de detectives y el funcionamiento de la Agencia Pinkerton puede leerse en Frisby, David, “La ciudad detectada. Representaciones y realidades de la detección”, en *Paisajes urbanos de la modernidad. Exploraciones críticas*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, págs. 67-118. Y también Raczkowski, Christopher T., “From Modernity’s Detection to Modernist Detectives: Narrative Vision in the Work of Allan Pinkerton and Dashiell Hammett”, en *Modern Fiction Studies*, vol. 29, N° 4, 2003, págs. 629-659.

¹⁶⁰ Véase Dominique Kalifa, *Naissance de la police privée: Détectives et agences de recherches en France, 1832-1942*, París, Plon, 2000.

¹⁶¹ Emsley, Clive, “From Ex-Con to Expert: The Police detective in Nineteenth-Century France”, en C. Emsley y H. Shpayer-Makov (eds.), *Police Detectives in History, 1750-1950*, Aldershot, Ashgate, 2006, págs. 61-78.

vieron incluso con el surgimiento paralelo de las agencias de detectives privados¹⁶². La literatura dio cuenta en alguna ocasión de la existencia de *police detectives* o, como se los denomina en español, *pesquisas*. Lo que separaba a este personaje del vigilante de calle era que no utilizaba uniforme. De hecho, “el pesquisa” irrumpió como engranaje específico dentro de la burocracia policial cuando el uso del uniforme se convirtió en el principal distintivo de la presencia en la calle. Es por eso que la principal burla que en Buenos Aires podía hacerse en relación con un pesquisa, o un argos (como también se los llamaba), era comentar que no disimulaba su condición de policía.

¿Quiénes eran estos pesquisas? ¿Qué tareas desempeñaban? ¿Qué tipo de huellas seguían y qué métodos empleaban para la detección? Desde la creación de la Policía de Buenos Aires hasta la década de 1870, cuando un delito tenía cierta resonancia pública el propio jefe de la policía encabezaba la investigación o la delegaba en un comisario. A pesar del rechazo categórico del régimen rosista profesado por la historiografía ortodoxa de la policía, a la jefatura de Juan Moreno se la recupera con cierta simpatía, reconociendo sus exitosas pesquisas. Se le adjudica el mérito de haber develado la trama de un descuartizamiento y de varias estafas. En 1845, apenas designado jefe de policía, tuvo que estrenar su investidura reuniendo pruebas sobre el caso de un cuerpo humano mutilado (sin su cabeza ni extremidades) hallado en un zanjón de la calle Chile. El principal misterio era la identidad de la víctima, que sólo logró comprobarse una vez que la cabeza fue localizada y expuesta durante varios días en la galería pública del Departamento.¹⁶³

Los policías que tuvieron mayor trascendencia como pesquisas fueron, en general, comisarios. Durante la segunda mitad del siglo XIX, las investigaciones policiales más resonantes estaban vinculadas a casos de falsificación de billetes. Era un delito que reunía varias cualidades que para la época eran espectaculares: involucraba una red de estafadores medianamente calificada, entre autores y cómplices, tenía una importante movilidad territorial (eran redes que operaban simultánea-

¹⁶² Frisby, por ejemplo, acierta en separar el campo de estudio propio de la literatura detectivesca de aquel de las prácticas institucionales de detección, pero queda atrapado en la irreconciliabilidad entre la figura del detective y la del policía como “agente gubernamental”, Frisby, David, *Paisajes urbanos de la modernidad...*, *op. cit.*, pág. 37.

¹⁶³ Sobre el descuartizamiento de 1845 puede consultarse el sumario del caso, reproducido parcialmente como anexo en Romay, Francisco, *Historia de la Policía Federal Argentina, tomo III, 1830-1852*, Buenos Aires, Editorial Policial, 1964, págs. 289-290. Véase también Bilbao, Manuel, *Tradiciones y recuerdos de Buenos Aires*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Ferrari, 1934, págs. 195-214, y Flores, Andrés, *Casos famosos de la crónica policial argentina*, Buenos Aires, Orión, 1975, págs. 25-32. Sobre el descubrimiento de una estafa a la casa de la moneda por dos millones de pesos véase CEHP, *Revista de Policía de la Capital*, año VI, N° 132, Buenos Aires, 16/11/1902.

mente en Buenos Aires, Rosario, Montevideo) y utilizaba herramientas que no cualquiera tenía. El hallazgo de un caso de falsificación podía otorgar a un comisario el reconocimiento de la prensa periódica, medallas y recompensas en dinero por parte de los bancos involucrados.¹⁶⁴ En 1872, como vimos, los *Anales de Policía* comenzaron a incluir retratos litografiados de los principales nombres del Departamento General de Policía. Cada número se iniciaba, además, con un relato biográfico de esos funcionarios a cargo del jefe de redacción, Daniel Flores Belfort. En orden jerárquico, la primera biografía era la del jefe de policía, Enrique O’Gorman. Se destacaban sus actuaciones militares (“prestó servicios en el memorable sitio de 1852, formando filas del Batallón N° 1 de Guardias Nacionales”) y sus dotes, específicamente policiales:

Los ladrones y falsificadores han tenido en el señor O’Gorman un activo y tenaz perseguidor, debiéndose a sus trabajos secretos y a su única iniciativa el descubrimiento de muchos robos y falsificaciones de importancia que traían inquieta a la población.¹⁶⁵

Es importante prestar atención a esta distinción. Hasta entonces, la demostración de los rasgos heroicos de un personaje público dependía en gran medida de sus participaciones en defensas y conquistas militares. Era una tradición que exaltaba la bravía, el arrojo, la valentía, el sacrificio por los valores patrios, y que había articulado el discurso de las elites políticas desde las guerras de independencia hasta la reciente guerra del Paraguay. Las biografías del oficial primero (Eladio Saavedra), del oficial segundo (Juan Aramburu), del comisario de órdenes (Santiago Méndez) y de algunos comisarios seccionales, contenían abundantes referencias sobre servicios prestados en gestas militares. Pero aparecía también esa otra evocación de las capacidades detectivescas del policía, que se medía por la cantidad de delitos descubiertos. En ese terreno se destacaba el comisario Francisco Wright, cuya biografía estaba construida, en primer lugar, en una clave exclusivamente policial, sin mención de actuaciones militares, y luego como una suerte de elogio al descubridor de enigmas (crímenes de sangre, robos y, sobre todo, falsificaciones). Flores Belfort utilizó en su biografía la expresión *carrera* (“el señor Wright comenzó su carrera en el año 1858, entrando a servir en clase de escribiente meritorio”), y de hecho describía un recorrido institucional marcado por constantes y escalonados ascensos. En 1860 fue promovido al cargo de oficial escribiente, al año siguiente,

¹⁶⁴ Por ejemplo, “El comisario Agrelo”, *El Nacional*, 15/03/1867; “Falsificadores”, *La Tribuna*, 04/10/1869. En el Archivo General de la Nación se conservan diversos expedientes policiales sobre falsificación de billetes entre 1836 y 1862, AGN, Sala X, 32-8-7.

¹⁶⁵ CEHP, *Anales de Policía*, tomo I, entrega 1, 15/08/1872, pág. 3.

a oficial de mesa y en 1863 obtuvo el nombramiento de comisario de la sección décima. Fue titular de la comisaría séptima en tres oportunidades, en dos de la comisaría de la Boca del Riachuelo y una vez comisario en la tablada del Sud.

¿Cuáles habían sido las pesquisas que alimentaron la fama del comisario Wright? Los *Anales de Policía* le atribuían la resolución de cuatro robos que involucraban importantes cantidades de dinero, varios casos de falsificaciones de billetes y dos asesinatos. Este “policía de carrera”, catapultado por sus investigaciones de comisario seccional a personaje público, fue premiado en 1871 por un grupo de vecinos y comerciantes que le entregaron una medalla de oro “por descubrimiento de robos y falsificaciones”.¹⁶⁶ O’Gorman lo había elevado, en 1867, hasta el estratégico puesto de comisario de la sección primera, “cuya jurisdicción exige, tanto por los valiosos capitales que encierra en distintos ramos del comercio, cuanto por su numerosa y heterogénea población, una vigilancia activa, inteligente y perspicaz”.¹⁶⁷ De esta forma, Flores Belfort enfatizaba virtudes propias del oficio del pesquisa:

Dotado de una natural afición a inquirir y pesquisar con tino y perseverancia todos los detalles por insignificantes que sean con tal que ellos puedan llevarlo al descubrimiento de un delito; [...] obtenía por medio de recursos secretos la posesión de grandes crímenes ocultos, apoderándose de sus autores cuando éstos menos lo esperaban.¹⁶⁸

El biógrafo utilizaba, en este contundente párrafo, dos adjetivos que sumergen al lector en el universo de los detectives: “secreto” y “oculto”. En la década de 1870, algunos periódicos porteños (*El Nacional*, *La Pampa Argentina*) habían publicado como folletines traducciones de cuentos de Edgar Allan Poe en los que aparecía el célebre detective privado, Auguste Dupin, y de las novelas policiales de Emile Gaboriau (*El expediente 113*, *Monsieur Lecoq*).¹⁶⁹ En estas ficciones el personaje principal era un detective que resolvía enigmas, ya sea a partir de un razonamiento lógico (como hacía el detective de Poe) o en el lugar del crimen buscando pruebas (como en el caso de los detectives de Gaboriau). Si algún policía aparecía en el relato, era más bien una figura torpe, cuyo grado de exposición pública impedía cualquier tipo de avance en la investigación.

¹⁶⁶ CEHP, *Anales de Policía*, tomo I, entrega 2, 15/09/1872, pág. 35.

¹⁶⁷ CEHP, *Anales de Policía*, tomo I, entrega 2, 15/09/1872, pág. 34.

¹⁶⁸ *Idem*, págs. 34-35.

¹⁶⁹ Laplaza, Francisco, “Antecedentes de nuestro periodismo forense hasta la aparición de la *Revista Criminal* como introducción a la historia del derecho penal argentino”, en *Revista Penal y Penitenciaria*, tomo X, Buenos Aires, 1945, págs. 48-49.

En contraste con este recurso tan frecuente en la narrativa policial, en la biografía de Francisco Wright el policía estatal y el detective eran reunidos en una misma persona. En el diario *La Patria Argentina*, Eduardo Gutiérrez publicó una serie de folletines sobre un célebre y aristocrático falsificador, Serapio Borches de la Quintana, quien era teazmente perseguido por el comisario.¹⁷⁰ Allí Gutiérrez comparaba a Wright con los grandes detectives franceses de la ficción policial:

Penetrante y sagaz, con una práctica asombrosa en el trato de la gente de mala vida, rara vez se le escapaba una pista sobre la que ponía su mirada profundamente observadora. Era una especie de Monsieur Lecoq, tan admirablemente pintado por Emile Gaboriau, incansable para todas aquellas pesquisas que sus colegas reputaban imposibles.¹⁷¹

La evocación de Lecoq era significativa, porque este segundo detective utilizado por Gaboriau (a diferencia del primero, Tabaret, y también del detective francés de Poe) había ingresado como auxiliar en la Sûreté, es decir, trabajaba para la policía.¹⁷² Wright, a quien Gutiérrez apodaba “el gallo policial”, recorría la ciudad como un perro sabueso en busca de indicios que le permitieran encontrar al gran falsificador, a quien conocía muy bien. Era el rastreador en las calles de Buenos Aires. Estaba muy lejos de Dupin y de todos los detectives que resolvían enigmas utilizando lupas, libros y razonamientos deductivos. Wright buscaba soluciones en la ciudad, o mejor dicho, en su “sección”, que conocía en detalle. Laurentino Mejías, quien trabajó como auxiliar de Wright, recordaba que el comisario “recorría su sección por las mañanas, en las tardes y de noche, a pie, con paso rápido”:

Cuando Wright recorría su importante sección de los Bancos, del Teatro Colón, de la Bolsa de Comercio, del Muelle de Pasajeros y su ribera, cosechaba siempre un pájaro de rapiña, el L. C. [ladrón conocido] de tiempos posteriores [...] era como gato para las lauchas, notable fisionomista, de mucha retentiva, hubiera sido un gran jefe de investigaciones.¹⁷³

En el libro de Gutiérrez no había ningún crimen enigmático que resolver. Se trataba de localizar a Serapio Borches en la gran ciudad,

¹⁷⁰ La historia de Serapio Borches había sido recogida antes por *La Revista Criminal* en varias entregas: BNA Hem, *La Revista Criminal*, tomo I, entrega 2, 01/02/1873, págs. 17-29; tomo I, entrega 3, 01/03/1873, págs. 49-54, y tomo I, entrega 4, 01/04/1873, págs. 78-80.

¹⁷¹ BNA Fon, Gutiérrez, Eduardo, *Los grandes ladrones*, Buenos Aires, Imprenta de La Patria Argentina, 1881, pág. 75.

¹⁷² Véase Locard, Edmond, *Policías de novela y policías de laboratorio*, Buenos Aires, Biblioteca Policial, 1935, págs. 52-70.

¹⁷³ Mejías, Laurentino, “El comisario D. Francisco Wright. Un maestro precursor en policía”, en *Policías (mis cuentos)*, Buenos Aires, Tor, 1927, págs. 61-64.

demostrar que estaba tramando alguna falsificación, sorprenderlo con las herramientas en mano y enviarlo a la penitenciaría, de la que escaparía una y otra vez. Wright no dudaba en usar el *camouflage* para obtener informaciones, como hacía siempre Lecoq. Se presentaba disfrazado ante un comerciante y se hacía pasar por un conocido de Serapio para obtener información sobre su paradero. Ese acto de abandono del uniforme policial, que en el relato de Gutiérrez pasa como un recurso más, era fundamental: el policía devenía de este modo un pesquisa.

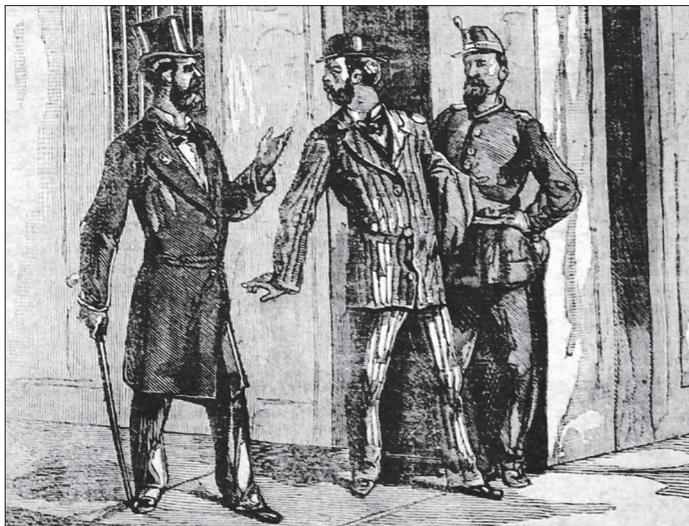


Imagen 10
Eduardo Gutiérrez. Los grandes ladrones (1881)

No existía a comienzos de la década de 1870 ninguna oficina policial que reuniera las tareas de detección. La idea de los “recursos secretos” utilizados para develar “crímenes ocultos”, que aparecía en la biografía del comisario Wright, devino una rutina institucional con la creación de la sección de pesquisas en 1875. Uno de los directores de esa sección, Francisco Laguarda, escribía en 1918 que sus orígenes se remitían a la “policía secreta” de Vidocq, cuya organización estimaba rudimentaria en cuanto al empleo de técnicas de espionaje. Por eso –agregaba– Manuel Rocha había preferido denominarla “Comisaría de Pesquisas”, ya que conocía los modernos recursos de las agencias de detectives, concretamente “conocía lo mucho bueno que con esos recursos había hecho, en New York, Pinkerton”.¹⁷⁴

¹⁷⁴ CEHP, *Revista de la Policía de la Capital*, “La Policía de Investigaciones. Sus principios”, Año XXI, N° 469, 01/01/1918, pág. 6.

En la *Memoria del Departamento de Policía* de 1875, Rocha se refería a su innovación. No daba allí indicios de estar imitando el ejemplo norteamericano y tampoco hablaba de “comisaría de pesquisas” sino, precisamente, de “policía secreta”. Según Rocha, la instalación de este servicio sólo podía justificarse por razones prácticas, desprovistas de cualquier fundamento ético:

Su base es la inmoralidad, el éxito que persigue sólo es alcanzado por ella, a condición del sacrificio de todas las virtudes humanas. El verdadero agente de la policía secreta es la negación viva de todas las cualidades que realzan y ennoblecen al hombre. La mentira está en sus labios, la falsía está en su alma [...] Vive entre ladrones, fingiendo serlo, para llevarlos al presidio; vive entre asesinos, con apariencias de tal, para llevarlos a la muerte.¹⁷⁵

Rocha quería explicar ese “profundo contrasentido” que significaba crear una institución horrible pero necesaria. La existencia de la policía secreta se justificaba por “las necesidades de la vida práctica que no pueden someterse siempre a los principios absolutos de la moral”. Para el jefe de la policía, los espías eran un mal necesario. Ahora bien, ¿existieron tales espías de la policía secreta? Una serie de denuncias del diario *La Prensa* lo confirma. Desde los primeros meses de 1875 este diario, opositor al gobierno, publicó varias notas acusando a la policía de enviar “agentes secretos” a la puerta de la imprenta. El tono de la escritura mezcla indignación con sarcasmo, ya que los espías eran descritos como sujetos absolutamente torpes que no sabían disimular su condición de vigilantes (“el agente *secreto* salía de una confitería en que estaba emboscado y miraba haciendo jugar en sus manos una cachiporra con daga”).¹⁷⁶ Así describía una columna de opinión la rutina de los espías:

Apenas oscurece, apenas el sol se esconde en el lejano ocaso, los argos policiales comienzan a asomarse a tientas por las esquinas adyacentes a *La Prensa*. [...] Media hora después se mueven, pasan por el establecimiento, miran con marcada insistencia hacia adentro y se paran, al fin, en el poste del Este. Pocos minutos después pasan a la otra vereda. Vuelven luego adonde estaban y se alejan y otra vez se vuelven a acercar, pero sin quitar un momento la vista de la casa [...] Después hablan con los vigilantes y con otros empleados policiales. [...] ¿Quién no adivinaría que tales figurones eran de la policía secreta? Los ciegos, solamente los ciegos.¹⁷⁷

¹⁷⁵ BLBA, Rocha, Manuel, “Policía secreta”, en *Memoria del Departamento General de Policía correspondiente al año 1875*, Buenos Aires, La Tribuna, 1876, pág. 92.

¹⁷⁶ En “Policía secreta”, *La Prensa*, Buenos Aires, 23/02/1875. Véase también “Vigilantes disfrazados”, *La Prensa*, Buenos Aires, 28/02/1875.

¹⁷⁷ En *La Prensa*, Buenos Aires, 04/03/1875.

Estos comentarios muestran que el redactor de *La Prensa* conocía las reglas básicas de las modernas prácticas de detección. Era necesario que el detective se moviera como cualquier otro habitante de la ciudad, sus gestos no podían levantar la menor sospecha. Nunca debían mirar fijamente aquello que estaban vigilando y debían someterse a un absoluto aislamiento, nunca interactuar con sus pares. El policía secreto aquí descrito rompía con todas estas reglas y era rápidamente descubierto. Pero el diario no impugnaba la legitimidad de la policía secreta, al contrario, la defendía abiertamente. Lo que hacía era señalar sus torpezas y cuestionar su aplicación con fines políticos, mientras “los ladrones se pasean por nuestras calles sin que nadie los moleste”.

Más allá de sus impericias, estos agentes secretos, espías y detectives, configuraban un nuevo tipo de pesquisidor. Ya no podían tener la visibilidad pública que detentaba Francisco Wright, el comisario de la sección más importante. Debían ser absolutamente ignotos, opacos y caminar por la ciudad pasando desapercibidos. Si a eso se le sumaba la recurrente utilización de recursos de dudosa moralidad, hasta llegar a confundirse con los delincuentes, evidentemente ya no podían pasar por héroes policiales aunque fueran, según Rocha, tan necesarios.

La policía secreta continuó siendo constante materia de debates entre los policías. Domingo Viejobueno, que reemplazó a Rocha en la jefatura, informaba al gobierno su decisión de suprimirla, porque esa institución le parecía inaceptable “en sociedades regidas por instituciones liberales”, y tomó la decisión de destinar sus empleados al cuerpo de vigilantes.¹⁷⁸ Y, en efecto, en la memoria del año siguiente (1877) sólo daba cuenta de la existencia de un “comisario de pesquisas” que se dedicaba a coordinar las “averiguaciones por hechos criminales”.¹⁷⁹ La misma opinión sostenía Francisco Bosch, en su interinato de 1885, inclinándose por evitar esa rama de la policía que era “origen de controversia apasionada por parte de los pensadores”.¹⁸⁰ Un año después, sin embargo, se reestableció la Comisaría de Pesquisas, que hacia fines de esa década contaba ya con más de sesenta empleados. Entre 1891 y 1892 permaneció un tiempo cerrada, pero fue reabierta y en 1897 cambió su nombre por el de Sección de Investigaciones.¹⁸¹

¹⁷⁸ Romay, Francisco, *Historia de la Policía Federal Argentina, tomo V, 1868-1880*, Buenos Aires, Editorial Policial, 1966, págs. 165-166.

¹⁷⁹ BLBA, *Memorias del Ministerio de Gobierno*, Buenos Aires, Imprenta de la Penitenciaría, 1878, pág. 395.

¹⁸⁰ Citado en Cortés Conde, Ramón, *Historia de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, Su desenvolvimiento, organización actual y distribución de sus servicios*, Buenos Aires, Biblioteca Policial, 1937, págs. 170-171.

¹⁸¹ CEHP, *Revista de la Policía de la Capital*, “La Policía de Investigaciones. Su evolución”, año XXI, N° 470, 16/01/1918, pág. 21.

A inicios del siglo XX asumió su dirección José Rossi, quien le dio una orientación más técnica, incorporando la dactiloscopia y el prontuario. Los argos de la policía secreta eran sabuesos que se guiaban por el “olfato policial”, destreza misteriosa (como la del rastreador) que ahora se intentaba reemplazar con una policía técnica, que no dependía tanto de las virtudes individuales sino de la aplicación de instrumentos estandarizados. Una policía que, además, no estuviera expuesta a la burla en sus inútiles intentos por disfrazarse y pasar desapercibidos. La nueva sección de investigaciones se oponía a aquella policía secreta “fomentadora de la delación y creadora del sistema de la alarma, del embuste, y generadora de delitos”, como escribía en esta época otro de sus detractores.¹⁸² El policía debía alejarse de la oscura fama del pesquiza. Y, al mismo tiempo, también la narrativa policial se tornó más técnica, tendiendo a alejarse de las destrezas del rastreador. En la década de 1870 el “policía de novela” era mezclado con el argos, en esa suerte de cinegética urbana que Gutiérrez construía en torno a la figura de Wright, inspirado por los detectives de Gaboriau.¹⁸³ Ahora, en cambio, comenzaría a difundirse más el modelo detectivesco de Sherlock Holmes que, además de utilizar mayor cantidad de recursos del “policía de laboratorio”, se tornaba completamente privado y se divorciaba de la institución policial.

Los nuevos textos detectivescos que circularían en Buenos Aires en las primeras décadas del siglo XX, así como la relación que los policías escritores tendrían con ellos, no pueden deslindarse de las transformaciones producidas tanto en el público lector como en la industria editorial. El proceso de alfabetización masiva permitió el surgimiento de diarios que se orientaban cada vez más hacia una lectura vinculada al entretenimiento y que ofrecían además un nuevo tipo de crónica policial, incluyendo ilustraciones caricaturescas, sátiras y grandes titulares.¹⁸⁴ En esos diarios y en el exitoso magazine *Caras y Caretas*, el periodista moderno moldearía su propia actividad con el modelo ideal del detective inglés, e incluso se ofrecerían por entregas traducciones de episodios de las aventuras de Sherlock Holmes y de Sexton Blake.¹⁸⁵

¹⁸² BNA Fon, Albert, Luis J., *Historia de la policía*, Buenos Aires, Otero, 1913, pág. 46.

¹⁸³ Existieron, aparentemente, otros textos que estaban en esa misma línea. Luis V. Varela, un reconocido constitucionalista, publicó en 1877 lo que algunos consideran las primeras novelas de detectives aparecidas en Buenos Aires (*La huella del crimen y Clemencia*), donde el personaje principal era un policía detective, Andrés L'Archiduc. En esas incursiones el autor se declaraba también discípulo de Gaboriau. Véase Lafforge, Jorge y Rivera, Jorge, *Asesinos de papel. Ensayos sobre narrativa policial*, Buenos Aires, Colihue, 1996, págs. 230-234.

¹⁸⁴ Así fue en los casos de *La Razón*, *Última Hora* y, fundamentalmente, *Crítica y El Mundo*. Véase Saitta, Sylvia, *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

¹⁸⁵ Caimari, Lila, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, pág. 173.

En 1904 *Caras y Caretas* publicó una parodia al género detectivesco que llamó “El paraguas misterioso: novela en colaboración”. Cada número convocaba un escritor diferente que continuaba la historia y varios dibujantes.¹⁸⁶ Un diputado, un misterioso caballero, un crimen y un paraguas encontrado junto al cadáver (que encerraba aparentemente algún secreto) delineaban una historia bastante enmarañada y narrativamente tan despareja como la procedencia de los autores.

Las historias de detectives también ingresaron en el espacio editorial de los libros baratos. Este mundo ofrecía a sus lectores “bibliotecas”, es decir, colecciones que cumplían la función de indicar una guía de lecturas indispensables para el gran público (*La Cultura Argentina* dirigida por José Ingenieros, *Biblioteca Argentina*, por Ricardo Rojas, etc.).¹⁸⁷ La dimensión de este fenómeno fue tan amplia que hacia 1910 se había producido una virtual sustitución de los libros impresos en el extranjero.¹⁸⁸ Dentro de esta industria de libros populares se destacó la *Biblioteca La Nación*, dirigida desde 1901 por Roberto Payró, que era distribuida por suscripción junto al diario. En esta inmensa colección se publicaron memorias de policías y literatura detectivesca.¹⁸⁹ En pleno auge de estas publicaciones, el comisario Alberto Dellepiane presentaba sus *Memorias de un Detective* con una nota dedicada “al lector”. Contaba que el impulso para escribir el libro había sido su propia lectura de un suelto de *La Nación*, en el que el diario lamentaba la falta de obras nacionales dentro del género detectivesco y exhortaba a que “alguno de los empleados de la policía” tomara la pluma.¹⁹⁰ El autor reconocía una deuda con Conan Doyle y a la vez lanzaba una crítica hacia la saga de Sherlock Holmes:

¹⁸⁶ Participaron de la propuesta reconocidos periodistas, médicos criminólogos y algún policía. En orden de aparición: Eduardo Luis Holmberg, José Ingenieros, David Peña, José Marature, Severiano Lorente, José Luis Cantilo, Diego Fernández Espiro, Carlos Octavio Bunge, Alberto Ghirardo, Roberto Payró, Enrique del Valle Ibarlucea, Manuel Carlés y Gregorio de Laferrere. CEHP, *Caras y Caretas*, año VII, N° 3 312-325.

¹⁸⁷ Romero, Luis Alberto, “Una empresa cultural: los libros baratos”, en L. Gutiérrez y L. A. Romero, *Sectores populares, cultura y política*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995, págs. 45-67.

¹⁸⁸ Merbilhaá, Margarita, “La época de organización del espacio editorial”, en J. L. de Diego (dir.), *Editores y políticas editoriales en Argentina (1880-2000)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006, págs. 29-58.

¹⁸⁹ Por ejemplo, BNA Fon, Gaboriau, Emile, *El crimen de Orcival*, Buenos Aires, Biblioteca de la Nación, 1905; Boothby, Guy, *Un caso extraño. Memorias de un agente de policía*, Buenos Aires, Biblioteca de la Nación, 1909; Ottolenghi, R., *Un artista en crimen*, Buenos Aires, Biblioteca de la Nación, 1909. Sobre la colección véase Severino, Jorge E., “Biblioteca de La Nación, 1901-1920. Los anaqueles del pueblo”, en *Boletín de la Sociedad de Estudios Bibliográficos Argentinos*, N° 1, Buenos Aires, 1996, págs. 80-106.

¹⁹⁰ CEHP, Dellepiane, Alberto, *Memorias de un Detective*, Buenos Aires, Imprenta Roma, 1912, pág. 10.

[...] sus obras son entretenidas, pero es innegable que despiertan un trabajo mental penoso, por no inesperado e incomprensible de sus soluciones y cuyas fases retratan el capricho del autor, no la positiva verdad de una notable indagación.¹⁹¹

Para alejarse de las inclinaciones un poco fabulosas de este “endiosado detective”, Dellepiane proponía acudir a su memoria y su experiencia como policía, escogiendo algunos casos reales que exponía con algunas “variaciones” impuestas por la textura del género. De este modo, el libro incluye el asesinato de una mujer en manos de la amante de su marido, otro asesinato en el que aparece el tema del cambio de nombre y de identidad, una fabulosa estafa, un hallazgo de dos cadáveres no identificados y una venganza. En todos estos relatos la policía es acosada por la prensa y por indignadas señoras que pedían una rápida resolución del caso. Los investigadores oficiales nunca consiguen develar el misterio hasta que, en la mitad de la historia, irrumpe un detective con nombre anglosajón (William Kurts) y restituye la calma. La literatura de detectives intentaba mostrar a los nuevos lectores que el orden podía ser reestablecido, a pesar de la caótica experiencia de vivir en la ciudad. Era el mensaje que el médico de policía parodiaba en su aporte al paraguas misterioso: “Tarde o temprano todo se sabe en este mundo, aunque haya policía de investigaciones”.¹⁹²

¹⁹¹ El ejemplar que consulté pertenecía a la biblioteca personal de Francisco Romay y tiene una dedicatoria del autor. Sobre el final de esta introducción Romay realizó la siguiente anotación manuscrita: “No parece haber entendido bien los problemas planteados en las obras de Conan Doyle. Sherlock Holmes sabe observar y luego hace lógicas deducciones. Yo he aprendido muchísimo de sus libros. Todos los empleados de la policía deberían conocerlos”, *idem*, pág. 6.

¹⁹² CEHP, Lorente, Severiano., “El paraguas misterioso, capítulo V”, en *Caras y Caretas*, año VII, N° 316, 22/1071904.

ÉTNOGRAFÍA DEL ARTE DE ROBAR

Los funcionarios de policía gozan con el lunfardo como los chicos de cuarto grado.

JORGE LUIS BORGES,
“El Indigno”, 1970

El libro *Les Mystères de Paris* recogía los folletines que Eugène Sue había publicado en *Le Journal des Débats* a comienzos de la década de 1840, casi simultáneamente a la aparición de los primeros cuentos de detectives de Edgar Allan Poe. Fue uno de los máximos exponentes de toda una literatura sobre los enigmas urbanos que se difundió rápidamente por el mundo.¹⁹³ Los folletines de Sue hablaban de los lugares más oscuros de la ciudad, de siniestros personajes que habían creado un mundo en los márgenes de la ley, que tenían sus propios códigos y su propio lenguaje, el *argot*. Sue describía a esos personajes como los bárbaros de la edad moderna.

Poco después de la aparición de estos folletines, Sarmiento publicaba, por primera vez, el *Facundo*, libro en el que ofrecía una interpretación de la pampa, aquel territorio que había fascinado a los viajeros ingleses y franceses. El paisaje pampeano era la principal fuente de inspiración poética y, a la vez, la tragedia geográfica de la Argentina. La extensión de los campos, la inmensidad de la llanura y la escasez de población, cóctel que Sarmiento denominaba *desierto*, conspiraban contra las fuerzas civilizadoras. En contraste, la ciudad (especialmente Buenos Aires) era la principal promesa de civilización, siempre acechada por la barbarie rural. Sarmiento entendía la oposición entre ciudad y campo como “una lucha ingenua, franca y primitiva entre los últimos progresos del espíritu humano y los rudimentos de la vida salvaje”.¹⁹⁴ Lejos

¹⁹³ El propio libro de Sue fue objeto de una infinidad de reproducciones que iban desde la traducción directa hasta imitaciones traspuestas a otras ciudades europeas. Incluso en varias ciudades sudamericanas apareció primero como folletín y luego como libro, poco tiempo después de ser publicado en Francia. Véase Meyer, Marlyse, *Folhetim. Uma história*, San Pablo, Companhia das Letras, 1996, págs. 299-300, y Moses Pechman, Robert, *Cidades estreitamente vigiadas. O detetive e o urbanista*, Río de Janeiro, Casa da Palavra, 2002, págs. 303-332.

¹⁹⁴ BNA Tes, Sarmiento, Domingo F. *Facundo o Civilización i Barbarie en las Pampas Argentinas*, Nueva York, Appleton, 1868, págs. 9-10.

aún de Sue, cuyos textos sin embargo conocía bien, Sarmiento asociaba la vida urbana a los mejores valores de la civilización.¹⁹⁵

La ciudad estaba llamada a domesticar el campo, si no quería ser completamente absorbida por su movimiento centrífugo y barbarizador. En realidad, según la visión de Sarmiento, eso era lo que estaba sucediendo en el régimen de Rosas: la barbarie misma había “llegado a penetrar hasta las calles de Buenos Aires”, y sus efectos estaban a la vista. La pobreza y la ignorancia habían conquistado la capital y se encontraban “como las aves mortecinas, esperando que las ciudades del interior den la última boqueada, para devorar su presa, para hacerlas, campo, estancia”.¹⁹⁶ Es conocida una de las recetas que Sarmiento, al igual que Alberdi y gran parte de la generación de 1837, ofrecía para contrarrestar el desierto: promover la llegada de inmigrantes europeos. Tras la caída de Rosas, la Constitución de 1853 consagró jurídicamente esos anhelos de albergar contingentes de extranjeros y una serie de políticas públicas estimularon los desplazamientos ultramarinos.

En el censo de 1869 los extranjeros ya representaban el cuarenta por ciento de la población de la ciudad de Buenos Aires.¹⁹⁷ Ese mismo año, O’Gorman le escribía al gobierno advirtiéndolo sobre la proliferación de rateros, ladrones y estafadores, “la mayor parte extranjeros, conocidos de tiempo atrás en las cárceles de Montevideo, Rosario y Buenos Aires”. El jefe de policía sugería ampliar el tratado de extradición vigente con la República Oriental del Uruguay, a fin de “facilitar la captura de delincuentes” y “alejar de la población el número considerable de estafadores y ladrones a quienes nunca se les ha conocido ocupación alguna y cuyos nombres figuran periódicamente en los libros de entradas de la policía”.¹⁹⁸ De esta manera, la policía hacía eco de un murmullo que estaba instalado en la prensa periódica: la asociación entre crimen e inmigración. Aquellas ideas de la generación de 1837 sobre el ingreso de extranjeros ahorradores, laboriosos y portadores de virtudes ausentes entre los criollos, estaban siendo sustituidas por una creciente desconfianza hacia los recién llegados. El escenario babé-

¹⁹⁵ Recientes investigaciones de historia urbana se han ocupado de las ideas de Sarmiento sobre la ciudad, por ejemplo, Gorelik, Adrián, *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1998, págs. 51-84; Aliata, Fernando, *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario, 1821-1835*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo, 2006, págs. 17-20.

¹⁹⁶ BNA Tés, Sarmiento, Domingo F., *Facundo*, op. cit., pág. 47.

¹⁹⁷ Otero, Hernán, *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal en la Argentina moderna, 1869-1914*, Buenos Aires, Prometeo, 2006, pág. 139.

¹⁹⁸ BLBA, “Memoria del Departamento de Policía”, *Memorias de las diferentes reparticiones de la administración de la Provincia de Buenos Aires y de varias Municipalidades de Campaña*, Buenos Aires, Imprenta Buenos Aires, 1869, págs. 505-506.

lico de la ciudad incitaba cada día mayores sospechas sobre los efectos reales de esas inmigraciones.¹⁹⁹ Cualquier indicio de modernización de la vida social era resistido y se le achacaba a los extranjeros el empeoramiento material de la ciudad. Así, el incremento de las transacciones interpersonales basadas en la economía monetaria se interpretaba como un territorio colmado de estafadores y, si eso era así, se debía a la codicia y el materialismo que traían consigo los nuevos habitantes. Los rusos y los judíos eran señalados como culpables del auge de la prostitución. El aumento de los delitos de sangre se relacionaba con el temple de los españoles e italianos; mientras el alcoholismo y las riñas callejeras se habían convertido repentinamente en costumbres importadas de la Banda Oriental.²⁰⁰

En 1868, como vimos, había comenzado a publicarse la memoria anual del Departamento de Policía. En la sección estadística que dirigía Flores Belfort se difundían los primeros datos sobre detenciones, que reflejaban la temprana atención de la policía sobre el comportamiento de los extranjeros. El registro discriminaba detalladamente la nacionalidad de los detenidos, cruzando el dato con el tipo de delito y, más tarde, con la sección de la ciudad en el que había sido cometido. La presencia de extranjeros en estas estadísticas se mantuvo por encima del cincuenta por ciento durante toda la década de 1870, lo cual era leído por la cúpula policial como una prueba de la influencia de los inmigrantes en el deterioro de la seguridad urbana.²⁰¹ Gran parte de esas detenciones eran registradas como capturas de ladrones. La lupa policial seguía con atención la evolución de los delitos contra la propiedad que, según insistía, no solo aumentaban día a día sino que además se iban diversificando las técnicas de robo. Fue en esta década cuando se propagó aquella idea de “ladrón conocido” por diversos conductos

¹⁹⁹ Incluso el propio Sarmiento, hacia el final de su vida, revisó bastante sus opiniones sobre las inmigraciones, cuando éstas dejaron de ser un proyecto político para convertirse en una realidad demográfica. En un libro publicado en 1887 señalaba los peligros de ampliar la ciudadanía a inmigrantes poco virtuosos, Sarmiento, Domingo F., *La condición del extranjero en América, en Obras Completas, tomo XXXVI*, Buenos Aires, Universidad Nacional de La Matanza, 2000.

²⁰⁰ Eugenia Scarzanella estudió el desarrollo posterior de estas narrativas que asociaban delito e inmigración, fundamentalmente al nivel de los discursos expertos de médicos criminólogos y juristas: Scarzanella, Eugenia, *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2004, págs. 17-75.

²⁰¹ Aún así, la identificación entre extranjero y delincuente era una operación cultural delicada dentro de la policía, debido a la altísima proporción de inmigrantes que integraban las filas de los servicios de calle: de los casi dos mil hombres que formaban el cuerpo de vigilantes en 1872, por ejemplo, más del ochenta por ciento eran extranjeros. Véase Romay, Francisco, *Historia de la Policía Federal Argentina, tomo V, 1868-1880*, Buenos Aires, Biblioteca Policial, 1966, pág. 69.

culturales, noción que proclamaba la supuesta existencia de una verdadera casta de sujetos que habían hecho del delito un “modo” y un “medio” de vida. Si eran mayoritariamente extranjeros, eso alimentaba la sospecha de estar en presencia de una enfermedad importada de Europa, que se había instalado, como un parásito, en las ciudades sudamericanas. Esos eran, en definitiva, los “salvajes” urbanos sobre los cuales tanto se había escrito en Europa tres décadas antes.

La constatación de la presencia de estos nuevos bárbaros es un dato fundamental para entender el auge del folletín en la prensa popular porteña durante la segunda mitad del siglo XIX. En 1879 Eduardo Gutiérrez comenzó a publicar aquellos popularísimos folletines en una sección llamada “variedades policiales”, en el diario *La Patria Argentina*. Aunque su prestigio como novelista creció con la historia de un personaje rural (Juan Moreira, el prototipo del gaucho malo devenido héroe popular), la serie había comenzado poco antes con la historia de un ladrón urbano, el español Antonio Larrea.²⁰²

El éxito de estos folletines con temas policiales tuvo que ver además con algunas transformaciones que se habían producido, recientemente, en la industria de los diarios. Una de ellas fue el paso de la suscripción al sistema de venta de números sueltos, adoptado por los periódicos vespertinos a partir de 1867. Otra fue el crecimiento del aviso publicitario como principal fuente de financiamiento, desplazando los ingresos por venta de ejemplares. Las estrategias comerciales comenzaron a orientarse hacia la disminución del precio de tapa y el uso de recursos para atraer al gran público. En tal sentido, los principales emprendimientos comerciales de los hermanos Gutiérrez (*La Patria Argentina* y *La Crónica*) hicieron fuertes apuestas al uso de los folletines ilustrados y a los grandes titulares que estimulaban una lectura rápida y diagonal.²⁰³

Hasta el momento de aparición de sus folletines, Gutiérrez venía trabajando como cronista policial anónimo. La novedad que introduce *La Patria Argentina* en 1879, con la creación de la sección de “variedades policiales”, es el relato de los robos de un ladrón famoso (Antonio Larrea) utilizando la estructura narrativa del *fait-divers*. Nacido en 1863 en el popular suplemento dominical ilustrado del diario francés *Le Petit Journal*, este estilo de “noticias breves” sobre crímenes combinaba la crónica con elementos de ficción. Además, fue la antesala del resurgimiento del folletín (que los fuertes impuestos gravados por Napoleón III habían hecho desaparecer una década antes) con la narración de

²⁰² Esta serie fue publicada como folleto ese mismo año. BNA Fon, Gutiérrez, Eduardo, *Un capitán de ladrones en Buenos Aires*, Buenos Aires, La Patria Argentina, 1879.

²⁰³ Román, Claudia, “Tipos de imprenta. Linajes y trayectorias periodísticas”, en Noé Jitrik (dir.), *La lucha de los lenguajes. Historia crítica de la literatura argentina*, tomo 2, Buenos Aires, Emecé, 2003, págs. 469-484.

casos verdaderos como el *L’Affaire Lerouge* de Gaboriau.²⁰⁴ En un movimiento similar, pero en unas pocas semanas, el caso de Antonio Larrea comenzó a desplazarse del *fait-divers* al folletín, es decir, a la trama de una novela por entregas, que Gutiérrez adoptaría como formato definitivo en el caso de Juan Moreira.²⁰⁵ Allí lo atractivo era la intriga, que siempre prometía saciarse en una próxima entrega.

La conquista popular que Gutiérrez logró a través de sus folletines le costó una condena, bastante generalizada, de las élites literarias de Buenos Aires. El fenómeno del “moreirismo”, que inauguraba el ciclo cultural de la novela gauchesca, no agotó sin embargo el potencial de estos folletines. Gutiérrez dedicó gran parte de su producción a lo que Ricardo Rojas denominó, en forma bastante vaga, los “relatos policiales”, en los que –según su erudita opinión– “sería inútil buscar otra cosa que el interés folletinesco de la gruesa intriga”.²⁰⁶ Las novelas populares con policías que Gutiérrez escribía para los folletines del diario reconstruían historias de ladrones y asesinos que el autor obtenía en sus incursiones al archivo de la policía. Esas historias transcurrían en un ambiente predominantemente urbano en el que las costumbres tradicionales se habían trastocado por completo y en el que aparecían, todo el tiempo, personajes nuevos.

De este modo, abriendo un momento clave para las articulaciones entre la policía, el periodismo y el campo literario, el tema de los ladrones urbanos se instalaba casi en simultáneo al auge de la narrativa gauchesca. Pero no lo hacía exclusivamente a través de aproximaciones a la ficción. En el mismo espacio de los folletines, existieron otro tipo de incursiones que pretendían ofrecer cierta lectura sobre las transformaciones de la ciudad. Y la mirada policial intentó aquí, una vez más, transmitir sus observaciones con tinta. Hubo dos escritores que se lanzaron a la prensa con textos sobre el mundo de los ladrones urbanos, a partir de conocimientos que habían adquirido trabajando en la policía: Benigno Lugones y José S. Álvarez (Fray Mocho). Ambos tuvieron trayectorias muy diferentes, tanto en la policía como en el periodismo. Lugones tuvo un breve paso por la Policía de Buenos Aires (1873-1879) y, a decir verdad, también un breve paso por el mundo. Murió joven, hacia fines de 1884, en París, donde se encontraba trabajando como corresponsal de *La Nación*. En el Departamento de Policía fue compañero del escritor Carlos Olivera, quien recordaba que Lugones

²⁰⁴ Sobre la relación entre el *fait-divers* y la literatura policial véase Kalifa, Dominique, *Crime et culture au XIXe siècle*, París, Perrin, 2005, págs. 131-155.

²⁰⁵ Laera, Alejandra, *El tiempo vacío de la ficción. Las novelas argentinas de Eduardo Gutiérrez y Eugenio Cambaceres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, págs. 79-88.

²⁰⁶ Rojas, Ricardo. *La literatura argentina. Ensayo filosófico sobre la evolución de la cultura en el Plata (tomo IX)*, Buenos Aires, La Facultad, 1924, pág. 873.

“economizaba sobre el hambre y la sed para tener libros” mientras trabajaba en “una mísera oficina” de la policía.²⁰⁷ La jefatura lo separó de su puesto de escribiente cuestionándole el contenido de un cuento publicado en la revista del Círculo Científico Literario.²⁰⁸ Allí narra cómo un individuo detenido por la policía, por no pagar la cuenta en una fonda, burlaba primero al vigilante que lo conducía a la comisaría, luego al propio comisario y finalmente conseguía que el jefe de policía lo dejara en libertad e incluso que le dieran los cien pesos para pagar su deuda, ante las amenazas de presentarse a la justicia por abuso de autoridad.²⁰⁹ Tal como sugería el propio subtítulo, la sátira apuntaba a denunciar las blanduras del código penal, pero la cúpula policial interpretó que ridiculizaba la institución de la que formaba parte y lo obligó a dar un paso al costado.

Es probable que el recelo por sus actividades literarias haya nacido un poco antes, cuando Lugones –que venía trabajando como anónimo cronista policial– pasó con nombre y apellido a la sección de folletines de *La Nación*. En efecto, unos meses antes que Gutiérrez comenzara a publicar sus “variedades policiales”, el diario de Mitre anunciaba la aparición del nuevo folletín:

Llamamos muy especialmente la atención de nuestros lectores hacia el artículo del joven Benigno B. Lugones, que va en el folletín. Es el primero de una serie con el título general de “bocetos policiales”, [...] que no dudamos serán leídos con sumo interés, pues a lo bien escritos de lo cual responde el primero, reúnen lo útil y ameno. A nadie puede estarle de más el saber a qué atenerse respecto a los manejos de los discípulos de Caco, a fin de estar en guardia contra ellos.²¹⁰

La serie de folletines que el diario anunciaba con entusiasmo quedó trunca luego de su segunda aparición, probablemente por alguna disconformidad manifestada por autoridades policiales, antes de la definitiva destitución de Lugones. Que un policía se convirtiera en

²⁰⁷ BNA Fon, Olivera, Carlos, *En la brecha, 1880-1886*, Buenos Aires, F. Lajouane, 1887, pág. 295.

²⁰⁸ Francisco Laplaza sugiere que la expulsión de Lugones se debió al disgusto del jefe de policía frente a la publicación de una serie de folletines en *La Nación*, porque supuestamente difundían “secretos del hampa”. Laplaza, Francisco, “Antecedentes de nuestro periodismo forense hasta la aparición de la *Revista Criminal* como introducción a la historia del derecho penal argentino”, en *Revista Penal y Penitenciaria*, tomo X, Buenos Aires, 1945, pág. 59. Este dato es inexacto. El propio Lugones se encargó de aclarar que el motivo fue una “apreciación arbitraria” del cuento publicado en la *Revista Literaria*. Véase *La Nación*, 15/10/1879.

²⁰⁹ Lugones, Benigno, “Una historia verosímil. Comentarios al Código Penal”, en *La Revista Literaria*, N° 18, Buenos Aires, 5/10/1879.

²¹⁰ “Noticias del día”, *La Nación*, 18/03/1879.

informante de la prensa no era una novedad, y tal vez el hecho de la coexistencia de ambas condiciones (policía y periodista) en una misma persona hubiera pasado más desapercibida si Lugones no devenía folletinista. Así como la producción folletinesca de Eduardo Gutiérrez combinaba “lo verídico” con “lo interesante”, narrando casos policiales reales en clave de ficción,²¹¹ la serie de folletines de Lugones era recomendada a los lectores por su combinación de goce estético y utilidad. Era un texto “bien escrito” pero además era útil para los vecinos de la ciudad a la hora de resguardarse de los ladrones.

En su primer folletín, Lugones justificaba la necesidad de estudiar detenidamente esa especie de los “beduinos urbanos”, como llamaba a la “fracción de individuos que, siendo una minoría numéricamente insignificante, dominan la humana masa de las poblaciones, apropiándose –para vivir– lo que otros han ganado”.²¹² Utilizaba esta figura de los beduinos (nómades árabes que cruzan el desierto) para referirse a los “ladrones habituales” de la ciudad. Sarmiento, que no ahorra en el uso de orientalismos, había empleado en el *Facundo* la metáfora de los beduinos para referirse precisamente a la barbarie rural,²¹³ y ahora Lugones los llevaba a la ciudad. En un orden económico y moral que estimulaba la formación de ciudadanos trabajadores con domicilio fijo, tanto el gaucho errante como el vagabundo urbano eran señalados como supremos peligros. En 1910, cuando ya la idea de ladrón habitual se había convertido en una categoría institucionalmente asumida por la policía y en todo un campo de reflexión de la criminología positivista, el médico Francisco de Veyga destacaba que esos personajes carecían de hogar, alternando la calle y la prisión como sus moradas ocasionales. El delincuente profesional era “todo un nómade que se mueve de un lado a otro de la ciudad sin encontrar paradero adonde asentarse”.²¹⁴ Esos eran los beduinos urbanos cuyo mundo Lugones pretendía cartografiar, por primera vez, en 1879.

Son los bárbaros de la edad moderna, que no vendrán de fuera de la civilización, porque están en ella misma, como el cáncer que suele permanecer estacionario en lo más profundo de una víscera. [...] no sabemos cómo viven, ni cuáles son las causas de su barbarie, ignoramos si son realmente malos o si se les puede transformar en verdaderos hombres, estamos a oscuras sobre sus relaciones entre sí y con nosotros mismos.²¹⁵

²¹¹ Laera, Alejandra, *El tiempo vacío de la ficción*, op. cit., pág. 85.

²¹² Lugones, Benigno, “Los beduinos urbanos (bocetos policiales)”, *La Nación*, 18/03/1879.

²¹³ BNA Tes, Sarmiento, Domingo F., *Facundo...*, op. cit., págs. 6, 225 y 299.

²¹⁴ BNA Fon, Veyga, Francisco de, *Los lunfardos. Psicología de los delincuentes profesionales*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1910, pág. 26.

²¹⁵ Lugones, Benigno, “Carta a Rodolfo Araujo Muñoz”, *La Nación*, 16/11/1879.

Así se refería a los beduinos, como un “cáncer” que circulaba por las venas y arterias de la ciudad, en una intervención en la que defendía su apuesta estética y política: el naturalismo. Antes, Rodolfo Araujo Muñoz había escrito una carta a *La Nación* denunciando la “prostitución del arte” que significaban las incursiones naturalistas de los periodistas Benigno Lugones y Martín García Mérou, que habían sido bien recibidas en el diario de Mitre.²¹⁶ Profeso admirador de las propuestas de Émile Zola, Lugones había publicado esos días un cuento en el que narraba en clave naturalista una situación con tintes eróticos.²¹⁷ Ante la violenta reacción de su crítico, escribió aquella réplica en la que postulaba el naturalismo como la “escuela del porvenir”, ya que brindaba una solución posible frente a la necesidad de una reforma social. La ficción naturalista estaba llamada a cumplir una función eminentemente pedagógica, “pintar la realidad” exhibiéndola a los lectores “tales como son las cosas”. Comparaba las ficciones naturalistas con las fotografías, en un sentido muy próximo al que usaría más tarde Fray Mocho para comparar sus crónicas con las instantáneas fotográficas: retratos espontáneos que mostraban, a la vez, “lo malo y lo bueno, lo sucio y lo limpio, lo atrayente y lo repugnante”.²¹⁸

En sus *Recuerdos Literarios*, García Mérou comentaba que su amigo Lugones había estudiado medicina, carrera que abandonó por urgencias económicas y problemas familiares, dedicándose únicamente al periodismo y a su “modesto empleo en el Departamento de Policía”. El espíritu inquieto de Lugones lo había conducido a reunir sus múltiples ocupaciones en una maquinaria creativa: el ávido lector de literatura naturalista y aficionado de la medicina se convertía en un escritor que volcaba en la prensa sus observaciones como policía. Es que en este último trabajo “pasaba la mayor parte de sus horas, consagrado a sus deberes oficiales”, aunque se las ingeniaba para sacar provecho de la situación: “Como había en él la tela de un observador sagaz y de un artista de vuelo, empleaba sus momentos de ocio en estudios tan curiosos como notables sobre la vida, costumbres y argot de los ladrones de Buenos Aires”.²¹⁹

Diez años antes de la primera publicación de los *Recuerdos Literarios* (1891), García Mérou había criticado duramente el uso del tema de los

²¹⁶ Para un panorama del naturalismo argentino y la apuesta de las novelas médicas véase Gnutzmann, Rita, *La novela naturalista en Argentina (1880-1900)*, Amsterdam, Rodopi, 1988, y Nouzeilles, Gabriela, *Ficciones somáticas. Naturalismo, nacionalismo y políticas médicas del cuerpo (1880-1910)*, Buenos Aires, Beatriz Viterbo, 2000.

²¹⁷ Lugones, Benigno, “El beso matinal”, *La Nación*, 01/11/1879.

²¹⁸ Lugones, Benigno, “Carta a Rodolfo Araujo Muñoz”, *op. cit.*

²¹⁹ BNA Fon, García Mérou, Martín, *Recuerdos literarios* (1891), Buenos Aires, La Cultura Popular, 1937, págs. 163-176.

ladrones urbanos en las novelas de Eduardo Gutiérrez. Allí lo acusaba de “remover el fango de la corrupción moral”, convirtiendo en héroes populares al “gaucho malo”, en *Juan Moreira*, y al ladrón estafador, en el caso de Antonio Larrea o de Serapio Borches. García Mérou argumentaba que el verdadero novelista era aquel que sabía nutrir moralmente a las masas y que, al contrario, las novelas de Gutiérrez solo servían para infundir sentimientos de fraternidad hacia los criminales.²²⁰

No era el trabajo como folletín lo que definía esa diferencia, o sea, el rechazo a Gutiérrez y el elogio a Lugones. Del mismo modo, ambos habían hecho del oficio de escritor una profesión a partir del alejamiento de la vida pública e institucional: la renuncia de Gutiérrez a la carrera militar, que Alejandra Laera considera una condición de posibilidad para convertirse en “novelista”, tiene un correlato en la precipitada salida de Lugones de la Policía de Buenos Aires, que le permitió dedicar su tiempo a la escritura de folletines.²²¹ Tampoco diferían en la fuente que usaban para obtener información sobre el mundo del delito, ya que en ambos casos los datos procedían de sus estrechos vínculos con la policía. Lo que los diferenciaba, en la lectura que realizaba García Mérou, era el modo de dirigirse al gran público. Los dramas policiales de Gutiérrez convertían al criminal en un héroe popular, tal como se constataba en el fenómeno del “moreirismo”. Los escritos de Lugones, en cambio, eran compatibles con las finalidades pedagógicas del programa naturalista.

El punto de partida del método cognoscitivo de Lugones era la acumulación de observaciones: el puesto en la policía le permitía penetrar en el mundo de los ladrones urbanos, un terreno fértil para el escrutinio del naturalista. Era posible narrar todo lo malo y sucio de aquella fauna utilizando una forma de realismo ficcional que intentaba, a la vez, ofrecer una taxonomía para entender ese mundo y penetrar con la autoridad del médico en las casas de los lectores.²²² Se trataba de mostrar a los porteños la realidad que los rodeaba y brindarles herramientas útiles para defenderse de los peligros inherentes a la vida en Buenos Aires. Esa “receta naturalista”, pensada para la escritura de ficciones, fue utilizada por Lugones para explicar detalladamente la vida de los ladrones y sus modos de robar. En el folletín sobre los beduinos urbanos, veía la posibilidad de estudiarlos desde dos perspectivas: desde el “punto de vista sociológico”, a partir de una “etnografía” (Lugones utilizaba esta palabra) de sus hábitos y costumbres, y desde

²²⁰ BNA Fon, García Mérou, Martín, “Los dramas policiales” (1881), en *Fuentes y autores*, Buenos Aires, Félix Lajouane, 1886, págs. 13-14.

²²¹ Laera, Alejandra, *El tiempo vacío de la ficción...*, *op. cit.*, pág. 34.

²²² Nouzeilles, Gabriela, “Ficciones paranoicas de fin de siglo: naturalismo argentino y policía médica”, en *MLN (Hispanic Issue)*, vol. 112, N° 2, 1997, págs. 232-252.

el “punto de vista de la seguridad individual”, es decir, contribuyendo a las prácticas de prevención personal. En lugar de patrocinar el monopolio de la tutela policial, el folletín de Lugones apostaba a una pragmática del cuidado de sí:

¿A quién no interesa seguir al ladrón en sus manejos habituales para robar, en la manera de esquivar las penas judiciales y en los hábitos de su vida privada? Si la policía, que conoce todo eso, transmite al pueblo sus conocimientos, ¿no se habrá ayudado a sí misma, mostrando los peligros, para que sean evitados por los mismos que van a caer en ellos?²²³

En estos “bocetos policiales”, el folletinista de *La Nación* desplegó tres ejercicios didácticos, relativamente diferenciados, para transmitir al público los pormenores del universo de los ladrones. En primer lugar, realizó lo que quizá sea el más remoto intento de definición de un vocabulario “lunfardo”, tal como se denominaba al caló o argot de los delincuentes del Río de la Plata. Lugones reconocía la doble semántica del término: aquella que aludía a una realidad sociológica (*los lunfardos* como sinónimo de ladrones) y la que denotaba una realidad lingüística (*las palabras del lunfardo*). En segundo lugar, esbozó una taxonomía general de diferentes “especialidades” en el arte de robar, cada una de las cuales se presentaba como un oficio con reglas propias. Finalmente, daba una serie de ejemplos que ilustraban el *modus operandi* concreto de cada especie y efectuaba una suerte de inventario de los objetos materiales que los ladrones utilizaban como herramientas.

Entre los ladrones, escribía Lugones, el robo se denominaba *trabajo*. Existían diferentes tipos de trabajos: el “robo en que el ladrón saca los objetos del bolsillo del robado” era una *punga*, el “robo en que el ladrón entra a una casa o edificio” se denominaba *escrucho*, y el “salteamiento en que el ladrón ataca armado en las calles, plazas, caminos o casas abandonadas” era una *beaba*. Cada uno de estos trabajos contaba con un especialista: existían *punguistas*, *escruchantes* y *beabistas*. Había, además, *lunfardos a la guarda* (ladrones reconocidos que sólo planeaban golpes para apropiarse de grandes sumas) y *michos*, quienes realizaban trabajos de escaso valor y eran descalificados por los primeros a causa de sus rudimentarias aptitudes y poca seriedad en el trabajo. Lugones diferenciaba las reglas del arte para cada una de estas especialidades. Así describía el trabajo de quienes se dedicaban a la *punga*:

El *punguista* es, en general, cobarde; viste siempre bien y jamás anda solo, aun cuando lo aparente, por el hecho de no llevar persona alguna a su lado. Diez o doce pasos tras de él va su compañero, de manera que cuando *da golpe*

²²³ Lugones, Benigno, “Los beduinos urbanos (bocetos policiales)”, *op. cit.*

(roba) la punga se la pasa al acompañante, y en caso de ser a la guarda, a más de un cofrade, pasando en ocasiones por cuatro o cinco manos.

La punga involucraba una situación de cuerpo a cuerpo entre las víctimas (llamadas *otarios*) y los victimarios. Era, sin dudas, un oficio esencialmente metropolitano: los punguistas sacaban provecho de las aglomeraciones humanas, pasaban desapercibidos entre la multitud. Lugones explicaba la forma en que aprovechaban las “olas de personas” reunidas en una calle transitada, cuando los transeúntes chocaban para pasar en distintas direcciones; así como también las funciones en iglesias, los horarios de mayor concurrencia en tramways y ferrocarriles. Lugones detallaba cómo en estos transportes el pinguista colocaba el pie para que un pasajero –al subir o bajar– lo pisara involuntariamente y así, aprovechando la distracción del momento, robarle el reloj o la cartera. La punga no sólo era practicada en amontonamientos espontáneos: era preciso también prestar atención a los ardides de los ladrones para crear ellos mismos esas situaciones confusas, como cuando una mujer (que no era sino la mina del lunfardo) simulaba desmayarse para que los pinguistas trabajaran con comodidad entre empujones, codazos y pisotones de los curiosos.

Los ladrones trabajaban casi siempre en grupos, aunque, al igual que los detectives, en la calle debían fingir que no se conocían, evitar cualquier contacto, confundirse entre la muchedumbre y pasar desapercibidos. Según Lugones, los *escruchantes* (fundamentalmente las bandas extranjeras de ladrones de casas) llegaban a desarrollar verdaderas redes de espionaje, pues el oficio requería un “exacto conocimiento del edificio, de los hábitos de las personas que lo ocupan, del mueble o muebles en que está el dinero y de la vigilancia policial que haya en el paraje donde está ubicada la casa”. En estos años en que la policía estaba organizando sus “servicios secretos” en torno a la comisaría de pesquisas, contaba con unos competidores bastante particulares que, a juzgar por la opinión del folletinista, eran notoriamente más astutos que los argos policiales. Inclusive los propios vigilantes acababan siendo vigilados:

Los *escruchantes* extranjeros poseen planos de cada sección policial, indicando las paradas de los vigilantes, cabos, sargentos y oficiales, la comisaría, las casas de los empleados de policía, los establecimientos públicos, y, lo que es más notable todavía, la indicación exactísima de la hora y día en que tal oficial entra de cuarto, a qué hora sale quien lo reemplaza, si es guapo, si es flojo, si tiene o no buen sargento, si cuida o duerme durante su servicio, en qué negocios acostumbra a entrar estando de servicio, etc.²²⁴

²²⁴ *Idem.*

Estos conocimientos se obtenían a través de prácticas de espionaje que solían durar dos o tres meses. Los espías eran denominados *campañas* y realizaban un servicio por turnos. A veces la minuciosa pesquisa incluía infiltraciones en las casas, que los más astutos lograban trabando relaciones con personal del servicio doméstico. Algunos campanas eran utilizados por lunfardos “a la gurda” que apuntaban a robar grandes cantidades de dinero en casas de familias de elite. Por otra parte, estos espías también compartían con los detectives modernos la tarea de registrar por escrito todo lo que observaban. Se les proveía una libreta en la que constaba el apodo del espía, el turno que debía cumplir, las casas y personas que debía vigilar. Lugones describía con ironía el contenido posible de una de esas libretas:

N. N. 18,000 pesos de renta, casa propia, casado, duerme en casa de la señora X, calle... núm... su esposa lo infama con N. N., que entra por la casa de al lado y sale a las cinco de la mañana. La sirvienta es medio zonza, les cree a todos los que la pretenden, el cocinero, que duerme en la casa, es sordo. N. N. es flojo, usa pistola de dos tiros.²²⁵

Una vez que se obtenían los datos suficientes para entrar en la casa, la tarea del campana se limitaba a quedarse vigilando ante cualquier imprevisto, y entraban en acción al menos dos escuchantes. Éstos iban directamente hacia el mueble en el que sospechaban que se encontraba el botín y se retiraban rápidamente. En los escuchos “muy a la gurda”, es decir de alta categoría, los ladrones se *espintan* (retiran) en una *cala* (carruaje) que los espera a dos o tres cuadras del lugar.

La tercera especie de esta taxonomía, el beabista, era “el más temible de los ladrones, porque ataca en parajes poco poblados, mal vigilados, en las altas horas de la noche o primeras de la madrugada”. Eran violentos y rudos, asaltaban en grupos de tres o cuatro y luchaban hasta sentirse heridos o percibir que se aproximaba demasiada gente. Manejaban con destreza el cuchillo, pues la beaba era una práctica sanguinaria. Era la exacta contracara de una cuarta especie que Lugones llamaba los *caballeros de la industria*, a los cuales le dedicó el segundo folletín de la serie.²²⁶ Se trataba de los estafadores, cuya variante más distinguida era la de los falsificadores de billetes y monedas. El uso de la palabra “industria” se adecuaba al carácter sofisticado de este oficio que empleaba artefactos y maquinarias estrambóticas.²²⁷

²²⁵ *Idem.*

²²⁶ Lugones, Benigno, “Los caballeros de la industria (bocetos policiales)”, *La Nación*, 06/04/1879.

²²⁷ De todos modos, la expresión “caballeros de industria” como sinónimo de estafadores no era una invención de Lugones sino que tenía una genealogía mucho más remota en

Los punguistas y escruchantes también contaban con un repertorio de herramientas que Lugones describía con especial detenimiento. En el caso de los hurtos, “era antes muy usada por los punguistas una especie de tijera de plegar, encorvada en la punta, para tomar con ella, como si fuera pinza, los objetos que un otario llevaba en los bolsillos”. Además de esta técnica de extracción, utilizaban herramientas para cortar los bolsillos (“tijeras de acero muy afiladas y excesivamente apretadas, pero con mucho aceite”), recogiendo luego los objetos que caían al suelo sin que los otarios lo percibieran. Finalmente, cortaban las cadenas de los relojes sirviéndose de “un instrumento llamado corta-uñas, que emplean también los joyeros y los pedicuros, aquellos para cortar alambres y estos para lo que el nombre del instrumento indica”.²²⁸ En cuanto a los escruchantes, Lugones enumeraba los posibles instrumentos para abrir puertas: llaves iguales a las originales, ganzúas, contrafierros de acero, diamante corta-vidrios, sierras y dagas.

De esta manera, Lugones colocaba la lupa sobre un asunto que ha sido más atendido por los museos policiales que por la literatura académica sobre la cuestión criminal: la arqueología de los artefactos utilizados para robar. Una serie de fotografías tomadas en el Departamento de Policía, y exhibidas en un álbum de 1912, daba cuenta de la diferencia de complejidad entre los instrumentos empleados por rateeros y las maquinarias usadas por los estafadores. Entre las muchas fotografías de la Sección de Robos y Hurtos, una de ellas reproduce un arsenal de herramientas (llaves, ganzúas, limas) requisadas en un allanamiento a un “taller de un profesional del robo”. Otra fotografía, esta vez correspondiente a la Sección de Defraudaciones y Estafas, exhibía tres instrumentos propios de la “industria” de los estafadores: una “máquina impresora usada por un falsificador de menor cuantía”, un “*trun trun* confeccionado por un estafador con el objeto de simular la fabricación de libras esterlinas”, y una “valija de doble fondo para el cambio”.²²⁹

la lengua española. En las cartas que Valentín de Foronda destinó al Rey de España a fines del siglo XVIII, se refería a los “caballeros de industria” como aquellos que “se mantienen a costa de los incautos [...] haciéndoles concebir esperanzas muy lisonjeras, proponiéndoles cosas agradables, adulándolos; por cuyos medios, y por cierto aire de sinceridad y de franqueza cautivan su confianza”. CEHP, Foronda, Valentín de, *Cartas sobre la policía*, Madrid, Imprenta de Cano, 1801, pág. 115.

²²⁸ Lugones, Benigno, “Los beduinos urbanos (bocetos policiales)”, *op. cit.*

²²⁹ Estos objetos formaban parte del Museo de la Policía que en 1903, por falta de espacio en el Departamento Central fue dispersado en una multiplicidad de colecciones, en cada una de las secciones en que se dividía la División de Investigaciones (cuyo jefe hacía de director del museo): Seguridad Personal, Robos y Hurtos, Defraudaciones y Estafas y, por último, Leyes Especiales. Estas fotografías pertenecen a la época en que la colección continuaba dispersa. Recién en 1932 se reunió todo en un nuevo local y el director del



Imagen 11

Taller de un profesional del robo (1912)



Imagen 12

Industria delincuente (1912)

Estos tres objetos daban cuenta de diferentes especialidades dentro del mundo de los estafadores. Lugones sostenía que los falsificadores de billetes habían disminuido notablemente en las postrimerías de la década de 1870 gracias a la acción de los directores del Banco de la Provincia y de la policía porteña. Aquellas grandes defraudaciones habían cedido lugar a otro tipo de estafas que eran posible gracias a las inmigraciones y al notable crecimiento demográfico de la ciudad. Tal era el caso de un ardid que consistía en hacer pasar un billete por otro: por ejemplo, se usaba el billete de 500 reis brasileros, cuyo color se asemejaba al de 500 pesos, o el billete de 40 centavos fuertes que se intentaba confundir con el de 40 patacones. Los estafadores apuntaban estas técnicas a los recién llegados a la ciudad:

La estafa con el papel de 40 centavos fuertes tiene por víctimas a las gentes recién llegadas del extranjero o de la campaña: tales personas no conocen bien la moneda, vienen ávidas de alguna ganancia y son buenos *otarios*, porque son ingenuas, cándidas y sencillas, muy especialmente nuestros paisanos.²³⁰

Este párrafo muestra el doble requisito común a todas las estafas que describía Lugones. En primer lugar, era preciso contar con un entorno urbano caracterizado por el anonimato y el hábito de concurrencia individual a transacciones basadas en la economía monetaria. En segundo lugar, estas prácticas presuponían cierta proliferación del afán por obtener dinero rápidamente. Se trataba del nuevo tipo de individualidad propio de la vida metropolitana, resultante de una intensificación de estímulos nerviosos que alentaban la codicia y de la omnipresencia

museo comenzó a ser designado como un cargo específico. Véase Rodríguez, Enrique Adolfo, *Historia de la Policía Federal Argentina, tomo VI, 1880-1916*, Buenos Aires, Editorial Policial, 1975, págs. 214-215.

²³⁰ Lugones, Benigno, “Los caballeros de la industria (bocetos policiales)”, *op. cit.*

del dinero en la interacción cotidiana.²³¹ Todos, estafadores y estafados, estaban “ávidos de alguna ganancia”. En Lugones se vislumbraba un trasfondo de crítica a la codicia, a la decadencia moral de la sociedad, al debilitamiento de los valores tradicionales.

De hecho, casi todos los ejemplos de estafas narrados por Lugones envolvían una situación de negociación en la cual participaban hombres que, sin conocerse, llegaban a algún tipo de acuerdo. En esta economía cotidiana y callejera se producía un encuentro entre los valores de la sociabilidad tradicional (honor, amistad, confianza) y los rituales propios de los negocios modernos. El hilo conductor de las estafas era el afán de lucro que compartían lunfardos y otarios. Existía, por ejemplo, un tipo de fraude que se llamaba *escracho* y que consistía en vender un billete de lotería falso haciéndolo pasar por el número ganador, argumentando que algún motivo especial impedía al vendedor cobrarlo personalmente. Este tipo de prácticas se repetían continuamente en la ciudad, siguiendo guiones más o menos iterativos que, aún así, los recién llegados desconocían por completo. En 1888, el criminólogo Luis María Drago ironizaba sobre la repetición de las técnicas de estafa: “Llenas están las crónicas policiales de noticias dando cuenta de estafas de este género, con todos sus detalles; los otarios las leen, las comentan, se ríen de las víctimas y en la primera esquina se dejan robar del mismo modo”.²³² Las mismas técnicas reveladas por Lugones seguían siendo utilizadas a comienzos del siglo XX, e incluso los ingeniosos guiones de timadores habían sido exportados a otras ciudades latinoamericanas como Río de Janeiro o México.²³³

Además del *escracho*, Lugones describía otras técnicas de estafa más sofisticadas. En el folletín sobre los caballeros de la industria, se refería a una modalidad denominada *espiente* en la cual el timador mostraba al otario una supuesta valija de cuero repleta de libras esterlinas, ofreciendo deshacerse de ella por un valor en pesos menor a lo que correspondía de acuerdo con la tasa de cambio. Se trataba, en verdad, de una valija preparada especialmente para engañar incrédulos, la misma que aparece en la fotografía de 1912 con el nombre que entonces se le daba a esa práctica, *cambiazo*. Lo mismo ocurría con el caso de la

²³¹ Este es el clásico análisis de Simmel sobre la metrópolis moderna: Simmel, Georg, “Las grandes urbes y la vida del espíritu” (1903), en *El individuo y la libertad. Ensayos de crítica de la cultura*, Barcelona, Península, 1986, págs. 247-261.

²³² BNA Fon, Drago, Luis M., *Los hombres de presa. Ensayo de antropología criminal*, Buenos Aires, Félix Lajouane, 1888, pág. 71.

²³³ Véase el análisis de una estafa llevada a cabo en México por un escuchante porteño en 1911: Piccato, Pablo, “Guión para un engrupe: engaños y lunfardo en la ciudad de México”, en L. Caimari (comp.), *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-Universidad de San Andrés, 2007, págs. 135-172.

guitarra, una máquina para estafar a potenciales estafadores. Según la descripción de Lugones, la operación era bastante compleja. Se mostraba al otario una máquina, haciéndole creer que el artefacto falsificaba monedas de libras esterlinas. En un simulacro de falsificación, el estafador colocaba en la máquina barrales de bronce y una pasta. Luego de diez minutos saltaban una cierta cantidad de monedas calientes que, en verdad, eran libras esterlinas auténticas. Los lunfardos hacían creer al otario que la máquina fabricaba esas monedas y ofrecían iniciarlo en el negocio. El mismo día en que aquel llevaba el dinero para invertir en la supuesta producción de monedas, aparecía en la casa un policía con intenciones de capturar a todos por falsificadores. El lunfardo que lo había inducido en el negocio se declaraba único culpable y pedía que dejaran al otario en libertad. Pero todo era una farsa: el presunto vigilante era otro lunfardo disfrazado, los ladrones se ocultaban unos días y aparecían nuevamente contando que habían pasado un tiempo en la Penitenciaría y que habían salido bajo fianza luego de entregar todo el dinero a los jueces. La técnica de la guitarra también aparece en la fotografía de 1912 bajo el nombre de *trun trun*, máquina para simular la fabricación de libras esterlinas que presentaba un aspecto similar a la descrita por Lugones.

El folletín sobre los estafadores fue el último de la serie de bocetos policiales, pero su actividad como escritor profesional se intensificaría notablemente en los siguientes cinco años, hasta su temprana muerte, en París, a los veintisiete años de edad. En esos años posteriores a su alejamiento de la policía se dedicó exclusivamente al periodismo, como redactor estable en *La Nación* y como colaborador en *La Patria Argentina* de los hermanos Gutiérrez y en *La Ilustración Argentina* de Pedro Bourel.²³⁴ Su apuesta por la literatura naturalista lo llevó a escribir una enorme cantidad de artículos y folletines, algunos de los cuales volvían sobre aquellos “bárbaros de la edad moderna” a los que se refería en su carta apologética sobre el naturalismo.

Esa barbarie no provenía de un afuera de la civilización sino que la amenazaba en sus entrañas. El uso de la fórmula sarmientiana de la ciudad como civilización daba una enorme potencia al problema de los beduinos, de los ladrones habituales. Ellos representaban una forma de barbarie que Sarmiento no había imaginado. No eran los salvajes de la pampa invadiendo la ciudad, no era tampoco el nostálgico “cuchillo de gaucho”. Los lunfardos que Lugones y la policía

²³⁴ Un miembro de la Academia Porteña del Lunfardo, que considera a Benigno Lugones el “primer lunfardista”, realizó un recuento de sus colaboraciones en la prensa. Sólo en *La Nación* contabilizó setenta y ocho artículos. Lafuente, Miguel Angel, *Benigno Baldomero Lugones*, Buenos Aires, Academia Porteña del Lunfardo, 1971.

conocían estafaban a sus otarios en los tramways y ferrocarriles, infectando el sistema de circulación que se presentaba como la piedra de toque del proceso de modernización, la bandera del progreso, el titánico emprendimiento que acabaría definitivamente con el desierto.²³⁵ El lunfardo era un *otro* que se confundía entre el *nosotros* de la comunidad urbana.

Lugones no llegó a conocer el éxito que alcanzarían los cuentos sobre lunfardos y policías que José S. Álvarez publicó utilizando el seudónimo de “Fray Mocho”. Álvarez era un entrerriano que había llegado a Buenos Aires el mismo año en que Lugones publicó sus folletines sobre los beduinos. Trabajó como cronista policial y parlamentario en *La Nación* y *La Patria Argentina*, hasta que en 1886 ingresó a la Policía de la Capital para asumir la dirección de la recién reactivada Comisaría de Pesquias. Permaneció en ese cargo menos de un año, pero dejó como huella una galería fotográfica con doscientos retratos de “ladrones conocidos”, editada en dos volúmenes. La publicación era –como se analizará en el próximo capítulo– un encargo del jefe de policía con fines institucionales muy precisos, pero la pluma de Álvarez no resistió la tentación de hacer “algunas observaciones respecto a los ladrones”, que presentaba casi como una disculpa en una carta introductoria.²³⁶ Esas “ligeras reseñas” que acompañaban los retratos tenían bastante en común con la etnografía del arte de robar que Lugones había ensayado en sus folletines. Y también compartían un mismo afán pedagógico. El comisario de pesquisa le pedía al jefe de la policía que transmitiera a los vecinos una serie de consejos prácticos para evitar los robos en sus casas:

1º Forrar la parte inferior interna de las puertas con chapas de fierro que impidan la entrada aun cuando sea cortado el tablero por la parte inferior.

2º Usar cerraduras que no permitan tomar el dibujo de la boca-llave y prefiriendo las llaves huecas a las sólidas.

3º Usar barras fijas por medio de candado y no las de gancho, así como preferir los pasadores de falleba a los de cabeza.

4º Tener precaución de colocar las clavijas en sus agujeros correspondientes al sacar los postigos de los escaparates.

²³⁵ Sobre la relación entre los discursos modernizadores y la construcción de la red ferroviaria véase Weinberg, Gregorio, *La ciencia y la idea de progreso en América Latina, 1860-1930*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1998, págs. 113-122.

²³⁶ CEHP, Álvarez, José S., *Galería de Ladrones de la Capital*, Buenos Aires, Imprenta del Departamento de Policía, 1887, tomo 1, págs. 3-5. Los estudios que se ocuparon de la obra de Álvarez no mencionan la galería o la citan erróneamente. Ricardo Rojas alude a ella como “Vida de los ladrones célebres de Buenos Aires y sus maneras de robar”, nombre que buena parte de los críticos literarios repitieron. Véase Rojas, Ricardo, *La literatura argentina. Ensayo filosófico sobre la evolución de la cultura en el Plata (tomo XI)*, Buenos Aires, La Facultad, 1925, pág. 740.

5° No usar postigos con bisagra sencilla, para evitar que desenmacillado el vidrio puedan aquellos ser levantados.

Esto, en cuanto a los abridores de puerta, que respecto a escamoteadores y a estafadores no es posible tomar medidas precaucionales a no ser aquellas que todo individuo observa para cuidar su persona.²³⁷

Éstas eran las lecciones y las contra-herramientas que debían usarse para morigerar los efectos del “taller de los profesionales del robo”, que Lugones había descrito con tanta minuciosidad. Inmediatamente después de la publicación de la galería, Álvarez dejó la Comisaría de Pesquisas, pero no abandonó el tema de los ladrones urbanos. Una década más tarde publicó su primer libro (*Memorias de un vigilante*) y luego, utilizando el seudónimo “Fray Mocho”, comenzó a escribir sus cuentos policiales para *Caras y Caretas*, la revista ilustrada que fundó el humorista español Eustaquio Pellicer y que el propio Álvarez dirigía.²³⁸ La primera edición de *Memorias de un vigilante* salió a la venta en 1897, bajo el seudónimo de Fabio Carrizo y con ilustraciones del dibujante Fortuna. Prometía ser parte de una colección llamada “Misterios de Buenos Aires” de la cual fue en realidad el único volumen.²³⁹

En efecto, los temas que Álvarez introducía en sus relatos tenían mucho en común con la literatura de misterios de la segunda mitad del siglo XIX y con los folletines de Lugones. Fabio Carrizo era un paisano recién llegado a Buenos Aires que ingresaba a la policía como vigilante. Este narrador describe con detalles el *shock* sensitivo que le provoca el arribo a la gran ciudad (“todo lo oía, todo lo interpretaba y mi cuerpo se debilitaba en aquellas horas de agitación y de fiebre”) y la incapacidad de compartir experiencias con el entorno humano (“yo estaba solo, solo como si me hallara en el desierto”).²⁴⁰ La introducción de esta figura del recién llegado que devenía policía condensaba dos cuestiones centrales para la conformación del saber policial: el vigilante de calle aparecía como un testigo ocular de la radical mutación de la ciudad y la forma en que obtenía conocimientos era estrictamente empirista e inductiva, por acumulación de observaciones, en oposición al saber propio del detective razonador.

El comienzo del relato está invadido por las sensaciones más básicas (visuales, auditivas, olfativas) que el movimiento de la ciudad

²³⁷ *Idem*, pág. 5.

²³⁸ Sobre la revista *Caras y Caretas* véase Romano, Eduardo, *Revolución en la lectura. El discurso periodístico-literario de las primeras revistas ilustradas rioplatenses*, Buenos Aires, Catálogos, 2004.

²³⁹ CEHP, Carrizo, Fabio (José S. Álvarez), *Misterios de Buenos Aires. Memorias de un vigilante*, Buenos Aires, Biblioteca del Pueblo, 1897.

²⁴⁰ Álvarez, José S., *Memorias de un vigilante*, Buenos Aires, Vaccaro, 1920, pág. 47.

imprimía en el cuerpo de Carrizo como en una *tabula rasa*. A medida que pasaba el tiempo, iba adquiriendo las destrezas del oficio policial y conociendo la ciudad:

Tengo grabadas en la retina, y para siempre lo estarán tal vez, las escenas callejeras que más me impresionaron, los cuadros de la vida que primero descifraron mis ojos y las primeras letras del abecedario social que aprendí a conocer.²⁴¹

El acopio de esos conocimientos se transforma con el paso del tiempo en un saber sobre los lunfardos que tiene mucha continuidad temática con el que había demostrado Lugones y con sus propias glosas en la galería fotográfica. Hay una suerte de conversión en el paso de la primera a la segunda parte (llamada “mundo lunfardo”), en el cual el cándido e inexperimentado vigilante deviene un experto en el universo de los ladrones urbanos. Al igual que Lugones, aunque con un estilo más influido por la picaresca, despliega un amplio conocimiento acerca de los tipos de ladrones, los lugares que frecuentan, los métodos que usan, sus mujeres, sus cómplices y, desde luego, las palabras del lunfardo.

A raíz de este libro, y de sus cuentos de *Caras y Caretas*, Fray Mocho conquistó una inmensa fama dentro de la policía porteña. Esos policías que –a decir de Borges– “gozan con el lunfardo”, encumbraron casi sin límites sus dotes como escritor. Lo consideraron como una suerte de embajador del saber policial, por esa combinación de distanciamiento moral y atracción ante el universo del bajo fondo.²⁴² Pero, al mismo tiempo, había algo más que los convocaba en torno a la escritura de Álvarez: sus textos se referían a los ladrones habituales en la misma época en que la criminología positivista comenzaba a posicionarse como el discurso autorizado para hablar sobre este tema con rigor científico. Álvarez satirizaba esa posición y cuestionaba con pasajes cáusticos la patologización del delincuente. Buenos Aires era, según él, un territorio fértil para los vicios de la vida moderna y no un laboratorio de enfermedades hereditarias (“dudo un poco de las teorías criminales de nuestros sabios del día, y creo que los hombres se conocen por los hechos”).²⁴³

²⁴¹ *Idem*, pág. 48.

²⁴² Véase Romay, Francisco, “Fray Mocho y las Memorias de un Vigilante”, en Revista *Téllus. Cuadernos entrerrianos de divulgación cultural*, N° 7, Paraná, 1948, págs. 63-70; Zappietro, Eugenio, “Escritores policiales: la historia y otras ficciones”, en *Anales de Historia Policial*, N° 1, Buenos Aires, Editorial Policial, 2003, págs. 65-66.

²⁴³ Álvarez, José S., “Un viaje al país de los matrones”, en *Obras Completas*, Buenos Aires, Schapire, 1954, pág. 239.

Inmediatamente después de la publicación de las *Memorias de un vigilante*, Francisco de Veyga, el lunfardista de la criminología académica, le dirigió una carta que fue incluida como prólogo en la edición de 1920. Allí comparaba los conocimientos producidos por los psiquiatras con los cuadros de Álvarez sobre los ladrones urbanos. Reconocía en este texto las huellas del ojo policial, la pluma “del vigilante que se entretiene en contar estas cosas” y que era “un artista en el género disfrazado de amateur para mejor hacer su papel”. ¿Cuál era ese papel? Transmitir sus conocimientos en un lenguaje simple y atractivo, como “aquel escritor francés, criticado precisamente por escribir para el vulgo”.²⁴⁴ De Veyga presagiaba el éxito del libro y le rogaba que publicara los restantes volúmenes de la colección que la primera edición prometía. Lo que le interesaba de esos trabajos era el conocimiento sobre el ladrón vulgar de las ciudades, que los científicos habían dejado bastante de lado dándole prioridad al examen de monstruosidades congénitas.

Su afición por los ladrones no es seguramente el resultado de estudios criminológicos; felizmente para usted el ladrón no es sino un pretexto que le permite poner de manifiesto sus excepcionales aptitudes de cronista. Se ve que no odia a los ladrones; al contrario, parece sentir por ellos una cierta ternura, un amor acaso nacido del contacto, tal como el que tienen los hombres de mi profesión por tantos de esos seres repugnantes que están obligados a quedar en los asilos. Y es esto, precisamente, lo que da valor a sus descripciones y comentarios. Las ideas preconcebidas, las naturales estrecheces de doctrina, que hubieran acompañado a un observador de escuela en este estudio, no pueden aducirse en su caso para desvirtuar la verdad de su libro. Autor más imparcial que usted no hubiera podido hallarse, ni tampoco de mayor autoridad, pues el fundador de la Oficina de Pesquisas de nuestra policía puede decir, sin temor de ser desmentido, que sabe bien lo que son los ladrones.²⁴⁵

²⁴⁴ Incluido en Álvarez, José S., *Memorias de un vigilante*, *op. cit.*, pág. 12.

²⁴⁵ *Idem*, págs. 10-11.

CRIMINOGRAFÍAS

Existe un notable aislamiento de la moderna criminología con la policía práctica [...] por un grave error de los criminalistas, es más útil a los sociólogos que a los empleados policiales.

MANUEL DE FRANCISCO,
Magazine Policial, 1938

El término *criminografía* raramente aparece en los diccionarios de tecnicismos jurídicos y cuando lo hace es para referirse a los estudios “descriptivos” de la criminalidad, en oposición a los estudios “científicos” que reciben el nombre de *criminología*, o bien es incluido en algún manual como una rama de los “conocimientos auxiliares del derecho penal”. La idea de criminografía, sin embargo, puede ser utilizada en un sentido a la vez más amplio y más preciso: grafías sobre crímenes. Una grafía, en tanto representación gráfica, no puede ser deslindada de su soporte material, sea una ficha, un folleto, un libro, una litografía, una fotografía. En general, los escritores –por dar un ejemplo– no escriben libros sino textos (manuscritos, mecanografiados, últimamente digitales) y luego son encorsetados en una estructura material que posee sus reglas, determinaciones y condiciones de posibilidad. Ese formato impone ciertos límites al texto, lo condiciona y lo inserta en una red de intercambios. No es *el mismo* escrito aquel que circulaba en folletín, desperdigado por entregas en el cuerpo de un periódico y ese otro reunido en un libro con otra economía editorial. No es la misma relación con el autor, ni con el lector.²⁴⁶

Las grafías sobre el crimen ocuparon una porción considerable de la producción escrita e iconográfica de la policía, tanto que hacia fines del siglo XIX ya parecían haberla conquistado por completo. Eso fue parte de un fenómeno más amplio, que no sólo afectó a la policía sino también a la prensa, la literatura y las ciencias sociales. Entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX se conformó un periodismo policial en Buenos Aires.²⁴⁷ Arrastrados por una corriente mundial

²⁴⁶ Chartier, Roger., “Escribir las prácticas: discurso, práctica, representación”, en *Cuadernos de Trabajo*, N° 2. Valencia, Fundación Cañada Blanch, 1998, págs. 157-161.

²⁴⁷ Caimari, Lila, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, págs. 165-230; y de la misma autora, “Pasiones punitivas y denuncias justicieras. La prensa y el castigo del delito en Buenos Aires (1890-1910)”, en

de ampliación del público lector y del consumo popular de noticias sobre la cuestión criminal, los diarios entraron en una batalla cotidiana por publicar la noticia más jugosa. El género de las “causas célebres” constituía un modelo de referencia para la crónica policial de los crímenes resonantes: nacido en Francia en la primera mitad del siglo XVIII con la monumental obra de Gayot de Pitaval (una compilación de casos famosos que llegó a más de veinte volúmenes y fue traducida en diversos países), tuvo cierta recepción en Buenos Aires, primero a través de las versiones españolas y luego en publicaciones vernáculas.²⁴⁸ Desde principios de la década de 1870 las causas célebres penetraron en las revistas policiales, mucho tiempo antes de devenir materia prima de estudios científicos en las publicaciones criminológicas.²⁴⁹ Y más tarde, hacia fines del novecientos, las famosas *Causes Criminelles et Mondaines* de Albert Bataille fueron traducidas al español para ofrecer a los oficiales en cuadernos semanales como material de instrucción.²⁵⁰

Era una época en que comenzaban a trazarse puentes entre el género de los relatos detectivescos que había inaugurado Edgar Allan Poe, la nueva cobertura de crímenes en la prensa gráfica y las memorias de policías, en un entramado complejo de cruzamientos entre ficción y crónica. Así sucedió con las sucesivas publicaciones de las *Mémoires* de Vidocq y con las apropiaciones que de ellas hizo Émile Gaboriau en *L’Affaire Lerouge* (1866), publicadas tres años antes que el

Paula Alonso (comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004, págs. 39-63.

²⁴⁸ En la sección de BNA Tés se conservan varios ejemplares. Buena parte de esa literatura fue dedicada a procesos criminales con connotaciones políticas como *Causas célebres. Sentencias y vista fiscal en la causa criminal seguida de oficio contra Ciriaco Cuitiño y Leandro Alen, por crímenes cometidos en los años 1840 y 1842*, Buenos Aires, La Tribuna, 1853. Hacia fines de la década de 1860 aparecieron más folletos vinculados a robos y asesinatos pasionales, por ejemplo: *Causa de F. Anders Irigoyen ¡Cincuenta mil duros! Robo de esa cantidad a la vista de las autoridades, que no pudieron impedirlo, después de una lucha de muchos días con el criminal. Descubierta por la muerte de éste en diciembre de 1868, al cabo de 17 años de estar gozando del fruto del delito. Acusación fiscal. Declaración testamentaria del reo*, Buenos Aires, 1869. Véase Laplaza, Francisco, “Antecedentes de nuestro periodismo forense hasta la aparición de la *Revista Criminal* como introducción a la historia del derecho penal argentino”, en *Revista Penal y Penitenciaria*, tomo X, Buenos Aires, 1945, págs. 31-32

²⁴⁹ Sobre el tratamiento criminológico y clínico de algunas causas célebres en las tres primeras décadas del siglo XX véase Scarzanella, Eugenia, *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2004, págs. 47-75.

²⁵⁰ Luego se publicaron como libro en la imprenta del Departamento de Policía, BNA Fon, Bataille, Alberto, *Causas Criminales y Mundanas*, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital: 1895-1896. De todos modos, esta traducción corresponde a los primeros ocho volúmenes de los dieciocho que constituyen el original, y que abarca desde el año 1880 hasta 1888.

caso Troppman multiplicara por diez la tirada de *Le Petit Journal*.²⁵¹ La criminografía formó parte de un sensacionalismo internacional conectado por hilos telegráficos: los lectores porteños podían comprar por unos pesos la traducción suelta de una causa célebre francesa o leer en 1871 la crónica de un asesinato local bajo el seductor título de “Un Troppman en América”.²⁵² Los constantes intercambios entre la crónica policial, los folletines y las coplas del cancionero urbano que canalizaron esta irrefrenable sed de truculencias, no sólo involucraron transposiciones de recursos narrativos sino también escritores que saltaban de un ámbito a otro con relativa soltura. Así, una masacre acontecida en Tandil en 1871 cubrió las columnas de los principales diarios, ingresó en *La Revista de Policía* como una causa célebre acompañada por una lámina fotográfica con el retrato de los asesinos y un año después devino una obra de teatro –*Solané*– en la pluma de Francisco Fernández.

Más allá de los debates sobre la organización de la institución, las revistas policiales dedicaron una importante fracción de sus páginas a la narración criminográfica, incluyendo cuatro tipos de columnas relativamente diferenciadas. En primer lugar, se reproducían procesos judiciales y defensas de juristas notorios en dilatadas entregas, por ejemplo el caso del juicio contra Jaime Marcel acusado de asesinar a Francisco Álvarez en 1828, que antes había sido objeto de diferentes folletos y luego sería retomado por Gutiérrez.²⁵³ En segundo lugar, se daba difusión a algunas causas célebres extranjeras, tendencia más tibia en las revistas de la década de 1870, pero que tuvo mayor presencia en las posteriores hasta llegar a constituirse en una importante sección en la tercera época, cuando bajo la dirección de Antonio Ballvé se publicaban casos extraídos de las *Causes criminelles et mondaines* de Bataille.²⁵⁴

En tercer lugar, se publicaban relatos de casos nacionales resonantes como la serie “Rosa Cornejo o el asesino por celos” escrita por Flores Belfort o la historia de Pedro Luro que fue acompañada por

²⁵¹ En un corto espacio de tiempo los *faits-divers* del caso Troppmann, un hombre que había matado a la familia entera, llevaron la tirada de 30.000 ejemplares en 1869 a más de 300.000 a comienzos de 1870, en el momento en que el asesino iba a ser condenado. Véase Schwartz, Vanessa R., *Spectacular Realities: Early Mass Culture in Fin-de-Siècle Paris*, Berkeley, University of California Press, 1998, págs. 37-39, y Kalifa, Dominique, *Lencre et le sang. Récits et société à la Belle Époque*, París, Fayard, 1995, págs. 29-34.

²⁵² *La Revista de Policía*, tomo I, entrega 5, 01/11/1871, págs. 71-75.

²⁵³ Véase por ejemplo el folleto publicado por el periódico *El Judicial* en 1856, BNA Tes, *Defensa del reo Jaime Marcel, acusado en la causa del asesinato y robo de Don Francisco Álvarez. Verificado en la noche del 5 de julio del corriente año de 1828*, y BNA Fon, Gutiérrez, Eduardo, *El asesinato de Álvarez*, Buenos Aires, La Patria Argentina, 1883.

²⁵⁴ En ese momento la traducción oficial de esa obra había sido suspendida “en mérito de razones de economía” y los editores se proponían así continuarla, “amenizando” las columnas de la revista con una sección literaria, BNA Hem, *La Revista de Policía*, año I, número 1, 01/06/1897, pág. 13.

un retrato del criminal y un suplemento especial.²⁵⁵ El tratamiento de estos crímenes monstruosos centraba su atención en la reconstrucción de la escena del crimen y en una hermenéutica del “cuerpo del delito”. Entre los múltiples componentes del escenario homicida, lo que más fascinaba eran los indicios que ofrecía el cuerpo inerte de la víctima: los cadáveres constituían en sí mismos un “cuerpo de pruebas”, sólo era cuestión de interpretar sus posiciones, gestos, heridas, contusiones.²⁵⁶ Por otro lado, también contenía todo un discurso sobre la personalidad del delincuente y los móviles del hecho. Todo crimen tenía alguna causa “por frívola e injustificable que ella sea”, se leía en medio de la descripción del asesinato de una mujer en manos de su marido. La causa allí señalada, que no dejaba de ser considerada grave a pesar de su frivolidad, era la “madre de todos los vicios”: la ociosidad.²⁵⁷ Las historias de vida de los individuos involucrados en delitos de sangre incluían indefectiblemente un derrotero plagado de fracasos, borracheras, tiendas cuchilleras y debilidad por el juego. De esta manera la explicación policial de la criminalidad denunciaba la existencia de una personalidad peculiar, un *otro* hostil al *nosotros* civilizado.

Finalmente, las revistas policiales incursionaron en un territorio que transitaban con mayor soledad: el relato sobre las modalidades de existencia de los ilegalismos urbanos. No se trataba de grandes criminales monstruosos sino fundamentalmente de rateros y “ladrones conocidos”. Esta última categoría era utilizada en las oficinas policiales en la década de 1870 y aludía a los individuos que eran aprehendidos por delitos contra la propiedad. Ser considerado un ladrón conocido implicaba perder el derecho al anonimato y hasta cierta porción de privacidad, porque para la policía era un certificado de legitimación para publicar su nombre, datos biográficos y retrato. En 1881, luego de la creación de la Policía de la Capital, la noción de ladrón conocido fue reglamentada, restringiendo su uso a aquellos condenados por la justicia que hubieran cometido dos o más delitos contra la propiedad.²⁵⁸

“González robaba así”, eran las palabras con que se iniciaba una disquisición sobre el *modus operandi* de este ladrón que abundaba en ardides, tretas y vivezas criollas, pero que reunía tres características que lo distinguían de los monstruosos asesinos de las causas célebres:

²⁵⁵ BNA Hem, Flores Belfort, Daniel, “Rosa Cornejo o el asesino por celos. Cuadro histórico”, en *La Revista de Policía*, tomo I, entrega 1, 01/09/1871, págs. 4-8, y entrega 2, 15/09/1871, págs. 29-32. Sobre Pedro Luro: *idem*, entrega 11, 01/02/1872, págs. 169-172.

²⁵⁶ BNA Hem, *La Revista de Policía*, “Horrible crimen”, tomo I, entrega 6, 15/11/1871, págs. 91-96; y “Cuerpo del delito”, tomo I, entrega 4, 15/10/1871, pág. 63.

²⁵⁷ BNA Hem, *La Revista de Policía*, “El móvil de un crimen”, tomo I, entrega 2, 15/09/1871, págs. 24-25.

²⁵⁸ CEHP, Orden del día 27 de diciembre de 1881, tomo 1, folio 188.

raramente utilizaba métodos violentos, nada en su fisonomía ni en su aspecto lo separaba de un vecino virtuoso y era tan sólo un ejemplar entre tantos otros.²⁵⁹ No obstante, la fauna urbana a la que pertenecía preocupaba a la policía por su número y porque la ciudad crecía a un ritmo que hacía imposible reconocer a todos en el trato cotidiano. En las descripciones sobre el “modo de vida” de estos ladrones urbanos asoma la reivindicación de un saber que procedía del ojo policial, la mirada del policía de calle que observaba las costumbres de los sectores más oscuros de la ciudad. Se trataba de transmitir ese saber acumulado, empírico e inductivo, que aparecía en los aportes lunfardistas de Benigno Lugones y José S. Álvarez. Se referían a ladrones infames que no tenían el atractivo ni la escabrosidad de las causas célebres que tanto atraían a los lectores, es verdad, pero sus relatos cobraron cada vez más fuerza en una sociedad que comenzaba a inquietarse por la multiplicación del delito vulgar.

Unos “apuntes curiosos” publicados en la revista policial de 1871 bosquejaban pequeñas biografías de seis rateros y ladrones “notoriamente conocidos” que habían pasado continuas estadias en calabozos separadas por breves lapsos de libertad. La fuente de datos era una pesquisa de un grupo de comisarios que había conseguido “entrampar esa multitud de criminales que han hecho de esta ciudad y Montevideo el teatro de sus proezas”. El logro alcanzaba la detención de treinta ejemplares de esa fauna urbana: aunque algunos –como Antonio Valle– sobresalían “por su audacia y descaró”, en general los medios que empleaban eran “de lo más comunes y frecuentes”. Los apuntes llegaron a esbozar ideas sobre la psicología del ladrón que robaba impelido por tres tipos de causas: la pobreza, la codicia y la antipatía al trabajo constante.²⁶⁰ Un año más tarde, en *Anales de Policía* comenzó a publicarse una sección de “crímenes del mes” que se definía como el primer boceto de una “historia criminal del país”, orientada más a los interesados por el estudio especializado de la materia que a la seducción de los lectores curiosos:

No obstante de que la prensa diaria en sus crónicas policiales hace conocer los hechos criminosos que ocurren en la ciudad y campaña, nosotros atendiendo que generalmente los narra sucintamente o tergiversa su naturaleza por carencias de datos verídicos, venimos a repetirlos en los “crímenes del mes” con la diferencia de que irán revestidos de la verdad real y todas sus circunstancias, recogidas de los documentos auténticos en que consten.²⁶¹

²⁵⁹ BNA Hem, *La Revista de Policía*, “Ramón González”, tomo I, entrega 1, 01/09/1871, págs. 8-9.

²⁶⁰ BNA Hem, *La Revista de Policía*, “Ladrones y rateros. Apuntes curiosos”, tomo I, entrega 8, 15/12/1871, págs. 122-124.

²⁶¹ CEHP, *Anales de Policía*, “Crímenes del mes”, tomo I, entrega 2, 15/09/1872, pág. 42.

Pero la ambiciosa faena quedaría rápidamente truncada cuando a la siguiente entrega se contradecía sin rubores la propuesta inicial. La revista justificaba la decisión de dejar vacante la sección considerando que ese mes no había ocurrido ningún crimen de magnitud “cuyos detalles puedan interesar al lector”. Sólo tenían noticias de hechos vulgares que carecían de circunstancias célebres o curiosas.²⁶² Ninguna de las revistas de policía que aparecieron sucesivamente hacia finales del siglo XIX intentó competir seriamente en aquel espacio de la crónica de crímenes que había sido conquistado por completo por la prensa diaria. Primero en periódicos como *La Nación* y *La Prensa*, luego con más fuerza en *Caras y Caretas* hasta llegar al popularísimo *Crítica*, el periodismo policial había ganado esa batalla.²⁶³

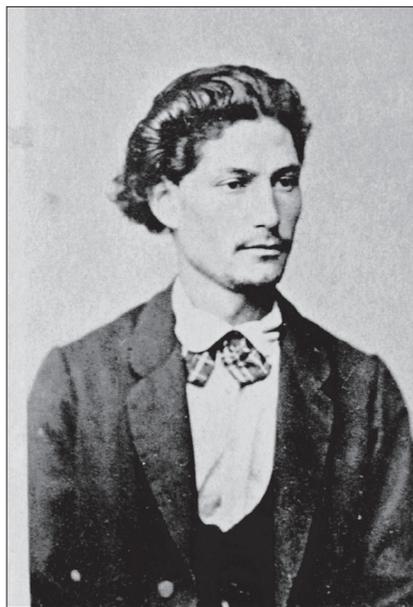


Imagen 13
Domingo Villa

En estas notas de causas célebres y de ladrones infames aparecieron los primeros retratos litográficos y fotográficos difundidos por la policía porteña.²⁶⁴ En el caso de autores de crímenes monstruosos, la exhibición

²⁶² CEHP, *Anales de Policía*, tomo I, entrega 3, 15/10/1872, pág. 84.

²⁶³ Saitta, Sylvia, *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

²⁶⁴ En *La Revista Criminal*, publicada en 1873 por Pedro Bourel se publicaban retratos litográficos realizados por un conocido dibujante. Máximo Sozzo señala que los criminales allí

de los rostros vigorizaba la conmoción de la lectura. La revista policial de 1871, por ejemplo, obsequiaba retratos impresos en papel fotográfico.

En la década de 1870 estos retratos fotográficos circulaban para ilustrar los casos célebres, no sin algún cuestionamiento de *vouyerismo*,²⁶⁵ pero también comenzaban a desempeñar otra función. Manuel Rocha escribía en la memoria de 1875: “los particulares que se interesan por la captura de un individuo, la madre que ve desaparecer a su hija, todos presentan las fotografías en vez de la filiación”.²⁶⁶ El jefe de la policía también se refería a un uso de la fotografía que había comenzado a propagarse poco después de la irrupción de esta técnica y que, según escribía Walter Benjamin, significaba para la policía “lo que para la escritura significó la invención de la imprenta”.²⁶⁷ Hasta entonces, la memoria ocular de los agentes de calle había sido el principal recurso que la policía tenía para detectar a una persona en la ciudad, junto a la circulación de filiaciones escritas o la publicación de nombres. La institución tenía una rutina que se denominaba, en el argot policial, “*manyamiento*” y que consistía en exponer los cuerpos de los detenidos en fila y hacer pasar a los vigilantes para memorizar sus rostros. Así explicaba Benigno Lugones, en unos de sus folletines de *La Nación*, esta práctica de reconocimiento visual:

Una de las escenas más dolorosas es la de hacer reconocer un ladrón en una comisaría. En el momento en que va a salir de servicio un tercio, se hace formar el tercio entrante en el patio, se trae al ladrón, se le para, se le saca el sombrero y el oficial o sargento pregunta a la tropa: “¿Conocen ustedes a este hombre? ¡Conózcanlo: se llama N. N., tiene tal apodo, es ladrón! Igual cosa se hace cuando el tercio que deja el servicio viene a la comisaría. ¿Piensa el lector que el ladrón baja la vista o que siquiera se pone colorado?”²⁶⁸

retratados eran narrados como sujetos monstruosos y diferentes del hombre virtuoso, pero que esa diferencia no radica en un esencialismo de índole biológico sino moral. Sozzo, Máximo, “Retratando al ‘homo criminalis’. Esencialismo y diferencia en las representaciones ‘profanas’ del delincuente en la Revista Criminal”, L. Caimari (comp.), *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-Universidad de San Andrés, 2007, pág. 56.

²⁶⁵ La revista policial, de hecho, intentaba excusarse ante este tipo de críticas: “No ha faltado quien nos haga observaciones sabiendo la publicidad que pensamos dar a aquellos criminales más famosos, pero nosotros teniendo en vista que ya otras veces han circulado entre el pueblo fotografías de estas gentes, cuando el asesinato de Fiorini que se publicaron los retratos de Clorinda Sarraacán y sus cómplices, cuando la aterrante gavilla del jorobado y últimamente cuando el espantoso crimen del Baradero, creemos que eso basta para justificarnos”, BNA Hem, *La Revista de Policía*, tomo I, entrega 1, 01/09/1871, pág. 9.

²⁶⁶ BLBA, *Memoria del Departamento General de Policía correspondiente al año 1875*, Buenos Aires, Imprenta La Tribuna, 1876, pág. 31.

²⁶⁷ Benjamin, Walter, “El París del Segundo Imperio en Baudelaire”, en *Poesía y capitalismo. Iluminaciones II*, Madrid, Taurus, 1998, pág. 63.

²⁶⁸ Lugones, Benigno B, “Los beduinos urbanos (bocetos policiales)”, *La Nación*, 18/03/1879.

El jefe de policía insistía en la necesidad de auxiliar la memoria de los vigilantes con la incorporación de la técnica fotográfica. Las prácticas tradicionales de identificación de “ladrones conocidos” estaban cada vez más desbordadas en una ciudad que todos los días recibía nuevos habitantes y que crecía sin cesar. Pedía al gobierno de la provincia la compra de una máquina fotográfica, argumentando que esta técnica era “uno de los agentes más poderosos de que puede disponer la policía para la aprehensión de malhechores”. Lo que a la policía le interesaba aquí era enriquecer el *álbum policial* con los “retratos de esa gran cantidad de seres que amenazan constantemente la propiedad y la vida, que comienzan por la vagancia y la ratería simple y van recorriendo todas las escalas del crimen”.²⁶⁹ Incluso, Rocha reconocía la distinción entre este uso técnico, destinado a fines policiales, y la inclusión de fotografías de criminales célebres en las publicaciones periódicas:

Por el sistema actual, sólo a los autores de grandes atentados se los conduce ante el fotógrafo; pero tengo la convicción de que el día en que se establezca en la casa central una máquina fotográfica, retrataremos a los reincidentes y sepan que sus retratos van a ser colocados para estudio de los vigilantes en las cuadras de las comisarías; obtendremos dos grandes resultados: 1° que el terror, que está probado, tienen a ser fotografiados, ha de influir en muchos para no caer nuevamente y 2° que la presencia del original, que el agente ha conocido y estudiado en la comisaría, será una alarma de peligro [...] la impresión queda grabada indeleblemente, aún en sus menores detalles, y un buen agente de policía, aunque lo encuentre cambiado, sabe llegar hasta descubrir el verdadero culpable en el presente disfrazado.²⁷⁰

Ese día tardó cinco años en llegar: en 1880 se instaló un taller fotográfico en el Departamento de Policía y comenzaron a realizarse retratos de ladrones conocidos.²⁷¹ Esos mismos ladrones que, según Lugones, no se sonrojaban cuando eran objetos del manyamiento, demostraban miedo a ser fotografiados, por lo cual la técnica no sólo auxiliaba la memoria de los vigilantes sino que también servía para amedrentar. Pero además de la utilización del retrato fotográfico como herramienta policial, aparece casi inmediatamente ese otro objeto al que se refería Rocha,

²⁶⁹ BLBA, *Memoria del Departamento General de Policía correspondiente al año 1875*, Buenos Aires, Imprenta La Tribuna, 1876, págs. 30-31.

²⁷⁰ *Idem*, pág. 32.

²⁷¹ Un reciente estudio sobre la fotografía en la policía porteña demuestra que la categoría de “ladrones conocidos” sirvió para legitimar la realización de retratos fotográficos en formato *carte-de-visite* que se repartían entre las comisarías de sección. Cada tarjeta de cartón estaba numerada e incluía dos caras, una con el retrato y la otra con la filiación. García Ferrari, Mercedes, “Identificación. Implementación de tecnologías y construcción de archivos en la Policía de la Capital, 1880-1905”, tesis de maestría en investigación histórica, Universidad de San Andrés, 2007, págs. 64-67.

el “álbum”. En 1881 Eduardo Gutiérrez ya lo incluía en su relato sobre la cacería urbana del falsificador de billetes Serapio Borches:

El comisario Wright fue a su álbum y sacando el retrato del falsificador, de un parecido inequívoco, se lo mostró diciendo:

–Y ahora, ¿cree usted que me he equivocado?

Borches miró su propio retrato y sonriendo audazmente replicó:

–Confieso que tendré que perdonar a usted su error. Este hombre se parece realmente a mí, de una manera particular.²⁷²

Un año después de la creación del taller fotográfico, el comisario Wright que imaginaba Gutiérrez contaba con su álbum de retratos de ladrones, al que recurría para constatar la identidad de un sospechoso. Este objeto que la policía comenzaba a fabricar en forma artesanal, se transformó en pocos años en una práctica de recopilación de retratos (litografías y fotografías) que se publicaban en libros, verdaderas “galerías” repletas de rostros. Estos álbumes de retratos habían sido utilizados por prisiones y policías de diversos países desde la década de 1850. El desarrollo de las modernas instituciones de encierro fue contemporáneo al surgimiento de la fotografía, como muestra John Tagg, y los retratos fotográficos fueron incorporados tempranamente en esos espacios. Entre los médicos precursores del uso de la fotografía, por ejemplo, se difundió la idea de un “arte de la verdad”: la reproducción fotográfica significaba un mecanismo “natural” de obtención de retratos, librado de la subjetividad del artista, y cuya veracidad estaba garantizada.²⁷³ Sin dudas, uno de los ámbitos en los que más profundamente se insertó la técnica fotográfica fueron las instituciones del sistema de justicia penal. Lo que interesaba a quienes debían identificar al autor de un crimen, sistematizar información sobre reincidentes o aprehender un individuo entre los infinitos rincones de una ciudad, era la posibilidad de obtener retratos fieles a bajo costo.

La formación de galerías penitenciarias fue una práctica difundida también en el Imperio brasileño. El mismo año en que Rocha solicitaba al gobierno la compra de una máquina, aparecía en Río de Janeiro, una “Galería de Condenados” realizada por la Casa de Corrección de la Corte.²⁷⁴ A mediados del siglo XIX se habían producido una serie

²⁷² BNA Fon, Gutiérrez, Eduardo, *Los grandes ladrones*, Buenos Aires, Imprenta de La Patria Argentina, 1881, pág. 75.

²⁷³ Tagg, John, *The Burden of Representation. Essays on Photographies and Histories*, Amherst, The University of Massachusetts Press, 1988, págs. 77-92.

²⁷⁴ BNB (Biblioteca Nacional de Brasil), *La Galería dos condenados* de la Casa de Correção da Corte forma parte de la inmensa Colección D. Teresa Cristina que el emperador Pedro II –aficionado de la fotografía– donó a la Biblioteca Nacional luego de ser depuesto y exiliado. Esta galería está compuesta por dos álbumes que contienen en total 320 fotos de prisioneros.

de transformaciones técnicas que abreviaron los tiempos de exposición, mejoraron la estabilidad de la emulsión y redujeron los costos de las fotografías. En 1851 Scott Archer difundió el método de colodión húmedo sobre placas de vidrio que permitía la obtención de negativos e imágenes de mayor calidad, a pesar de la fragilidad de las placas utilizadas como soporte. Disdéri presentó poco después la *carte-de-visite*, un sistema que abarató significativamente el precio de los retratos fotográficos y logró colocar en una misma placa de vidrio múltiples tomas mediante el uso de una cámara con varios lentes. Las fotografías obtenidas eran más pequeñas y tuvieron una inmensa difusión comercial. Este formato fue el utilizado en la galería penitenciaria de Río de Janeiro.

Esa reducción de los costos y los tiempos de exposición fue lo que permitió la expansión del retrato fotográfico de delincuentes y su paulatina incorporación en el campo policial. En la década de 1850 el Departamento de Policía de Nueva York desarrolló la primera galería fotográfica de ladrones, una colección de retratos que facilitaba el patrullaje urbano y el control de la reincidencia.²⁷⁵ Pero desde la década anterior ya se utilizaban los daguerrotipos para retratar criminales en Francia e Inglaterra. De hecho, en Buenos Aires, un periódico publicaba con entusiasmo estas novedades en 1853:

La policía de la principal ciudad de Inglaterra publica un periódico especial, destinado entre otras cosas a dar noticias de robos y señas de los criminales fugitivos. Estos periódicos acaban de recibir una mejora extraordinaria por medio de la publicación en ellos de retratos de los criminales. De estos por medio de un nuevo procedimiento, se tiran todos los ejemplares que se quiere, y siendo el parecido muy perfecto no hay agente de policía que no pueda reconocer en el acto al criminal, si lo ve y detenerlo. Este periódico se circula entre todos los agentes, que así conocen a los criminales sin haberlos visto nunca. A cada retrato acompaña una descripción impresa del individuo con su nombre y delitos que ha cometido.²⁷⁶

Cuando la policía porteña incorporó la máquina fotográfica en la década de 1880, los primeros álbumes que se utilizaban en las comisarías eran recopilaciones de fichas fotográficas, a las que se les agregaba la filiación del retratado. La idea de que el ladrón era “conocido” fue dependiendo, cada vez más, de su inscripción en los archivos de fotografías. Vulgares pero numerosos, era cada vez más difícil registrar los nombres y los rostros de esos sujetos en la memoria de los vigilantes. No sólo preocupaba el número, sino también el grado de movilidad

²⁷⁵ Burke, Peter, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica, 2005, pág. 17.

²⁷⁶ *El Nacional*, “La Policía”, Buenos Aires, 04/07/1853.

de esos ladrones que transitaban fluidamente la ruta atlántica que unía Río de Janeiro con Montevideo y Buenos Aires. En 1887 el jefe de policía, Aureliano Cuenca, envió una comunicación a su par de la Banda Oriental proponiendo una serie de medidas conjuntas para vigilar a los que cruzaban continuamente el Río de la Plata. Entre ellas sugería que ambas policías contaran con “una colección completa de retratos de ladrones conocidos” y advertía que había ordenado la impresión de un libro donde se darían a conocer “las fisonomías, filiaciones, género de vida, etc., de los ladrones más famosos de esta capital”. Libro que, por otra parte, prometía enviarle a la brevedad.²⁷⁷

Ese libro no era otro que la *Galería de Ladrones de la Capital*, de José S. Álvarez, que se publicó ese mismo año, editada en dos volúmenes con cien retratos cada uno. Las páginas de cada álbum tenían dos partes: una incluía el retrato impreso encuadrado dentro de un molde único con discretos dibujos arabescos, el nombre del retratado y un número; la otra contenía una ficha con ese mismo número, el nombre completo y sus apodos, nacionalidad, edad, estado civil, profesión y toda una serie de datos fisonómicos. Esta ficha presentaba dos datos más: las detenciones policiales y sus motivos, más una breve glosa, cuya autoría Álvarez se adjudicaba expresamente en la carta introductoria.

La atención prestada a los “ladrones viajeros”, que tanto le preocupaban a Cuenca, parecer mostrar cierta continuidad entre las intenciones del jefe de la policía y el trabajo de edición realizado por Álvarez. Eran muchos los que viajaban por el interior del país, el Brasil, el “Estado Oriental” y las “Repúblicas del Pacífico”. Por ejemplo Ángel Artire, un italiano que se había “hecho demasiado conocido de la policía”, viajaba con frecuencia a Brasil y Uruguay. Lo mismo hacía el Ruso, quien en verdad era italiano y tenía registradas más de cien detenciones policiales; y Angel Locio, un estafador que “ha viajado por el Brasil donde ha permanecido algunos años siempre ejerciendo sus malas mañas” y que estafaba “generalmente con la historia del tío que le ha dejado una herencia para repartir entre los pobres”. Incluso, Álvarez indicaba las redes que se formaban entre estos ladrones, cruzando los datos del archivo: Carmelo Laguna realizaba sus viajes junto a Adolfo Lucas Antinori, quien “se conoce toda la república, el Brasil y el estado oriental”.²⁷⁸

Sin embargo, la coherencia con las intenciones del jefe de policía que había encargado la elaboración de esta galería no llegaba tan lejos. Cuenca pretendía contar con un álbum que auxiliara la identificación

²⁷⁷ Citado en Romay, Francisco, *Extradición de delincuentes y cooperación policial*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1944, págs. 13-14.

²⁷⁸ CEHP, Álvarez, José S., *Galería de Ladrones de la Capital*, Buenos Aires, Imprenta del Departamento de Policía, 1887, tomo 1, págs. 8, 33 y 40, tomo 2, pág. 174.

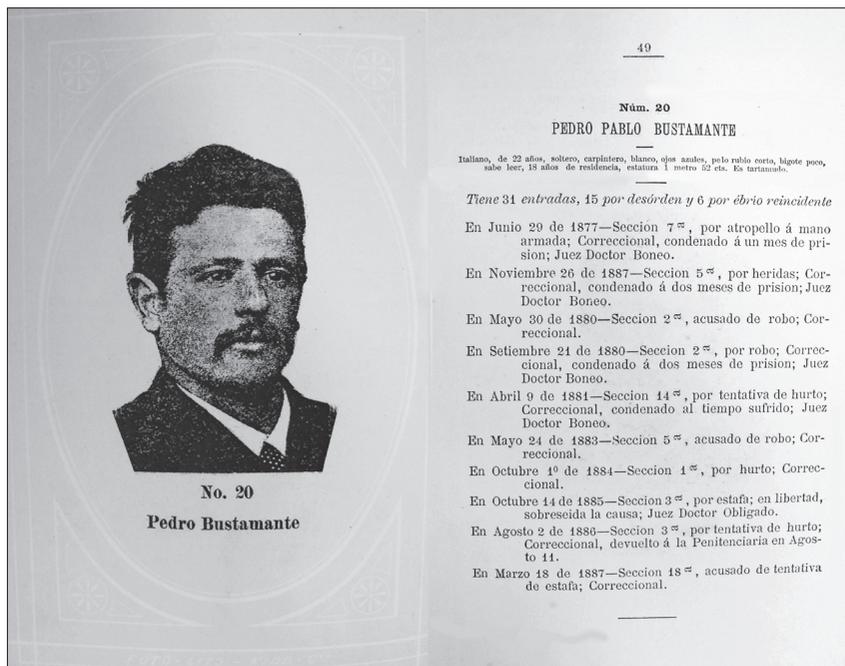


Imagen 14
Galería de Ladrones de la Capital (1880-1887)

y el intercambio de datos con la otra orilla del Río de la Plata. Pero la decisión de imprimir los retratos, en lugar de incluir copias fotográficas, reducía mucho la calidad de la imagen y, por ende, su efectividad como instrumento de detección. En este sentido, la edición de lujo de los álbumes contrasta con la escasa calidad de las reproducciones litográficas. Por otra parte, Álvarez incluía algunos casos que no parecían encajar con la obsesión policial por los ladrones conocidos y llegaba hasta el punto de desaconsejar su vigilancia, como en el caso de Alejandro Rojas, un “individuo incapaz de intentar ningún golpe que requiera observación y estudio” y que en aquel momento trabajaba como peón en la campaña bonaerense”.²⁷⁹

²⁷⁹ *Idem*, tomo 1, pág. 59. Mercedes García Ferrari realiza otra observación aún más contundente para mostrar el distanciamiento de esta galería con su uso como herramienta de identificación, cuando advierte que Álvarez llegó a comentar que algún fotografiado había ya fallecido. García Ferrari, Mercedes, *Identificación...*, *op. cit.*, págs. 67-82. En este punto diferimos de la lectura que hace Geraldine Rogers en “Galería de retratos para el Estado: identidades y escritura en ‘casos’ argentinos de fines del siglo XIX (1887-1897)”, en *Relics and Selves: Iconographies of the National in Argentina, Brazil and Chile* (1880-1890), Londres, 2002.

Los comentarios de Álvarez tomaban también cierta distancia con los saberes expertos que estaban naciendo en el campo criminológico, específicamente con aquellos que –como Luis M. Drago– tenían mayores inclinaciones lombrosianas.²⁸⁰ Ninguna particular constitución antropológica o psicológica emanaba de sus descripciones, no había en estos sujetos malformaciones ni atavismos. Y si algo habían heredado, era una cuestión del orden de la técnica, es decir, conocimientos sobre el arte del robo, como los que había adquirido “el Cuervito”, que era un “descendiente de ladrones” que no había tenido en su casa “otro ejemplo que picardías”. Toda su familia, sus hermanos, sus tíos y su padre habían sido “gente aficionada a lo ajeno”.²⁸¹

Estos apuntes tenían un gran parecido con el “mundo lunfardo” de las *Memorias de un vigilante*. Había una descripción detenida de las “especialidades” de cada ladrón (ratero, escamoteador, abridor de puertas, falsificador, espía) y de las herramientas que utilizaba para robar. Una cierta clasificación de los ladrones emanaba de las palabras de Álvarez, una suerte de taxonomía pragmática que respondía a una lógica binaria. Los retratados se dividían entre aquellos que eran perspicaces y aquellos con “pocas luces”, incultos y groseros en sus movimientos; entre los que “llevaban una vida arreglada” y los que vivían influidos por el alcohol, el juego y la prostitución; entre los cautelosos y los audaces, atrevidos, que demostraban falta de escrúpulos y determinación; entre los “camorristas” que utilizaban la violencia y los que sabían robar pasando desapercibidos; entre los que robaban en solitario y los que conformaban grupos o “gavillas”; y –finalmente– dentro de estos últimos estaban los que mandaban y los que recibían órdenes. Por detrás de esta taxonomía binaria, se notaba una preferencia del autor por una de las partes, ya sea por superioridad moral o porque representaban un peligro menor. Pero eso no significaba que existieran dos bandos claramente diferenciados, ya que las posibles combinaciones entre todos estos factores eran numerosas y complejas. No siempre el más astuto carecía de vicios, o algún ladrón técnicamente bien dotado podía obtener peores resultados que otro por falta de audacia.

En suma, las glosas de Álvarez tenían mucho en común con el pragmatismo del ojo policial, poco permeable –en general– a la recepción de taxonomías científicas sofisticadas. Aún así, las siguientes galerías de ladrones publicadas por la Policía de la Capital mostraron mayor apertura hacia las novedades internacionales en el campo de la técnica policial. En

²⁸⁰ Véase Marteau, Juan Félix, *Las palabras del orden. Proyecto republicano y cuestión criminal en Argentina (Buenos Aires, 1880-1930)*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, 2003, págs. 106-109.

²⁸¹ CEHP, Álvarez, José S., *Galería de Ladrones de la Capital...*, *op. cit.*, tomo 1, pág. 114.

sintonía con las tendencias de la criminología positivista, los “policías de laboratorio” avanzaron mucho a fines del siglo XIX en su búsqueda de rasgos fisonómicos que permitieran señalar características particulares de los delincuentes y organizar tipologías. Hacía tiempo que existían disciplinas que buscaban en la cabeza humana indicios de diferencias morfológicas, ya sea en cráneos (craneología), cerebros (frenología) o rostros (fisiognomía).²⁸² Pero esos saberes aun no habían sido trasladados a las rutinas de la pesquisa policial. El primer método que logró esa fusión fue conocido como *bertillonage*. En 1884, Alphonse Bertillon presentó a la policía francesa la técnica de identificación antropométrica, fundada en una serie de mediciones corporales, registro de marcas individuales y retratos. También trabajó en nuevos estándares para la reconstrucción de la escena del crimen, lo que denominó “fotografía métrica”. La técnica antropométrica estaba basada en registros múltiples: en primer lugar, un retrato doble de frente y perfil, lo que permitía reconocer simultáneamente las expresiones del rostro, forma y tamaño de nariz, oreja, frente, etc.; luego, una serie de datos generales descriptivos: nombres, apodos, edad, naturalidad, color de piel, cabello y algunas señas particulares (lunares, cicatrices, imperfecciones); y finalmente, las mediciones del cuerpo que tenían un formato estandarizado, transmitido internacionalmente por manuales de técnica policial que fueron publicados en distintos idiomas.²⁸³ El retrato de frente y de perfil tenía una doble funcionalidad: la imagen del rostro de frente debía transmitir los principales rasgos de la cara y la expresión de la mirada, porque su función principal era auxiliar las tareas de detección, facilitar la identificación; el retrato de perfil, en cambio, podía servir también a fines científicos, de laboratorio, para investigar a los sujetos que ya habían sido identificados y capturados.²⁸⁴

La tecnología de identificación creada por Bertillon pretendía estandarizar completamente la práctica de la fotografía policial. Ésta debía tener como único horizonte la obtención de un retrato sencillo que facilitara el reconocimiento del delincuente y la comparación. Además de regular el espacio que el retratado ocuparía en el cuadro, la posición del cuerpo y la iluminación, el francés abundaba en consideraciones sobre la perspectiva visual. Bertillon criticaba, en su manual de fotografía judicial, los retratos que hasta entonces producían las oficinas policiales, pues consideraba que utilizaban recursos de la fotografía comercial. Lo primero que el fotógrafo debía tener en cuenta era, a

²⁸² Sobre este tema véase Courtine, Jean-Jacques y Haroche, Claudine, *Histoire du Visage. Exprimer et Taïre ses Émotions (du XVIe siècle au début du XIXe siècle)*, París, Payot, 2007.

²⁸³ Berlière, Jean-Marc, *Le monde des polices en France XIXe- XXe siècles*, París, Complexe, 1996, págs. 44-48.

²⁸⁴ BNA Fon, Bertillon, Alphonse, *La Photographie Judiciaire*, París, Gauthier-Villars et Fils, 1890, págs. 46-59.

su juicio, la necesidad de abandonar cualquier intención estética: el retrato no debía disimular defectos, por lo cual se prohibía completamente la introducción de “retoques”, práctica habitual en los retratos comerciales. Debían evitarse asimismo las referencias al espacio o al contexto histórico de producción de la imagen. El retrato expresaría uniformidad a través de fondos lisos, iluminación regular y formatos fijos.²⁸⁵ El *bertillonage* fue influenciado por los usos que de la fotografía y de las mediciones corporales habían hecho algunos antropólogos que él conocía muy bien.²⁸⁶ Pero mientras que en aquellos trabajos se trataba de determinar tipos grupales, fundamentando en términos anatómicos las diferencias entre razas civilizadas y salvajes, Bertillon estaba preocupado por la necesidad práctica de identificar individuos. Era, en definitiva, un severo problema tanto para la justicia criminal como para la policía, porque debían determinar si un individuo era reincidente en determinado delito, y la memoria de los funcionarios públicos había dejado de ser garantía de ello en las complejas ciudades modernas.

En 1888, Cuenca envió al médico de la policía porteña, Agustín J. Drago, a visitar las policías de distintas ciudades europeas. En París conoció el *bertillonage* y a su regreso solicitó a las autoridades la creación de una Oficina de Identificación Antropométrica, que se puso en marcha en 1889 bajo su dirección, y que fue la primera en implementarse en América Latina.²⁸⁷ La siguiente serie de álbumes fotográficos, publicados por la Policía de la Capital entre 1891 y 1898, comenzó a mostrar entonces una mayor penetración de los estándares antropométricos. Se trata de la *Galería de Ladrones* de 1891 y la *Galería de Sospechosos*, esta última de varias ediciones.²⁸⁸ Mientras en la galería de Álvarez los retratos eran tomados, en forma alternada, de frente o de rostro ligeramente girado hacia la derecha, en las nuevas galerías aparece la utilización de la técnica de la escuela de Bertillon, misturando fotografías de frente y perfil con datos de medición antropométrica. Además, ya no se trata de reproducciones impresas sino de las propias fotografías adheridas en las páginas del libro, lo que daba mayor precisión a la hora de las prácticas de reconocimiento.

²⁸⁵ *Idem*, págs. 75-80.

²⁸⁶ Jehel, Pierre-Jérôme, *Photographie et anthropologie en France au XIXe siècle*, París, Mémoire de DEA, Université Paris VIII, 2005, págs. 45-60.

²⁸⁷ CEHP, Orden del día 3 de abril de 1889, tomo 1, folio 288. Véase también Ruggiero, Kristin, *Modernity in the Flesh. Medicine, Law and Society in Turn-of-Century Argentina*, California, Stanford University Press, 2004, págs. 101-104.

²⁸⁸ BNA Fon, La primera consiste en dos tomos de 100 fotografías cada uno, la segunda un tomo uno con 187. Aunque esta última tiene varias versiones, utilizo aquí la última publicada porque es la que contiene mayor cantidad de fotografías: *Galería de Sospechosos de la Policía de la Capital*, Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital, Buenos Aires, 1898.



Imagen 15
Galería de Ladrones (1881-1891)

Aún así, la nueva *Galería de Ladrones* de 1891 se pronunciaba continuadora de la galería de Álvarez, argumentando que aquella abarcaba desde 1881 hasta 1887, y que desde entonces se habían producido doscientos nuevos retratos. La nueva galería estaba separada también en dos partes: una incluía la foto de frente y perfil, nombre y fecha en que se tomó la fotografía (todos los retratos fueron hechos entre 1889 y 1891 en la Oficina Antropométrica); la otra contenía medidas de identificación, “filiación”, “señas particulares” y, por último, entradas a comisarías, causas penales y condenas. Desde la policía se festejaban ahora las novedades de la policía científica. Ese cambio era justificado por el autor de esta nueva galería, en la carta preliminar dirigida al jefe de la policía. Allí alertaba sobre la “importancia que todos estos datos representan” para una institución cuyo “personal es renovado con frecuencia” y por lo tanto le resulta “difícil reconocer a tantos individuos”. La galería era sumamente útil para “las indagaciones y pesquisas diarias que a cada instante son necesarias practicar, con motivo del creciente desarrollo de esta capital, de los delitos contra la propiedad, llevados a cabo, casi en la generalidad de los casos, por personas reincidentes en esa clase de delitos”.²⁸⁹ Es decir, ya no sólo mencionaba el problema que significaba la constante renovación de los rostros de la ciudad,

²⁸⁹ BNA Fon, *Galería de Ladrones, 1881-1891, tomo I*, Buenos Aires, Imprenta del Departamento de Policía de la Capital, 1891, pág. 3.

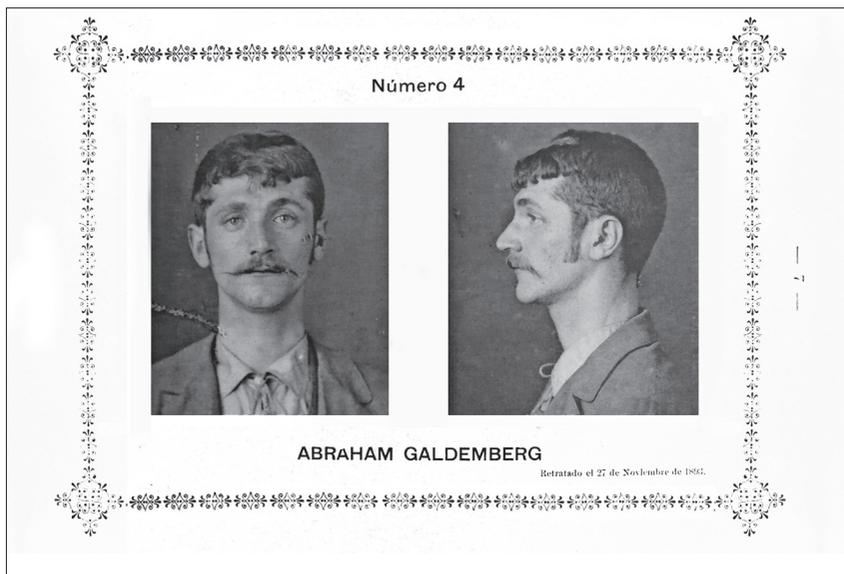


Imagen 16
Galería de Sospechosos (1894-1898)

sino también la propia renovación de rostros en la policía. Era preciso contar con una técnica impersonal, que cualquier nuevo funcionario pudiera leer sin tener que recurrir a su memoria.

El segundo álbum, la *Galería de Sospechosos*, tenía exactamente el mismo formato, organización y diseño, pero revela no obstante una inclinación diferente en cuanto a los retratados. La fauna que habitaba esta otra galería muestra que el cambio de nombre no es un dato menor: este álbum utilizaba la técnica antropométrica aplicada no tanto a sospechosos de delitos contra la propiedad sino a inmigrantes capturados por sus ideas políticas o religiosas. Varios cambios se notan en relación con la galería anterior, a pesar de mantener el mismo diseño y exactamente la misma información que había sido aplicada a los ladrones conocidos. El ítem “profesión” que estaba incluido dentro de la “filiación” revela un dato interesante: mientras en la galería de 1891 se especificaban las ocupaciones (jornalero, escultor, cocinero), en la siguiente todos son registrados como “rufianes”. Por otra parte se suprime el apartado de entradas a las comisarías, causas penales y condenas, entre otros motivos porque muchos de ellos tenían tan sólo meses o incluso días de residencia en el país.

Este álbum, además, incluía un aviso que advertía estar “destinado exclusivamente al personal de policía y completamente reservado”. Todos los hombres incluidos en la *Galería de Sospechosos* fueron

fotografiados entre 1893 y 1898, es decir, después de la revolución de 1890 en la que fue herido el jefe de la policía. Casi la totalidad de los retratos pertenecían a extranjeros de diversas nacionalidades, y por los países de procedencia es altamente probable que muchos hayan sido militantes anarquistas y judíos.²⁹⁰ Es por eso que Federico Gutiérrez, un policía anarquista al que nos referiremos más adelante, atacaba estas galerías fotográficas con su habitual sarcasmo, preguntando: “Este caballero es accionista de la Sociedad Canalizadora y no figura en la galería de ladrones retratados, ¿por qué no habrá una galería de canalizadores?”²⁹¹

De este modo, las categorías de “ladrones conocidos” y “sospechosos” quedaron atadas a prácticas de identificación que la policía porteña desarrolló en torno a la Oficina Antropométrica desde 1889 hasta que en 1905 el *bertillonage* fue reemplazado por la dactiloscopia. Antes, entre 1902 y 1904 fue publicado un nuevo álbum, *Galería de Ladrones Conocidos*, que volvía a un formato similar a la galería de 1887, es decir, retratos fotográficos con una filiación simple, sin la información antropométrica completa. Estaba otra vez destinada a los agentes de calle y a la Comisaría de Pesquisa para ser utilizada en reconocimientos con víctimas y testigos. No se trataba de una galería reservada a la oficina antropométrica para los expertos en identificación, pero sin embargo mantenía el doble retrato de frente y de perfil que se había cristalizado como el modelo de fotografía policial.²⁹² La criminografía policial, a través de prácticas de escritura y de producción de imágenes, tuvo mucho que ver con esa urgencia práctica de la identificación de delincuentes. Aunque también fue motivada por la intención de representar al crimen, convirtiéndolo en una realidad menos opaca, más inteligible e institucionalmente manejable. Preexistía al surgimiento de la criminología positivista y subsistió a pesar de los latigazos de las teorías científicas. Así como también perduró la fotografía de delincuentes que supo estar de un lado, de otro y en los intersticios.

²⁹⁰ Véase Moya, José C., “What’s in a Stereotype? The case of Jewish Anarchist in Argentina”, en J. Lesser y R. Rein (eds.), *Rethinking Jewish-Latin Americans*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2008, págs. 55-88.

²⁹¹ BNA Fon, Gutiérrez, Federico, *Noticias de Policía*, Buenos Aires, Talleres La Internacional, 1907, pág. 63.

²⁹² Sobre la *Galería de Ladrones Conocidos* véase García Ferrari, Mercedes, *Identificación...*, op. cit., págs. 97-105.

EL AFFAIRE TREMBLIÉ

El delito es, entre los pueblos civilizados, lo que es el hilo eléctrico que recibe una misma corriente: todos se sienten lesionados por él.

LUIS J. ALBERT,
Historia de la policía, 1913

El diario *La Nación* había incorporado en 1877 un telégrafo propio. Poco a poco los lectores de periódicos porteños comenzaron a participar de las olas internacionales de consternación frente a casos célebres que provenían de diferentes partes del mundo. Crímenes franceses, mexicanos, ingleses, brasileños y belgas podían formar parte, eventualmente, de una charla en un café o en un tranvía. El 29 de mayo de 1894 este diario publicaba la siguiente noticia por cable telegráfico: “Londres, 28. - El vapor Paraguay llegó a Dunkerque en la tarde de ayer, domingo. Raúl Tremblé que venía a bordo, fue arrestado”.²⁹³ Más de un lector respiró aliviado al leer esa noticia, luego de días de intrigas y versiones contradictorias. Poco tiempo después se publicó *El descuartizador*, un relato sobre este crimen que había mantenido en vilo a la ciudad desde comienzos de ese año. Estaba firmado, sin nombre de autor, por “un antiguo comisario de policía”, que aseguraba tener algo más de cincuenta años de edad y cierta carrera dentro de la institución. Desde esa “experiencia” pretendía narrar los misterios que rodeaban el *Affaire Tremblé*.²⁹⁴

²⁹³ *La Nación*, Buenos Aires, 29/05/1894.

²⁹⁴ A continuación se intentará reconstruir sintéticamente el caso, basando el relato en el análisis de las crónicas de la prensa gráfica argentina y francesa, y en la reconstrucción realizada por Albert Bataille (BNF), *Causes Criminelles et Mondaines de 1896*, París, Libraire E. Dentu, 1897, págs. 1-15. Los trabajos que posteriormente se ocuparon del caso analizaron casi exclusivamente la prensa porteña: Gagliardi, Oscar; La Terza, Juan; Manrique, Jorge, *El Museo del Crimen de la Policía Federal*, tomo 1, Buenos Aires, Biblioteca Policial, 1947, págs. 15-72. Cúneo, Carlos; González, Abel, *La delincuencia*, Colección La Historia Popular, N° 54, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1971; Flores, Andrés, *Casos famosos de la crónica policial argentina*, Buenos Aires, Orión, 1975, págs. 65-75; Ruggiero, Kristin, *Modernity in the Flesh. Medicine, Law and Society in Turn-of-Century Argentina*, California, Stanford University Press, 2004, págs. 99-101, y de la misma autora, “Fingerprinting and the Argentine Plan for Universal Identification”, en J. Caplan y J. Torpey (eds.), *Documenting Individual Identity. The Development of State Practices in the Modern State*, Princeton, Princeton University Press, 2001, págs. 184-185.

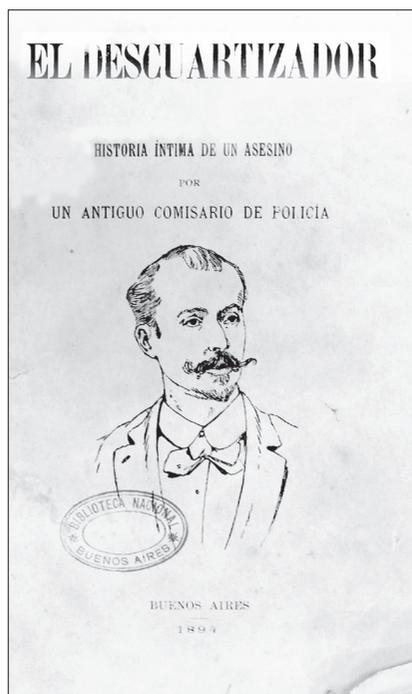


Imagen 17
El Descuartizador (1894)

El sábado 22 de abril de 1894, cerca de la medianoche, un vigilante de la comisaría quinta recibió la noticia de la existencia de un extraño envoltorio que se encontraba frente a un edificio en construcción sobre la calle Montevideo. El agente se dirigió hasta el lugar, abrió el paquete y encontró un contenido ciertamente macabro: entre dos almohadas, una de lana y otra de plumas, una funda de sofá, ropas y páginas de diarios se escondía un torso humano al que le faltaba la cabeza, los brazos y las piernas. El vigilante notó que aun estaba tibio, no hacía mucho que el crimen había sido cometido. Inmediatamente llamó al comisario seccional, quien se dirigió directamente al lugar del hecho. Algunos sospechaban que se trataba de una broma de estudiantes de medicina que podrían haber retirado los restos de alguna sala de disección de la universidad.

El médico de policía que examinó el cadáver en la comisaría confirmó la existencia de un asesinato. Explicó, además, que el criminal había colocado sal gruesa y aserrín en las extremidades para evitar la hemorragia, facilitando así un traslado discreto del cuerpo hasta el sitio donde fue encontrado. Y que el cuerpo no presentaba rasguños, lo cual

sugería la hipótesis de que la víctima habría sido primero estrangulada y luego desmembrada para impedir su reconocimiento.²⁹⁵

La prensa periódica dio una importante cobertura al hecho, recurriendo a analogías con los crímenes de “Jack el destripador” en Whitechapel.²⁹⁶ A la espantosa carnicería se le sumaba la atracción del enigma: las autoridades policiales no lograban determinar la identidad del asesino ni de su víctima, ni los motivos del crimen. Los porteños siguieron de cerca, espantados pero con morbosa sed de detalles, la aparición de un nuevo envoltorio hallado en la sexta sección durante la madrugada del día 23 de abril. Trasladado a la comisaría quinta, el contenido fue analizado por el jefe de la policía, Manuel Campos, acompañado por el juez de instrucción a cargo del caso y un grupo de comisarios. Se trataba de los miembros del cadáver, envueltos por separado en papel de diario y colocados en una bolsa con sal gruesa “completamente bañada en sangre”.²⁹⁷ Pero en aquella bolsa no estaba la cabeza: la víctima no podía ser reconocida y continuaba el misterio.

Durante varios días la policía se dedicó a construir líneas de pesquisa y realizar masivas citaciones de grupos profesionales que, según se suponía, podían brindar alguna información valiosa. En la noche del hallazgo se habían detenido unos trescientos coches de alquiler bajo sospecha de haber sido usado alguno de ellos para trasladar el cuerpo. No se encontraron rastros de sangre en ninguno de los coches. Una semana después se citó a todas las planchadoras y lavanderas para un eventual reconocimiento de las ropas que habían aparecido dentro de los paquetes y que llevaban unas iniciales. Tampoco dio resultados. Se efectuó un rastrillaje por todos los lugares de la “mala vida”: hoteles, fondas, casas de citas, prostíbulos, cafés, fondines. Nada de eso arrojó el más mínimo indicio, mientras los investigadores desesperaban ante los reclamos de la prensa y el pánico moral de los porteños.

La neurosis colectiva fue de tal magnitud que se multiplicaban denuncias increíbles, desapariciones delirantes y hasta se daba crédito a las fantasías infantiles. A un negro changador, Alejo Miranda, le tocó en suerte ser señalado por un niño que le había escuchado decir “¿viste cómo lo liquidé?, tuve que emplear el cuchillo y el serrucho”. Aparentemente se refería a la matanza de un cerdo, pero eso no impidió que se lo detuviera y que en la comisaría quinta fuera aguardado por un grupo de enardecidos vecinos que pedían su inmediato fusilamiento.²⁹⁸ Quedó detenido en completa incomunicación hasta que se

²⁹⁵ *La Nación*, Buenos Aires, 23/04/1894.

²⁹⁶ Véase, por ejemplo, *La Prensa*, Buenos Aires, 24/05/1894

²⁹⁷ *La Prensa*, Buenos Aires, 24/04/1894.

²⁹⁸ Flores, Andrés, *Casos famosos...*, op. cit., pág. 67.

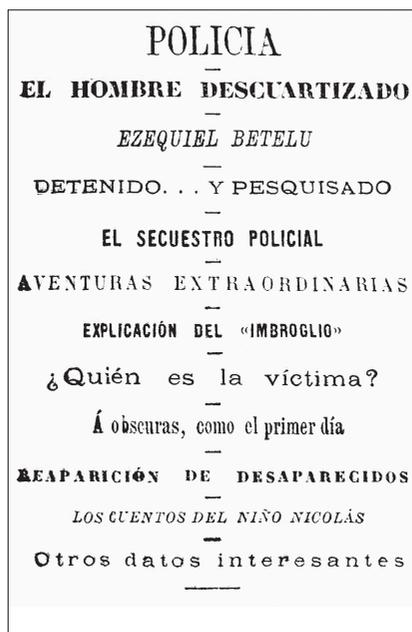


Imagen 18

Diario *La Nación*, 4 de mayo de 1894

recibieron las noticias del día 16 de mayo. Dos niños que jugaban en la Dársena Sur encontraron una bolsa que contenía una cabeza humana en avanzado estado de descomposición. El envoltorio fue conducido al Departamento de Policía y, en la Oficina Antropométrica, el doctor Agustín Drago demostró que pertenecía al cadáver del 22 de abril. La cabeza fue colocada en una mesa de exposición por la que mandaron a desfilar a ciertas “mujeres de vida aireada” y “caftens”, además de un grupo de barberos que tampoco consiguieron reconocer a la víctima.²⁹⁹

La cabeza había sido encontrada en el sur de la ciudad, al borde de una laguna formada por las obras que se realizaban en el puerto. Inmediatamente comenzaron las especulaciones sobre las tenebrosas especies humanas que habitaban en los suburbios de la ciudad y que merodeaban la ribera. Se denunciaban innumerables descuidos municipales. Un descuartizamiento así tenía la capacidad de activar toda una serie de lugares comunes sobre la topografía urbana, que eran desplegados como anestesia ante la incertidumbre por el crimen que permanecía inexplicado. Si la cabeza había aparecido cerca del puerto,

²⁹⁹ *La Prensa*, “Sobre el crimen misterioso ¿se hace la luz? Dentistas y peluqueros, la presunta víctima”, Buenos Aires, 17/05/1894.



Imagen 19
Fotografía de frente de la cabeza

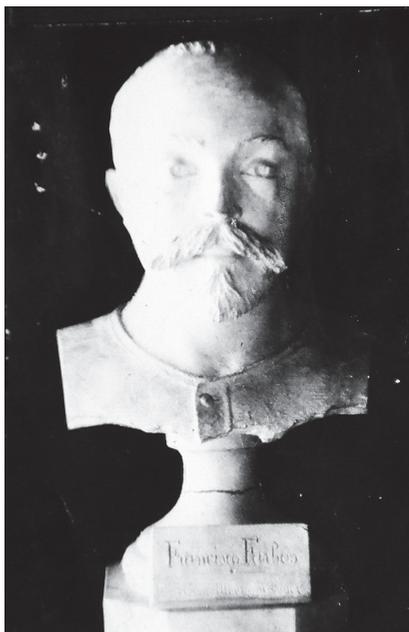


Imagen 20
Busto de la víctima

las interpretaciones sobre el sur de la ciudad debían decirnos alguna cosa sobre el crimen. La sección de la ciudad y la disección del cuerpo entraban en un diálogo cargado de significados sobre las partes, de la ciudad y del cadáver. Más tarde, se convertiría en el “crimen de la calle Cangallo”.

En la Oficina Antropométrica fotografiaron la cabeza de frente y de perfil. El juez encargó la elaboración de una mascarilla de yeso, que quedó en manos de un escultor, y de un retrato al óleo que realizó el pintor Euseli y que fue reproducido por los periódicos, intentando dar con alguien que conociera a la víctima. Todas esas piezas se exhibieron en el Departamento de Policía durante varios días, junto con algunos objetos encontrados en los envoltorios que contenían los restos. A la muestra asistieron una gran cantidad de personas. Los diarios cuentan que varios vigilantes tenían que contener a la multitud de curiosos que a cada rato querían invadir el Departamento de Policía. Todos los vestigios del crimen, todo lo que había sido encontrado, hasta la más impensada fruslería, podía ser la punta del hilo que condujera al asesino, según la racionalidad de la detección. La fotografía de la cabeza, unas servilletas, las cajas, el busto de yeso: todo se expuso como en un “museo del crimen” y los vecinos desfilaban prestando atención a los

detalles, buscando señales que permitieran develar el misterio. Entre los concurrentes a la galería apareció el testigo que permitió identificar tanto al asesino como a la víctima. El jefe de policía había colocado un grupo de pesquisas infiltrados entre la multitud, quienes escucharon a dos franceses exclamando que conocían a la víctima. En la oficina de Campos terminaron confesando que se trataba de un compatriota llamado François Farbos.

Farbos era un cartero que había llegado a Buenos Aires el 20 de abril en un vapor de pasajeros llamado “Orenoque” proveniente de Burdeos. En el puerto lo esperaba Raúl Tremblié, su socio, también francés. No era la primera vez que realizaban ese viaje. Siempre se hospedaban en casa de unos carpinteros franceses junto a Pedro Cando, quien trabajaba como camarero en el buque. Este último había presenciado el encuentro entre los socios y manifestó a los carpinteros su sorpresa por no haberlos visto en la casa que frecuentaban. Uno de ellos fue el que asistió a la exhibición. Reconocida la víctima, las sospechas sobre el asesino se centraron en Raúl Tremblié. Las pesquisas policiales determinaron rápidamente que se había producido un encuentro entre ambos en el puerto, tal como estaba pactado de antemano, y que Tremblié condujo a su socio hasta un cuarto en la calle Cangallo, alquilado el 10 de abril con un nombre falso. En el cuarto se encontraron manchas de sangre, restos de sal y aserrín. Luego se confirmó que un individuo cuya filiación coincidía con la del sospechoso había comprado cinco kilos de sal gruesa en un almacén, una bolsa de aserrín en un corralón y un puñal de doble filo que encargó a un herrero.

Los testimonios indicaban que Tremblié había abandonado el país poco después del crimen. Efectivamente, la policía descubrió que había partido con destino al puerto francés de Dunkerque en el buque “Paraguay”. El juez ordenó su detención y elevó un pedido de extradición a Francia. Los cables telegráficos entre las autoridades argentinas y francesas lograron que Tremblié fuese detenido el 28 de mayo apenas el vapor arribó al puerto:

El telégrafo –escribía el anónimo comisario– que anulando las distancias ha convertido todas las naciones en otros tantos barrios de una sola población, llevó a Francia con su velocidad eléctrica la noticia, y apenas llegado a Dunkerque el vapor Paraguay, Raúl caía en manos de las autoridades.³⁰⁰

El cable telegráfico también permitió que los porteños desayunaran al día siguiente con la noticia de la detención fresca en los diarios

³⁰⁰ BNA Fon, *Un antiguo comisario de policía. El descuartizador. Historia íntima de un asesino*, Buenos Aires, s/m, 1894, pág. 88.



Imagen 21
Retrato de François Farbos

de Buenos Aires. Entre los baúles que conformaban el equipaje del detenido se hallaron mil pesos argentinos en monedas de uno y dos centavos. Tremblié confesó formar parte de una red de contrabando de monedas de cobre, favorecida por la alta cotización del oro en el Río de la Plata, pero negó insistentemente ser el autor del crimen que se le adjudicaba.³⁰¹ *La Nación* publicó el retrato del asesino, detalles de su vida privada y hasta desgarradoras cartas de su mujer desde Francia.³⁰²

El gobierno francés rechazó el pedido de extradición, por lo cual el juez, el sumario y los testigos se trasladaron a la Corte de Assises de Saint-Omer, adonde permanecieron largos meses esperando el veredicto. El jurado declaró a Tremblié culpable del asesinato de Fabros y lo condenó a muerte. Los abogados del condenado apelaron y lograron que la Corte Suprema invalidara el proceso. El juicio se llevó a cabo nuevamente en abril de 1896. Otra vez el magistrado y los testigos argentinos se trasladaron a Dunkerque. En medio de una gran polémica, el juez reiteró la pena capital, aunque inmediatamente fue conmutada por reclusión perpetua. Luego de fracasados intentos de suicidio, Tremblié terminó su vida en la penitenciaría de Saint-Omer.³⁰³

³⁰¹ *La Presse*, "Arrestation de Tremblié", 29/05/1894.

³⁰² *La Nación*, Buenos Aires, 29/05/1894.

³⁰³ Bataille, Albert, *Causes Criminelles et Mondaines de 1896*, París, Libraire E. Dentu, 1897, págs. 5-15.



Imagen 22
Retrato de Tremblé

En Buenos Aires el proceso también había desatado una infinidad de reyertas entre las autoridades. Durante la investigación, la policía y el juzgado acusaron a la prensa –e indirectamente a su público– de entorpecer la pesquisa. Pero el mayor conflicto fue el que protagonizaron el jefe de la policía y el juez de instrucción. En 1888 había sido aprobado por ley el *Código de Procedimientos en Materia Penal*, ratificando el proyecto redactado por Manuel Obarrio. El código se había sancionado entre murmullos y gritos que denunciaban su carácter despótico y su presunta inconstitucionalidad. El proceso penal se dividía en dos etapas, sumario y plenario, y la primera quedaba a cargo de un juez de instrucción con amplísimas facultades. Esa ampliación significaba una restricción de las tareas sumariales que hasta entonces desempeñaba la policía, aunque no se la retiraba de ese terreno sino que se la ratificaba como “auxiliar de la justicia”.³⁰⁴ Un sector de la prensa embestía contra el juez Gallegos por la forma en que había procedido en la investigación y por las “deficiencias de que adolece la instrucción que en forma de exhorto y ligada con cintas celestes y blancas, y luego con lazos rojos de seda, fue remitido dentro de una cajita de papel satinado a los circunspectos tribunales franceses”.³⁰⁵

³⁰⁴ Fentanes, Enrique, *La Policía Judicial. Teoría y realidad*, Buenos Aires, Biblioteca Policial, 1968, págs. 102-105. Sobre el Código de Obarrio véase Marteau, Juan Félix, *Las palabras del orden. Proyecto republicano y cuestión criminal en Argentina (Buenos Aires, 1880-1930)*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, 2003, págs. 41-59.

³⁰⁵ *La Prensa*, Buenos Aires, 24/11/1894.

Cuando las chispas del *Affaire Tremblé* comenzaban a apagarse, Gallegos ventiló todos los roces que había tenido con el jefe de policía, durante la investigación, la elaboración del sumario y el pedido de extradición, y lo hizo de una forma bastante virulenta. Elevó un pedido al gobierno para suspender al Campos, a fin de iniciar los procesos para solicitar primero su desafuero como diputado y luego su detención. Acusaba al jefe de policía y al comisario de pesquisas de “abuso y usurpación de la autoridad”, cuando procedieron a la averiguación de antecedentes. Campos tuvo que abandonar su cargo y terminó en prisión, aunque luego fue absuelto.³⁰⁶ El caso Farbos-Tremblé había desembocado, dentro de los titulares de los diarios, en el “Affaire Campos-Gallegos”.³⁰⁷

El “antiguo comisario de policía” que escribió *El descuartizador* no menciona estas peripecias judiciales, ni la francesa ni la argentina, por lo cual es probable que haya escrito el libro antes. En tal caso, se trataría de un libro redactado bastante rápido, no mucho después de la aprehensión de Tremblé (28 de mayo), a la que hace referencia. Un detalle dentro del texto parece confirmar esta suposición. El narrador explicaba que la primavera era la época propicia para la “insana fermentación del crimen”, algo que supuestamente habían demostrado estudios estadísticos muy serios, pero agregaba: “No obstante ahora estamos en pleno otoño y vea usted qué horrible semana”.³⁰⁸

En esos pocos días de escritura, el comisario había construido un relato con tintes didácticos y de lectura ciertamente amena. Para ello recurrió a la crónica policial, en una época en que la prensa y el público lector se habían convertido en un actor más dentro de la pesquisa. Cada porteño había devenido un pequeño detective al servicio de la investigación judicial, que estudiaba el crimen, hacía deducciones y las discutía con otros:

[...] en el hogar como en el teatro, en las confiterías, en las calles, en los tramways, en todo lugar donde se reunieran más de dos personas, el tema obligado de la conversación, era el asesinato del hombre descuartizado.³⁰⁹

Los efectos de la colaboración ciudadana en la pesquisa policial eran ambiguos. Algunos, devenidos pesquisadores *sui generis*, brindaban

³⁰⁶ El jefe de policía publicó un libro con detalles sobre este proceso, que contiene además documentos originales del caso Tremblé. BNA Fon, *Antecedentes relativos al proceso formulado contra el Jefe de la Policía de la Capital, General Manuel J. Campos*, Buenos Aires, s/m, 1894.

³⁰⁷ Véase *La Nación*, Buenos Aires, 08/08/1894.

³⁰⁸ BNA Fon, *Un antiguo comisario de policía. El descuartizador...*, *op. cit.*, pág. 4.

³⁰⁹ *Idem*, pág. 4. Incluso hay testimonios de la existencia de coplas referidas a este caso dentro del cancionero urbano, como las que recuperaba Tomás Bretón en *La Verbena de la Paloma*: “¿Dónde vas con catorce baúles?/¿Dónde vas asesino Tremblé/A la cárcel por toda la vida, por el hombre que descuarticé [...]”. Citado en Lafforge, Jorge y Rivera, Jorge, *Asesinos de papel. Ensayos sobre narrativa policial*, Buenos Aires, Colihue, 1996, pág. 196.

datos importantes, pero éstos se mezclaban con los parlanchines que no dudaban en dirigirse al Departamento de Policía para trasladar ridículas fabulaciones. Este problema se solucionaba, según el comisario, con “las catorce horitas de arresto, que le han curado para siempre de su afán de hablar de lo que no sabe”.³¹⁰

Sin embargo, en el transcurso del relato el comisario se alejaba de la información que sobre el caso había circulado en la prensa, tanto por el hecho de utilizar recursos ficcionales para completar las lagunas que tenía la historia como por alterar la secuencia de la crónica periodística. El uso de la ficción para completar los datos hasta entonces existentes se constataba en tres registros de escritura: iniciaba el libro con un diálogo entre un policía y un interlocutor, al modo de las conversaciones detectivescas entre Sherlock Holmes y el Doctor Watson, continuaba con una narración en tercera persona sobre la vida de Tremblí, y cerca del final incluía un intercambio epistolar imaginario entre el asesino y la víctima.

El diálogo inicial se presentaba como una reflexión acerca del crimen, sus causas y circunstancias. El policía discutía algunos lugares comunes que circulaban por canales expertos y profanos como posibles determinantes de la conducta delictiva, argumentando siempre desde la experiencia que daban los años de servicio. Así comienza el relato sobre el crecimiento estacional de la criminalidad porteña:

Desengáñese, amigo mío, la criminalidad es como ciertas enfermedades, que en determinadas épocas del año sufre una recrudescencia, se presenta con caracteres alarmantes, invade los organismos bien preparados para admitir el germen morbosos de esa dolencia, y de la noche a la mañana vemos convertido en pueblo de criminales lo que era ayer una pacífica aldea. Los crímenes se suceden casi sin interrupción, la sociedad se alarma, se conmueve, llegamos a dudar de nuestra seguridad personal aun en el seno de la propia familia; creemos ver un asesino disfrazado en cada sirviente, en cada persona extraña y hasta el vino que por un descuido se vierte sobre la servilleta, toma a nuestros ojos la siniestra apariencia de una inmensa mancha de sangre que se va extendiendo, que nos rodea, que amenaza envolvernos, convirtiéndonos, ya en víctima, ya en victimario.³¹¹

En el diálogo se repasaban una serie de variables ambientales que solían señalarse como provocadoras del crecimiento de la delincuencia (inmigración, alcoholismo, prostitución), aunque para el comisario ninguna de ellas terminaba brindando una explicación para la ferocidad de este asesinato. El policía experimentado oscilaba aquí entre dos puntos de vista no siempre conciliables: por un lado, planteaba que aquel asesino que el interlocutor suponía un hombre astuto, no era otra cosa que

³¹⁰ BNA Fon, *Un antiguo comisario de policía. El descuartizador...*, op. cit., pág. 16.

³¹¹ *Idem*, págs. 3-4.

un criminal vulgar, pero al mismo tiempo inscribía el crimen en toda una gramática de lo monstruoso.

Este elemento se hacía más nítido cuando el diálogo inicial cedía lugar a la narración de la vida de Tremblé, sección que constituía el núcleo duro del libro, según se indicaba desde el subtítulo: “Historia íntima de un asesino”. La historia se transformaba aquí en una incursión biográfica con una trama afín a las “ficciones somáticas” del naturalismo argentino *fin-de-siècle*.³¹² Para armar ese relato el autor invirtió el orden de la crónica policial: aquellos lectores tan involucrados en el desarrollo de la investigación habían recibido –primero– la noticia de un descuartizamiento, varios días después supieron la identidad de la víctima y luego la del victimario. Y recién con las noticias que llegaron telegráficamente de Dunkerque comenzó a reconstruirse el perfil del criminal, el vínculo que lo unía con su socio y algunos indicios sobre los motivos del asesinato. La novela, en cambio, comenzaba en una zona rural de Francia, “desde que brotó en el cerebro del asesino la primera chispa de odio”, y terminaba con el descuartizamiento en las calles de Buenos Aires.

La explicación de la génesis del crimen se divide entre dos tópicos. Uno es la constatación de señales de una naturaleza diferente en el niño Tremblé. Para la pluma del comisario, desde su infancia había dado muestras de un carácter retraído, débil y afeminado que se mezclaba con impulsos violentos. Solía robar nidos de los árboles, destripar pajaritos y, pese a la condena de su padre, no dudó en avanzar martirizando gatos, perros y hasta algún muchacho menor.³¹³ El policía se inclinaba así por la idea de un carácter criminal latente en la naturaleza del futuro asesino. Nada tenía que ver su monstruosidad con los progenitores, no la había adquirido por una educación moral deficiente o por un medio de crianza viciado. Simplemente había nacido así, llevando consigo una predisposición hacia el crimen que nadie conseguiría revertir:

Por regla general, los criminales proceden de honradas familias, han nacido en un ambiente propicio para el bien, han sido educados con el constante ejemplo de sana moral y, sin embargo, ni esos ejemplos, ni la educación, ni nada, han ahogado los gérmenes de maldad que el delincuente llevaba en sí, esperando al momento favorable de desarrollarse y dar sus podridos frutos.³¹⁴

³¹² Nouzeilles, Gabriela, *Ficciones somáticas. Naturalismo, nacionalismo y políticas médicas del cuerpo (1880-1910)*, Buenos Aires, Beatriz Viterbo, 2000.

³¹³ Este era un tipo de reconstrucciones genealógicas que les gustaba registrar a los más renombrados psiquiatras y médicos forenses del novecientos. El *dossier* sobre aquel caso emblemático del parricida francés Pierre Rivière, analizado por Michel Foucault, abunda en descripciones sobre sus tempranos impulsos asesinos, cuando de niño crucificaba ranas y pajaritos. Véase Foucault, Michel (ed.), *Moi, Pierre Rivière, ayant égorgé ma mère, ma soeur et mon frère...*, París, Gallimard, 1973.

³¹⁴ *Idem*, pág. 32.

El segundo tópico se concentra en una topografía del crimen que tiene como principal escenario la ciudad de París. Si aquel “germen de maldad” permanecía en estado de latencia en la naturaleza de Tremblé, los lugares del vicio parisinos habían aceitado el paso de la potencia al acto. El comisario realizaba una descripción más o menos detenida de la vida subterránea en la capital francesa que “pomposamente llamada *cerebro del mundo*, es también la masa encefálica del mundo del crimen”. El joven había sido enviado por su padre a esa ciudad para trabajar en un taller, pero al poco tiempo fue dejándose atraer por esa vida de catacumbas “tantas veces descrita en historias, novelas y memorias policiales”.³¹⁵

En París había comenzado a frecuentar burdeles, tabernas y casas de juego. En uno de ellos recibió una propuesta: podía ganar cinco o seis mil francos mensuales si seducía a un grupo de muchachas y las conducía a Buenos Aires bajo la promesa de mejores condiciones de trabajo. En suelo porteño las entregaría a un socio de la red, encargado de repartirlas entre distintos prostíbulos. Aceptó el trato y cumplió al pie de la letra su cometido, a excepción del último eslabón. En Buenos Aires descubrió que era un gran negocio traicionar a quien le había confiado el trabajo y repartir a las mujeres por su cuenta. Al regresar a Francia comenzó a recibir amenazas e intimidaciones de miembros de la red de trata de blancas. Temió por su vida y decidió regresar a Buenos Aires. Ingresó nuevamente en el circuito de los lugares del vicio que, a decir del comisario, poco tenían que envidiarle a París. Comenzó a planificar su nuevo negocio, el contrabando de monedas de cobre, para lo cual buscó un socio francés: François Farbos. Las cartas entre ellos que el autor escribe al final imaginan la gestación del negocio, pero no explican exactamente el motivo del crimen. La principal hipótesis elucubrada era que Farbos entró en contacto con aquella red de trata de blancas que amenazaba la vida de Tremblé, y que en el último viaje llevaba cierta documentación que comprometía a su socio.

Sin que el descuartizamiento quedase explicado, el comisario cerraba el relato sobre este crimen monstruoso. Narración centrada en las particularidades de un hombre diferente, portador de una naturaleza bestial, principal inspiración de aquel popular género de las causas célebres presente en la prensa diaria, en folletines y en memorias de policías. Más allá de lo habitados que algunos porteños podían estar, en 1894, a recibir noticias sobre asesinos feroces y crímenes misteriosos, nunca antes la gramática de lo monstruoso había estado tan entrelazada con el imaginario metropolitano. Nunca antes un caso criminal había puesto en la superficie tantos significados sobre los lugares, los vicios y los personajes de esta ciudad, que era en cierta forma otra ciudad.

³¹⁵ BNA Fon, *Un antiguo comisario de policía. El descuartizador...*, op. cit., pág. 18.

El cadáver había sido diseccionado y sus partes diseminadas por la ciudad. Cada hallazgo colocaba algún lugar de la ciudad en un teatro de elucubraciones compartidas (así sucedió con el sur, el puerto, la ribera), o en manos de una vieja crítica a las autoridades, renovada por la potencia del morbo: la cabeza había sido hallada en *uno de esos* pantanos que se forman en las inmediaciones del puerto; el comisario que encontró el segundo envoltorio, con las extremidades, lo confundió con *uno de esos* bultos que habitualmente obstruyen el tránsito, etc. “¿Pero no es cada rincón de nuestras ciudades un lugar del crimen?”, preguntaba Walter Benjamin. “¿No es un criminal cada transeúnte?”³¹⁶ Lavanderas, cocheros, “mujeres de vida aireada”, caftenes, barberos: todos podían ser parte de la escena del crimen, porque la escena del crimen era la propia ciudad, y sus desmembramientos.

³¹⁶ Benjamin, Walter, “Pequeña historia de la fotografía”, en *Discursos interrumpidos I*, Madrid, Taurus, 1990, pág. 83.

MIRADA HACIA DENTRO

No es una novela la que ofrezco a mis compatriotas, porque no poseyendo la poética y fecunda imaginación de un José Mármol, nunca podría hacerlo ni mediocrementemente siquiera, y sólo me he concretado a hacer una narración con algunos detalles particulares, empleando para ello el estilo natural y sencillo [...]. Es mi objeto únicamente recordar.

DANIEL FLORES BELFORT,
Buenos Aires, 1856

Así comenzaba Daniel Flores Belfort un folleto sobre la Mazorca que firmaba con sus iniciales “F. B.”³¹⁷ No era exactamente una novela, es verdad, y aunque su objeto era “únicamente recordar” tampoco se trataba de un libro de memorias narrado en primera persona. Era un relato histórico, generoso en detalles, que otorgaba la palabra a los mazorqueros a través de diálogos imaginados y que se extendía desde los orígenes de la Sociedad Popular Restauradora hasta las ejecuciones públicas de sus líderes en 1853. La mazorca no era parte de la policía oficial, pero estaba constituida casi por completo por policías en actividad.³¹⁸ Escribir en 1856 un folleto sobre las masacres mazorqueras era una forma de señalar un punto de arbitrariedad suprema del cual la policía debía alejarse a toda costa. Flores Belfort lo hacía en el momento en que estaba por ingresar a la institución.

No era un texto de un policía como había sido aquel relato que Benigno Lugones publicó en *La Revista Literaria*, en el que hablaba de la detención de un sujeto que burlaba hasta al mismísimo comisario; ese texto que precisamente desencadenó su alejamiento de la institución.³¹⁹ En 1879 no estaba aún claramente definido lo que un policía podía expresar acerca de su empleo y lo que no, o en qué canales podía hacerlo público. En esa indefinición, la aventura periodística de Lugones tuvo un costo bastante alto, pero simultáneamente fue lo que le permitió

³¹⁷ CEHP, Flores Belfort, Daniel, “Club de la Sociedad Popular Restauradora de la Masorca” (folleto), Buenos Ayres, 1856.

³¹⁸ Di Meglio, Gabriel, *¡Mueran los salvajes unitarios! La Mazorca y la política en tiempos de Rosas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007, págs. 81-93.

³¹⁹ Lugones, Benigno, “Una historia verosímil. Comentarios al Código Penal”, en *La Revista Literaria*, N° 18, Buenos Aires, 5/10/1879.

contar con el tiempo suficiente para dedicarse al periodismo y comenzar a escribir folletines. A partir de ese momento Lugones pudo utilizar sus observaciones policiales como material para la escritura, aunque no insistió en retratar la vida en las comisarías.

A comienzos del siglo XX, en cambio, el límite de lo decible estaba más o menos definido por la institución. Estaba claro lo que había que callar, lo que había que decir, así como también dónde callar y dónde decir. Pero fundamentalmente se habían pulido los contornos de algunos géneros de escritura policial gobernados por reglas específicas. Las *memorias de policía* llevaban varias décadas de existencia y, junto a la revista oficial, aparecían como espacios privilegiados para la difusión del punto de vista de la jefatura. Por su parte, las *memorias de policías* se estaban consolidando como un territorio mucho más disperso que el anterior, sin uniformidad de estilos ni de temas. Había un relato adonde el narrador era encarnado por un viejo comisario (*El descuartizador*), otro donde se trataba de un vigilante de esquina recién llegado a la ciudad (*Memorias de un vigilante*) o donde aparecía la figura del sabueso anglosajón (*Memorias de un detective*). Había historias centradas en ladrones infames, otras dedicadas a ingeniosos estafadores, otras a perversos asesinos. Lo que todas ellas tenían en común era el procedimiento utilizado para construir el saber que estaba por detrás de esas historias: un saber derivado de la observación de detalles, de la mirada detenida sobre personajes y objetos específicos.

Aún faltaría introducir un tercer tipo de escritura: las *memorias sobre la policía*. Aquí nuevamente la voz de la experiencia asoma como fuente de legitimidad de los discursos, pero existe una diferencia en relación con los otros dos registros: la condición de posibilidad para escribir “sobre la policía” era un cierto distanciamiento con el objeto. Estas memorias estaban escritas por alejados, retirados y exonerados, lo cual no siempre significaba un quiebre ontológico, un dejar de *ser policía*, ya que en el siglo XX la figura del retirado comenzó a ser una pieza central dentro de la denominada “familia policial”.

Las *Memorias de un vigilante* de Fray Mocho no sólo contenían observaciones sobre la ciudad y los lunfardos. Junto a los “cuentos con policías” publicados en *Caras y Caretas* constituyen un ejemplo del policía “alejado”, que se separó de la institución sin llegar a hacer una “carrera” como el policía retirado y sin ser tampoco exonerado. El alejado había acumulado la suficiente experiencia como para articular un discurso que combinara cercanía (conocimiento *in situ* de las prácticas policiales) y desapego (por el hecho de no sentirse parte del todo). Fray Mocho supo narrar la policía con una simpática ironía que no estuvo exenta de cuestionamientos. En los cuentos posteriores a las *Memorias de un vigilante*, mantuvo aquella figura del recién llegado a la ciudad que

buscaba trabajo en la policía y que constituía una suerte de testigo de la reciente mutación urbana. El otro tema que perdura es la visión del comisario como un personaje ambivalente, a la vez compinche y despótico, una suerte de *Ubu roi* que recuerda todo el tiempo el lado más banal del ejercicio del poder:

Allí, en aquella mano, están todas las recompensas y están todos los castigos; ella tiene la suerte de cada uno, casi como la de Dios; ella puede dar y puede quitar; puede condenar a una eternidad de padecimientos lentos, y puede llevarlo a uno hasta la cumbre en un instante: es la omnipotencia. Ser llamado por el comisario a su despacho es algo que un agente recordará toda su vida: podrá olvidar a la madre, a los hijos, a la mujer, pero jamás olvidará el día y hora en que compareció ante la vista del dispensador de todos los bienes o del causante de todas las desgracias.³²⁰

Este mismo déspota era para el recién llegado una figura paternal (“él te ha criado y te ha hecho gente”) y por eso las escenas “en la comisaría” publicadas en *Caras y Caretas* no siempre incluían la detención de borrachos y compadritos sino también un comisario tratando de enseñarle a un gaucho el sistema de toques de pito.³²¹ Hasta la figura del jefe de policía revestía ese carácter liviano de los personajes policiales de Fray Mocho:

-¡Querría servir con Usía en la policía! –decía Fabio Carrizo al presentarse con una carta de recomendación en la jefatura–.
 -¿Conoce la ciudad bien?
 -No, señor...
 -¡Bueno!... ¡Ya se hará a la cancha! Vea, no tengo ahora sino puestos de vigilante; pero aquí, con buena conducta, se asciende pronto.³²²

Las destrezas del policía se adquirían en la calle y eran para Fray Mocho conocimientos prácticos, sencillos, que no demandaban mucho tiempo de aprendizaje. El primer trabajo de Carrizo como vigilante consistía en custodiar el ingreso al Ministerio del Interior, lo que según sus palabras significaba “estar parado en la puerta de la sala de espera... y nada más”. Ese tiempo ocioso era el que hacía posible la observación y, por ende, la adquisición del saber que se volcaba a la escritura: “Pronto aprendí lo poco del oficio que tenía que aprender, y libre y despreocupado pude entregarme a la investigación paciente y minuciosa de todo lo que me rodeaba”.³²³

³²⁰ Álvarez, José S., *Memorias de un vigilante*, Buenos Aires, Vaccaro, 1920, pág. 69.

³²¹ Véase CEHP, *Caras y Caretas*, “Instantánea policial (inédita)”, año VII, N° 277, pág. 43.

³²² Álvarez, José S., *Memorias de un vigilante*, *op. cit.*, págs. 42-43.

³²³ *Idem*, págs. 47-48.

La paciente acumulación de observaciones era también el punto de partida de las memorias del policía exonerado. Ése fue el caso de *Noticias de Policía* (1907), libro en el cual Federico Gutiérrez articulaba una demoleadora diatriba sobre la institución policial, también elaborada “desde adentro”. En 1893 había ingresado con dieciséis años a la Policía de la Capital como escribiente, siendo más tarde destinado al “Depósito de Contraventores”. Este experimento institucional constituía el mayor acercamiento a la criminología positivista, contigüidad que sin embargo contrastaba con el escepticismo demostrado por buena parte de la criminografía policial. El depósito se inauguró en 1899 por iniciativa conjunta de la jefatura y de la cátedra de Medicina Legal que Francisco de Veyga había asumido recientemente en la Universidad de Buenos Aires. Allí funcionó además una Sala de Observación de Alienados que dirigió José Ingenieros, adonde se enviaban todos los contraventores sobre los cuales pesaban sospechas de trastorno mental.³²⁴

En este depósito Gutiérrez conoció a Ragazzini, un militante anarquista con el cual construyó una duradera amistad. Luego fue ascendido a oficial inspector y trasladado a la comisaría seccional séptima, donde le asignaron tareas de inteligencia como informante de la Brigada de Orden Social, precisamente para infiltrarse entre aquellos propagandistas y agitadores libertarios que tanto le fascinaban. Así comenzó a vincularse con grupos anarquistas y a colaborar asiduamente como cronista en *La Protesta Humana*, *El Atentado*, *El Cuento del Tío* y *Martín Fierro*, llegando incluso a dirigir las publicaciones *Hierro* y *Labor*. Para ello utilizaba el seudónimo “Fag Libert”, pero los rumores sobre su doble identidad llegaron pronto hasta la jefatura de la policía. En julio de 1907 fue citado por Ramón Falcón y tras un severo interrogatorio acabó confesando sus inclinaciones libertarias. Después del interrogatorio Gutiérrez fue inmediatamente exonerado. A los pocos días publicó una nota en el periódico *La Protesta Humana*, difundiendo pormenores de su expulsión. “Soy anarquista y he sido hasta anteayer empleado de policía. Ya me imagino el gesto del lector. ¡Vaya si tengo cosas que decir y si he aprendido cosas en doce años de policía!”³²⁵

³²⁴ La existencia de esta sala de observación dentro del Depósito de Contraventores fue interpretada, en general, como una “invasión” del discurso positivista en la policía. Véase Ruibal, Beatriz, *Ideología del control social*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pág. 54; Salessi, Jorge, *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Beatriz Viterbo, 1995, págs. 148-152, y Sozzo, Máximo, “Policía, violencia, democracia. Nota genealógica”, en M. Sozzo (comp.), *Policía, violencia, democracia. Ensayos sociológicos*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2005, págs. 190-191.

³²⁵ Gutiérrez, Federico, “A todos”, en *La Protesta Humana*, Buenos Aires, 7 de julio de 1907. El artículo fue reproducido al final del libro. BNA Fon, Gutiérrez, Federico, *Noticias de Policía*, Buenos Aires, Talleres La Internacional, 1907, págs. 201-209.

En *Noticias de Policía*, la observación directa de las prácticas policiales aparecía como la fuente de legitimidad del relato que se ofrecía al lector. El autor reconocía que su libro no era un ataque desde una mirada extraña y que el valor de la obra residía en presentar un examen detenido que no redundaba en el palabrerío vacío de la prédica institucional: “La verdad, en lo que refiere a la policía, no es lo que hilvana el cronicón burdo de la prensa, ni lo que informa la jefatura, ni lo que estatuye la orden del día, ni lo que se hace ver a los visitantes extranjeros”, y agregaba:

La policía es una institución civil, encargada de cuidar el orden, prevenir los delitos y detener a sus autores. Es civil, pero maneja el Mauser y hace ejercicio militar; cuida del orden a empellones, previene los delitos después que se consuman y detiene a sus autores cuando no han desaparecido. El Municipio de Buenos Aires está dividido en secciones y cada sección tiene una comisaría. En cada comisaría hay un Comisario que pasea, un Sub-Comisario que fuma, tres Auxiliares que duermen y tres tinterillos que rezongan.³²⁶

Gutiérrez no atacaba a toda la policía por igual: distinguía dentro de ella a las autoridades de oficina (comisarios, oficiales, auxiliares) de la tropa de calle (vigilantes, cabos y sargentos), denunciando la opresión de unos hacia otros. El personal subalterno debía mostrar docilidad ante los superiores y éstos respondían con despotismo:

Cada empleado –desde el Escribiente que gana cien pesos y es un emperador, hasta el Comisario, que por donde le miren es todo medalla de oro– cada uno está pagado de su jerarquía. El Escribiente atenúa la autoridad despreciativa del Auxiliar, demostrándose con los vigilantes autoritario y despreciativo. Una pregunta que el Sub-Comisario dirige al Comisario, cambia de tono cuando la dirige al Auxiliar: primero es respetuosa después es autoritaria; cuando la dirige al vigilante ya no es ni autoritaria ni respetuosa, es explosiva. En presencia del Comisario el Sub sonríe, el Auxiliar va y viene y el Escribiente tartamudea.³²⁷

A la policía ya se ingresaba por concurso, aunque no habían desaparecido las incorporaciones por recomendación y las posibilidades de movilidad interna dependían mucho del capital político que se tuviera: “Ciertos empleados superiores han hecho carrera en menos tiempo que cualquier pensionista de *stud*, hasta con la pista mojada”.³²⁸ Por otra parte, la desigualdad se trasladaba a la grilla policial impuesta en la ciudad: en el centro existía un policía para custodiar cada casa, mientras que

³²⁶ *Idem*, pág. 7.

³²⁷ *Idem*, pág. 9.

³²⁸ *Idem*, pág. 8.

en los suburbios se colocaba sólo un vigilante para toda una sección. Para Gutiérrez, las zonas peligrosas eran aquellas en las que imperaba el barro y la oscuridad, más que los malhechores.³²⁹

Otro frente de ataque que abría el escritor libertario era lo que llamaba “la ley de la policía de Buenos Aires”: la policía era auxiliar de la justicia pero tenía una legalidad propia, los empleados carecían de toda formación jurídica, tanto que cualquiera podía llegar a personal superior sin haber leído otra cosa que órdenes del día y –continuaba ironizando– en las comisarías el código penal sólo servía de soporte al tintero que se usaba para la instrucción sumarial. Gutiérrez opinaba que en una comisaría ser un buen policía equivalía a ser un buen sumariante, es decir, a escribir rápido, práctica que según él se aprendía cuanto mucho en cuarenta y ocho horas. “El sumario es una fórmula invariable –ni prosa ni verso– que se llena al correr de la pluma, entre un sorbo de mate y una fumada de cigarrillo.”³³⁰ Esta justicia policial, tanto en la calle como en la oficina, asumía diferentes veredictos para casos iguales, según se tratara de una “persona bien” a quien se “acompañaba” a la comisaría (“cuando no se le pide disculpas”) y allí se le deja rápidamente en libertad. Al humilde, en cambio, se le “conducía detenido”.

Si en la comisaría la “ley de la policía” tomaba forma en la práctica sumarial, en la calle se imponía a través del sistema de contravenciones.³³¹ Gutiérrez consideraba que el aumento de los ilegalismos era producto de una inflación en la reglamentación policial, que admitía tres tipos de contravenciones: nacionales, municipales y policiales propiamente dichas. La policía, que castigaba el incumplimiento de todas estas contravenciones, emitía según Gutiérrez “cuatro disposiciones innecesarias por día”.³³² Entre ellas mencionaba las prohibiciones de salivar al suelo, jugar a los naipes después de las once de la noche, fumar en los tranvías, usar cadenero, piroppear a las mujeres, remontar barriletes, cantar en la vía pública o pescar sin permiso.

³²⁹ *Idem*, págs. 122-123.

³³⁰ *Idem*, pág. 11. En otra parte del libro explica que el sumario, aun siendo una práctica torpe y deslucida, determina todo el proceso judicial, sea correccional o criminal, págs. 49-55.

³³¹ Un buen estudio sobre el uso de los edictos contravencionales durante el siglo XX puede encontrarse en los trabajos de Sofía Tiscornia, “Entre el imperio del Estado de policía y los límites del derecho. Seguridad ciudadana y policía en Argentina”, en *Nueva Sociedad*, N° 191, Caracas, 2004; también, “Entre el honor y los parientes. Los edictos policiales y los fallos de la Corte Suprema de Justicia. El caso de Las Damas de la Calle Florida, 1948-1957”, en *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Antropofagia, 2004, y finalmente, Tiscornia, Sofía, “Órdenes secretas, edictos y poder de policía. Usos y costumbres de los intermediarios en los márgenes del derecho”, en J. M. Palacio y M. Candiotti (comps.), *Justicia, Política y Derechos en América Latina*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, págs. 145-166.

³³² BNA Fon, Gutiérrez, Federico, *Noticias de Policía*, *op. cit.*, pág. 29.

Para el policía anarquista, el incremento de contravenciones no hacía otra cosa que aumentar la recaudación de las comisarías y la práctica de las coimas. Recurría a una serie enorme de ejemplos que ilustraban las arbitrariedades y extravagancias de las contravenciones. Se trataba de recuerdos de situaciones cotidianas en las que comerciantes y transeúntes se veían impedidos a realizar sus actividades por la intervención policial. En este punto la narración adquiere un estilo costumbrista próximo al de Fray Mocho, en los que abundan diálogos entre personajes del mundo urbano y palabras del lunfardo. Allí aparecían dos tipos de relatos: uno en tercera persona en el que se daba cuenta de las andanzas de vigilantes, historias nutridas de arbitrariedades narradas con comicidad, y otro en primera persona donde narraba su propia experiencia en la calle, su encuentro con personajes de la ciudad que casi siempre aparecían como presas de la cacería policial.

Casi en simultaneidad con Gutiérrez, Adolfo Batiz, un subcomisario retirado que se declaraba marxista, había publicado unas memorias en las que también cuestionaba la presencia de coimeros en la policía, pero defendía la existencia de contravenciones. Se refería a la reglamentación policial en su análisis del negocio del lenocinio en la ciudad de Buenos Aires,

Nosotros somos antiabolucionistas; creemos que las leyes que existen actualmente deben existir con más o menos, debiendo dirigirse la acción del gobierno a librar a las mujeres de manera que no tengan que hacer desembolsos en dádivas a los empleados de policía y de la municipalidad [...]. Se ha dicho también que la sujeción de las prostitutas a los reglamentos policiales y municipales es un atentado contra la libertad individual, llevado a cabo contra ellas. Contestamos que no.³³³

De este modo, uno de los principales debates de la cultura política de izquierda era trasladado a los escritos de un policía anarquista y de otro marxista (aunque desconocemos si se leían entre sí). Batiz bosquejaba una interpretación de la prostitución centrada en la desigualdad y la explotación del hombre por el hombre como clave de lectura de este “mal social”. En un relato con tonalidad romántica que comenzaba con viajes por Europa y pomposas citas de autores franceses, en principio no parece diferenciarse demasiado del ideal de “escritor gentleman” de la generación del 80.³³⁴ Pero su descripción de Buenos Aires revelaba la inconfundible mirada del policía de calle con su radiografía minuciosa

³³³ BNA Fon, Batiz, Adolfo, *Buenos Aires, la ribera y los prostíbulos en 1880. Contribución a los estudios sociales (libro rojo)*, Buenos Aires, Agua Taura, 1908, págs. 101-102.

³³⁴ Véase Viñas, David, *Literatura argentina y política. I. De los jacobinos porteños a la bohemia anarquista*, Buenos Aires, Santiago Arco, 2005.

del bajo fondo (la ribera, la Boca del Riachuelo, sus tabernas y casas de juego) y el desfile de personajes variopintos (ladrones, prostitutas, cafishos, pederastas, atorrantes, pillos, compadritos).

Batiz se autoproclamaba defensor del marxismo (“la verdadera doctrina y la verdad está en Carlos Marx”) y usaba la teoría para explicar la trata de blancas.³³⁵ La existencia de prostitutas se explicaba para él sólo a partir del sistema de explotación internacional de “traficantes de carne humana” o “aves rojas”, y también por la presencia de señores de clase alta que consumían. Para combatir este mal, el subcomisario pedía la intervención del estado: reglamentando no se atentaba contra la libertad, según opinaba, porque la libertad era un ideal abstracto al que había que aproximarse gradualmente, por sumatoria de emancipaciones individuales y colectivas, evitando llegar al punto del “cero anárquico” que a su juicio sólo ayudaría a propagar locura y enfermedades venéreas.³³⁶ Batiz se oponía así, abiertamente, a la utopía libertaria, aunque criticaba la criminalización policial del anarquismo, que significaba para él “hacer lo que hizo Lombroso con las prostitutas”.³³⁷ A pesar de sus diferencias, Gutiérrez y Batiz compartían una misma mirada crítica del *status quo*, que apuntaba los dardos contra las putrefacciones de la “buena sociedad” y además atacaba la corrupción de la policía.

Estas memorias de policías alejados y exonerados tenían una tónica muy diferente en relación con la escritura de los “retirados” que se haría frecuente a comienzos del siglo XX. Quienes utilizaban el tiempo libre de la jubilación para escribir, lo hacían ahora sabiendo que en cierta forma continuaban siendo parte de la policía, ya que los retirados ocupaban un lugar central en una red de sociabilidad policial que estaba creciendo considerablemente. La acumulación de “años de servicio” configuraba una mirada también distante, pero en otro sentido. Era un alejamiento en el tiempo, ya que el lugar de la experiencia que legitimaba los discursos coincidía con momento de la vejez, desde el cual se contemplaba retrospectivamente a la policía. Ése fue el caso de Laurentino Mejías, quién recibió entre sus colegas el mote de “decano de la policía”. Tuvo una larga carrera en la institución que se extendió desde 1873 hasta 1907, es decir, ingresó con Enrique O’Gorman y se retiró con Ramón Falcón. Desde entonces se dedicó a escribir sus textos sobre la policía. Poco tiempo después de alejarse publicó *La policía por dentro* (1911) y casi dos décadas más tarde otro libro llamado *Policías... mis cuentos* (1927), en la editorial Tor. Obtuvo además cierto

³³⁵ BNA Fon, Batiz, Adolfo, *Buenos Aires, la ribera y los prostíbulos en 1880*, op. cit., págs. 111-117.

³³⁶ *Idem*, pág. 104.

³³⁷ *Idem*, págs. 56-57.

reconocimiento por sus dotes literarios: cuando Borges editó el volumen *El matrero* (1970) decidió ubicar un cuento de Mejías en una selección que incluía textos de Sarmiento, Eduardo Gutiérrez, Fray Mocho, Paul Groussac, Leopoldo Lugones y del propio compilador.³³⁸

La policía por dentro se presentaba como un libro de cuentos, pero no era únicamente eso. Eran en realidad “memorias” y él mismo lo reconocía al comienzo cuando justificaba su escritura preguntando: “¿Por qué condenarme al silencio si los de mi oficio, antes que yo, han escrito sus memorias?”³³⁹ Es importante considerar un dato que ubicaban estas memorias en un lugar particular. Mejías era identificado dentro de la policía como un comisario, y no cualquiera: era *el* comisario de la seccional veintiocho que había sido creada por Capdevila en 1889, quien lo designó su titular. Mejías la había visto nacer y reafirmaba en sus textos esa suerte de paternidad. El comisario era un personaje que estaba siempre tensionado entre dos mundos, porque tenía un vínculo directo con la jefatura de policía, pero a la vez respondía a las demandas del barrio, territorio en el que era de algún modo un soberano. La ontología del comisario estaba en ese espacio, *entre* el poder central y el poder local, *entre* los políticos y los vecinos.³⁴⁰

Desde ese lugar, el comisario Mejías intentaba articular en sus memorias un discurso sobre la policía en el que involucraba tres interlocutores fundamentales: los jefes de policía, los subalternos y los vecinos. Cada uno de estos temas estaba vinculado en forma muy estrecha a los cambios que desde fines del siglo XIX se produjeron en la cultura policial y que respondían a la lógica de la confraternización entre los pares y el ascenso del discurso de la “familia policial”. Dentro de esta incipiente comunidad de policías, la figura del comisario denotaba estabilidad, garantizaba la verdad de la “carrera” y sus ventajas, frente a la figura más “politizada” del jefe de policía. La introducción de *La policía por dentro* transcribía íntegramente el discurso de un vecino durante la ceremonia realizada por su retiro. Parte del vecindario le entregaba una serie de obsequios agradeciendo “la conquista y pacificación de nuestra vieja, *su* veintiocho”.³⁴¹ Allí ese vecino que tomó la palabra redundaba en el *locus* del policía retirado, que consistía en señalar cuántos jefes de policía habían pasado (en este caso eran aproximadamente veinte) mientras el comisario perseveraba en su cargo

³³⁸ Borges, Jorge L. (comp.), *El matrero*, Buenos Aires, Edicom, 1970.

³³⁹ BNA Fon, Mejías, Laurentino, *La policía por dentro*, Barcelona, Viuda de Luis Tasso, 1911, pág. 9.

³⁴⁰ Véase Kalifa, Dominique y Karila-Cohen, Pierre, “L’homme de l’entre-deux. L’identité brouillée du commissaire de police au XIX^e siècle”, en *Le commissaire de police au XIX^e siècle*, París, Publications de la Sorbonne, 2008, págs. 7-23.

³⁴¹ BNA Fon, Mejías, Laurentino, *La policía por dentro*, *op. cit.*, pág. 11.

Mejías elogiaba a algunos de los hombres que había sido jefes de policía durante su carrera y les dedicaba capítulos enteros: “Un recuerdo a mis jefes”, “Psicología del Dr. Donovan”, “Don Marcos Paz”, etc. A otros se refería de una forma más crítica, pero nunca, bajo ningún concepto, renunciaba a las hipérboles del “buen vecino” y del “sacrificio” de sus subalternos. En 1908, Mejías leyó un discurso en un banquete que los funcionarios de la Policía de la Capital ofrecieron a los comisarios jubilados. Mientras deslizaba una crítica a los profetas de la militarización de la policía, en particular a su obsesión por el uso de uniforme, hablaba de los duros sacrificios a los que estaba sometido el vigilante de calle, que pasaba frío en una esquina y varias horas sin dormir en una comisaría, lejos de su familia y de todos los que dormían bien abrigados mientras ellos velaban por la seguridad del vecindario. Este discurso era leído ante una “concurcencia extraña a la familia policial”, expresión que refería a la presencia de “civiles” en el banquete, hecho que Mejías festejaba.³⁴²

De hecho, su primer libro de memorias tenía una triple dedicatoria: “A mis jefes de la Policía de la Capital”, “a mis compañeros los comisarios jubilados” y “a los caídos de la jornada”. Este libro fue publicado en 1911, a tres años de ese banquete y dos del asesinato de Ramón Falcón, jefe de la policía, en manos de un militante anarquista. Desde aquel episodio, el culto a los muertos había invadido todos los canales de la cultura policial. Las tumbas de Falcón y Lartigau en el Cementerio de la Recoleta se convirtieron en un lugar de procesión de los policías. La *Revista de Policía* publicaba dramáticas historias de agentes caídos en cumplimiento del deber, y criticaba la inacción de las autoridades políticas y de los jueces. Toda una profusión necrológica centrada en la figura de los mártires subalternos.

Esto estuvo acompañado, además, por el ascenso del mutualismo policial, es decir, por la creación de una red de recompensas y protecciones al agente de policía. Lejos de la crítica a la procedencia social de los agentes, que imperaba en las revistas de 1871 y 1872, el discurso imperante sobre los subalternos insistirá sobre los innumerables y penosos sufrimientos que no eran reconocidos por la sociedad ni compensados por el gobierno con salarios dignos. En las primeras décadas del siglo XX se crearon la Caja de Socorros de la Policía y se desarrollaron numerosos proyectos mutualistas, como la construcción de un hospital propio o la elaboración de un plan de facilidades para la compra de viviendas. En este contexto, la situación extrema de perder la vida en el “acto de cumplimiento del deber” era expuesta como una prolonga-

³⁴² BNA Fon, Mejías, Laurentino, *Policías (mis cuentos)*, Buenos Aires, Tor, 1927, pág. 35.

ción de todo un *continuum* de sacrificios, como afirmaba una nota de la revista policial:

¡Otra víctima del deber! ¡Y son tantas ya las que presenta la policía! [...] La misión policial impone estos sacrificios. Paciencia... y adelante. Si la civilización exige que para que haya orden [...] haya también mártires de esta noble institución, sea.³⁴³

A través de la retórica del sacrificio, el culto a los caídos se fusionó con el mutualismo, reuniendo a toda la “familia policial”, pero también a los “buenos vecinos” sobre los que insistía el comisario Mejías. En 1918, por ejemplo, se organizó una doble colecta para construir el Panteón de la Caja de Socorros de Policía y Bomberos. Por un lado, se apeló a la colaboración de los vecinos mediante donaciones individuales y comisiones convocadas por los comisarios de cada sección. Por el otro, se estableció un mecanismo de aporte directo del personal policial mediante un descuento salarial de carácter optativo. Las comisiones de vecinos realizaron festivales a beneficio de la causa en los principales teatros de la ciudad de Buenos Aires.

En una gran fiesta en el Teatro Variedades, organizada por la comisión vecinal de la sección dieciséis, tomó la palabra el comisario Miguel Denovi. Era un elocuente orador, habituado a pronunciar discursos en funerales de los caídos. Para Denovi, los policías eran, entre todos los funcionarios estatales, “los primeros para el martirio y los últimos para la recompensa”. Esos policías, agregaba, “anhelan tener su Panteón para permanecer unidos en la muerte”.³⁴⁴ En los discursos fúnebres de Denovi la figura del caído aparecía como la apoteosis del esfuerzo subalterno, la continuidad lógica de una vida forzosamente sacrificial. Los agentes muertos transmitían un ejemplo a los vivos y los jefes manifestaban que esa oblación sería religiosamente venerada. En sentido amplio, el culto a los caídos contenía un reconocimiento doble: cubría a los muertos con las “palmas del mártir” y a la vez recordaba a los “héros ignorados”, es decir, a todos los otros agentes de policía allí presentes ante el féretro. En una de esas ceremonias, Denovi afirmaba que el muerto reunía en su tumba a la “gran familia policial”. Una familia que “de vez en cuando” acudía a estas citas fúnebres “para venerar la memoria de sus muertos queridos, sellando ante sus sepulcros el gran pacto de solidaridad”.³⁴⁵

³⁴³ CEHP, *Revista de la Policía de la capital*, N° 333, Buenos Aires, 01/08/1911, pág. 52.

³⁴⁴ CEHP, *Revista de la Policía de la Capital*, “El Panteón de la caja de socorros. Festivales a beneficio”, N° 469. Buenos Aires, 01/01/1918, pág. 9.

³⁴⁵ Discurso reproducido en Silva, Hernán (comp.), *La obra institucional y literaria del comisario de órdenes Dr. Miguel Luis Denovi*, Buenos Aires, Maucci, 1920, pág. 46.

Ese pacto de sangre que sellaba había impactado en la escritura de los policías, que se replegaba cada vez más hacia la propia institución, o cuanto mucho ante ella y sus simpatizantes. Las *memorias sobre la policía* tuvieron un lugar sólo cuando fue posible distinguir un adentro de un afuera. Hasta entonces, flotaban en una nebulosa donde no estaban del todo claros los límites de decibilidad, tal como ocurría en los experimentos de Flores Belfort a comienzos de la década de 1870. En la *Revista de Policía* y en los *Anales de Policía* existía una lucha de discursos, y a través de los discursos, que tanteaba ese espacio liminar. Ninguno de los detractores de O’Gorman sabía exactamente hasta qué punto podía criticarse la institución estando dentro. Se avanzaba cada número algún casillero más, hasta que en uno Saavedra llegó demasiado lejos. Traspasó un límite que no podía conocerse de antemano sino sólo después de haberlo traspasado. A comienzos del siglo XX el panorama había cambiado por completo. El límite estaba claro, y no se movía, o en todo caso, si se movía era por una negociación interna de la familia policial. El discurso fraternalista de la comunidad de policías llevaba consigo la exclusión del otro, de todo lo que no formaba parte de esa familia. No entraban en esta fraternidad todos aquellos que conformaban la *otra* comunidad de la cual la policía se declaraba protectora. Sólo podía estar ahora “al servicio de la comunidad” tras un arduo proceso de distanciamiento.

EPÍLOGO: EL FLÂNEUR APASIONADO

Hay que intentar comprender la constitución moral, absolutamente fascinante, del *flâneur* apasionado. La policía aparece aquí como verdadera experta.

WALTER BENJAMIN,
Libro de los pasajes (M 1, 6)

Walter Benjamin dejó esta curiosa frase entre sus papeles del *Passagen-Werk*, frase que tal vez a esta altura del libro resulte un poco menos enigmática. La dejó como una anotación entre las citas que prolijamente compilaba en la Bibliothèque Nationale, donde él mismo practicaba su propia *flânerie*. Esa actividad incluía la observación de imágenes (fotografías, litografías), la lectura de textos y la producción escrita, que iban desde ligeras apostillas hasta cuidados ensayos.³⁴⁶ En ese mismo sitio, la Bibliothèque Nationale donde Benjamin hurgaba entre libros en busca de fragmentos, Michel Foucault, algunas décadas más tarde, husmeaba los restos de aquellas “vidas íntimas convertidas en huellas muertas” para su historia de los hombres infames. Foucault oponía esas “pasiones secretas” que tanto le fascinaban, develadas a partir de la lectura de las *lettres de cachet*, y que posibilitaban una historia hecha desde abajo, que él oponía a los discursos producidos por la “aburrida administración policial” o por la fastidiosa “historia de la medicina”.³⁴⁷

Benjamin, en cambio, había detectado entre esos aburridos textos policiales la pluma de alguien que decidió llamar “*flâneur* apasionado”. Es que la actividad policial a la que se refería reunía esa triple cualidad de la observación, la lectura y la escritura, compartida por el *flâneur* y el detective. La figura del policía estatal, en ciertos casos, y del detective privado en otros, estaba prefigurada por el *flâneur*, en tanto ambos detenían la mirada sobre objetos específicos (extraños personajes urbanos, herramientas, instrumentos de todo tipo). La *flânerie* era una actividad volcada hacia la minucia, hacia la perpetuidad de los detalles, que era la definición utilizada por Montesquieu para referirse a la policía.

³⁴⁶ Véase Buck-Morss, Susan, *Dialéctica de la mirada. Walter Benjamin y el proyecto de los Pasajes*, Madrid, La balsa de la medusa, 2001.

³⁴⁷ Foucault, Michel, “*La vie des hommes infâmes*”, en *Dits et écrits III*, París, Gallimard, 1994.

En uno de sus ensayos sobre el *flâneur*, Benjamin recordaba que Sue había presentado *Les Mystères de Paris* afirmando que sus personajes del bajo fondo urbano no estaban “menos apartados de la civilización que los salvajes de Cooper”.³⁴⁸ Por entonces, las novelas de James Fenimore Cooper (en particular, *The Last of the Mohicans*) tenían una enorme difusión y el incipiente género detectivesco dialogaba con ellas. La forma de ese diálogo era metafórica: la ciudad moderna comenzaba a ser representada como un bosque habitado por especies salvajes y el detective urbano como un cazador que sigue los rastros de su presa.³⁴⁹ Las representaciones de la ciudad como un misterio surgieron en paralelo a la figura literaria del detective que devela enigmas, inventándose así el problema y su eventual solución. Esta literatura de los secretos de la ciudad se propagó rápidamente en aquellas ciudades que comenzaban a conocer las multitudes, los grandes conglomerados, el anonimato y la promiscua convivencia cotidiana con el desconocido (en las calles, en los bazares, en los medios de transporte). Algunos espacios de la ciudad se convertían, para sus propios habitantes, en fuente de peligros inéditos. Desde el clásico estudio de Louis Chevalier, la narrativa de los misterios fue interpretada como una respuesta a las ansiedades sobre la vida urbana. La lectura de los folletines de Sue (y más tarde de las historias detectivescas de Gaboriau y Conan Doyle), reconfortaba por la estructura del final: no eran el anuncio de un fracaso sino la apuesta a toda una maquinaria hermenéutica, ya que cada misterio admitía un posible desciframiento o una solución.³⁵⁰ Develar un misterio, como en el caso del descuartizador, era una forma de mostrar que la ciudad aún podía ser sometida al raciocinio, dominada por el conocimiento

Esa barbarie “menos apartada de la civilización”, a la que se refería Sue, se insinuaba en las entrañas de las metrópolis como los lunfardos de Benigno Lugones y Fray Mocho. Esa barbarie, según estos autores, estaba “entre nosotros”, confundida con los habitantes laboriosos de la ciudad, aunque tal confusión solo fuera aparente: en verdad esos hombres tenían “sus propias costumbres, sus propias mujeres, un lenguaje propio, lenguaje misterioso, lleno de imágenes funestas, de metáforas repugnantes de sangre”.³⁵¹ Así como los naturalistas exploraban territorios exóticos o los antropólogos observaban las tribus “salvajes”,

³⁴⁸ En Benjamin, Walter, “El París del Segundo Imperio en Baudelaire”, en *Poesía y capitalismo. Iluminaciones II*, Madrid, Taurus, 1998, pág. 57.

³⁴⁹ Frisby, David, *Paisajes urbanos de la modernidad. Exploraciones críticas*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, págs. 73-74.

³⁵⁰ Chevalier, Louis, *Classes laborieuses et classes dangereuses à Paris, pendant la première moitié du XIXe siècle*, París, Plon, 1958.

³⁵¹ Extracto del comienzo de la edición francesa citado en Chevalier, Louis, *Classes laborieuses et classes dangereuses...*, *op. cit.*, pág. 663.

debían estudiarse también las costumbres y el lenguaje de los bárbaros de la ciudad.

En ese territorio la policía era una “verdadera experta”. Era el *métier* de Flores Belfort, Benigno Lugones y Fray Mocho. Era también la tarea de la que hablaba el subcomisario Batiz, cuando narraba sus paseos por el sur de la ciudad. Era la especialidad del comisario Wright, que recorría diariamente la sección primera, observándolo todo detenidamente y esperando toparse con algún “ladrón conocido”. Así al menos lo describían Laurentino Mejías, que lo llamaba “maestro empirista”, y Eduardo Gutiérrez. Este último también había sido, a su manera, una suerte de periodista *flâneur* que pasaba de las oficinas de redacción al archivo de la policía buscando datos para sus personajes de folletines. Gutiérrez reunía el doble carácter lector y productor que Benjamin adjudicaba a la *flânerie*: leía historias urbanas y producía un modo de leer la ciudad.

En el espacio del folletín tuvo lugar otro tipo de narrativa sobre el crimen urbano, mucho más alejada del género literario de las novelas de detectives, y más próxima al linaje del pragmatismo policial: esa etnografía del arte de robar que prestaba especial atención al universo de las palabras y sus significados. El *flâneur* apasionado también proponía una lectura de la ciudad, y a su vez reconocía a la ciudad como un texto. Los folletines de Benigno Lugones intentaban transmitir que el mundo lunfardo era susceptible de ser leído, ordenado, sistematizado y ofrecido a los lectores en un texto simple que constituía, al mismo tiempo, una suerte de diccionario y de manual de instrucciones para protegerse de los ladrones. El mundo lunfardo era, al igual que el cuerpo del descuartizado, una metáfora de la ciudad y del caos urbano. La escritura policial era un intento por apaciguar el caos de impresiones sensoriales, y de transmitir la posibilidad de un orden.

Éste era un fino hilo que unía la escritura sobre los ladrones conocidos y los criminales monstruosos. En la mayor parte de los delitos porteños del novecientos no asomaba ningún enigma: la policía los denunciaba como hechos repetitivos y mecánicos, cometidos siempre por los mismos sujetos que entraban y salían de las prisiones con irritante asiduidad. El descuartizamiento, y en cierto modo las grandes estafas, permitían en cambio una narración basada en la intriga, donde el policía detective desplegaba sus dotes de *flâneur*. El siglo XIX estuvo marcado por una inédita circulación internacional de grandes *affaires* criminales. Nunca antes los delitos habían desencadenado semejante arsenal de representaciones judiciales, policiales y periodísticas que recreaban el mismo hecho.

Al universo del crimen había que darle cierta inteligibilidad. La Policía de Buenos Aires cultivó un discurso acerca del delito urbano

que se detecta en sus publicaciones periódicas de fines del novecientos, cuando apenas asomaban los saberes expertos que serían más tarde reunidos como las ciencias criminológicas, es decir, el conjunto de conocimientos con pretensiones de científicidad que tuvo como objeto la explicación de la conducta delictiva, pero también a la criminalística como conjunto de técnicas de investigación de las circunstancias del delito. En nuestros días es clara la diferencia entre el universo académico de los criminólogos y el ámbito de injerencia de los criminalistas, médicos legistas y peritos (que es por excelencia la “escena del crimen”). Pero comenzó a hacerse evidente recién en las primeras décadas del siglo XX, cuando se consolidaron una serie de asignaturas criminalísticas, articuladas entre las policías y sus institutos de formación: dactiloscopia, balística, papiloscopia, etc. Lo que sin duda dio mayor autonomía a este campo disciplinar fueron los métodos de identificación de personas, reducto cognoscitivo que la policía custodió como su tesoro más preciado.

La historia cultural de estas grafías policiales que articularon todo un discurso sobre el delito, predecesor en décadas a la irrupción de las ciencias criminológicas, sería una tarea inmensa que excede ampliamente los alcances de este trabajo. Aquí simplemente se intentaron abrir algunas puertas para territorios que es preciso desmenuzar y analizar con detenimiento. En Buenos Aires no fueron pocos los policías que tomaron la pluma para relatar sus experiencias. Existieron modalidades muy heterogéneas de producción de textos policiales, algunas vinculadas a la escritura, otras a la recopilación y sistematización de información provenientes de la detección y la archivística.

Aunque se haya impuesto una asociación casi automática entre la palabra policía y la idea de fuerza, lo cierto es que por mucho tiempo la semántica moderna de lo policial giró en torno a la producción y circulación de textos. Desde los grandes tratados de policía hasta los pequeños “bandos de buen gobierno” encontramos la idea de policía asociada a la escritura. Mucho antes de centrarse en el campo de la seguridad pública, la idea de policía remitía a un saber más amplio procedente de la observación y el registro de conductas. Ése era el sentido que se le otorgaba en los grandes tratados de policía del siglo XVIII, diseminados entre las cortes absolutistas europeas. Se trataba de formas de organización documental sumamente complejas y con una tesitura específica, diferente del discurso judicial y de otras escrituras administrativas.

Pero la cultura policial no se reduce a las prácticas escritas: es importante considerar, junto a la escritura burocrática y la literaria, todo un *corpus* iconográfico que abarca desde la producción de sellos y escudos hasta las litografías de uniformes policiales. Y, claro, las fotografías.

En Buenos Aires la fotografía policial fue rápidamente desarrollada y el *bertillonage* introducido tan sólo cinco años después de ser presentado en París. Ese fenómeno brindó a la policía una cierta autonomía en relación con el avance de la criminología positivista que se presentaba como la gran teoría para el examen científico del delincuente. La policía desarrolló un saber centrado en la identificación de delincuentes, bajo el supuesto de que el cuerpo humano lleva consigo ciertos rasgos que lo hacen único y absolutamente diferente de todos los demás. Desde comienzos del siglo XX, el método dactiloscópico creado por Juan Vucetich ampliará ese campo específicamente policial (por ejemplo hacia el ámbito de identificación de cadáveres), dando inicio a una mayor separación entre criminalística y criminología.

En suma, la cultura policial intentó delinarse entre todas estas posibilidades, codeándose con dos personajes que, por diferentes motivos, amenazaban el monopolio de su conocimiento sobre el delito y los delincuentes: el detective de novelas y el criminólogo. En primer lugar, si el detective de Poe era un *homo cogitans*, un razonador que obtenía resultados a partir de la deducción, el policía intentó diferenciarse de aquel presentando un saber inductivo que emanaba de su observación detenida de la escena del crimen, que podía ser un cuarto de un conventillo o la ciudad entera. Se trataba de ese contraste (que Borges reconstruía con tanta exactitud) entre un detective que buscaba soluciones en los libros mientras el policía recorría la ciudad. Ese “empirismo magistral” al que se refería Mejías compartía con el detective un mismo fin: se trataba de develar el misterio de la identidad en una gran metrópolis. Lo que unía al policía con el detective era exactamente aquello que lo separaba del criminólogo. El policía buscaba, antes que nada, identificar a ese sujeto que presumía único, y no tanto clasificarlo o estudiarlo para establecer tipologías. Muchos policías se preocuparon por dejar en claro que no le interesaban esas actividades de laboratorio y, aún más, que se sentían incómodos con el uso de términos estafalarios y de complicadas taxonomías. El *flâneur* apasionado caminaba por otro lugar.

CRONOLOGÍA

Cronología de los escritos de policías, 1821-1910³⁵²

- 1822 *Reglamento Provisional de Policía*, Buenos Aires, 31 de mayo de 1822.
- 1824 *Gaceta de Policía*, Buenos Aires, Imprenta de Niños Expósitos, 18 de agosto de 1824 (N° 1)
- 1824 *Boletín de Policía*, Buenos Aires, Imprenta de Niños Expósitos (N° 2-29), 1824-1825, Imprenta del Estado (N° 30-70), 1825-1827.
- 1825 *Manual de Policía*, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1825.
- 1830 *Manual de policía, o leyes y decretos que tienen relación con dicho Departamento desde el mes de agosto del año de 1821*, Buenos Aires, Imprenta Republicana, 1830.
- 1834 Pedro J. Agrelo; Lucio V. Mansilla; Manuel H. Aguirre, *Reglamento de Serenos*, Buenos Aires, 1834.

³⁵² Se incluyen aquí como “escritos de policías” tanto a las publicaciones oficiales como a los textos elaborados a título personal por policías en actividad o retirados en la ciudad de Buenos Aires. Todas las referencias pertenecen a textos impresos con mención de editorial o folletos mecanografiados. De esta manera se excluye todo material manuscrito. En el caso de las publicaciones en serie (como las revistas de policía), aparece una referencia única para toda la colección indicando el año en que comenzó. Esta cronología está elaborada sobre la base de la “bibliografía policial” de Cortés Conde, aunque se intentaron corregir algunas imprecisiones y se ampliaron las referencias bibliográficas. Cortés Conde, Ramón. *Historia de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Su desenvolvimiento, organización actual y distribución de sus servicios*. Buenos Aires, Biblioteca Policial, 1937, págs. 436-452.

- 1856 Daniel Flores Belfort, *Club de la Sociedad Popular Restauradora de la Mas-horca* (folleto), Buenos Ayres, 1856.
- 1860 Rafael Trelles, *Índice del Archivo del Departamento General de Policía*, (publicado en dos tomos), Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1860.
- 1868 *Reglamento General del Departamento de Policía*, Buenos Aires, Imprenta La Tribuna, 1868.
- 1868 *Manual del vigilante*, Buenos Aires, Imprenta El Porvenir, 1868.
- 1871 *Revista de Policía*, Periódico quincenal, tomos I y II. Buenos Aires, Imprenta de la Prensa, 1871-1872.
- 1872 *Anales de Policía*, Buenos Aires, sin indicación de imprenta, 1872.
- 1874 *Instrucciones Generales para las Fuerzas de Policía*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1874.
- 1875 *Informe sobre el personal y servicio de policía destinado a la seguridad pública*, Buenos Aires, Imprenta del Mercurio, 1875.
- 1881 *Instrucciones para sargentos, cabos y vigilantes*, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico, 1881.
- 1882 *La Revista de Policía* (publicación quincenal), Buenos Aires, 1882-1883.
- 1885 Luis J. Albert, *La policía en sus relaciones con la municipalidad. Breve estudio sobre las ordenanzas municipales* (folleto publicado bajo el seudónimo "A de la Policía de la Capital"), Buenos Aires, L'Operario Italiano, 1885.
- 1887 Luis J. Albert, *Administración Bosch en la Policía de la Capital, 1885-1886* (folleto), Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, 1887.
- 1887 *Galería de Ladrones de la Capital, 1880-1887* (2 tomos a cargo del comisario de pesquisas José S. Álvarez), Imprenta del Departamento de Policía de la Capital, 1887.

- 1888 *Revista de la Policía de la Capital* (segunda época, publicación quincenal). Buenos Aires, 1888-1890.
- 1888 Alberto Méndez Casariego, *La criminalidad en la Ciudad de Buenos Aires en 1887* (folleto), Buenos Aires, Departamento de Policía de la Capital, 1888.
- 1889 Antonio Ballvé, *Juegos de azar y otros prohibidos*, Buenos Aires, Imprenta Landreu, 1889.
- 1891 *Galería de Ladrones, 1881-1891* (2 tomos a cargo del alcalde de la Primera División, Valentín Salas), Buenos Aires, Imprenta del Departamento de Policía de la Capital, 1891.
- 1894 Un antiguo comisario de Policía, *El descuartizador. Historia íntima de un asesino*, Buenos Aires, 1894.
- 1894 Manuel J. Campos, *Antecedentes relativos al proceso formulado contra el Jefe de la Policía de la Capital*, Buenos Aires, 1894.
- 1894 *Galería de Sospechosos de la Policía de la Capital*, tomo 1, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital, 1894.
- 1895 *Galería de Sospechosos de la Policía de la Capital*, tomo 2, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital, 1895.
- 1895 Alberto Bataille, *Causas Criminales y Mundanas*, 8 vols., Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital, 1895-1896.
- 1897 *Revista de Policía* (tercera época), Buenos Aires, 1897-1939.
- 1897 Ernesto de Mendizábal, *Memento policial o Breve manual del empleado de la Policía*, Buenos Aires, J. Peuser, 1897.
- 1897 A. R. Zuñiga y P. D. Rotondaro, *Instrucción del empleado de Policía*, Buenos Aires, 1897.
- 1898 *Galería de Sospechosos de la Policía de la Capital*, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital, 1898.

- 1898 Antonio Ballvé, *Manual de instrucción policial para sargentos, cabos y vigilantes*, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital, 1898.
- 1899 Antonio Ballvé, *Téxto de Instrucción Policial* (primera edición), Buenos Aires, La Revista de Policía, 1899.
- 1899 Manuel Mujica Farías, *Repertorio de Policía, 1880-1899*, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital, 1899.
- 1901 Manuel Mujica Farías, *La Policía de París*, Buenos Aires, Moen, 1901.
- 1901 Antonio Ballvé, *Falsificación de monedas* (folleto), Buenos Aires, 1901.
- 1902 *Galería de Ladrones Conocidos*, Buenos Aires, 1902.
- 1904 *Galería de Ladrones Conocidos*, Buenos Aires, 1904.
- 1905 *Boletín de Policía*, Buenos Aires, 1905-1906.
- 1906 Ernesto de Mendizábal, *Téxto de instrucción*, Buenos Aires, 1906.
- 1907 Antonio Ballvé, *Téxto de Instrucción Policial* (segunda edición aumentada), Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1907.
- 1907 Gutiérrez, Federico, *Noticias de Policía*, Buenos Aires, Talleres La Internacional, 1907.
- 1907 Juan Alsina, *El servicio de policía y su retribución* (folleto), Buenos Aires, 1907.
- 1908 Adolfo Batiz, *Buenos Aires, la ribera y los prostíbulos en 1880. Contribución a los estudios sociales (libro rojo)*, París, Imp. P. Dupont, 1908.
- 1910 Leopoldo López, *Téxto de Instrucción Policial*, Buenos Aires, 1910.

FUENTES

FUENTES MANUSCRITAS

Archivo General de la Nación (AGN)

Instrucción provisional de las obligaciones a que los Alcaldes de Barrio deben sujetarse y aplicar su celo y esmero para conseguir el mejor orden y gobierno de sus respectivos distritos, Buenos Aires, 1794 (Sala IX).

Índice General de Policía, tomo 1 (1812-1836), Leg. 44-10-1. Tomo 2 (1837-1850), Leg. 44-10-2). Tomo 3 (1851-1859), Leg. 44-10-3). Tomo 4 (1860-1867), Leg. 44-10-4). Tomo 5, 1868-1870. Leg. 44-10-5. Tomo 6 (1871-1872), Leg. 44-10-6). Tomo 7 (1873-1874). Leg. 44-10-7 (Sala X).

Policía, 1823-1867. Leg. 32-8-7 (Sala X).

Policía, Denuncias de la prensa, 1875. Leg. 41-10-12 (Sala X).

FUENTES IMPRESAS

Biblioteca Nacional Argentina: Tesoro (BNA Tes)

Aviso de Policía, Buenos Aires, Imprenta Constitución, 1853.

Bielfeld, Barón de. *Instituciones políticas: obra en que se trata de la sociedad civil; de las leyes, de la policía; de la real hacienda; del comercio, y fuerzas de un estado*, 6 vols., Madrid, Gabriel Ramírez, 1767-1801.

Causas célebres. Sentencias y vista fiscal en la causa criminal seguida de oficio contra Ciriaco Cuitiño y Leandro ALEN, por crímenes cometidos en los años 1840 y 1842, Buenos Aires, La Tribuna, 1853.

Causas Célebres. El asesino de Albertina Renouf, traducido del francés por Juan Camaña, Buenos Aires, Imprenta Americana, 1869.

Causa de F. Anders Irigoyen ¡Cincuenta mil duros! Robo de esa cantidad a la vista de las autoridades, que no pudieron impedirlo, después de una lucha de muchos días con el criminal. Descubierta por la muerte de éste en diciembre de 1868, al cabo de 17 años de estar gozando del fruto del delito. Acusación fiscal. Declaración testamentaria del reo, Buenos Aires, D. S. Álvarez, 1869.

Manual de Policía, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1825.

Manual de policía, o leyes y decretos que tienen relación con dicho Departamento desde el mes de agosto del año de 1821, Buenos Aires, Imprenta Republicana, 1830.

Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Virreinato del Río de la Plata, Madrid, Imprenta Real, 1782.

Reglamento Provisional de Policía, Buenos Aires, 1812.

Sarmiento, Domingo F. *Facundo o Civilización i Barbarie en las Pampas Argentinas*, Nueva York, Appleton, 1868.

Von Justi, Johann Heinrich Gottlob, *Elementos Generales de Policía (Grundsätze der Polizeywissenschaft, 1756). Del idioma francés traducidos para el español, con varias noticias conducentes a España, añadidas por el mismo traductor, D. Antonio Francisco Puig*, Barcelona, Eulalia Piferrer, Viuda, Impresora del Rey Nuestro Señor, 1784.

Biblioteca Nacional Argentina: Fondo General de Libros (BNA Fon)

Albert, Luis J., *La policía en sus relaciones con la municipalidad. Breve estudio sobre las ordenanzas municipales* (folleto publicado bajo el seudónimo "A de la Policía de la Capital"), Buenos Aires, L'Operario Italiano, 1885.

- Albert, Luis J., *Administración Bosch en la Policía de la Capital, 1885-1886*, Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, 1887.
- Albert, Luis J., *Historia de la Policía*, Buenos Aires, Otero, 1913.
- Alsina, Juan A., *El servicio de policía y su retribución*, Buenos Aires, s/m, 1907.
- Antecedentes relativos al proceso formulado contra el Jefe de la Policía de la Capital, General Manuel J. Campos*, Buenos Aires, s/m, 1894.
- Ballvé, Antonio, *Manual de instrucción policial para sargentos, cabos y vigilantes*, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital, 1898.
- Ballvé, Antonio, *Téxto de Instrucción Policial* (primera edición), Buenos Aires, La Revista de Policía, 1899.
- Ballvé, Antonio, *Falsificación de monedas* (folleto), Buenos Aires, 1901.
- Ballvé, Antonio, *Téxto de Instrucción Policial* (segunda edición aumentada), Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1907.
- Bataille, Alberto, *Causas Criminales y Mundanas*, 8 vols., Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital, 1895-1896.
- Batiz, Adolfo, *Buenos Aires, la ribera y los prostibulos en 1880. Contribución a los estudios sociales (libro rojo)*, Buenos Aires, Agua Taura, 1908.
- Bertillon, Alphonse, *La Photographie Judiciaire*, París, Gauthier-Villars et Fils, 1890.
- Boothby, Guy, *Un caso extraño. Memorias de un agente de Policía*, Buenos Aires, Biblioteca de la Nación, 1909.
- Campos, Manuel J., *Antecedentes relativos al proceso formulado contra el Jefe de la Policía de la Capital*, Buenos Aires, s/m, 1894.
- Departamento de Policía, *Reglamento General del Departamento de Policía de la Ciudad de Buenos Aires (publicación oficial)*, Buenos Aires, Imprenta La Tribuna, 1868.

- Departamento de Policía, *Reglamento General del Departamento de Policía de la Ciudad de Buenos Aires (publicación oficial)*, Buenos Aires, Imprenta La Tribuna, 1868.
- Departamento de Policía, *Manual del vigilante*. Buenos Aires, Imprenta El Porvenir, 1868.
- Departamento de Policía, *Instrucciones Generales para las Fuerzas de Policía*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1874.
- Departamento de Policía, *Informe sobre el personal y servicio de policía destinado a la seguridad pública*, Buenos Aires, Imprenta del Mercurio, 1875.
- Departamento de Policía de la Capital, *Instrucciones para sargentos, cabos y vigilantes*, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico, 1881.
- Departamento de Policía de la Capital, *Galería de Ladrones, 1881-1891* (2 tomos a cargo del Alcalde de la Primera División, Valentín Salas), Buenos Aires, Imprenta del Departamento de Policía de la Capital, 1891.
- Departamento de Policía de la Capital, *Galería de Sospechosos de la Policía de la Capital*, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital, 1898.
- Drago, Luis M., *Los hombres de presa. Ensayo de antropología criminal*, Buenos Aires, Félix Lajouane, 1888.
- Gaboriau, Emile. *El crimen de Orcival*, Buenos Aires, Biblioteca de la Nación, 1905.
- García Mérou, Martín, *Fuentes y autores*, Buenos Aires, Félix Lajouane, 1886.
- García Mérou, Martín, *Recuerdos literarios* (1891), Buenos Aires, La Cultura Popular, 1937.
- Gutiérrez, Eduardo, *Un capitán de ladrones en Buenos Aires*, Buenos Aires, La Patria Argentina, 1879.
- Gutiérrez, Eduardo, *Los grandes ladrones*, Buenos Aires, La Patria Argentina, 1881.

- Gutiérrez, Eduardo, *El asesinato de Álvarez*. Buenos Aires, La Patria Argentina, 1883.
- Gutiérrez, Federico, *Noticias de Policía*, Buenos Aires, Talleres La Internacional, 1907.
- López, Leopoldo, *Reseña Histórica de la Policía de la Capital*, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía, 1911.
- Mejías, Laurentino, *La policía por dentro*, Barcelona, Viuda de Luis Tasso, 1911.
- Méndez Casariego, Alberto, *La criminalidad en la Ciudad de Buenos Aires en 1887*, Buenos Aires, Departamento de Policía de la Capital, 1888.
- Mujica Farías, Manuel, *Repertorio de Policía, 1880-1899: compilación de las disposiciones vigentes comunicadas por la orden del día de la Policía de la Capital*, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital, 1899.
- Mujica Farías, Manuel, *La Policía de París*, Buenos Aires, Moen, 1901.
- Olivera, Carlos, *En la brecha, 1880-1886*, Buenos Aires, F. Lajouane, 1887.
- Ottolenghi, R., *Un artista en crimen*, Buenos Aires, Biblioteca de la Nación, 1909.
- Saavedra, Osvaldo, *Risa amarga: crítica política y social*, Buenos Aires, J. Peuser, 1896.
- Saavedra, Osvaldo, *Grandezas Chicas: novela argentina*, Buenos Aires, Arnoldo Moen, 1901.
- Saavedra, Osvaldo, *Cuestión femenina. Drama en 3 actos*, Buenos Aires, s/m, 1897.
- Trelles, Rafael, *Índice del Archivo del Departamento General de Policía*, Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1860.
- Un antiguo comisario de Policía, *El descuartizador. Historia íntima de un asesino*, Buenos Aires, s/m, 1894.

Veyga, Francisco de, *Los lunfardos. Psicología de los delinquentes profesionales*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1910.

Zuñiga, A. R.; Rotondaro, P. D., *Instrucción del empleado de Policía*, Buenos Aires, s/m, 1897.

Biblioteca Nacional Argentina: Hemeroteca (BNA Hem)

Boletín de Policía, Buenos Aires, 1905-1906.

Revista de Policía, Periódico quincenal, tomo I y II, Buenos Aires, Imprenta de la Prensa, 1871-1872.

Revista Criminal, publicación mensual, tomo I y II, Buenos Aires, Imprenta de Luis L. Pintos, 1873.

Biblioteca Nacional de Brasil: Sala de Obras Raras (BNB)

Casa de Correção da Corte. *Galeria dos condenados, 1859-1875 (2 álbuns de 293 fotos em papel albuminado, oval 8 x 6 cm)*, Divisão de Manuscritos, Coleção Dona Theresa Christina.

Departamento de Policía, *Boletín de Policía* N° 56, 57, 59, 60 y 70, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1827.

Biblioteca Nacional de Francia (BNF)

Bataille, Albert, *Causes Criminelles et Mondaines de 1896*, París, Libraire E. Dentu, 1897.

Delamare, Nicolás, *Traité de la Police, ou l'on trouvera l'Histoire de son établissement, les fonctions et les prerogatives de ses magistrats; toutes les loix et tous les reglamens qui la concernent : On y a joint une description historique et topographique de Paris, et huit plans gravez, qui represent son ancien État et ses divers accroissemens, avec un recueil de tous les estatus et reglamens de six corps de marchands et de toutes les Communautez des Arts et Metiers*, París, 1705-1738.

Policía Federal Argentina: Centro de Estudios Históricos Policiales (CEHP)

Anales de Policía, tomo I, Buenos Aires, 1872.

Ballvé, Antonio, *Juegos de azar y otros prohibidos*, Buenos Aires, Imprenta Landreu, 1889.

Caras y Caretas, Buenos Aires, año VII (1904), N° 312-325.

Carrizo, Fabio (José S. Álvarez), *Misterios de Buenos Aires. Memorias de un vigilante*, Buenos Aires, Biblioteca del Pueblo, 1897.

Dellepiane, Alberto, *Memorias de un Detective*, Buenos Aires, Imprenta Roma, 1912.

Flores Belfort, Daniel, *Club de la Sociedad Popular Restauradora de la Mas-horca* (folleto), Buenos Ayres, s/m, 1856.

Foronda, Valentín de, *Cartas sobre la Policía*, Madrid, Imprenta de Cano, 1801.

Galería de Ladrones de la Capital, 1880-1887 (2 tomos a cargo del comisario de pesquisas José S. Álvarez), Buenos Aires, Imprenta del Departamento de Policía de la Capital, 1887.

La Revista de Policía, primera época, Buenos Aires, 1882-1883.

López, Leopoldo, *Téxto de Instrucción Policial*, Buenos Aires, 1910.

Mendizábal, Ernesto de, *Memento policial o Breve manual del empleado de la Policía*, Buenos Aires, J. Peuser, 1897.

Mendizábal, Ernesto de, *Téxto de instrucción*, Buenos Aires, s/m, 1906.

Órdenes del Día, 1872-1910.

Revista de Policía de la Capital, segunda época, Buenos Aires, 1888-1889.

Revista de Policía, tercera época, Buenos Aires, 1897-1939.

Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires (BLBA)

Memoria del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, Imprenta del Siglo, 1867.

Memoria del Departamento de Policía (1868), en *Memorias de los diversos departamentos de la administración de la Provincia de Buenos Aires y de las Municipalidades de Campaña*, Buenos Aires, Imprenta Buenos Aires, 1868, págs. 513-564.

Memoria del Departamento de Policía (1869), en *Memorias de las diferentes reparticiones de la administración de la Provincia de Buenos Aires y de varias Municipalidades de Campaña*, Buenos Aires, Imprenta Buenos Aires, 1869, págs. 503-573.

Memoria del Departamento de Policía (1870), en *Memorias de las diferentes reparticiones de la administración de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta Buenos Aires, 1870, págs. 378-585.

Memoria del Departamento de Policía (1871), en *Memorias de los diversos departamentos de la administración de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno*, Buenos Aires, Imprenta del Siglo, 1871, págs. 261-267.

Memoria del Departamento de Policía (1872), en *Memorias de los diversos departamentos de la administración de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno*, Buenos Aires, Imprenta del Siglo, 1872, págs. 193-204.

Memoria del Departamento General de Policía (1873), en *Memorias de las diversas reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta El Mercurio, 1873, págs. 473-804.

Memoria del Departamento General de Policía (1874), en *Memorias de las diferentes reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta La Prensa, 1874, págs. 902-1004.

Memoria del Departamento General de Policía correspondiente al año 1875, Buenos Aires, Imprenta La Tribuna, 1876.

Memoria del Departamento General de Policía (1877), en *Memorias del Ministerio de Gobierno*, Buenos Aires, Imprenta de la Penitenciaría, 1878, págs. 385-535.

Memoria del Departamento General de Policía (1878), en *Memorias del Ministerio de Gobierno*, Buenos Aires, Imprenta de la Penitenciaría, 1879, págs. 261-425.

Memoria del Departamento General de Policía (1879), en *Memorias del Ministerio de Gobierno*, Buenos Aires, Imprenta de la Penitenciaría, 1880, págs. 321-481.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, Giorgio, *Mezzi senza fine*, Turín, Bollati Boringhieri, 1996.
- Aliata, Fernando, *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario, 1821-1835*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo, 2006.
- Alonso, Paula (comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Álvarez, José S., *Memorias de un vigilante*, Buenos Aires, Vaccaro, 1920.
- Álvarez, José S., *Obras Completas*, Buenos Aires, Schapire, 1954.
- Anguita Cantero, Ricardo, “La edición de tratados y manuales de policía urbana en España durante el siglo XIX”, en *Coloquio sobre memorias policiales, siglos XVII-XX*. Madrid, Casa de Velázquez, 2006.
- Barreneche, Osvaldo, *Dentro de la Ley Todo. La justicia criminal en Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina*, La Plata, Al Margen, 2001.
- Barreneche, Osvaldo; Galeano, Diego, “Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX”, en *Cuadernos de Seguridad*, N° 8, Buenos Aires, Consejo de Seguridad Interior, 2008.
- Barry, Viviana, “Garantizar el orden. La Revista de Policía de la ciudad de Buenos Aires, 1882-1883”, en S. Mallo; B. Moreyra (eds.). *Miradas sobre la historia social en la Argentina en los comienzos del siglo XXI*, Córdoba, CEH/CEHAC, 2008.

- Benjamin, Walter, *Poesía y capitalismo. Iluminaciones II*, Madrid, Taurus, 1998.
- Benjamin, Walter, *Iluminaciones IV. Para una crítica a la violencia y otros ensayos*, Madrid, Taurus, 1998.
- Benjamin, Walter, *Libro de los Pasajes* (edición de Rolf Tiedemann), Madrid, Akal, 2005.
- Benjamin, Walter, “Pequeña historia de la fotografía”, en *Discursos interrumpidos I*, Madrid, Taurus, 1990.
- Berlière, Jean-Marc, “Archives de police: du fantasme au mirage”, en J. G. Petit; F. Chauvauf (dir.), *L'histoire contemporaine et les usages des archives judiciaires 1800-1939*, París, H. Champion, 1998.
- Berlière, Jean-Marc, *Le monde des polices en France XIXe-XXe siècles*. París, Complexe, 1996.
- Bilbao, Manuel, *Tradiciones y recuerdos de Buenos Aires*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Ferrari, 1934.
- Borges, Jorge L. (comp.), *El matrero*, Buenos Aires, Edicom, 1970.
- Bretas, Marcos, “Revista Policial: formas de divulgação das polícias no Rio de Janeiro”, trabajo presentado en las Jornadas *La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil*, Buenos Aires, 28 y 29 de agosto de 2008.
- Buck-Morss, Susan, *Dialéctica de la mirada. Walter Benjamín y el proyecto de los Pasajes*, Madrid, La Balsa de la Medusa, 2001.
- Burke, Peter, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica, 2005.
- Caimari, Lila, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- Caimari, Lila, “Pasiones punitivas y denuncias justicieras. La prensa y el castigo del delito en Buenos Aires (1890-1910)”, en Paula Alonso (comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.

- Colonesse, Antonio, *Los serenos de barrios de Buenos Aires (serenos particulares)*, Buenos Aires, Imprenta El Indio, 1948.
- Cortés Conde, Ramón, *Historia de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Su desenvolvimiento, organización actual y distribución de sus servicios*, Buenos Aires, Biblioteca Policial, 1937.
- Courtine, Jean-Jacques; Haroche, Claudine, *Histoire du Visage. Exprimer et Taire ses Émotions (du XVIIe siècle au début du XIXe siècle)*, París, Payot, 2007.
- Cúneo, Carlos; González, Abel, *La delincuencia*, Colección La Historia Popular N° 54, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1971.
- Chartier, Roger, “Escribir las prácticas: discurso, práctica, representación”, en *Cuadernos de Trabajo*, N° 2, Valencia, Fundación Cañada Blanch, 1998.
- Chartier, Roger, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVII*, Barcelona, Gedisa, 2005.
- Chevalier, Louis, *Classes laborieuses et classes dangereuses à Paris, pendant la première moitié du XIXe siècle*, París, Plon, 1958.
- Darnton, Robert, “La république des lettres: les intellectuels dans les dossiers de la police”, en *Le grand massacre des chats. Attitudes et croyances dans l'ancienne France*, París, Laffont, 1985.
- Del Olmo, Rosa, *América Latina y su criminología*, México, Siglo XXI, 1981.
- Delumeau, Jean, *El miedo en occidente (Siglos XIV-XVIII)*, Una ciudad sitiada, Madrid, Taurus, 1989.
- Denys, Catherine; Marin, Brigitte; Millot, Vincent (dir.), *Réformer la police. Les mémoires policiers en Europe au 18e siècle*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes (en prensa).
- Denis, Vicent, *Une histoire de l'identité. France, 1715-1815*, París, Champ Vallon, 2008.

- Díaz, Benito, *Juzgados de Paz de campaña en la Provincia de Buenos Aires (1821-1854)*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1959.
- Di Meglio, Gabriel, *¡Mueran los salvajes unitarios! La Mazorca y la política en tiempos de Rosas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.
- Dyonet, Nicole, “Le Commissaire Delamare et son Traité de la police”, en C. Dolan (dir.), *Entre justice et justiciables: les auxiliaires de la justice du Moyen âge au XXe siècle*, Québec, Presses Universitaires de Laval, 2005.
- Emsley, Clive, “The Policeman as Worker: A Comparative Survey c. 1800-1940”, en *International Review of Social History* (45:1), 2000.
- Emsley, Clive; Shpayer-Makov, Haia (eds.), *Police Detectives in History, 1750-1950*, Aldershot, Ashgate, 2006.
- Farge, Arlette, “Un espace urbain obsédant: le commissaire et la rue à Paris au XVIIIe siècle”, en *Les Révoltes logiques*, N° 6, 1977.
- Fentanes, Enrique, *La Policía Judicial, Teoría y realidad*, Buenos Aires, Biblioteca Policial, 1968.
- Flores, Andrés, *Casos famosos de la crónica policial argentina*, Buenos Aires, Orión, 1975.
- Foucault, Michel (ed.), *Moi, Pierre Rivière, ayant égorgé ma mère, ma soeur et mon frère...* París, Gallimard, 1973.
- Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1989.
- Foucault, Michel, “*La vie des hommes infâmes*”, en *Dits et écrits III*, París, Gallimard, 1994.
- Foucault, Michel, “Omnes et singulatim: vers une critique de la raison politique”, en *Dits et écrits IV*, París, Gallimard, 1994.
- Foucault, Michel, *Seguridad, Territorio, Población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Fraile, Pedro, *La otra ciudad del rey. Ciencia de policía y organización urbana en España*, Madrid, Celeste, 1997.

- Fraile, Pedro, “Administrar la ciudad y gobernar a los individuos: Pérez de Herrera y los antecedentes de la Ciencia de Policía”, en AA.VV., *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2006.
- Frisby, David, *Paisajes urbanos de la modernidad. Exploraciones críticas*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo, 2007.
- Gagliardi, Oscar; La Terza, Juan; Manrique, Jorge, *El Museo del Crimen de la Policía Federal*, tomo 1, Buenos Aires, Biblioteca Policial, 1947.
- Galeano, Diego, “La historia de la policía como narración institucional: entre documentos, mitos y monumentos”, en *IV Jornadas Nacionales “Espacio, Memoria, Identidad”*, Universidad Nacional de Rosario/ CONICET, 2006.
- Galeano, Diego, “Cuerpos desordenados. La Policía de Buenos Aires y la epidemia de fiebre amarilla de 1871”, en S. Mallo; B. Moreyra (eds.), *Miradas sobre la historia social en la Argentina en los comienzos del siglo XXI*. Córdoba: CEH/CEHAC, 2008.
- Garavaglia, Juan Carlos, “El despliegue del estado en Buenos Aires, de Rosas a Mitre”, en *Desarrollo Económico*, vol. 44, N° 175, octubre-diciembre de 2004.
- García Ferrari, Mercedes, *Identificación. Implementación de tecnologías y construcción de archivos en la Policía de la Capital, 1880-1905*, tesis de maestría en investigación histórica, Universidad de San Andrés, 2007.
- Gayol, Sandra, “Entre lo deseable y lo posible: perfil de la policía de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*, N° 10, año VI, 1996.
- Gayol, Sandra, *Sociabilidad en Buenos Aires. Hombres, Honor y Cafés (1862-1910)*, Buenos Aires, Ediciones del Signo, 2007.
- Gayol, Sandra, “Calumnias, rumores e impresos: las solicitadas en La Prensa y La Nación a fines del siglo XIX”, en L. Caimari (comp.), *La ley de los profanos. Delito, justicia e cultura en Buenos Aires (1870-1940)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-Universidad de San Andrés, 2007.

- Ginzburg, Carlo, "Historia e cultura", en *Estudos Históricas*, Río de Janeiro, vol. 3, Nº 6, 1990.
- Ginzburg, Carlo, "Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales", en *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*, Barcelona, Gedisa, 1994.
- Gnutzmann, Rita, *La novela naturalista en Argentina (1880-1900)*, Amsterdam, Rodopi, 1988.
- González de la Fuente, Dolores, "Félpica, capital de la monarquía (propuestas de Pérez de Herrera para Madrid)", en *Espacio, tiempo y forma*, serie VII, vol. 15, UNED, Madrid, 2002.
- Gorelik, Adrián, *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1998.
- Gortari Rabiela, Hira de, "La ciudad de México de finales del siglo XVIII: un diagnóstico desde la ciencia de la policía", en *Historia Contemporánea* (1, 24), Universidad del País Vasco, 2002.
- Guerrero Orozco, Omar, "Los forjadores mexicanos de la ciencia de policía", *Revista de Administración y Política*, cuarta época, número 4, 1985.
- Heras, Carlos, *Orígenes de la Imprenta de Niños Expósitos*, La Plata, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1943.
- Ibáñez, Avelina M., "Sinopsis tabular de las publicaciones de carácter periodístico aparecidas en Buenos Aires hasta 1830", en Academia Nacional de la Historia, *II Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1938.
- Jehel, Pierre-Jérôme, *Photographie et anthropologie en France au XIXe siècle*. París, Mémoire de DEA, Université Paris VIII, 2005.
- Kalifa, Dominique, *L'encre et le sang. Récits et société à la Belle Époque*, París, Fayard, 1995.
- Kalifa, Dominique, *Naissance de la police privée: Détectives et agences de recherches en France, 1832-1942*, París, Plon, 2000.

- Kalifa, Dominique, *Crime et culture au XIXe siècle*, París, Perrin, 2005.
- Kalifa, Dominique; Karila-Cohen, Pierre, *Le commissaire de police au XIXe siècle*, París, Publications de la Sorbonne, 2008.
- Kalmanowiecki, Laura, “Soldados, ou Missionários Domésticos? Ideologias e Autoconcepções da Polícia Argentina”, en *Estudos Históricos*, vol. 12, Nº 22, Río de Janeiro, 1998.
- Kaminsky, Gregorio, *Tiempos Inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*, Remedios de Escalada, Edunla, 2005.
- Kaplan, Steven, “Note sur les commissaires de police de Paris au XVIIIe siècle”, en *Revue d’Histoire Moderne et Contemporaine* (28), 1981.
- L’Heuillet, Hélène, *Basse politique, haute police. Une approche historique et philosophique de la police*, París, Fayard, 2001.
- Laera, Alejandra, *El tiempo vacío de la ficción. Las novelas argentinas de Eduardo Gutiérrez y Eugenio Cambaceres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Lafforge, Jorge; Rivera, Jorge, *Asesinos de papel. Ensayos sobre narrativa policial*, Buenos Aires, Colihue, 1996.
- Lafuente, Miguel Angel, *Benigno Baldomero Lugones*, Buenos Aires, Academia Porteña del Lunfardo, 1971.
- Laplaza, Francisco, “Antecedentes de nuestro periodismo forense hasta la aparición de la *Revista Criminal* como introducción a la historia del derecho penal argentino”, en *Revista Penal y Penitenciaria*, tomo X, Buenos Aires, 1945.
- Lawrence, Paul, “Images of Poverty and Crime. Police Memoirs in England and France at the end of the nineteenth Century”, en *Crime, History and Societies*, vol. 4, Nº 1, 2000.
- Lawrence, Paul, “Scoundrels and scallywags, and some honest men... Memoirs and the self-image of French and English policemen, c. 1870-1939”, en C. Emsley; B. Godfrey; G. Dunstall (eds.), *Comparative Histories of Crime*, Londres, Willan Publishing, 2003.

- Lemaitre, Alain; Kammerer, Odile (dir.), *Le pouvoir réglementaire. Dimension doctrinale, pratiques et sources, XVIe et XVIIIe siècles*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2004.
- Locard, Edmond, *Policías de novela y policías de laboratorio*, Buenos Aires, Biblioteca Policial, 1935.
- Mariluz Urquijo, José M. (ed.), *Estudios sobre la Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1995.
- Marin, Brigitte, “L’alcalde de barrio à Madrid. De la création de la charge à l’amorce d’une professionnalisation (1768-1801)”, en AA.VV., *Métiers de police: être policier en Europe, XVIIIe-XXe siècles*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2008.
- Marteanu, Juan Félix, *Las palabras del orden. Proyecto republicano y cuestión criminal en Argentina (Buenos Aires, 1880-1930)*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, 2003.
- Martínez Ruiz, Enrique, “Apuntes sobre la policía de Madrid en el reinado de Carlos IV”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, N° 7, Madrid, Universidad Complutense, 1986.
- Meinecke, Friedrich, *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.
- Mejías, Laurentino C., *Policías (mis cuentos)*, Buenos Aires, Tor, 1927.
- Merbilhaá, Margarita, “La época de organización del espacio editorial”, en J. L. de Diego (dir.), *Editores y políticas editoriales en Argentina (1880-2000)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Meyer, Marlyse, *Folhetim. Uma história*, San Pablo, Companhia das letras, 1996.
- Milliot, Vincent, “Les quartiers de police parisiens sous l’œil des commissaires au XVIIIe siècle”, en *Revue d’histoire moderne et contemporaine* (50-1), 2003.
- Milliot, Vincent, “Mais que font les historiens de la police?”, en AA.VV., *Métiers de police: être policier en Europe, XVIIIe-XXe siècles*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2008.

- Milliot, Vincent (dir.), *Les Mémoires policiers 1750-1850. Écritures et pratiques policières du Siècle des Lumières au Second Empire*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006.
- Monjardet, Dominique, *O que faz a polícia. Sociologia da força pública*, San Pablo, Edusp, 2002.
- Montesquieu Barón de, *Del Espíritu de las Leyes*, Madrid, Tecnos, 2004.
- Mori, Simona, “I sapieri delle polizie italiane preunitarie nella produzione manualistica coeva”, en Journées d'études *Polices et savoirs policiers (XVIIIe-XIXe siècle)*, Maison méditerranéenne des sciences de l'homme, Aix-en-Provence, Francia, 2008.
- Moses Pechman, Robert, *Cidades estreitamente vigiadas. O detetive e o urbanista*, Río de Janeiro, Casa da Palavra, 2002.
- Moya, José C., “What’s in a Stereotype? The case of Jewish Anarchist in Argentina”, en J. Lesser; R. Rein (eds.), *Rethinking Jewish-Latin Americans*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2008.
- Myers, Jorge, “Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa, El Argos de Buenos Aires, 1821-1825”, en P. Alonso (comp.).
- Nacif Mina, Jorge, “Policía y seguridad pública en la ciudad de México, 1770-1848”, en R. Hernández Franyuti (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX* (tomo II), México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.
- Napoli, Paolo, *Naissance de la police moderne. Pouvoir, normes, sociétés*, París, La Découverte, 2003.
- Nouzeilles, Gabriela, “Ficciones paranoicas de fin de siglo: naturalismo argentino y policía médica”, en *MLN (Hispanic Issue)*, vol. 112, N° 2, 1997.
- Nouzeilles, Gabriela, *Ficciones somáticas. Naturalismo, nacionalismo y políticas médicas del cuerpo (1880-1910)*, Buenos Aires, Beatriz Viterbo, 2000.

- Otero, Hernán, *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal en la Argentina moderna, 1869-1914*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.
- Piccato, Pablo, “Guión para un engrupe: engaños y lunfardo en la ciudad de México”, en L. Caimari (comp.), *La ley de los profanos. Delito, justicia e cultura en Buenos Aires (1870-1940)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-Universidad de San Andrés, 2007.
- Piccirilli, Ricardo; Romay, Francisco; Gianello, Leoncio, *Diccionario Histórico Argentino*, Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1953, tomo II.
- Rackowski, Christopher T., “From Modernity’s Detection to Modernist Detectives: Narrative Vision in the Work of Allan Pinkerton and Dashiell Hammett”, en *Modern Fiction Studies*, vol. 29, N° 4, 2003.
- Reiner, Robert, *The Politics of the Police*, Londres, Wheatsheaf, 1992.
- Rico, Alejandra, *Policías, soldados y vecinos. Las funciones policiales entre las reformas rivadavianas y la caída del régimen rosista*, tesis de maestría, Universidad Nacional de Luján, 2008
- Rodríguez, Enrique Adolfo, *Historia de la Policía Federal Argentina*, tomo VI, 1880-1916. Buenos Aires, Editorial Policial, 1975.
- Rodríguez, Enrique Adolfo, “Revistas policiales”, en *Revista de Policía y Criminalística*, N° 1, Buenos Aires, Junio 1995.
- Rogers, Geraldine, “Galería de retratos para el Estado: identidades y escritura en ‘casos’ argentinos de fines del siglo XIX (1887-1897)”, en *Relics and Selves: Iconographies of the National in Argentina, Brazil and Chile (1880-1890)*, Londres, 2002.
- Rojas, Ricardo, *La literatura argentina. Ensayo filosófico sobre la evolución de la cultura en el Plata (tomo IX)*, Buenos Aires, La Facultad, 1924.
- Rojas, Ricardo, *La literatura argentina. Ensayo filosófico sobre la evolución de la cultura en el Plata (tomo XV)*, Buenos Aires, La Facultad, 1925.
- Román, Claudia, “Tipos de imprenta. Linajes y trayectorias periodísticas”, en Noé Jitrik (dir.), *La lucha de los lenguajes. Historia crítica de la literatura argentina*, tomo 2, Buenos Aires, Emecé, 2003.

- Romano, Eduardo, *Revolución en la lectura. El discurso periodístico-literario de las primeras revistas ilustradas rioplatenses*, Buenos Aires, Catálogos, 2004.
- Romay, Francisco, *Extradición de delincuentes y cooperación policial*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1944.
- Romay, Francisco, *Los serenos de Buenos Aires (policía nocturna)*, Buenos Aires, Editorial Policial, 1947.
- Romay, Francisco, “Fray Mocho y las Memorias de un Vigilante”, en Revista *Téllus. Cuadernos entrerrianos de divulgación cultural*, N° 7, Paraná, 1948.
- Romay, Francisco, *Historia de la Policía Federal Argentina, tomo I, 1580-1820*, Buenos Aires, Editorial Policial, 1963.
- Romay, Francisco, *Historia de la Policía Federal Argentina, tomo II, 1820-1830*, Buenos Aires, Editorial Policial, 1964.
- Romay, Francisco, *Historia de la Policía Federal Argentina, tomo III, 1830-1852*, Buenos Aires, Editorial Policial, 1964.
- Romay, Francisco, *Historia de la Policía Federal Argentina, tomo IV, 1852-1868*, Buenos Aires, Editorial Policial, 1965.
- Romay, Francisco, *Historia de la Policía Federal Argentina, tomo V, 1868-1880*, Buenos Aires, Editorial Policial, 1966.
- Romero, Luis Alberto, “Una empresa cultural: los libros baratos”, en L. Gutiérrez; L. A. Romero, *Sectores populares, cultura y política*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.
- Ruggiero, Kristin, *Modernity in the Flesh. Medicine, Law and Society in Turn-of-Century Argentina*, California, Stanford University Press, 2004.
- Ruggiero, Kristin. “Fingerprinting and the Argentine Plan for Universal Identification” en J. Caplan; J. Torpey (eds.). *Documenting Individual Identity. The Development of State Practices in the Modern State*, Princeton, Princeton University Press, 2001.
- Ruibal, Beatriz, *Ideología del control social*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993.

- Saítta, Sylvia, *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- Salessi, Jorge, *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Beatriz Viterbo, 1995.
- Salvatore, Ricardo, *Wandering Paysanos. State Order and Subaltern Experience in Buenos Aires during the Rosas Era (1820-1860)*, Durham, Duke University Press, 2003.
- Sánchez León, Pablo, “Ordenar la civilización: semántica del concepto de policía en los orígenes de la ilustración española”, en *Política y sociedad*, Vol. 42, N° 3, Madrid, Universidad Complutense, 2005.
- Sarmiento, Domingo F., *La condición del extranjero en América*, en *Obras Completas, tomo XXXVI*, Buenos Aires, Universidad Nacional de La Matanza, 2000.
- Scarzanella, Eugenia, *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2004.
- Schwartz, Vanessa R., *Spectacular Realities: Early Mass Culture in Fin-de-Siècle Paris*, Berkeley, University of California Press, 1998.
- Senellart, Michel, *Machiavélisme et raison d'État, XIIIe-XVIIIe siècle*, París, Presses Universitaires de France, 1989.
- Sennet, Richard, *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*, Madrid, Alianza, 1994.
- Severino, Jorge E., “Biblioteca de La Nación, 1901-1920. Los anaqueles del pueblo”, en *Boletín de la Sociedad de Estudios Bibliográficos Argentinos*, N° 1, Buenos Aires, 1996.
- Silva, Hernán (comp.), *La obra institucional y literaria del comisario de órdenes Dr. Miguel Luis Denovi*, Buenos Aires, Maucci, 1920.
- Simmel, Georg, “Las grandes urbes y la vida del espíritu” (1903), en *El individuo y la libertad. Ensayos de crítica de la cultura*, Barcelona, Península, 1986.

- Sozzo, Máximo, “Policía, violencia, democracia. Nota genealógica”, en M. Sozzo (comp.), *Policía, violencia, democracia. Ensayos sociológicos*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2005.
- Sozzo, Máximo, “Retratando al ‘homo criminalis’. Esencialismo y diferencia en las representaciones ‘profanas’ del delincuente en la Revista Criminal”, en L. Caimari (comp.), *La ley de los profanos. Delito, justicia e cultura en Buenos Aires (1870-1940)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-Universidad de San Andrés, 2007.
- Speckman Guerra, Elisa, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México/UNAM, 2002.
- Stolleis, Michael, *Histoire du droit public en Allemagne, 1600-1800*, París, PUF, 1998.
- Tagg, John, *The Burden of Representation. Essays on Photographies and Histories*, Amherst, The University of Massachusetts Press, 1988.
- Tau Anzoátegui, Víctor, *Los bandos de buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo (época hispánica)*, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 2004.
- Ternavasio, Marcela, “Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente”, en N. Goldman (dir.), *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.
- Tiscornia, Sofía, “Entre el imperio del Estado de policía y los límites del derecho. Seguridad ciudadana y policía en Argentina”, en *Nueva Sociedad*, N° 191, Caracas, 2004.
- Tiscornia, Sofía, “Entre el honor y los parientes. Los edictos policiales y los fallos de la Corte Suprema de Justicia. El caso de Las Damas de la Calle Florida, 1948-1957”, en *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Antropofagia, 2004.
- Tiscornia, Sofía, “Órdenes secretas, edictos y poder de Policía, Usos y costumbres de los intermediarios en los márgenes del derecho”, en J. M. Palacio; M. Candiotti (comps.), *Justicia, Política y Derechos en América Latina*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

- Udaondo, Enrique, *Diccionario Biográfico Argentino*, Buenos Aires, Imprenta Coni, 1938.
- Un inglés, *Cinco años en Buenos Aires, 1820-1825*, Buenos Aires, Solar, 1962.
- Vanderwood, Paul, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1986.
- Viñas, David, *Literatura argentina y política. I. De los jacobinos porteños a la bohemia anarquista*, Buenos Aires, Santiago Arcos, 2005.
- Weber, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Weinberg, Gregorio. *La ciencia y la idea de progreso en América Latina, 1860-1930*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Wilson, Christopher P., *Cop Knowledge. Police Power and Cultural Narrative in Twentieth-Century America*, Chicago, The University of Chicago Press, 2000.
- Zappietro, Eugenio, “Escritores policiales: la historia y otras ficciones”, en *Anales de historia policial*, N° 1, Buenos Aires, Editorial Policial, 2003.

CRÉDITOS DE LAS IMÁGENES

Imagen 1. *Elementos Generales de Policía, escritos por el señor Juan Enrique Gottlobs de Justi, Consejero del Rey de Inglaterra, etc. etc. y del idioma francés traducidos al español, con varias noticias conducentes a España añadidas por el mismo traductor, D. Antonio Francisco Puig.* Barcelona: Eulalia Pífferrer, 1784. Biblioteca Nacional Argentina, Tesoro, Número de Inventario: 504757.

Imagen 2. *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Virreinato de Buenos Aires.* Madrid: Imprenta Real, 1782. Biblioteca Nacional Argentina, Tesoro, Número de Inventario: 768523.

Imagen 3. *Sello de policía (1822)*, obtenido de los legajos con filiaciones (1823-1850). Archivo General de la Nación, Sala X. Topográfico: 31-9-5.

Imagen 4. *Escudo de celador (1830)*, reproducido Ramón Cortés Conde. *Historia de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Su desenvolvimiento, organización actual y distribución de sus servicios.* Buenos Aires: Imprenta López, 1937, página 45.

Imagen 5. *Manual de Policía o leyes y decretos que tienen relación con dicho departamento desde el mes de agosto del año de 1821.* Nueva redacción corregida y aumentada P.B.V. Tomo 1. Buenos Aires: Imprenta Republicana, 1830. Biblioteca Nacional Argentina, Tesoro, Número de Inventario: 15960.

Imagen 6. *Sección Archivos y Libros (1912).* Fotografía de la Sección "Archivos y Libros" de la Policía de la Capital. Copia fotográfica 17 x 22 cm. Biblioteca Nacional Argentina. Fototeca.

Imagen 7. *Boletín de Policía N° 60*. Buenos Aires, Junio 1 de 1827. Biblioteca Nacional do Brasil. Sección de Obras Raras.

Imagen 8. *La Revista de Policía*, Tomo II, entrega 1. Buenos Aires, Marzo 1° de 1872. Biblioteca Nacional Argentina, Hemeroteca, Número de Topográfico: 188.

Imagen 9. *Anales de Policía*, Tomo I, entrega 2. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1872. Policía Federal Argentina. Centro de Estudios Históricos Policiales “Comisario Inspector Francisco L. Romay”.

Imagen 10. Ilustración original en Eduardo Gutiérrez. *Los grandes ladrones*, Buenos Aires, La Patria Argentina, 1881, página 79. Biblioteca Nacional Argentina, Colección General de Libros, Número de Inventario: 123615.

Imagen 11. *Taller de un profesional del robo* (1912). Fotografía de la Sección “Robos y Hurtos” de la Policía de la Capital. Copia fotográfica 17 x 22 cm. Biblioteca Nacional Argentina. Fototeca.

Imagen 12. *Industria delincuente* (1912). Fotografía de la Sección “Defraudaciones y Estafas” de la Policía de la Capital. Copia fotográfica 17 x 22 cm. Biblioteca Nacional Argentina. Fototeca.

Imagen 13. *Retrato de Domingo Villa*, copia suelta impresa en papel fotográfico. *La Revista de Policía*, Tomo II, entrega 2. Buenos Aires, Abril 1° de 1872. Biblioteca Nacional Argentina, Hemeroteca, Número de Topográfico: 188.

Imagen 14. *Galería de Ladrones de la Capital, 1880-1887*, por el Comisario de Pesquisas D. José S. Álvarez. Buenos Aires: Imprenta del Departamento de Policía de la Capital, 1887. Policía Federal Argentina. Centro de Estudios Históricos Policiales “Comisario Inspector Francisco L. Romay”.

Imagen 15. *Galería de Ladrones, 1881-1891*, a cargo del Alcalde de la Primera División, Valentín Salas. Buenos Aires: Imprenta del Departamento de Policía de la Capital, 1891. Biblioteca Nacional Argentina, Colección General de Libros, Número de Inventario: 454872

Imagen 16. *Galería de Sospechosos de la Policía de la Capital*. Buenos Aires: Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital, 1898.

Biblioteca Nacional Argentina, Colección General de Libros, Número de Inventario: 199031.

Imagen 17. *El descuartizador. Historia íntima de un asesino*. Por un antiguo comisario de policía, Buenos Aires, 1894. Biblioteca Nacional Argentina, Colección General de Libros, *Número de Topográfico*: 70744.

Imagen 18. *Policía. El hombre descuartizado*. Encabezado de una nota del diario *La Nación*, Buenos Aires, viernes 4 de mayo de 1894.

Imagen 19. *La cabeza vista de frente de Francisco Farbos, descuartizado en el año 1894 por Raúl Tremblé*. Fondo Fotográfico del Archivo General de la Nación. Número de Inventario: 281.471.

Imagen 20. *Busto de Francisco Farbos, año 1894*. Fondo Fotográfico del Archivo General de la Nación. Número de Inventario: 287.490.

Imagen 21. *Retrato de Francisco Farbos*. Fondo Fotográfico del Archivo General de la Nación. Número de Inventario: 287.492.

Imagen 22. *Retrato de Raul Tremblé*. Fondo Fotográfico del Archivo General de la Nación. Número de Inventario: 287.491.

Durante el año 2007 la Biblioteca Nacional realizó un concurso de becas de investigación al que llamó “Félix de Azara”, que convocó a proyectos orientados a recopilar y analizar los distintos modos de conocimiento de la región durante el siglo XIX: imágenes, mapas, descripciones, historias, relatos de viajeros.

Diego Galeano, en el marco de ese concurso, escribió este libro sobre la cultura policial durante el siglo XIX. Si el tema es original, no lo es menos el abordaje, que lejos de pensar los textos, discursos, imágenes, como indicios de una disposición unívocamente represiva, los trata como signos de una zona mixta y en debate, en la que no siempre es sencillo diferenciar los agentes de la ley de los cultores de la mala vida. Se puede leer este libro como una arqueología a través de la cual surgen los restos de una ciudadela antigua, aquella donde la vocación del pesquero se articulaba con la disposición a satisfacer el deseo de conocimiento de las zonas oscuras de la urbe por parte del público.

